AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXII

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1897

INDICE

PRIMERA PARTE

Discursos y Tésis

« Estado Social del Peru, durante lá Dominación española »-- Discurso académico pronunciado por el doctor don Javier Prado y Ugarteche, en la sesión de apertura del año universitario de 1894.

« La Idea de lo Bello »— Tésis presentada para optar el grado de Bachiller por don Alejandro Maguiña.

« La Cuestión de lo Bello »— Tésis presentada por el Bachiller don Alejandro Maguiña para optar el grado de Doctor.

« Del Humor en el Arte, y como Doctrina Filosófica » —Tésis presentada para optar el grado de Bachiller por don Julio Felix Castro y Príncipi.

SEGUNDA PARTE (*)

Documentos Varios

PÁGINAS

Personal del Consejo Universitario..... 265
Acta de la sesión de apertura del año universitario de 1894 266
Discurso pronunciado por el señor Ministro de Instrucción..... 268

(*) Nota.—Las páginas indicadas acá deben buscarse desde el comienzo de esta Segunda Parte; por existir un error de compaginación, en la 272 en la Primera Parte.

Facultad de Teología

PÁGINAS

Personal Directivo y Docente 269
Razón de los graduados en 1894 270
Razón de los alumnos aprobados en los examenes de 1894 270
Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1894 271
Memoria del señor Decano de la Facultad 272

Facultad de Jurisprudencia

Personal Directivo y Docente 273
Se declara Catedráticos Principales Titulares á los doctores Emilio A. del Solar, Luis F. Villarán, Ricardo Heredia y Miguel A. de la Lama 274
El doctor José M. Jimenez, se encarga de su Cátedra 275
Se encarga al doctor Eleodoro Romero la regencia de la Cátedra de Derecho Civil Común (primer año) 276
Fallecimiento del Sub-Decano doctor Adolfo Quiroga 277
Discurso pronunciado á nombre de la Universidad, por el doctor Isaac Alzamora, en los funerales del doctor Quiroga 278
Concurso para proveer la Cátedra de Historia del Derecho Peruano 280
Razón de los graduados en 1894 286
Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1894 287
Memoria del señor Decano de la Facultad 288

Facultad de Medicina

Personal Directivo y Docente 295
Razón de los graduados durante el año 1894 297

PÁGINAS

Resultados de los exámenes generales de 1894..... 299
Razón de los alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes generales de 1894..... 300
Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1894..... 301
Memoria del señor Decano de la Facultad..... 302

Facultad de Ciencias

Personal Directivo y Docente..... 309
Jurado de Aspirantes Universitarios..... 310
Se declara Catedráticos Titulares á los doctores José Francisco Maticorena, Artidoro García Godos, Miguel Colunga, José S. Barranca y José A. de los Ríos..... 311
Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1894..... 312
Memoria del señor Decano de la Facultad..... 315

Facultad de Letras

Personal Directivo y Docente..... 322
Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1894..... 323
Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1894..... 325
Razón de los graduados en 1894..... 328
Se declara Catedráticos Titulares á los doctores Pedro M. Rodriguez, Antonio Flores, Manuel B. Perez, Adolfo Villagarcía y Guillermo A. Seoane..... 329—331
Jurado de Aspirantes Universitarios..... 331
Se encarga el Decanato el doctor Manuel M. Salazar..... 333
Se encarga la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna al doctor Javier Prado y Ugarteche.. 333
Memoria del señor Decano de la Facultad..... 334

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

PÁGINAS

Personal Directivo y Docente..... 346
Razón de los graduados en 1894..... 347
Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1894..... 347
Razón de los alumnos premiados en los examenes generales de 1894..... 349
Se declara Catedráticos Titulares á los doctores L. V. Villarán, R. Ribeyro, Antenor Arias, Federico León y León y M. V. Morote..... 351
Memoria del señor Decano de la Facultad..... 353

ASUNTOS GENERALES

Rectorado

Jurado de Aspirantes Universitarios..... 357
Se piden espedición de Títulos á varios Catedráticos comprendidos en la ley de 27 de Setiembre de 1893..... 358
Se solicita se expida al doctor G. A. Seoane título de Catedrático de Literatura Antigua..... 360
Subvención á la Universidad..... 361
Sesión de clausura del año universitario de 1894..... 362
Memoria del señor Rector de la Universidad..... 363
Discurso pronunciado por el señor Ministro de Instrucción..... 370

PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

Estado Social del Perú

DURANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

DISCURSO

Académico de apertura del año universitario de 1894, leído por el doctor don Javier Prado y Ugarteche, Catedrático de la Facultad de Letras.

SUMARIO

Introducción.

Sistema de gobierno español en el Perú.— Evolución de la idea y del sentimiento monárquicos en España. El principio de autoridad en el Perú. Acatamiento supersticioso al Rey y á su Gobierno. Política de los monarcas en el sistema de gobierno de las Indias. Inmoralidad de los Virreyes. Vicios de su autoridad. El Consejo Supremo de Indias. General desmoralización administrativa y judicial. Las *Ordenanzas de Intendentes*. Aislamiento entre los gobernantes y gobernados. Consecuencias de este sistema.

Sistema económico. Importancia del problema. Las riquezas de Indias en la angustiosa situación financiera de España. Rentas reales. Sistema de recaudación. La agricultura. Comparación del desarrollo de esta industria en el gobierno incaico y en el español. Los indios se interesaron más por el progreso de la agricultura que los españoles. Los españoles abatieron inmensamente esta industria en el Perú. Igual decadencia de la industria fabril. Funestas consecuencias. Sistema comercial de exportación é importación, marítimo y terrestre. Sintesis del sistema económico español: explotación pronta de lo más valioso por su inmediato resultado.

Significación de los Cabildos en el gobierno de las Indias Síntesis general del sistema de gobierno español en el Perú.

El elemento religioso. – Reflexiones generales. Número, bienes y privilegios del clero en el Perú. Extralimitación y abusos de las autoridades religiosas. Capítulos de los conventos. Hábitos militares del clero español. Fanatismo, el Tribunal de la Inquisición. Influencia del clero en la vida y costumbres del Perú. Magnificencia de culto. Las procesiones. Dias de fiestas religiosas. Caridad extraordinaria de los peruanos. Las misiones. Carácter del poder religioso en el Perú. La instrucción religiosa. La enseñanza de la quechua. Superstición. Profunda relajación de costumbres. Consecuencias.

Razas y clases sociales.— Importancia del clima y de la raza en la Historia. Regiones y clima del Perú. Acción del clima cálido sobre el individuo. Razas del Perú.

Los blancos. Comparación entre el español y el *criollo.* Caracteres de la raza española al conquistar América. Condicion de los criollos en el gobierno de las Indias. Separación de los criollos y de los españoles. La nobleza peruana. Vida de ciudad. Matrimonios de amor. Régimen, vida y costumbres de familia. Educación é instrucción. Carreras. Vida cortesana, intrigas amorosas. Artes liberales. Diversiones populares. Caracteres de la literatura colonial.

Los negros. Importación al Perú de los negros de Africa. Condición del negro esclavo en el Perú ante la ley y la costumbre. Vicios del negro. Funesta influencia del esclavo en el carácter de sus señores. Negros bandoleros. Sensualidad. Diversiones. Síntesis.

Los indios. Organización política, social y económica del Imperio Incaico. Pena y desprecio que experimentaron los conquistadores españoles por los indios. Benevolencia de las *Leyes de Indias.* La costumbre se hallaba en contradición con la ley. Tristísima condición del indio en las *reducciones*, *encomiendas* y *obrajes.* Las *mitas.* Explotación del indio por el encomendero, el corregidor y el cura. Abatimiento de la raza india. Vicios que se arraigaron en el régimen de la opresión. El alcoholismo en el indio. Los españoles *salvajizaron* al indio. Insurrección de Tupac Amaru. Separación de razas.

Consecuencias principales de la organización social del Virreinato en el régimen republicano. Cuadro general del Virreinato del Perú. Esfuerzos del gobierno español para afianzar su autoridad y mejorar la condición de las colonias. Las cortes de Cádiz. Conducta del Perú durante el cautiverio de Fernando VII. La Independencia de las colonias fué un hecho necesario. Condición del Perú en la guerra de la Independencia. Grandeza de la lucha. El Perú no se hallaba preparado para el régimen republicano. Condiciones que éste exige. El principal obstáculo: la raza. Los demás obstáculos, físicos y sociales. San Martín y Bolívar. Triste condición política del Perú despues del gobierno de Bolívar. El militarismo. Los partidos. Vicios sociales. Dos remedios: inmigración y educación.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Fundada la Universidad Mayor de San Marcos de Lima en cumplimiento de la real cédula de 12 de Mayo de 1551 del Emperador Cárlos V y de la reina Doña Juana, fué establecida gozando de los títulos y privilegios de la célebre y tradicional Universidad de Salamanca.

Desde entónces, como la más antigua y la más ilustre, se halló la Universidad de Lima á la cabeza de todas las instituciones académicas de la América latina, reflejando, en sus diversas épocas, las ideas dominantes, y los sentimientos característicos de la sociedad, de cuya vida intelectual era espejo y lustre. Así fué la Universidad Mayor de San Marcos, en tiempo de la dominación española, monárquica, pontificia y aristocrática; y sostuvo, con intransigencia dogmática, el derecho divino de los Reyes, la autoridad absoluta de ellos, y del Primado Romano, las doctrinas escolásticas, los privilegios nobiliarios: ella es actualmente, ante todo y sobre todo, centro de ilustración y de enseñanza, que recibe y trasmite, en la amplitud de sus diversas facultades y bajo la extendida bandera de la libertad de pensamiento y de doctrina, las conquistas de la ciencia moderna, analizándolas y juzgándolas con observación tranquila y criterio abierto y desapasionado. La Universidad de San Marcos, al no alimentar hoy un espíritu igual al que le dió vida y la mantuvo durante tres si-

glos, no ha hecho sino inclinarse ante el imperio de las leyes necesarias que dirigen el curso de las evoluciones sociales.

Esas leyes las deduce la crítica moderna de la historia interna, de la ciencia sociológica, que examinando los elementos y los agentes, las fuerzas y los resortes, las dependencias y las condiciones, explica así fenómenos que aparecen contradictorios en su forma; y demuestra que ni el mundo moral se encuentra sometido al acaso, ni los principios de su desarrollo y de su gobierno están fuera de la observación filosófica.

Mediante la alianza íntima entre la historia, como ciencia de los hechos humanos, y la filosofía, como ciencia de los principios generales los problemas históricos se presentan hoy bajo nueva faz, y han tomado grandísima importancia. Ellos la tienen muy especial para nosotros, por que solo mediante un conocimiento profundo, severo, científico, adquirido en la historia patria, de nuestro modo de ser, de nuestras condiciones y medios, de los recursos con que contamos, y de los obstáculos que debemos vencer, podremos avanzar, con algún tiento por el terreno removido y volcánico de nuestra vida social. Otra cosa significa pretender caminar por saltos ó proceder por adivinación; y todo salto es un desequilibrio en la naturaleza, y toda adivinación supone una sombra en la inteligencia.

Penetrado yo de tales ideas, y deseando corresponder á la honrosa distinción con que me ha favorecido el señor Rector, he escogido como tema de mi trabajo, un estudio crítico sobre la condición social del Perú, durante la época de la dominación española.

Dignaos dispensar la extensión de mi discurso.

I

En la época en que quedó definitivamente asegurada por España la conquista y el dominio de América, la monarquía ibera había llegado al más alto grado de grandeza y de absolutismo. ¡Qué círculo tan inmenso y tan fuerte consiguieron, en efecto, trazar los monarcas de la casa de Austria con las antiguas coronas de Castilla y de Aragón! Y, sin embargo, cuán modestos y heróicos fueron los orígenes de aquel poder centralizador y absorbente.

En los tiempos de los primitivos Visigodos, obtenía el primer puesto, por medio de la elección y durante su vida, el más valiente y libre entre hombres rudos, fuertes é independientes: y su sistema de gobierno respetaba, aunque con la deficiencia de sociedades guerreras é incultas, la dignidad humana y los derechos de los vencidos; á tal punto que existieron al principio dos fuentes de legislación: una para los conquistadores, *Lex Visigotorum*, y otra para los romanos, *Código de Alarico ó Breviario de Aniano;* fuentes que quedaron, al poco tiempo, unificadas en el *Fuero Juzgo*, monumento de sabiduria, en el que se consignan máximas profundas y lecciones austeras sobre la autoridad y conducta de aquél que fasiendo derecho "debe aver nomme de Rey, é fasiendo torto, " pierde nomme de Rey." (1)

Más tarde, en la época de la Reconquista, el poder monárquico tomó caracter hereditario y concentró mayor autoridad, aunque todavía limitada por la influencia de los nobles que, al auxiliar al Rey y al contribuir heroicamente á la guerra nacional, gozaban de los privilegios, franquicias y

(1) *Fuero Juzgo:* Ley II de Proemio.

excepciones reconocidas legalmente en su *Fuero de los Fijosdalgos, y Fuero Viejo de Castilla,* hallándose igualmente restringida la acción del monarca, por la preponderancia del clero, que había alcanzado, en la primera época, que Recaredo convirtiese la religión cristiana en la religión del Estado; y en la segunda época, habiendo contribuído el elemento eclesiástico con gran actividad á los triunfos de la reconquista, llegó á afirmar, definitivamente, su poder religioso y político, formando parte de las Cortes, y obteniendo el reconocimiento oficial de sus célebres Concilios de Toledo, igualmente que el valor legal de los Decretales y Cánones Romanos. Triunfó, arraigándose así el *ultramontanismo* en España; y quedó asegurado, en general, el rango religioso con gran número de privilegios y beneficios, que dieron golpe de muerte á la propiedad y riqueza nacional, introduciendo en ella la *mano muerta eclesiástica.*

El elemento popular, factor principal en la guerra de la reconquista, asi como el más seguro apoyo del monarca, y el contrapeso de la nobleza y del alto clero, disfrutaba también de especiales prerrogativas y privilegios, acordados en numerosísimos *Fueros municipales,* á sus prepotentes Concejos, centros de autoridad municipal, gubernativa y judicial, que, á fines del siglo XII, tenían ya también voz en aquellas Cortes nacionales, cuyas atribuciones, entre otras, eran la iniciativa y participación en la formación de las leyes, recibir el juramento al monarca, autorizar las abdicaciones, nombrar tutor al Rey menor, que no lo tuviera testamentario ó legítimo, votar ó negar los impuestos y conocer de los negocios graves y de alta importancia. (2)

En fin, el *Rey Sabio,* don Alfonso X, en páginas inmortales de las *Siete Partidas,* dejó aquellas fa-

(2) Alzamora: *Historia del Derecho Peruano,* pág. 100.

mosas enseñanzas que sirvieran de instrucción á sus sucesores, y que pusieran en carrera "á los omes de conoscer el derecho é la razón" (3); comenzando con tal objeto, por establecer, antes que las obligaciones de los súbditos, los deberes de los monarcas, y por execrar con tintes tan oscuros como admirables, la repulsiva figura del tirano. (4)

Con el trascurso de los siglos, y consolidado el derecho divino y absoluto de las casas de Austria y de Borbón, ¡con qué lenguaje tan diverso hablaban los monarcas á los hombres "que sobre todas " las cosas del mundo deben tener y guardar leal- " tad al Rey!" (5)

La historia nos dá la explicación de este dominio abrumador del poder monárquico en España, al que es indispensable referirse ligeramente, para darse cuenta de su acción é influencia en América, especialmente en el Virreinato del Perú.

Terminada la guerra de la reconquista con la toma de Granada, unificada España bajo los cetros de Aragón y de Castilla, y enlazada la corona real española con la imperial alemana; Carlos V, de origen extranjero, de carácter ambicioso, aventurero y tenaz, y de imaginación exaltada y caprichosa, no necesitaba ya del auxilio de la nobleza y del pueblo para dar autoridad á su gobierno y prestigio á su corona. De ahí, que con golpes de audacia abatiera á la primera y detuviera á mano armada la acción del segundo en el gobierno nacional. En cambio, el mismo Carlos V, y más que él, Felipe II, figura gigantesca y sombría de la historia española, elevaron la influencia del clero, que, por la índole propia de su ministerio, no podía despertar recelos á la autoridad de los monarcas. Secundados éstos por aquel valioso elemento

(3) *Siete Partidas* glosadas por Gregorio Lopez. Prólogo. Edición de 1767, pág. 3.

(4) Partida II, título I, libro X.

(5) *Novísima Recopilación*: Libro III, título 1, ley I.

y apoyo, consiguieron identificar el sentimiento religioso y el monárquico, fascinando, completamente, la imaginación del pueblo, que unió en su corazón y en su inteligencia el culto á su Dios y á su Rey; ofreciendo á éste en amplia ofrenda, sin reserva alguna, el tesoro de los derechos y de las libertades más preciosas del individuo; y aún entregándole la suerte futura de la nación.

Y todo esto lo hacían los españoles con muy buena voluntad y con perfecta honradez: creían hallarse ampliamente compensados. El sentimiento monárquico se encontraba, en efecto, satisfecho con el incomparable resplandor de la corona de la casa de Austria; el fanatismo religioso se complacía en el Tribunal de la Inquisición, la guerra de Flandes y la expulsión de los moriscos; el patriotismo y el carácter aventurero de aquellos españoles que sentían correr por sus venas la sangre de los godos de la reconquista, tenían suficiente desahogo en gloriosas guerras en Italia, Francia, Alemania, en el Mediterráneo y en la conquista y señorío de las Indias; el sentimiento caballeresco se embriagaba y degeneraba, envuelto en la pompa y en el incienso de la Corte, y acariciado por los placeres y peripecias de intrigas amorosas y enderezamientos de entuertos, en beneficio de las mujeres y de los débiles. Y se creían, en fin, los españoles muy ilustrados, por que un número reducido de escritores celebraba, en prosa y verso cortesano, el brillo, la vanidad y la holgazanería que fomentaban tales costumbres; sin comprender, siquiera, la ironía irresistible con la que Cervantes ponía en descubierto las flaquezas de aquella sociedad y de aquellos hombres, mezcla extraña de caballeros, frailes, heroes, bandidos y gitanos.

Es cierto que, en esta forma, la nación española se presentaba fuertemente unida en su acción y energía política; poderosísima y gloriosa en sus hazañas militares y caballerescas; pero en cambio,

el gobierno era despótico, no existían las libertades públicas, no había verdadera administración social, no se desarrollaba la instrucción, no se fomentaba el engrandecimiento de las instituciones populares, no se cultivaban los campos, ni prosperaban las industrias; y ni el pueblo ni el estado podían mantenerse con las rentas de la nación, porque no se sabía vivir del trabajo personal, ni se tenían hábitos de orden, de economía y de sana organización social.

¡Cuán profundas raíces echan estos vicios en el modo de ser de los hombres, y cuán deletéreas influencias producen en la marcha de las naciones!

Los españoles de aquellos tiempos se hallaban, sin embargo, como ya he indicado, ensoberbecidos y felices de tal orden de cosas; y sentían un desborde de alucinado acatamiento ante el poder del monarca, que era para ellos fuente de los más abundantes beneficios.

En tales circunstancias quedó definitivamente dominado, á nombre del Rey de España y bajo la protección del Dios de los cristianos, el mundo que descubrió el genio de Colón.

Entonces los reyes de España tuvieron precisamente que gobernar en las Indias en relación con los principios de política que se hallaban establecidos en su patria; siendo, por tanto, un desconocimiento de las leyes sociológicas, el exigirles que hubieran ejercitado su poder de distinta manera de la que lo hicieron. Considerando la América como un inmenso territorio, cuyo dominio y señorío corresponde al Rey por derecho divivo y humano; como un timbre de gloria y orgullo para el brillo y firmeza de su corona, como venero inagotable de recursos pecuniarios y de codiciadas riquezas, de que se hallaban muy necesitadas las arcas nacionales (6), gobernaron los reyes españoles

(6) Solórzano: *Política Indiana*. Libro I, capítulos IX, X y XI; Libro I, capítulo VIII y Libro VI, capítulo I.

las Indias, con la severidad y energía de un poder celosísimo de su autoridad absoluta; con la intransigencia inquebrantable de quien cree cumplir una misión divina; con el ceremonial pomposo con que se sugestiona la fantasía popular y se satisface la vanidad humana; con el ansia del que necesita mucho dinero y puede sin esfuerzo aprovecharse de un tesoro; y frecuentemente, también, con la solicitud del que encontrándose muy alto dirige una mirada de benevolencia hacia los que se hallan muy abajo; con el cariño con el que el señor se considera, á menudo, padre de sus vasallos y oye sus quejas y atiende sus necesidades; y, en fin, con el interés con el que el dueño cuida una alhaja de inestimable valor, y procura que la piedra se halle dignamente engastada.

Y los monarcas españoles consiguieron de esta suerte, hacer respetar su omnímodo poder en América con el mismo éxito que en España.

Son hechos notabilísimos, que se explican por las causas ya enunciadas, cómo los primeros españoles que por su propio esfuerzo conquistaron la América, ahogaron sus ambiciones, declinaron su autoridad, y se resolvieron á ser gobernados por un monarca, de quien se hallaban separados por inmensa distancia; cómo, á pesar de la oposición que hicieron Almagro á la autoridad de Vaca de Castro y Gonzalo Pizarro á Blasco Nuñez Velá, no se rebelaron los tumultuosos directamente, contra la persona del Rey; cómo el Licenciado de la Gasca, sin más prendas personales que su breviario y la humilde capa que cubría su ridícula figura, sin más armas que su astucia, su firmeza y la ilimitada autoridad que le concedían las reales cédulas por las que se le facultaba para ejercer justicia en toda clase de asuntos, perdonando y castigando, repartiendo y encomendando tierras é indios, confiscando los bienes de los insurgentes, nombrando gobernadores y empleados subalter-

nos, suspendiendo los efectos de las leyes y promulgando ordenanzas; desbarató toda la poderosa resistencia armada, que había continuado oponiendo el ensimismado Gonzalo de Pizarro, cuya decapitación, así como la pena de horca ejecutada en sus principales compañeros, sirvió de desagravio y expiación de tamaña ofensa y crímen (7); cómo después de este ejemplar escarmiento los monarcas españoles, sin la menor murmuración y resistencia, nombraban, separaban y hacían juzgar á los virreyes, llegando á proceder con severa acritud con servidores poderosos de la talla de Andrés Hurtado de Mendoza, del gran Francisco de Toledo, de don José Antonio Manso de Velazco; como, en fin, cuando convenía al Rey terminaba, ante su augusta voluntad, todo conflicto, todo pleito, toda rivalidad y competencia.

" Era el monarca en ese sistema, dice un distin-
" guido escritor nacional, el centro de la vida y el
" orígen del derecho. Supremo árbitro de la suer-
" te del vasallo, llegaba hasta la idolatría la vene-
" ración que se le tributaba, ante su voz cedían,
" como por ensalmo, todas las resistencias y de-
" saparecían todos los obstáculos; no había corpo-
" ración ni magnate, por elevada que fuese su je-
" rarquía, que no temblara cuando vibraba el ce-
" tro; y hasta la Iglesia, con todo su terrible po-
" der, caía humillada de rodillas sobre las gradas
" del trono." (8)

La llegada del Virrey y de los sellos reales, el nacimiento y el advenimiento del Príncipe al trono de España, eran materia de ceremonias civiles y religiosas, en las que se derrochaba, locamente, el dinero, y se fomentaban en el pueblo hábitos de

(7) General Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.* Véase Gasca.

(8) F. C. Coronel Zegarra: Yo el Rey, *Revista Peruana,* tomo I, Pág. 53.

ociosidad y de constante y perniciosa diversión. (9)

De esta manera, con menoscabo de la dignidad humana, demostraba la gente de aquellos tiempos su acatamiento y reverencia á la sagrada persona y autoridad del Rey.

A su vez, los monarcas españoles, aparte de la unidad y energía de su poder levantado sobre las firmes bases que ya quedan indicadas, desarrollaron en su gobierno de las Indias una política tan astuta y consecuente, que fatalmente tuvo que dar cuantiosos pero nocivos frutos.

En primer lugar, mantenían los monarcas la competencia profunda que se pronunció en América, entre las potestades religiosa y política, desde el principio de la conquista. Ambas, saliéndose del círculo de sus naturales atribuciones, y vigilándose y denunciándose ante el Rey, que según las circunstancias se inclinaba á uno ú otro lado; creaban serios obstáculos para la marcha regular del país; pues éste se hallaba dividido y agitado por causa de rivalidades y contiendas que convertían las cuestiones del Estado en religiosas y viceversa, confundiendo dos órdenes distintos; relajaban los vínculos de la potestad civil y provocaban resistencias, enardeciendo los sentimientos más delicados del individuo, y extraviando el criterio práctico de los hombres de gobierno. En cambio, ambos poderes, necesariamente, tenían que ser celosos defensores de la autoridad del monarca, cuyo apoyo necesitaban para el triunfo de

---

(9) El marqués de Guadalcázar fué el primer Virrey que por orden de Su Magestad no fué recibido bajo palio. Véase sobre la recepción del Virrey, Padre Cobo: *Historia sobre la fundación de Lima*, edición del doctor La-Rosa, pág. 95; y especialmente en lo que se refiere á los últimos tiempos: Jorge Juan y Antonio de Ulloa: *Relación del Viaje á la América Meridional*, 1748, tomo III, pág. 59 y siguientes. Véase respecto á la recepción que se hacía de los sellos reales, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 120 á 121.

sus ambiciones; pagando aquél, á su vez, con especiales mercedes la mayor devoción de sus vasallos, de quienes era Señor en lo temporal y Patrono en las cosas eclesiásticas. (10)

Por sí mismo, tampoco ejercia el Virrey la plenitud del poder civil, en su calidad de "viva imágen del Soberano que lo distingue y condecora" (11) pues, en primer término, sobre él se hallaba el Consejo Real de Indias, residente en España, que tenía la jurisdicción Suprema de las Indias; y cuyas provisiones y mandamientos debían ser cumplidos y obedecidos por todas y cualesquiera personas, inclusive el Virrey (12); y en segundo

(10) Así en el tiempo del Virrey Enrique de Guzmán, Conde de Alba, sobrevino un serio conflicto provocado por la Inquisición que exigió que el Virrey entregase un papel escrito por un holandés, que el Conde había mostrado á uno de los inquisidores, el cual, juzgando que contenía proposiciones heréticas, lo denunció al Tribunal del Santo Oficio. Esto ordenó al Virrey que lo entregase, « el que se « negó á hacerlo y sostuvo su autoridad, haciendo á la Inquisición « amenazas de un carácter fuerte y perentorio, en cambio de la insis- « tencia con que se quería ajar y humillar la autoridad del gober- « nante. Este caso pasó á conocimiento del Rey, quien sin perjuicio « de reprender al Tribunal, ordenándole se contuviese en sus proce- « dimientos, tuvo la flaqueza de mandar al Conde del Alba, que pu- « siese el escrito en cuestión á merced de los Inquisidores.» (Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Pasaje citado por D. J. A. de Lavalle en su obra *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, pág. 49.)

En el período del mismo Virrey, tuvo éste otros choques con la autoridad eclesiástica, como cuando habiendo asistido el Arzobispo á una procesión bajo un quitasol de terciopelo, el Virrey le hizo manifestar que lo cerrase, por cuanto él no lo llevaba en presencia del Santísimo; lo cual resintió gravemente al Arzobispo, quien se quejó al Rey. Este resolvió que en ceremonias semejantes ni el Virrey ni el Arzobispo llevasen quitasol. (Lavalle: *Galería de Retrato de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, pág. 42.)

Tales soluciones dadas por el monarca español, caracterizan perfectamente su política en los numerosísimos y ruidosos conflictos que entre las potestades eclesiástica y política tuvieron lugar durante el Virreinato, tanto por asuntos de gobierno cuanto de disciplina y ceremonial.

(11) *Memoria del Virrey Gil de Taboada*. Edicion de Fuentes, tomo VI. pag. 65.

(12) *Recopilación de Leyes de Indias*. Ley II, título II, libro II.

lugar, las facultades concedidas á las Reales Audiencias, especialmente á la de Lima (13), no sólo apartaban legalmente la autoridad del Virrey en materias de justicia, en las que no tenía voto, sino que lo sometía á la revisión de la Audiencia en las apelaciones por los agravios que aquél proveyera en gobierno; sin que tampoco pudiera, no siendo letrado, conocer de pleitos ó causas pendientes por suplicación en las audiencias, aunque fuese en cuestiones de guerra.

Gozaban, igualmente, las audiencias de gran rango y honores, debiendo tener el Virrey "mucha cuenta con las advertencias que ellas le hiciesen" (14); y correspondiendo á la de Lima gobernar en los distritos de Charcas, Quito y Tierra Firme, en caso de vacancia del puesto de Virrey, así como de grave enfermedad de éste. En fin, debía cumplirse por todos los consejos, justicias, regidores, etc., como si emanara del mismo Rey, lo que las audiencias mandaren y proveyeran, en cualquier orden, excepto el de guerra, en que no podían intervenir estando presente el Gobernador y Capitán General. (15)

A su vez, el Virrey era de derecho Presidente de las audiencias; declaraba, en caso de duda, si el punto de que se trataba era de justicia ó de gobierno; hallándose obligados á pasar los oidores por lo que los virreyes ordenasen (16), así como á inhibirse de conocer cuando así debieran hacerlo, en virtud de orden ó comisión particular del Monarca, cuya interpretación correspondía al Virrey: recursos que permitían, fácilmente, á éste burlar

(13) *Recopilación de Leyes Indias*, título XV, libro II.

(14) *Leyes de Indias*. Ley XLIX, título XV, libro II.

(15) *Recopilación de Leyes de Indias*. Ley XVI, título XV, libro II.

(16) *Recopilación de Leyes de Indias*, Ley XXXVIII, título XV, libro II.

la autoridad de las audiencias, en materias que legalmente les correspondía.

De este mecanismo especial en la organización del Gobierno español en América, necesariamente tenían que surgir graves conflictos entre los virreyes y las audiencias; que si no se presentan aún más numerosos y de mayor trascendencia que los que los que aparecen en la historia del Virreinato, se debe á que á ambos poderes convenía, frecuentemente, moderar sus ímpetus y soportar agravios á su autoridad y á su orgullo, á trueque de conjurar así sérios peligros personales ante la vigilancia superior del Consejo Supremo de Indias del Rey.

Interesaba por cierto á los virreyes ocultar sus arbitrariedades y sus extravíos; porque si no faltaron algunos que, por su virtud y probidad, como Antonio de Mendoza, el Marqués de Avilés, Fray Francisco Gil, se hallan libres de cargo, y otros por su raro talento y energía política y por sus obras benéficas, como el mismo presidente Gasca, don Francisco de Toledo y el Marqués de Castelfuerte, pueden ser en algo excusados de la reprobada conducta que en muchos casos observaron; la generalidad de ellos procedió con excesivo rigor y despotismo, y no pocos mancharon sus nombres con abusos irritantes en sus actos de gobierno, y con costumbres torpes y viciosas en su vida privada; que en lo que se refiere á la indigna y general conducta de los virreyes de atesorar riquezas sin reparar en medios, no conoció límites. (17)

---

(17) Los presentes que, conforme á práctica obligada, debían hacerse al Virrey en el día de su natalicio, solían llegar y exceder, según Juan y Ulloa, de la suma de ochenta á noventa mil pesos. (*Noticias secretas de América*, edicion de 1826, pag. 462.)

Los empleados interinos que correspondía al Virrey llenar eran generalmente obtenidos por los que pujaban más alto ante la codicia gobernante. (Véase sobre la extension de estas atribuciones: P.

Debo hacer presente que los monarcas españoles no patrocinaban estos abusos; sino que, por el contrario, procuraban que el gobierno de los virreyes fuese lo más justiciero, en la medida que lo permitiese la extensión de la autoridad real y las necesidades del tesoro español, que se hallaban por encima de todas las demás exigencias.

Inspirados en aquellas ideas, dictaron los monarcas diversas disposiciones para remediar semejantes males; pero la naturaleza misma de la autoridad del Virrey, su manera de ejercerla, y su responsabilidad, contribuían necesariamente á desarrollarlos. La centralización y confusión de poderes, vicio esencial y funestísimo del gobierno español, que daba al Virrey, además de la autoridad política en la inmensa extensión de su jurisdicción, el Vice-Patronato de la iglesia y el encargo de propagar la fé católica, la Presidencia de las audiencias, la Capitanía general de los ejércitos, la Superintendencia de la real hacienda; tenía forzosamente que degenerar en arbitrariedad y despotismo. La elección de virreyes entre españoles residentes en la Península traía al gobierno de América personas que ni conocían las necesidades de ésta, ni se hallaban ligadas á ella por los vínculos

---

Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, edicion de la Rosa, págs. 90 á 24; y sobre estos casos repugnantes de la manera como eran cohechados los virreyes: Juan y Ulloa. *Noticias Secretas de América*, pág. 455.)

A estos emolumentos (los de los regalos) decía el abate J. Nuix: « considerados como legítimos y de detalle, se deben agregar los « eventuales que dependían de las ocasiones y de la conciencia, sin « hablar de los impuestos injustos, ni de otras operaciones. Sólo con « apropiarse algunos artículos de comercio, con interesarse en otros « y con el disimulo de los contrabandos y otros fraudes de los mer- « caderes, podía un Virrey juntar al año una renta *que no la goza « igual vasallo alguno de cualquier monarca.* En resúmen, no habien- « do existido en todo el Universo situación más crítica que ésta, « para la fragilidad humana, era cosa natural y casi necesaria que « aquellos ministros *fuesen los más corrompidos del mundo.* y que por « maravilla se encontrase alguno que fuese íntegro.» *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, edición de 1782, pag. 233 y 234.)

del afecto, del hogar y de los intereses privados; el contrapeso y la vigilancia de las audiencias, que, según las leyes de Indias, podían llegar hasta informar directamente al Rey sin noticia del Virrey (18), ataba, á menudo, los sanos propósitos de éste, comprometía su independencia y justificación; el cargo desempeñado temporalmente impedía á gobernantes, extraños antes á la América, proceder con el reposo del que sirve un puesto vitalicio, ó uno temporal en el lugar de su nacimiento ó domicilio, ni con la experiencia adquirida en la observación constante de la sociedad en que se gobierna; y, en fin, el juicio de residencia de los virreyes los ponía en el caso de encontrarse referentemente preocupados de halagar y contemporizar de antemano con los que habían de ser sus jueces, desarrollándose así un germen pernicioso de degradación moral. (19)

El gobierno español se resentía en América de otros muchos vicios y entorpecimientos, además de los que podía ocasionar la naturaleza peculiar de la autoridad del Virrey. Ya queda indicado que sobre éste levantaba su poder el imponente

---

(18) *Recopilación de leyes de Indias*; ley XL, título XV, libro II.

(19) Expertos los Virreyes en estos reprobados manejos, aseguraban por su parte, con generosa prodigalidad, las resultas favorables y tranquilizadoras de los juicios de residencia. Algunos se entendían directamente con los ofendidos; y de esta manera se libraban de cargos y de juicios; y quedaban los abusos y los delitos transigidos por el sistema de compensaciones convencionales. Del Virrey Amat, cuya vida fué muy sospechosa, tanto en lo que se refiere á probidad como á buenas costumbres, dice el autor del monumental *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*: «que en el juicio de su residencia hubo numerosas reclamaciones que se cortaron transigiendo con los ofendidos á fuerza de dinero. Para hacer estos gastos dió poder á don Antonio Gomendia, previniéndole no le diese la pesadumbre de comunicarle detalles fastidiosos. Mucha riqueza, agrega el ilustre historiador, era preciso para dar tal autorización, y mucho convencimiento de que las quejas estaban revestidas de justicia y no convenía se depurasen en el terreno judicial.» Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo I, pag. 251.)

Consejo Supremo de Indias, compuesto de personas de alta representación, que generalmente se habían ocupado antes de los asuntos de las Indias ó habían vivido en América. Correspondía á este Supremo Tribunal conocer, con atribuciones casi ilimitadas, todos los negocios de las Indias, excluyendo á cualquier otra autoridad de España, desde el momento en que un asunto tuviera relación con las personas ó cosas de América. Pero la misma extensión de las facultades legislativas, judiciales y ejecutivas del Tribunal ocasionaba gravísimos males. " El Rey, en efecto, no podía ver las " cosas sino á través del espeso prisma que for- " maba el Consejo, y éste, por su omnipotencia, " daba lugar á que todo se temiese y que todo se " esperase de él, teniendo la facultad de dar la " ley y de revocarla cuando fuese preciso. A este " grave inconveniente se añadían otros de menor " importancia. La limitación de facultades de los " funcionarios establecidos en América, daba lu- " gar á frecuentes recursos al Supremo Consejo. " Si la comunicación de la metrópoli con sus co- " lonias hubiera permitido que esos recursos se re- " mitieran con celeridad y que fuesen despachados " con rapidez en el Consejo, se habrían evitado " muchos males. Pero las díficultades para elevar " representaciones, el largo tiempo que se tarda- " ba en su despacho, las grandes sumas que se ne- " cesitaban para recompensar á los apoderados, " y, en muchos casos, la imposibilidad de conse- " guir quien se encargara de un negocio, daban " lugar á que se renunciase á cualquier preten- " sión ó tal vez á que se gastase la vida y la for- " tuna para obtener un título ó una resolución en " la vejez, ó quizás después de haber bajado al " sepulcro. " (20)

Bastan estas consideraciones, respecto á la or-

(20) Alzamora: *Historia del Derecho Peruano*, pag. 155 y 156

ganización del Consejo Supremo de Indias, para comprender que este Tribunal tenía que tropezar con muy sérios obstáculos en el empeño de manejar el Virreinato con acierto y solicitud; los que se aumentan aún más, si se tiene en cuenta que los tribunales de España tampoco sabían resistir, á menudo, á la influencia con la que el dinero prudentemente repartido entre los magistrados y autoridades superiores, turbaba el criterio de la justicia y causaba profunda desmoralización y desaliento. (21)

Es lo cierto que este funesto mal se hallaba generalizado en la época del virreinato en todas las clases sociales. Así, si hemos de creer á los citados autores de las *Noticias Secretas de América*, que en su carácter oficial y en su elevada posición no tenían por qué mentir á su Soberano, la corrupción de las audiencias había llegado también al último límite del escándalo. Y para comprobación de su aserto, citan hechos tales de las audiencias de Panamá, de Quito, de Lima, que el ánimo se encuentra en suspenso ante la idea de cómo había desaparecido hasta el instinto de moralidad en aquellos hombres que convertían en almoneda la administración de justicia. (22)

Y si esto sucedía entre el número de las autoridades superiores, por su poder, rango, cuna y an-

---

(21) En efecto, tanto en América como en España, era cosa frecuente comprar á precio de oro una sentencia absolutoria. Aun los que se consideraban inocentes tenían que recurrir á este expediente vergonzoso. Así el famoso limeño D. Pablo Olavide fué acusado y trasladado á Madrid, en mérito de cargos, unos pueriles, otros infundados. Sin embargo, se le condenó, se le privó de la toga, y fueron confiscados sus bienes; y no hubiera salido de tan triste condición, si una viuda opulenta no lo hubiera sacado de ella, casándose con él y alcanzando la declaración de su inocencia, mediante gran suma de dinero, según unos, y según otros, por relaciones é influencias personales de la acaudalada viuda. (J. A. de Lavalle: *D. Pablo Olavide*, 2ª edición, pag. 25 á 30.)

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*. Véase especialmente desdela página 463 á la 469.

tecedentes, ¿qué se dirá de los subalternos, como los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y ordinarios? Entre ellos, triste se ha hecho, ciertamente, el nombre de los corregidores; y con sobrada justicia. Encargados del gobierno de las poblaciones y partidos de indios, en lugar de atender al buen régimen y adelanto de los pueblos que se les confiaba; en vez de fomentar su desarrollo material, de aliviar y mejorar la condición del pueblo, especialmente de los indios, formando el verdadero espíritu nacional, levantando el carácter y respetando las garantías sociales; no tenían otro propósito, salvo honrosas y escasas excepciones, que dar rienda suelta á todos sus extraviados sentimientos de arbitrariedad, convirtiendo á los individuos y á las propiedades en materia de la más indigna explotación. (23)

Para reformar el desconcierto que en el orden económico dominaba en las Indias fueron promulgadas á fines del siglo pasado las *Ordenanzas de Intendentes* en el Virreinato de Buenos Aires, que, á poco, por real orden de 1773, se mandó poner en práctica en el Perú, donde quedaron establecidas con sustanciales modificaciones, según cédula de Febrero de 1787. Dichas ordenanzas operaron una transformación completa en el gobierno político de los virreinatos, siendo al fin suprimidos los empleos de corregidores, tenientes y al-

(23) Casi todos los corregidores entraban al ejercicio de su empleo, modestamente rentados, bastante pobres y salían de él muy ricos. Explotaban especialmente á los infelices indios y los robaban en los tributos, en los repartimientos, en los juicios etc. (Véase Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América* página 231 á 266) y no obstante sus incalificables abusos, los corregidores tenían tambien asegurada su impunidad, cohechando á los jueces que debían seguirles el juicio de residencia; escándalo que llegaba al extremo de que aquellos empleaban, como sistema más económico y eficaz, el de asegurar de antemano la parcialidad de sus jueces, rentándolos con una anual gratificación (*Estado Político del reino del Perú en 1742*. Revista Peruana. tomo IV, pag. 161 á 174, Véase también Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 255 á 257.)

caldes mayores; y encargándose el gobierno, tanto en las causas de justicia y policía como de guerra y hacienda, á la autoridad de intendentes, quienes podían, á su voluntad y prudencia, nombrar subdelegados que administraran justicia en los pueblos á que correspondía el partido. Entre otras disposiciones se prohibió, bajo penas severísimas, toda clase de repartimientos. (24)

Los propósitos que decidieron al gobierno español á promulgar las *Ordenanzas de Intendentes* eran buenos, pero abortaron en la práctica. En primer lugar, aquel extenso y complicadísimo reglamento, que era más bien una constitución teórica del gobierno colonial, destituida de mérito y de criterio político, como la califica un distinguido escritor (25), descansaba sobre errores que imposibilitaban su fiel observancia y buenos resultados: Comenzaba por crear dos autoridades rivales é independientes, el Virrey y el Superintendente de la Real Hacienda; dualidad tan insostenible, que sólo hubo un Superintendente en el Virreinato del Perú, D. Jorge Escobedo; quedando agregado este cargo al de Virrey por cédula de 1787. A su vez, la autoridad de los virreyes y superintendentes se contrabalanceaba por juntas para materias de hacienda, guerra y gobierno, además de las audiencias; formándose así una confusión tal en las respectivas atribuciones de las juntas, que era totalmente imposible deslindar aquéllas y observarlas, extricta y provechosamente, en la práctica. A aumentar las dificultades contribuía la extraña autoridad de los intendentes, que se extendía también al orden judicial, estableciéndose así una nueva y completa centralización en la marcha regular del gobierno.

---

(24) *Ordenanzas de Intendentes del Virreinato de Buenos Aires.* Art. 9º Edición de 1782, pag. 14 y 15.

(25) Vicente F. López: *Historia de la República Argentina*, 1883, tomo I, pág. 398.

En segundo lugar, como el mal se hallaba especialmente en los hombres, los intendentes y sus subdelegados no cambiaron su condición moral en virtud del nuevo sistema, en el que siguieron, por su parte, la corriente de corrupción que en el manejo de los negocios públicos se había hecho escandalosa entre sus antecesores. (26)

En suma, empleando la gráfica expresión de un escritor, era una hidropesía de riquezas, bien ó mal habidas, la enfermedad dominante é incurable en aquella sociedad relajada.

Opino que una de las causas que contribuía á hacer más general y arraigado este vicio entre las autoridades del Virreinato se encuentra en otro de los principios del gobierno español, que éste lo consideraba como medida de alta política y de sabia prudencia: la separación absoluta entre los gobernantes y gobernados, aislándose á aquéllos, hasta el punto de prohibirles, severamente, las leyes de Indias, que contrajeran en los lugares donde ejercían su autoridad vínculos de familia, y que adquiriesen en ellos bienes é intereses privados. Se atendía, igualmente, á que las autoridades ni fueran del lugar donde gobernaban, ni ejercieran en él su cargo por mucho tiempo.

No ignoro que escritores benévolamente inspirados explican estas prohibiciones, como medidas adoptadas por el gobierno español, á fin de garantizar la imparcialidad y la rectitud en los procedimientos de las autoridades; pero es lo cierto que si bien tal era el móvil ostensible de las cédulas prohibitivas, ni era él único real, ni el más importante; pues, de aquella suerte, los monarcas, ante

(26) Puede servir de ejemplo la exposición que, sobre las arbitrariedades cometidas por el Intendente de Chiloé, elevó el Virrey don Teodoro de Croix; así como las que tambien denuncia su sucesor Fray Francisco Gil de Taboada y Lemos. (*Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo V, pág. 125 á 129, y tomo VI, pág. 202.)

todo, procuraban, á la vez que colocar la autoridad á inmensa altura de sus subordinados,—pagando así tributo al concepto fantástico de la misteriosa aureóla que debía rodear á aquélla,—obtener la fiel devoción de gobernantes, de residencia precaria, que hallándose completamente incomunicados con el pueblo, se presentaban más celosos defensores de la autoridad y de los intereses de la Corona.

Mediante este sistema se obtenían en la práctica resultados funestos: gobernantes poco escrupulosos que, sin las trabas naturales que imponen la familia, los intereses privados, la opinión de amigos y enemigos del pueblo donde se ha nacido y donde se vive, sólo tenían por reparo la vigilancia de otras autoridades, cuyo criterio moral con facilidad se podía obscurecer; gobernantes de raza meridional, á quienes las leyes ordenaban se separasen de las alegrías y fiestas populares, abrían, por otra parte, ancha válvula para el desborde de sus pasiones comprimidas, que únicamente á naturalezas privilegiadas es dado resistir; y de aquí que se dedicaran, con ansia febril, con placer extraviado, á atesorar riquezas para aprovecharlas después; ya que, con frecuencia, no podían proporcionarles ellas una satisfacción inmediata.

Pero, señores, si el dinero era el resorte secreto que movía la desmoralización del gobierno español, si muy caro hacían pagar su parcialidad los hombres del poder, si la enfermedad se hallaba general y profundamente desarrollada; el país que fomentaba semejantes vicios debía ser muy rico, y el gobierno, que no podía libertarse de esa atmósfera deletérea, debía disponer de inmensos tesoros.

Hé aquí surgiendo la cuestión económica con sus gravísimos problemas que, en lo que respecta á la administración del gobierno español, ha sido resuelta en muy diversos sentidos.

Si remontándonos en el curso de la historia, buscamos, con espíritu crítico, las causas de las revoluciones sociales, encontraremos que, aún en los tiempos antiguos, la necesidad de mejorar la condición material del hombre, explica gran número de los trastornos políticos. No es de extrañar, pues, que, en la época moderna, se fijen en desequilibrios económicos las causas de tan trascendentales revoluciones, como la de la Francia á fines del siglo pasado (27); que, en ellos mismos se estudien los problemas sociales que preocupan á la Europa contemporánea; y que la riqueza fiscal y la privada, convertidas en elemento de fuerza y sólidamente aseguradas, sean el actual termómetro que marca los grados de poder y de engrandecimiento de los pueblos.

La riqueza de un país puede considerarse bajo dos aspectos; ya como resultado natural de los productos de su suelo ó como fruto artificial del trabajo del hombre, por medio de la industria y del comercio.

Bajo el primer aspecto, el Perú ha sido y es sumamente rico, hallándome excusado yo de repetir en forma deficiente, lo que han expuesto, sin la menor contradicción, todos los que han estudiado la fertilidad asombrosa de su suelo, la variedad y abundancia de sus productos en sus tres regiones, de la costa, sierra y montaña; las riquezas fabulosas que han encerrado y encierran las entrañas de sus cerros, repletos de plata y de oro, y las capas inferiores de inmensos territorios que contienen las substancias más preciadas en la química y en la industia moderna.

Pero ¿ha sido rico el Perú por el desarrollo de sus industrias, minera, agrícola y fabril, por la extensión y solidez de su comercio interior y exterior, por la abundancia de brazos,

(27) Taine *Les Origines de la France contemporaine*, t. I, edición 18ª

de capitales, de moneda nacional, por el ahorro en los gastos de los particulares, por la economía, holgura y honradez de su régimen fiscal? Con profunda tristeza tiene que ser, en este caso, la respuesta negativa; y para desgracia nuestra es principio de economía universal, que sólo son verdaderamente poderosos y ricos los pueblos que han desarrollado sus fuentes de prosperidad por medio del trabajo y de la industria; y que los tesoros naturales en los países que no han sabido aprovecharlos y convertirlos, mediante la actividad inteligente del hombre, en fuerzas de verdadero bienestar social, sólo sirven de desmoralización entre los propios, y de materia de envidia y de explotación por parte de los extraños. En este caso, como en todos, obtiene el triunfo definitivo el esfuerzo de la inteligencia sobre los elementos de la naturaleza.

Pero me aparto de mi objeto; volviendo á él diré que España, que ha sido la nación europea tal vez más atrasada en su régimen económico, se sintió, desde el primer momento, deslumbrada por el resplandor de las incalculables riquezas con las que el antiguo Imperio de los Incas fascinó la absorta codicia de los conquistadores.

Los monarcas españoles y sus consejos de gobierno creyeron entonces encontrar en los tesoros de Indias la salvación del deplorable estado del erario nacional, que no podía resistir el peso abrumador de toda la nación que, directa ó indirectamente, sobre él gravaba. Por la fuerza natural de las cosas, aparte de lo que corresponde á las miserias de la naturaleza humana, tuvo, pues, el gobierno español que consagrarse preferentemente á obtener mayor y más inmediata utilidad pecuniaria del dominio de América. (28)

---

(28) «En mi opinión, dice el marqués de Montesclaros, el Virrey ha de ser en el Perú oficial real, procurador y pagador;

De esta manera, si no creo justo afirmar que el espíritu español sólo se inspiró en la avaricia y en la rapacidad (29), no puedo, tampoco, dejar de reconocer que la constante preocupación de los gobernantes, traducida en numerosas reales cédulas y providencias, fué la de regularizar y extraer en su provecho las riquezas de América; que la *Recopilación de leyes de Indias* dedica dos de sus nueve libros, además de las múltiples disposiciones de las que en el mismo sentido abundan los otros, á fijar la administración y recaudación de las *rentas reales* y el *comercio de Indias*; estableciendo el sistema económico más centralizador, exclusivo y pernicioso; que las *Ordenanzas ds Intendentes* se inspiraron en el mismo propósito; que, en fin, la parte más estudiada por los virreyes en sus *Memorias*, y la más solícitamente atendida por los monarcas y el Consejo de Indias, era la que se refería á las entradas y los medios de incremento de la real hacienda.

Las principales rentas reales eran las siguientes: *la de tributos de indios*, que, el quinquenio de 1790 á 1795, produjo $ 4.624,493-2 reales, ingresando á la real hacienda, como saldo líquido, la cantidad de $ 324,853-7 reales. (30)

« y aún á otros Ministros inferiores debe hacer compañía y perpe-
« tua asistencia. Sabe Dios lo he deseado en mi tiempo, atrope-
« llando la murmuración de algunos, que ofendidos de ésta sobre
« guarda á sus ocupaciones, me llamaban defensor del Rey; y decían
« bien, si con mi diligencia compré á veces *lo que su Mngestad ha*
« *de comer, que aún esto creo está ya dependiente del socorro de las In-*
« *dias por hallarse el real patrimonio acabado y las rentas de*
« *él, asi ciertas como dudosas, tan enagenadas y sin substancia que*
« *baste para oponerse contra los herejes*» [*Gazofilazio Peruano*, libro I, capítulo III, página 7, edición 1.775] D. Melchor de Liñan y Cisneros daba á su vez cuenta en su Memoria al Rey, de que había cumplido las órdenes de éste de dejar *barrida la caja*, á fin de mandarle dinero. [*Memoria de Virreyes*, tomo I, pág 78.]

(29) V. Estrada: *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina* pág. 219.

(30) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, páginas 215 á 221 y anexo, página 20.

Los quintos reales sobre los minerales representaban la contribución más saneada, y puede formarse una idea aproximada de la riqueza mineral de estas regiones, considerando que se calcula la producción de las minas de Potosí durante el Virreinato en dos mil cuatrocientos millones (31), la de la mina de azogue de Huancavelica, en $ 67.629,396 2 reales (32); y en general en nueve mil noventa millones de pesos la plata únicamente exportada de América á España, hasta el reinado de Felipe V. (33) Además de las rentas reales indicadas, eran cuantiosas las que se recaudaban en el Virreinato, como el *almofarifazgo*, impuesto sobre las mercaderías de importación y exportación, *derechos de avería*, como compensación á los gastos de la armada que tenía que sostener el gobierno español para defender los cargamentos, que eran constantemente asaltados por piratas, corsarios y enemigos de la Corona (34); la *alcabala* sobre los contratos; *media annata secular*, á imitación de la eclesiástica sobre la renta de los empleos públicos; *oficios vendibles y remunerables*, que generalmente lo eran todos los que no representaban jurisdicción; *lanzas de títulos*, por los de la nobleza; *bulas de la Santa Cruzada*; *diezmos eclesiásticos*; *reales novenos*, por fundación y vacantes eclesiásticas; *composición de pulperías; derechos de esclavos*; *ventas y composición de tierras*; *estanco de nieve y tabacos*, *papel sellado*, etc. (35)

---

(31) *Mercurio Peruano*. tomo VII, página 57. Véase en general todos los números del mes de Enero de 1793.

(32) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 67.

(33) Odriozola: *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo VI, pág. 219.

(34) Véase sobre las numerosas excursiones y asaltos de piratas, en la época de virreynato. Odriozola: *Coleccion de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág. 3 á 12.

(35) Véase, en general sobre rentas reales: *Gazofilacio Real del Reino del Perú*, y tambien en las *Memorias de los Virreyes, Reco-*

No es extraño, pues, que con tal exceso de contribuciones, y de movimiento de dinero, hubiera gran abuso en la recaudación de las rentas reales, al extremo que nunca ellas correspondieron en arcas á su verdadero valor. Ya fuera, en efecto, porque se cobraba con dificultad y negligencia lo que debía entrar á las cajas reales, ya porque una vez en ellas reinaba el más escandaloso abuso en el pago de los sueldos, que se abonaban con gran largueza y desigualdad, dejándose de pagar lo preciso por lo voluntario y de favor, como dice, en su *Memoria*, D. Melchor de Liñan; lo cierto era que la real hacienda se hallaba inmensamente gravada con deudas, y entorpecida por toda clase de dificultades para satisfacer los *tan notorios apretos de la monarquía.* (36)

Preocupados seriamente los reyes españoles por las consecuencias de esta deplorable condición económica, llegaron, tal vez movidos por el despecho de la impotencia, á ordenar á los virreyes, por especiales instrucciones y cédulas reales de 7 de Marzo de 1649 y 29 de Diciembre de 1676, que *no se pagasen deudas atrazadas*; y como, á la vez, subiera hasta el trono el eco de los incalculables abusos que se cometían en venta de créditos, especialmente de sueldos de militares; se mandó se hicieran esos pagos en tabla y en mano propia, sin que pudiera descontarse de ellos lo que aparecieran debiendo los empleados; y prohibiéndose severamente se comerciara y hubiera tratos y granjerías con las libranzas de los sueldos. (37)

---

pilación de Indias y *Ordenanzas de Intendentes*, la parte correspondiente á la Real Hacienda.

(36) *Memoria de Virreyes*, tomo 1. pág. 353.

(37) *Recopilación de leyes de Indias*: leyes I y V, título XII, libro III. Que e tas leyes no remediaban el mal se halla comprobado, entre otros documentos, por el curiosísimo escrito de *absolución de cargos que presenta el Virrey don Diego Ladrón de Guevara*, en el juicio de residencia que se le siguió en Lima. Entre los graves reparos que se hacía al Virrey, figuraba el que hubiera

Complejo era tambien el sistema de recaudación de las rentas reales en el Perú. En primer lugar, ejercía el Virrey la superintendencia y vigilancia general; había, además, dos Tribunales: uno de Hacienda que conocía de todos los asuntos sobre la recaudación de las rentas, y otro de Cuentas que revisaba, aprobaba ó rechazaba las que debían presentar los oficiales reales. Estos empleados de altísimo rango, con los nombres de contador, tesorero y factor, eran los encargados directamente de recibir y custodiar las rentas reales. Tanto sobre este punto, sobre las cajas reales, repartidas en las poblaciones más importantes y en los asientos minerales más ricos del Virreinato, así como sobre la remisión anual de la real hacienda á Panamá, y de allí á Portobelo, donde la recibía la armada que debía conducirla á España; hay tal número de cédulas reales, se han compilado con tal prolijidad en la *Recopilación de leyes de Indias*, especialmente en lo que se refiere á procurar afianzar la fiel recaudación de las rentas por oficiales abonados y responsables, y su depósito en lugares seguros; que todo este cúmulo de providencias demuestra con perfecta claridad el afán con que los monarcas españoles trataban de preveer las más raras eventualidades, á fin de aprovechar las rentas; defendiéndose, en cuanto les era posible, de las mermas que en ellas hacía la codicia de sus empleados.

Por las *Ordenanzas de Intendentes* se ordenó que, en lo sucesivo, corriera bajo la privativa inspección y conocimiento de estos jefes, todo lo que se

---

pagado deudas atrasadas, habiendo hecho favor en ellas, y que no hubiera impedido el abuso de ventas de créditos. Se descargaba el Virrey de los primeros, exponiendo la calidad y justicia de las deudas que había abonado con extricta imparcialidad; y del segundo, manifestando la imposibilidad de impedir un mal que necesariamente escapaba á la más prolija vigilancia del Virrey. (In folio en 92 pág.—1171.)

refiera al real erario, de cualquier modo que fuera, con todo lo incidente, dependiente ó anexo á él; reasumiendo también los intendentes la jurisdicción contenciosa concedida antes á los oficiales reales, quienes, con el solo título común de ministros de la real hacienda y con el particular de contadores y tesoreros; debían continuar únicamente recaudando las rentas, con facultades coactivas económicas. (38) Los intendentes, en las causas de hacienda, podían, también, nombrar subdelegados en las provincias.

Conocida ya, ligeramente, la organización económica del gobierno español en el Virreinato, debo ocuparme ahora del sistema colonial, en lo que se refiere á la industria y al comercio.

En cuanto á la industria agrícola, los dos extremos, uno en contra y otro en favor de los españoles, son defendidos con el mismo calor. Se dice, en el primer sentido, que los españoles arruinaron la agricultura en el Perú, pues avaros de riquezas minerales no se preocuparon de otra cosa sino de hacer extraer el oro y la plata de las minas, las que les daban, así, un resultado más inmediato é inmensamente superior; que, por medio del sistema de repartimientos y composición de tierras, ahogaron en el indio todo estímulo para obtener el fruto de su trabajo: que esclavizando á la raza indígena en las *mitas* de las minas y de los obrajes, arrancaron de su centro natural aquellos brazos que hubieran sido muy provechosos para el desarrollo de la agricultura floreciente en época del Imperio incáico; industria que, al no haber sido abandonada temerariamente por los españoles, representaría hoy inagotable fuente de riqueza nacional.

En cambio se sostiene, por el otro lado, que la decadencia de la agricultura en el Perú no debe

(38) *Ordenanzas de Intendentes*. Art. 76 de la Nueva España.

imputarse á los españoles; que la causa de ella se encuentra en la naturaleza del suelo, en la escasez de la población, en la dificultad de exportar y de vender, en aquella época, los productos agrícolas; y en fin, en el principio económico que regulariza la producción en armonía con las necesidades; las que los habitantes del Perú en el Virreynato tenían ampliamente satisfechas en la vida holgada que les proporcionaba los demás elementos de riqueza entonces explotados. Que, por otra parte, los españoles no tenían por qué oponerse al fomento de la agricultura, bastando para acreditar este aserto la sola consideración de que no siendo ellos los que trabajaban las tierras, sino sus repartimentos de indios, y aun negros especialmente en algunos lugares de la costa; las entradas de los usufructuarios hubieran aumentado, al contrario, con el desarrollo de la agricultura. Que son, asimismo, numerosas las reales cédulas, providencias y recomendaciones constantes de los reyes españoles, incitando y favoreciendo el incremento de la agricultura. Y en este terreno se llega á sutilizar tanto el análisis, que se termina por sostener que la dominación española se interesó por la agricultura en el Perú, más que el gobierno de los incas; haciéndose mérito como prueba de esta conclusión, del gran número de semillas y de plantas valiosísimas desconocidas en América, é introducidas por los españoles, como trigo, arroz, cebada, caña dulce, vid, olivo y numerosos cereales y hortalizas. Dirigiendo, á la vez, los españoles, una mirada á la ganadería, revindican, como suyos, el buey, la vaca, el caballo, la mula y la oveja. (39)

Comienzo por levantar la última afirmación: es insostenible la tesis de que el gobierno español

(29) Véase P. Ricardo Cappa: *Estudios críticos acerca de la dominación española en America*, tomos V, VI y VII.

fomentó más el desarrollo de la agricultura que el incáico, sin necesitar detenerme en manifestar que si á los españoles se les debe los productos ya indicados, ellos encontraron, aquí, en la industria meramente agrícola, la papa, la coca, la yuca, el camote, el aji, etc., y en la pecuaria los llamas, vicuñas, alpacas, etc.; porque para comparar el interes y el empeño de los gobiernos español é incáico en favor de la agricultura y la ganadería, no deben balancearse las producciones americanas y europeas en aquella época—debiendo haber sido las últimas necesariamente importadas á las Indias, para mayor comodidad de la vida de los mismos españoles,—sino la manera como ambos gobiernos atendieron el incremento de la industria.

Planteada así la cuestión, fatalmente tiene que resolverse á favor de la dominación incaica. En aquella primitiva época, los indios necesariamente tenían que ser agricultores, tanto porque, no conociendo los instrumentos de fierro é ignorando la invención de la moneda, los prodigios de la hidráulica contraída á los auxilios de la maquinaria, y los secretos de la mineralogía, especialmente en cuanto á la química y geometría subterránea, no cuidaban ni podían hacer ellos grandes extracciones de metales (40); cuanto porqne en la misma industria pecuaria no contaban los indios con los animales principales para el fomento de la ganadería. De aquí que fuese la agricultura

(40) José Baquijano: *Mercurio Peruano*, tomo I, pág, 215. Indica el mismo ilustre escritor: «El último Emperador del Perú no « pudo juntar para su rescate el valor de un millon y medio en « oro y plata, y el saqueo del Cuzco no se calcula en mayor suma « que la de diez millones, corta cantidad para tantos años de aco- « pio y acumulación, pero inmensa para la simple y única manio- « bra de recoger entre las arenas de los rios las menudas partes « de oro y plata que arrastran sus aguas, y para la poca plata pura « que podía escabarse de una profundidad que á veces apenas pasa- « ba del estado de un hombre ó de una fundición mal organizada.»

rueda esencial del mecanismo político y religioso del gobierno incaico. Las tierras y los ganados se dividían en tres partes que se hallaban destinadas al sostenimiento de la Religión, del Inca y de las familias indígenas. El Inca en persona, en gran festividad, iniciaba los trabajos agrícolas del año, rompiendo el primero la tierra, con hermoso arado de oro, señal religiosa y grato ejemplo seguido luego, por todos, con el mayor entusiasmo. Rodeada la agricultura con una aureola religiosa, en la que se hallaba envuelto el mismo Inca, se dedicaban los indios á las tareas del campo, con tal devoción y constancia que necesariamente tenían que dar los brillantes resultados que, en la época incaica, se obtuvieron, aún venciendo los mayores obstáculos de la naturaleza, por medio de asombrosos *acueductos*, por lo que los indios transportaban el agua á inmensas distancias; de profundas *hoyas*, de las que en otros lugares la extraían de las cavidades de la tierra; de numerosos y pintorescos *andenes*, en los que, mediante el esfuerzo del ingenio, aprovechaban, en beneficio del cultivo, los rebeldes peñazcos de los cerros.

Hoy mismo, cuando se visitan las ruinas sagradas de la civilizacion incaica, sobre todo en el centro de su grandeza, en el Cuzco, y el viajero observa aquellos indios, fuertes, laboriosos, que cultivan con afán la tierra, agitados por impulsos de secular herencia, y sin comprender, tal vez ya, en su quebranto y aislamiento social, los recuerdos que evoca aquellos andenes que se extienden, ante la vista, derrumbados; aquellos rastros de acueductos y vías subterráneas, del soberbio camino real que partiendo del Cuzco trepaba por un lado, por la cordillera hasta Quito, y por otro, se extendía por la costa hasta Chile; se siente el animo tan vivamente impresionado, que tiene que detenerse, con respeto y melancólica simpatía, ante las ruinas de los colosales monumentos, forta-

lezas, obras industriales de aquella raza trabajadora y sufrida, cuyo espíritu está apagado.

En cambio los españoles, por las condiciones mismas de su vida en la época de la reconquista, y después por sus empresas heróicas en el extrangero, durante la dominación de la casa de Austria no se hallaban ya en circunstancias de habituarse á las faenas tranquilas, modestas y perseverantes del campo. Por eso vemos que, en España, la agricultura se presenta en estado rudimentario, llegando en las épocas de las casas de Austria y de Borbón, á tal aniquilamiento, que él, así como el abandono de sus demás industrias, tiene comprometido hasta el presente, el porvenir económico de aquella nación.

Resultado de la deplorable crisis agrícola de España, en los siglos XVII y XVIII, fué, el que, bajo este aspecto, las colonias se hallasen en condición muy superior á la metrópoli, quedando comprobado "que en frutos de la tierra y en gana-
" dos, ó lo que es igual que en las comodidades y
" bienestar que estas especies proporcionan, ex-
" cedía nuestro virreinato (habla un español) á la
" metrópoli en un 33 por ciento" (41).

Estos hechos apoyados por otros concordantes, que sería fatigoso enumerar aqui, resuelven, de manera incontrovertible, los siguientes puntos: 1.° que no es justo, en el orden moral, exigir á los españoles hubieran hecho en beneficio de América, lo que ellos no practicaron en su propia patria; 2.° que es pueril sostener lo contrario, ó sea que se preocuparon los españoles, con mayor solicitud, de la suerte económica de las colonias que de la metrópoli; 3.° que los hábitos de trabajo de los indígenas y las riquezas naturales de la tierra conquistada explican el muy superior desarrollo

(41) Ricardo Cappa. *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, tomo VI, pag. 280.

de la agricultura entre los indios; al punto que pudiendo neutralizar, en parte, las costumbres refractarias de los españoles para esta industria, ofrece mayor prosperidad el Virreinato que la Península; 4.° que, en el órden económico, son los españoles causantes del abatimiento de la agricultura del Perú, sin dejar de reconocer, tampoco, que tropezaron con grandes obstáculos, como la naturaleza del suelo, falta de brazos y de centros de consumo; contra lo que ellos, ineptos tanto para dedicarse á los trabajos agrícolas, como para comprender su importancia, no pudieron luchar como lo habían hecho los incas por la intuición del espíritu de su raza.

Empeñados, sin embargo, algunos escritores en sostener el régimen económico español, hacen hincapié en que era imposible desarrollar la agricultura en un territorio inmenso, en que había tanta escasez de brazos, como en el Virreynato del Perú, citando la autorizada opinión de D. José Baquíjano, que, en el *Mercurio Peruano*, señala este punto como la causa del mal. "Su población [la " del Perú], comparada con su inmenso territo- " rio, sólo forma un inmenso desierto; un millón " de habitantes, ó un millón y cuatrocientos mil, " que es el número á que más se adelanta, es una " dolorosa desproporción en tantas leguas." (42)

Pero ¿quién tenía la culpa de la despoblación del Perú? ¿Por qué iba disminuyendo, día por día, la raza indígena, y con ella abandonándose el cultivo de los campos? Evidentemente que por el sistema de administración y de explotación del Virreinato. Los indios se hallaban aniquilados por el trabajo y las contribuciones; separados del comercio y de la raza española; y arrancados de su hogar y del pedazo querido de su tierra, para ser

(42) *Mercurio Peruano*, tomo I, pag 268.

encerrados en las mortíferas fatigas de las minas y de los obrajes, tenían que sentir necesariamente el desfallecimiento de su espíritu, el aniquilamiento de sus fuerzas, la debilidad de su raza, la disminución inmensa de la población.

A esto contestan los españoles con la *Recopilación de leyes de Indias* en la mano, animada, frecuentemente, por los mejores propósitos en favor de los indios; con numerosas reales cédulas, en el mismo sentido; con las *Memorias de los Virreyes*; con las providencias del Supremo Consejo de Indias; mas ¿qué significaba todo esto, si tales disposiciones no se cumplían, extendiéndose, al contrario, cada día más los gérmenes del abuso? (43)

Si el estado que presenta pues, la agricultura en el Virreinato del Perú es del todo lamentable, debido al absurdo sistema económico mantenido por los españoles, no era mejor, por cierto, la condición en que se encontraba la industria fabril. Sabida es la admirable disposición de los indios pa-

(43) Entre las instrucciones especialísimas dadas á los virreyes, además de recopiladas en las leyes de Indias, figuran las de la prohibición del cultivo de la viña y del olivo, para que *no se enflaqueciese el trato y comercio con estos Reinos*. Pero como el olivo se había propagado mucho clandestinamente, se procuró de un modo indirecto, ante la ineficacia de las prohibiciones, conseguir el mismo resultado, ordenando severísimamente, que no se diesen repartimientos de indios para estos cultivos (*Recopilacion de leyes de Indias*, libro XIX, título XII; ley 8ª, título XIII, libro VI y ley VI y VIII, título XIII, libro VI, leyes citadas por Paz-Soldan en su *Historia del Perú Independiente*, tomo 1, pag. 12. Véase especialmente Solórzano: *Política Indiana*, libro 2, número 17 y siguientes.) Otros granos tan importantes como el trigo. (Cobo: *Historia del Nuevo Mundo*, libro X, capítulo XXXII) tuvieron en América orígen enteramente casual, siendo de observar que en todo caso, ninguna semilla fué introducida directamente, por el gobierno español sino por la acción privada de individuos que con ello procuraban una satisfacción meramente personal. Así don Antonio de Rivera, el primero que trajo plantas de olivo á Lima, hizo defender sus plantaciones con cien negros y treinta perros, que de día y de noche debían velar en guarda de esas preciosas plantas, de las que no quería su dueño que ningun otro se aprovechase. Odriozola: *Documentos literarios del Perú*; tomo IV, pag. 102.

ra toda clase de tejidos en los que fueron eximios desde el tiempo de los Incas; extraordinaria aptitud de la que se sirvieron los españoles de la peor manera; manifestando en ésta, como en toda circunstancia, su falta de tino económico.

En efecto, mediante la solicitud de los procuradores en las Cortes de Valladolid en 1548, se prohibió que los habitantes de América pudieran comprar géneros ultramarinos. La idea de los procuradores, al presentar esa solicitud, fué la de que, prohibiendo él comercio de telas con las Indias, tendría que disminuir el excesivo precio de ellas en la Peuínsula. Gravísimo error económico que mataba una fuente de riqueza nacional, sin conseguir tampoco la baja de los precios, como muy tarde llegaron los españoles á comprenderlo. Pero, sea de ello lo que fuere, es lo cierto que, en virtud de la prohibición, quedaron establecidos y tomaron gran incremento los obrajes en el Perú y en el Ecuador, perteneciendo unos á particulares, otros directamente á la Corona y también á comunidades de indios.

Desde el año de 1569, el gobierno español, volviendo sobre sus pasos, comenzó á poner trabas al desarrollo, cada día más floresciente, de los obrajes en América. Y es curioso seguirlo en el intrincado laberinto de las innumerables reales cédulas que, expedidas sin plan fijo y contradictorias entre sí, prohibiendo unas que se tejieran telas que podían importarse de España, que se empleasen indios en los obrajes, otras volviéndolos á permitir; y, las últimas prohibiendo en lo absoluto el establecimiento de nuevas fábricas (44), terminaron por eniquilar también esta industria en el Perú.

¡Desgraciados los planes económicos de España! Al principio el desarrollo de su ganadería le permitía fomentar en alta escala la industria fa-

(44) Solórzano: *Política Indiana*. libro II, capítulo II.

bril. Después suben los precios de los tejidos, y en lugar de procurar su baja con la mayor producción de lanas y el establecimiento y perfeccionamiento de las fábricas, se trata de remediar el mal cerrando á la industria las plazas de América. Más tarde, la competencia de los tejidos de Indias, hizo á los españoles despertar de su letargo, para incurrir en un nuevo desacierto. Las cédulas prohibitivas de obrajes en el virreinato sólo consiguieron dar más lanas á las fábricas extranjeras de Lubens, Beuf, Aquisgram, que las devolvían después, manufacturadas, á la misma España, á precios excesivos. Tal fué el balance final de la extraña operación económica realizada por España en tres siglos. Las pérdidas de este inmenso saldo en contra tenían que herir, necesariamente, de rechazo á la América; la que de esta suerte se ha encontrado con sus industrias agrícola y fabril tan abatidas como España.

En efecto, de los antiguos y famosos obrajes sólo quedaban en 1791, "unas cuantas miserables "fábricas de bayetas que llaman *de la sierra*, cuyo "uso se limita casi sólo á los indios y negros. "Hay algunas (fábricas) de colchas, de vidrios, "de sombreros, etc., pero no ocupan mucho lu- "gar en el plan de las riquezas del Perú." (45) Hé aquí el inventario de nuestras fábricas al terminar la época del Virreinato. Fatal resultado que ocasionaba males irreparables: el país que no puede convertir, por sí mismo, en objeto de consumo por medio de la industria, la materia prima de sus riquezas naturales, tiene que ser necesariamente pobre, mientras no salga de la condición de tributario de las otras naciones que dan la ley del valor de sus productos al vendérselos manufacturados. En este caso, las riquezas naturales vienen á representar alucinaciones y ensueños que

(45) Idea general del Perú. *Mercurio Peruano*, tomo 1, pág. 4.

turban la imaginación y abaten el ánimo, al ver desaparecer tesoros que hemos tenido entre nuestras manos, y que en beneficio de extraños, se nos caen, sín poderlos retener ni aprovechar.

Para terminar este punto, dirigiré una mirada al estado del comercio en el Perú durante el Virreynato.

Codiciosa España de explotar, íntegramente, las riquezas de América, cerró el comercio de las Indias á todas las naciones; reservándose ella el privilegio exclusivo de negociar con sus colonias, para lo que todo el comercio marítimo debía hacerse necesariamente, primero por el puerto de Cadiz y luego por el de Sevilla. Además, el comercio con España se hallaba legalmente monopolizado por un número reducido de comerciantes poderosos. Los retornos debían ir, precisamente, á la Casa de Contratación de Sevilla, con pérdida de vida y bienes del controventor; en igual pena incurría todo el que contratase con extranjeros, ya fuese por vía de rescate ó de cualquier otro comercio. (46) Tanto por medida económica como política, procurando mantener á las Indias en la mayor incomunicación, se hallaba prohibido que todo español ó extranjero pudiera trasladarse á las Indias sin licencia previa, especialmente concedida, después de prolijas formalidades y reservas. (47)

Aparte de la injusticia profunda que entrañaba este sistema, que se explica atendiendo al concepto universal, en aquellas épocas, sobre el dominio absoluto de los países conquistados, él encerraba,

---

(46) *Recopilación de Leyes de Indias*; ley VII, título XXVII, libro IX.

(47) *Recopilación de leyes de Indias*; ley I, título XXVII, libro IX. Por la Bula de Alejandro IV, que declara el dominio absoluto de los reyes de España en América, se pena con *excomunión latœ sententiœ* á todo el que fuese á Indias sin especial licencia real. (Solórzano: *Política Indiana*; libro I, capítulo XI, números XIII y XIV.)

también, bajo el sólo aspecto económico, el más equivocado cálculo. ¿Podía España ser la única proveedora de las Indias, ó tenía que recurrir á los mercados europeos, en demanda de los artículos de importación para América? Siendo exacto el segundo extremo, como ya queda indicado, no era aquélla la que, de una manera sólida y en definitiva, aprovechaba de las riquezas de las Indias, sino que lo eran los negociantes extranjeros, habilitadores del corredor; que éste era el verdadero y modesto papel que terminaba representando España como resultado de semejantes operaciones.

Al principio tampoco se hacía el comercio directamente con España, sino por medio de férias en Panamá y Cartagena, á donde llegaban los galeones, dándoles á las mercaderías el valor que les señalaban los diputados de comercio de España y del Perú. Los contrabandos y los asaltos y saqueos de los piratas hicieron imposible la continuación de este sistema, después del año 1737; comenzando, desde entonces, á efectuarse el comercio marítimo por el Cabo de Hornos, en navíos sueltos y separados; pero sujetos á tales impuestos y formalidades, que impedían la prosperidad de toda empresa. (48)

(48) Consecuencia de este sistema absurdo, unido á otra infinidad de trabas, y á la facilidad de estancar los comerciantes poderosos un ramo, siendo árbitros de su precio, y á la competencia del comercio inglés, al que se permitió al principio el envío anual de un navío de quinientas toneladas, y desde 1716, repetirlo cada cuatro meses; fué que el envío de los galeones y navíos que le seguían, que era regalado en el siglo XVII para el consumo del Perú y Tierra Firme en 15,000 toneladas, se hallaba reducido, en el siglo pasado, á dos mil; extinguiendo el comercio ilícito 13,000 toneladas. (Baquíjano: *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 245 y 246.) «Al advenimiento de la casa de Borbón, se comenzó por primera vez, dice «Gervinus, á abrir los ojos sobre un estado de cosas, al cual se ha«bían resignado hasta entonces, como á una necesidad inevitable. «Se calculó los provechos inmensos que la ausencia de toda concu«rrencia había producido á algunos raros poseedores del monopolio

Tan palpable fué el mal que produjo este funesto sistema, que al darse el célebre *Reglamento de comercio libre*, de 28 de Octubre de 1887, dice el Rey, que lo determina á ello la consideración de que " *sólo un comercio libre y protegido entre españo-* " *les, europeos y americanos puede restablecer en mis* " *dominios, la agricultura, la industria y la población* " *á su antiguo vigor.* " (49)

Pero este reglamento, que contiene aún serias restricciones respecto á las personas que debían practicar el comercio marítimo y á los puertos habilitados, encontraba ya al Virreinato en condiciones de no poder sostener el equilibrio entre la importación y la exportación; que antes con las trabas impuestas al desarrollo del comercio de importación, había mantenido con un retorno medio de cinco millones de pesos anuales. Desde entonces quedó un descubierto en contra de la exportación que, sólo en Lima en el quinquenio de 1785 á 1789, dió una deuda de pesos 12.230,879-4 ycuatro octavos (50); sin que hasta la fecha, obtengamos nosotros nivelar los presupuestos fiscales y los gastos de los particulares, en nuestro régimen republicano. (51)

« del comercio colonial, que sobre los productos exportados é impor-« tados, subía al 170 y 250 por ciento; se comparó el precio fuera de « toda proporción con el valor de las cosas, precio que debía pagarse « según las necesidades más indispensables de la agricultura y ex-« plotación de minas, lo mismo que por el mercurio y el fierro; sien-« do en Buenos Aires preciso pagar cinco pesos por herrar un caba-« llo que se había comprado por dos. » (*Histoire du Dix neuviéme siécle;* traducción francesa de Murssen, 1865; tomo 6º, pág. 35.)

(49) *Reglamento de Comercio*, citado por M. F. Paz-Soldán. *Historia del Perú Independiente*; tomo I, pág. 10.

(50) Anexo al tomo X del *Mercurio Peruano.*

(51) Antes de expedir el Reglamento General de comercio libre, el Rey de España, penetrado de la triste situación á que había conducido el sistema de la exclusión, del aislamiento y del monopolio, había alzado por real cédula de Enero de 1778, la prohibicion general de comerciar por la mar del Sur, entre los reinos del Perú, Nueva España, Nuevo Reino de Granada, Guatemala y Buenos Ai-

El comercio terrestre interior, que, entre los partidos de las intendencias de Arequipa y Cuzco y Lima, ascendía, en 1790 á 2.034,980 pesos, tenía también que luchar, en la época del Virreinato, con los casi insuperables obstáculos que le oponían los peligrosos caminos, abandonados desde el tiempo de los Incas; el costo, demoras y pérdidas de la arriería; la falta absoluta de la carretería á pesar de existir los elementos para fomentar este medio de transporte; el ahuyentamiento de los indios, á quienes, aunque estaba permitido comerciar por las leyes, se les impuso la obligación de comprar los *repartimientos* de objetos, que hacían á precios fabulosos los corregidores. Esta especulación, prohibida legalmente en los últimos tiempos, quedó sin embargo subsistiendo ilícitamente en la práctica, donde ya había producido funestísimos efectos.

Después de este ligero cuadro del estado comercial del Virreinato del Perú, es fácil sintetizar el sistema económico seguido en él por España. en las siguientes palabras: *explotación pronta de lo más valioso, por su inmediato resultado, con exclusión de extraños.* Y como cada uno de estos términos contiene saltantes errores económicos; y como no hay nada que sea más receloso, esquivo y avaro que la riqueza; y como los desaciertos económicos son de muy difícil reparación, porque el mal que ellos ocasionan resiente los elementos más íntimos del organismo social; el pernicioso sistema económico desarrollado por España en el Perú ha producido en el país tan serio quebranto, que no sólo, en el orden social y político, no conseguimos aún conjurar, en lo menor, la grave crísis

---

res. Los cuadros del comercio que hacía el Virreinato del Perú, en virtud de estas resoluciones, pueden verse en los anexos, especialmente el número 9, al estudio de Baquíjano sobre el comercio del Perú durante el Virreinato. (*Mercurio Peruano*, tomo I, páginas 228, 236 y 260.)

que nos aqueja, sino que aún en el orden psicológico, por la ley de herencia, parece que nosotros, como los españoles, estuviéramos desprovistos de criterio y de hábitos económicos.

Había en el Virreinato una institución de origen popular, cuya existencia causa, á primera vista, extrañeza en el régimen de gobierno que, desde la más elevada acción del poder central hasta sus extremas manifestaciones en el orden económico, había establecido una política que eliminaba por completo la intervención de los individuos en las direcciones de la administración. Aquella institución era la de los *cabildos*: al trasplantarla los españoles á América no hicieron sino pagar un tributo á su tradición histórica. Habiéndose elevado el pueblo español en la guerra de la reconquista, á la sombra de los cabildos populares que ejercían justicia, poder y protección; los conquistadores de la América, trajeron junto el principio de gobierno, aquella idea de los cabildos, compuestos de regidores, alferez reales y alcaldes ordinarios, elegidos entre el pueblo; á quienes correspondía atender los intereses comunales, el gobierno económico municipal y la administración de la justicia ordinaria en primera instancia.

Más tarde, los cabildos tomaron un carácter aristocrático y privilegiado; los cargos fueron perpétuos y sus varas vendibles ó enajenables (52); y sin embargo, esos cabildos, con sus ensayos deficientes en la administración del gobierno, y con el vago espíritu que les daba carácter de representación popular, significaron, en nuestra gran crísis histórica, la fuerza social impulsiva, que,

(52) La Constitución de Cádiz restableció el carácter electivo de los cargos de los cabildos, y restringió sus atribuciones. (Véase la *Relación de Abascal á Pezuela*, en el tomo II, pág. 3 de la *Colección de Documentos Históricos* de Odriozola.)

coadyuvando á extraordinarias energías individuales, propagó el incendio de la independencia americana.

Señores: El sistema de gobierno del Virreinato del Perú descansaba sobre bases que condena la ciencia en nombre de la dignidad humana, de la libertad del individuo y del progreso de las naciones.

El poder absoluto del Monarca español era sostenido por el fanatismo y la ignorancia, que proclamaba el dogma del derecho divino. En este sistema, la América representaba un inmenso feudo personal del Monarca, feudo que sólo se hallaba ligado á la nación española por las obligaciones incondicionales de vasallos, que, respetuosamente, debían acatar la voluntad, sin trabas, de su augusto Señor.

Era natural, que la política de un Monarca por derecho divino y por el juramento feudal que le prestaban sus vasallos, tendiese al enaltecimiento del poder eclesiástico, fiel aliado del Rey, como fundamento moral de su autoridad; y á la debilidad de las fuerzas privadas, y al abatimiento de los poderosos en el gobierno civil, como condición necesaria para que aquél ejercitase sin resistencias, su poder superior, como Señor de todos. El primer propósito se alcanzó con armas propias del clero, que hizo materia de sagrada veneración la persona, los actos y el gobierno del Monarca; el segundo se obtuvo por medios, no represivos, desde que no existía oposión (53), sino preventivos, respecto á vasallos que ejercían peligrosa autoridad á inmensa distancia del Señor. De aquí las rivalidades entre las autoridades políticas y religiosas; entre unas y otras y las audiencias, los cabildos, las autoridades inferiores; todas se vigi-

(53) Las pocas que hubo fueron castigadas, con rigor, como ya queda indicado.

laban, se denunciaban, se debilitaban, se corrompían, mútuamente, en su acción dividida, por la envidia, la codicia y la política del Monarca. Se consideraba también, medida prudente el que las autoridades no pudieran echar raíces de poder y de unión con los subordinados, en el centro de su gobierno; á la vez que se incomunicaba al Virreinato con el extranjero; creyéndose de este modo, como plan político, impedir relaciones con personas extranjeras ó españolas que, no siendo decididos partidarias del Monarca, podían ocasionar obstáculos y peligros, presentes ó futuros, que se procuraron evitar á todo trance; y pensándose, como plan económico, alcanzar el precioso beneficio de la explotación exclusiva de América, por parte de España.

Pero la verdadera síntesis general de este sistema, es, que él favorecía en religión el fanatismo; en gobierno, una mezcla funesta de debilitamiento y extralimitación del poder civil; en política, el sistema de la intriga y de las denuncias secretas; en el orden moral contribuía á la perversión de costumbres; y en el orden económica sostenía el más funesto sistema de exclusivismo, monopolio y privilegio, que produjo la ruina de España, desplomada aún dentro de las riquezas de América, que inconscientemente había aniquilado.

II

Héme referido ya al importante papel que, en el Gobierno del Virreinato, representaba el elemento religioso; para lo que me ha sido preciso— al remontarme á los orígenes del principio de autoridad en España—, bosquejar, conjuntamente, los de aquel poder, cuya vida y destinos se hallaban íntimamente ligados á los de la monarquía de los Reyes Católicos.

Pero no basta haber indicado la participación de la potestad eclesiástica en el sistema de gobierno español. Es preciso estudiar aquel factor, ya en si mismo, ya actuando inmediata y eficazmente en la condición social del Perú, en la época que es materia de mi trabajo. Así lo requiere la importancia del asunto.

Señores: hay un límite en la ciencia ante el que se estrella, fatigada é impotente, la razón humana. Déle á ese límite la metafísica antigua el nombre de lo absoluto é infinito; déle la filosofía positiva, el de lo incognoscible, es lo cierto que el origen, la esencia y el término de las cosas, desaparece perdido, para las conquistas del saber humano, que, en vano, en su anhelo delirante, quiere someterlos al análisis de la experiencia. Hay en el fondo del corazón humano, un sentimiento imperioso que responde á ese eco de lo desconocido; sentimiento, que aumentado por herencia secular, exige á la fé, una explicación del misterio y un Dios para ese inmenso reino. Hay, en el orden moral y social de todas las agrupaciones humanas, un desequilibrio de justicia tan manifiesto como profundo, hay tal exceso de sufrimiento y de fatiga en los eliminados en el reparto de los poderosos, que aquellos ocurren al pan de

la religión para alimentarse y resignarse con su triste suerte; que los hombres que no saben ni cómo nacieron, ni para qué viven, ni por qué sufren, necesitan creer en otro mundo y en otra justicia, que reparta los beneficios con equidad y profusión: que castigue á los malos y premie á los buenos; y que haga durar mucho este orden superior, una eternidad; porque el aniquilamiento del ser se presenta, también, á la fantasía, como algo muy terrible; y porque los sufrimientos morales y sociales de la vida presente reclaman muy larga compensación.

De esta manera se eleva, imponente, el poder religioso, en la historia de la humanidad (1); correspondiéndole á la religión que hizo á los hombres hermanos, y divinizó el dolor, y le señaló su triunfo por boca del Cristo del Calvario, ser el principal elemento que ha regenerado la condición moral del hombre en la civilización moderna.

Mas es ley que el vértigo de la victoria haga desfallecer los más sanos propósitos de la voluntad humana, débil por deficiencia natural; no siendo, por tanto, extraño que la conducta de los hombres no esté, con frecuencia, arreglada á la institución que representan.

En estos casos, el extravío consiste en confundir, con soberbia, principios y agentes; en correr el peligro de hacer vacilar la causa por defender á los que la desprestigian con sus actos; en lugar de reconocer, con modestia, los errores de los hombres y atender á remediarlos.

El poder eclesiástico en la religión cristiana, ha incurrido, á menudo, en esta lamentable obsecación. En primer lugar, una vez obtenida completa victoria en el orden moral, ha aspirado á regir el

(1) En los orígenes de las sociedades, la religión encuentra otras raíces en la manera como las fuerzas de la naturaleza impresionan la fantasía de los hombres en la primera evolución histórica.

gobierno temporal, la marcha política de los pueblos; y ha defendido, con intransigencia, este error, que salpica con el lodo de las miserias humanas, instituciones que deben conservar, en su centro de acción, la más sagrada limpieza. En segundo lugar, muchos de sus ministros han delinquido; y sin embargo, el poder eclesiástico se ha empecinado, frecuentemente, en envolver con su manto, á culpables condenados por la vindicta social.

No es atacar, pues, ni ocuparse siquiera de cuestiones religiosas, que no son materia de este trabajo, el censurar la extralimitación de las autoridades eclesiásticas en el orden externo de las sociedades, y el reprobar la conducta de pocos ó muchos de sus ministros.

Estas reflexiones explican el espíritu de mis observaciones, en asunto por naturaleza delicado.

No bien se hubo establecido la Iglesia cristiana en América, cuando ella se presenta poderosa y rica, tanto por el ejercicio de su influencia social y política, por el reconocimiento de los inviolables privilegios, que, enorgullecida, traía de la religiosa España de Fernando é Isabel los Católicos y de Carlos V; cuanto por el número de gente dedicada al servicio religioso, cuya propagación asombrosa, en las Indias, sorprende en primer término.

Ya algo mermados, había en el Perú en 1,796, cinco mil cuatrocientos noventa y seis clérigos, frailes, monjas y beatas, que ocupaban 115 conventos. (2)

Deben también aumentarse estas cifras, con el crecido número de personas que, ya en calidad de criados y educados en los conventos, según

(2) M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú Independiente*: tomo I, página 19.

costumbre generalizada (3), ó de sirvientes ó esclavos, vivían especialmente en los monasterios de monjas. (4) Lima, " centro del Virreinato, cuan- " do apenas tenía la tercia parte de la población " actual, contaba casi un centenar de templos y " conventos, que ocupaban como la cuarta parte " de su área total. " (5)

En relación con el número de personas destinadas al servicio eclesiástico, y el de los templos, curatos, conventos, beaterios y cofradías, en los que aquel se atendía, eran pingües las rentas de que disfrutaba el clero. En tiempo del Virrey Gil, el total de las rentas de las diócesis de Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Guamanga, subía á $ 2.294,944. (6)

---

(3) *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, publicados por Monseñor Manuel Tovar; página 7 siguientes; y P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, edición de G. de la Rosa, pág. 256.

(4) « Estos monasterios, dice el doctor Pablo Patrón, refiriéndose « á Lima, con su población habitual de madres, novicias, donadas, « mandaderas, criadas seglares y personas de piso, que gozaban de « puerta franca, eran en realidad, unos pequeños pueblos: tanto au- « mentaron las enclaustradas, que llegó su número á 287 en la En- « carnación, fundado en 1558, por la Portocarrero y la viuda de Gi- « rón; á 2,000 en la Concepción, establecide en 1572 por las Rive- « ras; á 630 en Santa Clara, creado por los años de 1604 por Salda- « ña y Santo Toribio; á 400 en Santa Catalina, instituído por Juan « Robles, hácia 1620, á más de 400 y 140 en las Descalzas y Trinita- « rias; y así por esto estilo en las Nazarenas, Capuchinas de Jesús « María y Santa Rosa, etc.» *Ateneo de Lima*, tomo V. pág 68.

En el año de 1791, llegaban, también en Lima, á 4831, las personas que vivían en conventos; y éstos y los beaterios, pasaban de 30, sin considerar las iglesias y curatos. (*Mercurio Peruano*, tomo I, anexo al N° 9.)

(5) Manuel Gonzáles la Rosa: *Fuentes de la Historia Eclesiástica del Perú* en la *Revista Peruana*, tomo IV, pág. 121.

(6) De esta cantidad, S. 36,280 correspondía á la mitra del Arzobispado; y S. 21,858, S. 17,153, S. 15,475 y S. 21.500, respectivamente, á cada uno de los obispados indicados. El total de curatos de las diócesis, que era de 556, daba un provecho de S. 1.068,504 pesos; los conventos S 317,245; los monasterios de monjas S. 238,954; los cabildos eclesiásticos S. 158.258; las capellanías S. 242,777; los seminarios S. 15,968; las cofradías S. 73,789. (Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo IV, pág 77.)

Los bienes y rentas eclesiásticos eran tan inmensos que, dice el autor anónimo del *Estado político del reino del Perú*, en 1742, que " de diez ó "doce mil casas que forman una capital de pro- " vincia, no se hallarán veinte que estén excep- " tas del fuero eclesiástico; porque todas son de "monasterios y religiones, y del clero, por los pa- " tronatos y aniversarios, que se lo arrastra todo, " y lo mismo las haciendas y las granjas de la " campaña. " (7)

Las leyes españolas qué, en atención al abuso, impidieron las enajenaciones en favor de manos muertas (8), estaban neutralizadas por las de vinculación, que prohibían, á su vez, que las instituciones eclesiásticas pudieran enajenar libremente sus bienes; y como éstos eran tan cuantiosos, como se ha indicado, el resultado que en la práctica, se alcanzaba del estancamiento de las propiedades en *manos muertas*, era que se encontrase inmensamente abatido el valor de las fincas, el mejoramiento de ellas y el comercio sobre bienes raices. La mera posesión por personas, que, al no ejercer los derechos del dominio, procuraban sólo obtener la inmediata utilidad del mayor usufructo de bienes que, por otra parte, se encontraban

---

(7) *Revista Peruana*, tomo IV, pag. 172. En el *Mercurio Peruano* se halla observaciones semejantes respecto á Lima· " L as casas son " 3,941 (año 1791). Las 969 de ellas pertenecen á *manos muertas*, in- " cluyéndose en este número las 157 que poseen las cofradías No " sabemos si en la actualidad sería ó no justa la exclamación que en " el año de 1769 hizo nuestro dignísimo compatriota el señor don Jo- " sé Antonio Borda y Orosco, cuando dijo: las leyes de Indias..... " prohiben estrechísimamente las enajenaciones de los fundos en " *manos muertas*; pero á pesar de estas prohibiciones, la mayor par- " te de los fundos son eclesiásticos, *de modo que es rara la hacienda* " *ó casa, que cuando no sea enteramente eclesiástica, no esté gravada ó* " *con canon ó con censo*.....ya las leyes son inútiles por defecto de " término. A quien todo lo tiene, nada le queda que adquirir " (*Revista Peruana*; tomo IV, pag. 172. En el *Mercurio Peruano*, tomo I núm. 10, pag· 90·)

(8) Solorzano: *Política Indiana*; libro IV, capítulo XXI, núm. 24.

gravados con censos y capellanías perpetuas, tenía, necesariamente, que hacer desmerecer, muchísimo, la estimación y precio de las propiedades.

Los otros numerosos privilegios que, en cuanto á sus bienes y rentas, gozaban los eclesiásticos, tales como la exoneración del impuesto de alcabala (9), aumentaban tambien sus riquezas, en detrimento, no solo de los intereses privados, sino tambien de los fiscales; que perdían, así, al no haber cultivado el vasto territorio de la justicia distributiva, muchos millones de derechos, en los que se amparaban del privilegio eclesiástico. (10)

Disfrutaban, á la vez, los clérigos, del alto rango que revestía necesariamente su sagrado ministerio, en sus diversas jerarquías: ocupaban en las ceremonias oficiales lugar de preferencia; eran Patronos de las Universidades; ejercían la censura eclesiástica en los impresos, y, principalmente, gozaban de fuero privilegiado.

Se comprende fácilmente, que los Reyes Católicos que se empeñaban en hacer reconocer su dominio en América, en virtud de la Bula Pontificia de Alejandro VI (11), favorecieran á los eclesiásticos de las Indias con especiales beneficios y mercedes; no debiendo olvidarse, por otra parte, que á los monarcas, propagadores y defensores de la fé, les correspondía en la Iglesia Americana, nombrar directa ó indirectamente á los arzobispos, obispos, canónigos, curas y capellanes; asignar donaciones y proveer á las necesidades del culto, y tambien disminuír ó suspender estas asignaciones; habiendo llegado á secuestrar las temporalidades de los obispos y á extrañarlos de sus diócesis en casos graves. (12)

---

(9) *Gazofilacio Peruano*, libro II, parte II, cap. IX, pag. 155.

(10) *Estado Político del reino del Perú* en 1742, en la *Revista Peruana*; tomo IV, pag. 172,

(11) Solórzano; *Política Indiana*: libro I, capítulo X y XI,

(12) Amunátegui; *Los Precursores de la Independencia de Chile*; tomo I, pag. 160.

El mismo Alejandro VI concedió á los Reyes Católicos, los diezmos de las Indias, en atención á los gastos que á ellos demandaba la fundación de iglesias, fomento del culto divino y exaltación de la Santa Fé Católica, como consecuencia del real patronato; pero los monarcas españoles fueron apartándose del goce de los diezmos, en beneficio de los obispos y de las iglesias, á título de congrua sustentación del clero; reservándose sólo los dos novenos, renta de la que ya he hablado. (13)

¡Qué semillero de dificultades y de conflictos ha creado el Patronato!

Bajo la inmediata y decidida protección de los monarcas, privilegiado el clero, moral, social y económicamente, desarrollaba él su gobierno en el Virreinato del Perú, con su metropolituno en Lima, las diócesis ya señaladas, sus prestigiosos y ricos cabildos, seminarios, monasterios, curatos, beaterios y cofradías, que ocupaban un radio de acción tan inmenso, que no existía punto del Virreinato que se hallara libre de la mirada penetrante é hipnotizadora del poder religioso.

En las perturbaciones de insaciable ambición de mando temporal, la autoridad eclesiástica se presentaba frente á frente de los más elevados gobernantes, sin eludir, jamás, librar con ellos serias batallas, en las que, generalmente, salía victoriosa. Así leyendo, en las *Memorias de los Virreyes*, la parte que se refiere á sus relaciones con el gobierno eclesiástico, la idea que se obtiene es la de la profunda inquietud y temor que producía, á los inmediatos representantes del Monarca, la preponderancia y dominio de la autoridad eclesiástica. (14)

---

(13) Solórzano: *Política Indiana*; libro IV, capítulo I, núm. 7 capítulo 12, núm. 30.—*Gazofilacio Peruano*; lib. II. parte II, cap. XXX.

(14) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, páginas

El Tribunal de la Inquisición no contenía tampoco sus exigencias, abusos y escándalos en este orden, habiendo llegado á excomulgar, por mero arranque de soberbia, al anciano virrey Conde del Villar, á denunciar al Arzobispo Santo Toribio, y hasta á negarse á dar cumplimiento á varias cédulas reales. (15)

El Arzobispo de Charcas, Fray Gaspar de Villarroel, escribió un libro sobre los gobiernos eclesiástico y de las audiencias, del que las siguientes palabras del prólogo, son ejemplo de arrogancia ensoberbecida: "Protesto que me resolví á sacar "á luz estos libros, así por apuntar para mí un "arancel con que poderme gobernar en materia "tan dificultosa, *como la concurrencia de por vida* "*con una Real Audiencia*, como porque los señores Obispos hallen un manual de sus derechos y "*los señores oidores tengan entendido que sabemos los* "*padrones de sus límites.*" Esta obra lleva el significativo título de los *Dos cuchillos.* (16)

Respecto á los curas, el Rey previno, severamente, al Conde de Superunda, que contuviera los desmanes de aquellos clérigos que ofendían á la jurisdicción real. (17)

El clero llegó, en fin, á pretender, en sus extrañas exigencias, "el arrogarse la facultad de tomar

---

2 y 22 y siguientes; tomo III, página 85 y página 113 y siguientes; y tomo IV, página 17 y siguientes. Véase además, Lavalle: *Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, páginas 42 y 52.

(15) J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*; tomo I, página 286 y siguientes, y tomo II, página 434 y siguientes; tomo I, página 293 y tomo II, página 416. Tanto el Virrey Conde del Villar como el Marqués de Mancera, Conde de Alba, Marqués de Cañete y don Luis de Velazco, tuvieron que dirigir al monarca graves representaciones denunciando los temerarios procedimientos del Santo Oficio. (J. F. Medina: *obra citada*; tomo II, página 180 y siguientes y capítulo final.)

(16) Villaroel: *Gobierno eclesiástico, pacífico y unión de los dos cuchillos;* dos tomos, año 1738.

(17) *Memoria de los Virreyes*; tomo III, página 22.

" residencia á los corregidores, fundándose en " que juraban cumplir fielmente su cargo, *y la* " *iglesia debía tener intervención en las causas en que* " *mediuban juramentos.*" (18)

Desde otro punto de vista, eran causa de constante perturbación y escándalo las elecciones en los conventos, especialmente desde que se introdujo la alternativa cada cuatro años, de un Prior español y otro criollo (19); puestos que eran muy codiciados, tanto por la vanidad que ellos satisfacían cuanto por las inmensas ventajas prácticas que se reportaba de la dirección, particularmente, de las pingües rentas de los conventos (20).

Con tal motivo, dice el Conde de Superunda que "cada capítulo es un negocio en que se interesa " toda la ciudad, porque los parientes y amigos de " los religiosos, á su persuación, solicitan votos y " buscan las relaciones que pueden facilitarlos; y " luego que se publica la elección, se llenan las " calles de banderas y de regocijo, celebrando el " triunfo con descompasadas aclamaciones, los " del partido del electo; y dando que sentir á los " que han perdido, por lo que estas elecciones se " tienen por unos gravísimos negocios de la Re- " pública" (21).

En efecto, las ciudades se encontraban, en los días de elección, en la mayor ansiedad y zozobra; efectuándose en ellos gravísimos escándalos, para cuya represión tenían que intervenir, con frecuencia, las autoridades políticas, los alcaldes del crí-

---

(18) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; tomo VIII, página 384.

(19) Solórzano: *Política Indiana*, libro IV, capítulo XXVI, números 52 y siguientes.

(20) El doctor Zegarra indica que ellas podían dejar al Prior una utilidad de S. 150,000, para disfrutarlos por el resto de sus días: *Revista Peruana*, tomo I, página 62.

(21) *Memoria de los Virreyes*, tomo III, pág. 52, citado por el doctor Zegarra.

men, la fuerza pública; contándose no pocos muertos y heridos en las riñas de los conventos (22).

Todos estos males y escándalos tenían raíces muy profundas: Encallecidos los sacerdotes españoles por los hábitos guerreros que habían adquirido junto con los militares de la Reconquista; orgullosos del triunfo en el Estado y en el pueblo de la religión cristiana, que no tenía ya enemigos con quienes luchar; desmoralizados, en parte, por las leyes de privilegio; fanatizados por el predominio de la intransigencia religiosa, y sedientos de autoridad y de gobierno; establecieron aquellos clérigos, en Indias, la Iglesia de Cristo, apartándose de la índole evangélica de mansedumbre y humildad de su sagrado ministerio.

Ellos, guerreros, violentos, fanáticos y ensoberbecidos, se hacían, con un crucifijo en la mano, cómplices de la muerte de Atahualpa.

Aún algunos de los más purificados de las pasiones terrenales, como fray Bartolomé de las Casas, el venerable defensor de los indios, no dejaron de pagar su tributo á esa ansia de batalla y de predominio intransigente, que caracterizaba la

---

(22) En tiempo del Arzobispo y Virrey don Melchor de Liñan, algunos frailes franciscanos de Lima, prendieron fuego á la celda del Padre Comisario General; después resistieron, armados, á la fuerza pública, y, por último, habiendo sido muerto uno de ellos, se lanzo la comunidad en procesión á las calles, llevando el Santísimo y el cadáver del fraile, en el mayor alboroto y escándalo. (*Memoria de los Virreyes;* tomo I, página 272 y siguientes). Véase, también, respecto á la época del Conde de Santisteban y del Conde de Alba de Liste, Córdova y Urrutia; *Las tres épocas*; edición de Odriozola en los *Documentos literarios*, tomo 7º, pápina 83; y Lavalle: *Galería de Retratos de Gobernadores y Virreyes del Perú*; página 42.

Los conventos de monjas seguían el ejemplo de los frailes; y en el monasterio de la Encarnación de Lima, en 1663, por motivo de la lucha para abadesa, una monja mató á puñaladas á otra. (Lavalle *obra citada*, página 30. Véase además, Cordova y Urrutia· obra y edición citada, página 111; *Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 30, 35 y 38.)

influencia del clero español, en América, aún en sus propósitos más justificados (23).

Esto no obstó, para que consolidada la Iglesia en el Virreinato del Perú, florecieran en ella—me complazco en reconocerlo—muchos preclaros varones de ciencia y de virtud sin mancha, que, formando parte principalmente del alto clero, son legítimo orgullo de nuestro país.

Pero tan honrosos ejemplos no hacen desaparecer las dos notas predominantes y características de la autoridad eclesiástica en las Indias: es la primera, desmedida ambición de gobierno, que se extendía aún sobre los poderes temporales, como he indicado; y es la segunda, intransigencia y fanatismo religioso, personificado, á mi entender, en el tremendo papel que desempeñaba el Santo Oficio de la Inquisición en Lima.

En efecto, no estaba aún del todo asegurado el poder real en América, y ya los más elevados representantes del clero y del gobierno civil, dirigían premiosas exigencias al Rey para el establecimiento del Tribunal de la Inquisición en el Perú; á fin de que viniera á mantener la pureza de la doctrina cristiana que se hallaba abatida, y la limpieza de las costumbres, que clérigos, frailes y legos tenían relajadas en estos reinos (24); siendo digno de mencionarse el hecho de que, antes de que se fundara en el Perú el Tribunal de la Inquisición, Fray Gerónimo de Loayza, primer Arzobispo de Lima, en virtud de autoridad jurisdiccional delegada en materia de creencias, hacía celebrar ya tres autos de fé públicos. (25)

---

(23) P. Cappa. *Estudios críticos sobre América*; Fray Bartolomé de las Casas, tomo I, pag. 423 y siguientes.

(24) Medina: *Historia de la Inquisición;* tomo I, página 19 y siguientes.

(25) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú;* tomo V, pág. 37.

Por real cédula de 7 de Febrero de 1569 se ordenó el estableci-

" Aunque la Inquisición en su principio no juz-
" gase sino á los delincuentes de herejía, dice uno
" de nuestros más notables escritores, se sometie-
" ron después á su conocimiento, las causas de
" blasfemia, hechicería, vana observancia, poliga-
" mía y sodomía, así como las de injurias hechas
" á sus dependientes y el atentado contra el libre
" uso de su jurisdicción; llegando hasta el punto,
" como sucedió con el Tribunal de Lima, de que
" fulminase anatema de excomunión, contra los
" empleados que no les pagaban con puntualidad
" sus salarios."(26) Correspondía también al Tribu-
nal del Santo Oficio, conocer en las denuncias de los que tuviesen libros prohibidos, que se hallaban sujetos al más prolijo expurgatorio de la Inquisición. (27)

Cuán horrible sufrimiento moral, perturbación y espanto de la fantasía y del ánimo, temblor de carnes, experimentarían, aquellos pobres enjuiciados, al escuchar, demacrados, cadavéricos ya, en su lúgubre prisión, la tremenda sentencia; ó cuando exánimes, sostenidos por dos familiares que les hablaban de un Dios de misericordia, en cuyo nombre los quemaban, atravesaban las calles, ante la ávida curiosidad de la multitud, cubiertos por una grotesca corosa de papel, vestidos con un sambenito que les llegaba á las rodillas, en el que estaba pintado,entre llamas y rodeado de dragones y otras figuras horribles, el retrato del reo; y llevando en la mano los impenitentes velas

---

miento en la ciudad de los Reyes, del Santo Tribunal; y en 9 de Enero de 1570 entró á la capital el primer Inquisidor, Licenciado Serván de Cerezuela, quien trajo entre sus instrucciones, la de no ejercitar su ministerio sobre los indios.

(26) Fuentes: *Estadística de Lima;* pág. 127.

(27) *Recopilación de leyes de Indias*: ley VI, título XXIV, libro I. Tengo á la vista un edicto general en folio, 37 páginas, publicado en Lima, por mandato del Santo Oficio, en 30 de Marzo de 1773, donde se detallan los delitos por los que se conmina á los delatores para que presenten sus denuncias.

apagadas, y los reconciliados otras encendidas de color verde ó amarillo; y aún atados á veces con una soga, y la boca de los blasfemos cerrada con una mordaza (28), subían los reos de muerte al ignominioso tablado, sin siquiera poder morir con el consuelo de que sus hijos y sus nietos se encontraban libres de su tremenda desgracia.

Se puede calcular, prudencialmente, en 3,000 el número de procesados por el Tribunal de la Inquisición de Lima (29): de estos resultan sentenciados 371, y se celebraron en la capital 35 *autos de fé* públicos. (30)

Pero la funesta influencia ejercitada por el Tri-

---

(28) Véase Mendiburu: *Revista Peruana;* tomo II, pág. 33.

(29) J. F. Medina: obra citada; tomo II, pág. 467.

(30) Mendiburu: *Revista Peruana*; tomo II, página 37. Si resultaba el reo inocente no se le declaraba así, sino meramente absuelto, restituyéndosele en su fama. Si había sospecha de herejía, debía abjurar *de levi ó de vehementi*, secreta ó públicamente, según los casos, con coroza, soga al cuello, sambenito y vela en mano.

Había tambien otras penas, como la vergüenza pública, los azotes, que los recibían las mujeres desnudas de la cintura arriba, montadas en bestia de albarda y á voz de pregonero por las calles; galeras, prisión perpetua ó temporal, prohibición de usar seda, y caballería; pero en caso de que se hubiera probado al reo, delito de herejía y estuviera pertináz, había de morir; para lo que se le excomulgaba, se ordenaba la confiscación de todos sus bienes y se declaraba á sus hijos y nietos, en línea masculina, ser inhábiles para ejercer cargos y gozar beneficios; para usar oro, plata, seda, etc. En la terrible *sentencia de relajación* al brazo secular, se rogaba y encargaba á éste, con ironía sangrienta, muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan, benigna y piadosamente, con el reo!

Si el reo se mantenía pertináz, era quemado vivo: si daba señales de arrepentimiento, se le ahorcaba y después se quemaba su cadáver: y si había fallecido antes de la ejecución de la sentencia, se exhumaban sus huesos y se quemaban junto con su efigie. Si había muerto antes de que se declarase su inocencia, se sacaba su estátua, se leía su declaración de inocencia y se mandaba dar noticia á sus parientes, del sitio en que yacía el cadáver, para que le dieran sepultura conveniente. (Estos datos están tomados de J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima;* Fuentes: *Estadística de Lima*, págs. 128 á 131; General Mendiburu: *autos de fé*, *Revista Peruana*, tomo II, pág. 33 y siguientes; Padre Cappa: *La Inquisición Española*, cap. IV, V y VI.)

bunal de la Inquisición en América no debe examinarse, únicamente, desde el punto de vista de los condenados por ella, como han pretendido hacerlo algunos escritores de crítica superficial ó parcialmente inclinada. Es este un error, porque la acción del Tribunal del Santo Oficio se extendía imperiosa, terrible, sobre todos los individuos, desde el Virrey hasta el último de los súbditos. Temerosos, todos, de despertar las sospechas de los implacables inquisidores, preferían prudentemente, mantener su espíritu en las tinieblas de la ignorancia y del fanatismo. En este sentido, tanto en España como en América, es el Tribunal de la Inquisición una de las causas principales del atraso de las ideas, del estancamiento de las ciencias, y del debilitamiento general de la raza española en la evolución intelectual de los demás pueblos europeos. Y tan perniciosos efectos como los obtenidos en el orden intelectual, tenía que ocasionar en el social, un sistema de enjuiciamiento, en el que, en oposición con todas las leyes de la naturaleza y de la legislación civil, se establecía la delación, signo de infamia, como eje del procedimiento inquisitorial; se exigía que los padres, hijos y cónyuges se denunciaran recíprocamente; se admitía el testimonio de gente abyecta, se falseaba, por acción oficial, la veracidad de las declaraciones; y, por último, jamás se declaraba la inocencia absoluta del acusado.

Un Tribunal Supremo que juzgaba legalmente la conciencia de toda una raza por medios tan inícuos, debía producir, como produjo, una general perturbación y un intenso desequilibrio intelectual y moral.

¿Cómo, apartándose del camino de la persuación evangélica, será lícito por medio de la hoguera, legislar sobre lo que se halla fuera de todo poder y de todo gobierno, sobre lo que es fatal, sobre aquello de que no podemos desprendernos

sin arrancar el pensamiento humano, resultado necesario ya de la ciencia ya de la fé?

Falta de honradez científica sería, por cierto, imputar á la Iglesia Romana de hoy, la defensa de un Tribunal que se halla envuelto en eterno oprobio. Avanzo algo más, lo que reprueba, severamente, la filosofía y la conciencia humana, encuentra su razón histórica en los mismos principios sociológicos que explican el poder absoluto de la monarquía española. Y es en este sentido, que me he visto obligado á ocuparme de la más odiosa institución que, como dije al principio, personifica, sin embargo, el triunfo del fanatismo que dominaba en el Perú, durante la época del Virreinato.

Es necesario hacer un esfuerzo de imaginación, y figurarse lo que debía ser la vida íntima de las poblaciones del Perú, encerradas dentro del molde que les había impuesto el sistema de gobierno y las costumbres españolas, para formarse siquiera débil idea de la influencia de que necesariamente tenía que ejercer, en tales sociedades, el elemento religioso.

Hallándose las colonias incomunicadas con el movimiento universal, cuyas agitaciones les eran desconocidas; sin llegar á ellas los vientos de libre exámen y de independencia religiosa que se acumulaban en Europa desde el siglo XVI; sin poder alimentar su espíritu con otras lecturas que las permitidas por el Santo Oficio; sin tener la menor intervención en el movimiento político del gobierno que desde España dirigían los monarcas, dando las leyes y nombrando los gobernantes; sin las exigencias y distracciones del trabajo, como medio de satisfacer las necesidades y de proporcionar una holgura privada, de la que generalmente disfrutaban las colonias, por las mismas condiciones naturales del aislamiento en que vivían; acompañados los individuos, desde la cuna

hasta la tumba, por el sacerdote cristiano que guiaba sus pasos, con aquel hábito de uniformidad que comunican seculares instituciones religiosas; sin las peripecias de guerras nacionales ni de trastornos internos, que modificaran las cosas ó dieran por tierra con la autoridad de los mandatarios; necesariamente, en tal medio social, la vida tenía que deslizarse tranquila, monótona, soñolienta y perezosa; condiciones muy favorables para que los hombres gozaran, con delirio, de las fáciles, embriagadoras y abundantes distracciones que la Iglesia les ofrecía.

Todo contribuía á ello: la magnificencia del culto, tan propia para alucinar la fantasía, se hallaba magníficamente atendida en infinitos y soberbios templos, que naturalmente eran mayores y más suntuosos en las poblaciones principales, como Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo. (31)

La mayor devoción de los particulares, la vanidad humana y la riqueza y pompa del culto en las iglesias se encontraban favorecidas por el permiso concedido á los particulares de construír, á su costo, capillas y altares en las iglesias, cuya propiedad y patronato les correspondía; comprendiéndose, entre estos derechos, el de que, en dichas capillas, fueran enterrados los fundadores y sus deudos. (32)

En muchas casas particulares—en las que por lo

(31) Solamente en la construcción y refacciones de la Catedral de Lima, hasta fines del siglo pasado, se gastaron 2.170,954 pesos, sin considerar los gastos hechos en capillas, por corporaciones ó personas particulares. Así la Universidad, en su altar de Nuestra Señora de la Antigua, despues del terremoto de 1746, empleó 12,805 pesos 2 reales. [*Colección de documentos literarios del Peru*, de Odriozola, tomo I, pág. 144]. La iglesia de San Francisco costó S. 2.248,000; y así proporcionalmente, los templos de los demás conventos y parroquias.

(32) Mendiburu: *Capillas de propiedad particular* en la *Revista Peruana*; tomo I, pág. 422; y P. Cobo; *Historia de la fundación de Lima*; pág. 211 y siguientes.

común los hijos segundos eran destinados al sacerdocio—había igualmente capellanes y oratorios; donde se atendía, también, á las devociones privadas de las familias, siendo la más generalizada la del Rosario. (33)

Las procesiones eran magníficas y en ellas tomaban parte, con gran entusiasmo, todas las clases sociales, dirigidas por sus respectivas cofradías. De éstas, solo en Lima llegaban ya á sesenta y dos las que salían en las procesiones, en los primeros tiempos del Virreinato (34); descollando por su esplendidéz y pompa la procesión que celebraba el Viérnes Santo, la Archicofradía de la Vera-Cruz de Lima, formada por la principal nobleza. (35)

Dignas de mencionarse son también, las suntuosas fiestas civiles y religiosas con las que se recibían en Lima, cada bienio, las Bulas de la Santa Cruzada, que eran llevadas en el coche del Virrey á la Catedral, y cuyo producto no bajaba en los últimos tiempos de trescientos mil pesos al bienio. (36)

En fin, las fiestas anuales en honor de la Inmaculada Concepción duraban, en Lima, ocho días, siendo satisfechos los gastos, en cada uno de ellos, por diversas corporaciones oficiales, inclusive nuestra Universidad (37); Las de la beatificación

---

(33) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 216.

)34) Padre Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, página 326 y siguientes.

(35) Fueron los primeros hermanos de esta Archicofradía, que poseía una reliquia de la Cruz del Salvador, Francisco Pizarro y el Arzobispo Loayza, y después de ellos todos los Virreyes y Arzobispos de Lima Véase sobre la manera como la Archicofradía celebraba sus fiestas, la nobleza de ella y las prerrogativas y mercedes de que gozaba, el tomo IV, págs. 191 á 196 en la colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, y los *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, edición del doctor Tovar, pág. 35.

(36) Mendiburu: *Bulas de la Santa Cruzada* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 338 á 3?9.

(37) Respecto á la primera que celebró la Universidad de San

y la canonización de Santa Rosa—en la que se cubrió de plata el pavimento de la calle de Mercaderes de Lima, y en la que se gastó más de diez millones—hacen exclamar á un historiador que "en todo el orbe no se ha visto tan magnífica pom-"pa." (38)

Pero toda esta extraordinaria suntuosidad del culto religioso en el Perú demandaba muchos días especiales para atenderlo; exigencia á la que se prestaba por cierto, el género de vida, las costumbres de la colonia peruana. "Entre días "de riguroso precepto, mediasfiestas, en que no se "podía trabajar y feriados para funcionarios pú-"blicos, dice el ilustre General Mendiburu, se "encuentra casi medio año, con inclusión de do-"mingos; y poco cuesta inferir que este fomento "del ocio y del abandono, en un país en que todo "abundaba y en donde era tan fácil subsistir sin "fatiga, contribuyó eficazmente, á arraigar malas "costumbres y dar incremento á los vicios. De "aquí los desórdenes de la plebe y su perniciosa "holganza, á ejemplo de la conducta de los de-

---

Marcos, dice un historiador de aquellos tiempos, que "no es creible que humanas fuerzas, en un mes, poco más ó menos, intentase y juntamente saliesen con las más grandiosas y admirables fiestas que nuestra América vió jamás." (Gutierrez: *Relación de las fiestas triunfales que la insigne Universidad de Lima hizo á la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, Madrid, 1619, pág. 2.) Con igual magnificencia, la efectuó la Universidad siendo Rector don Diego de León Pinelo; pero desde 1670, los gastos de las fiestas correspondían, sucesivamente cada día, al Rey, al Virrey, Audiencia, Tribunal de Cuentas, Arzobispo, Universidad, Tribunal del Consulado y Cabildo, (Mendiburu: *Concepción de María* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 516 á 518.

(38) Colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, página 316 y siguientes. En nota del editor se indica que la primera vez que se pusieron barras de plata en la calle de Mercaderes fué el 2 de Febrero de 1672, en la procesión por el estreno de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados; importando las barras por su magnitud y ley, S. 2.000,000. Véase, también Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; página 232 y siguientes.

" más habitantes; y para esto cada cual descuida-
" ba sus atenciones, contraía onerosos empeños,
" malgastaba el dinero y el tiempo, y ponía en
" riesgo su salud con los demás. Esas fiestas fo-
" mentaban el desafecto al trabajo, y traían consi-
" go una general inquietud y distracción, que no
" necesitamos empeñarnos en probar, desde que
" aún quedan restos y muchos recuerdos de las
" innumerables procesiones, vísperas, novenarios,
" fiestas de patriarcas y hermandades." Agréguese la práctica general, no sólo entre los señores, sino entre la plebe, de ir á la iglesia diariamente; las largas horas que, en los templos, duraban las ceremonias religiosas, especialmente los interminables sermones; júntense, en fin, las fiestas civiles á las religiosas, y se podrá formar siquiera un vago concepto de todo el tiempo que se empleaba en ellas. " A todas estas prácticas, á las corridas de
" toros, en lunes, á los paseos de *Amancaes*, en el
" mismo día, según usanza del pueblo, continúa
" el historiador, y á tantos otros motivos de disi-
" pación, se debió el que los artesanos y jornaleros
" no quisieran trabajar los dos ó tres primeros días
" de cada semana, en que están cansados de las
" agitaciones y excesos consiguientes á sus rego-
" cijos. Las consecuencias funestas de todo lo di-
" cho, no podían verse con suficiente claridad en
" tiempo de la dominación de España: experimén-
" tase ahora que la subsistencia es cara en dema-
" sía, ahora que la plebe se ha hecho insolente y
" tumultuaria, porque no es laboriosa ni está doc-
" trinada para instituciones democráticas exage-
" radas." (39)

Pero, señores, entre los extravíos de la inteligencia humana, entre las torpes ambiciones de los hombres, entre los vicios y miserias que contiene la historia de la humanidad, son siempre dignos

(39) Mendiburu· *Fiestas* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 637.

de respeto los actos que reflejan las firmes decisiones del convencimiento honrado. ¿Cómo será, pues, posible que á través del prisma científico, práctico é indiferente de nuestro siglo, analicemos, sólo con severa frialdad, los sentimientos de nuestros antepasados? ¿Cómo será posible que al estudiar á aquellos hombres, que sin excepción alguna, en la hora de la muerte se arrepentían con la mayor humildad, y dejaban en desagravio de culpas reales ó imaginarias, millares de pesos en mandas y legados para misas, indulgencias y obras pías (40), cómo será posible, repito, olvidar, con ironía profana, que aquello representaba para nuestros padres la solución del pavoroso problema de su salvación eterna?

Pero cualesquiera que sean las reflexiones que, con prescindencia del fuero interno, se deduzcan de un medio social en que el fervor religioso degeneraba en la práctica en fanatismo supersticioso, en hábitos de vagancia, derroche y constante y perniciosa diversión; hay algo que se eleva purísimo y magestuoso entre el humo de los incensarios, el repique de las campanas, la ostentación de las procesiones y el delirio del fanatismo; hay algo que deja un reguero de luz que ilumina nuestra historia, y que es legítimo orgullo de nuestra raza.

Me refiero, señores, á la caridad para con el desvalido, virtud preciosa, de la que no creo que, en ningún tiempo, haya dado pueblo alguno, pruebas mayores que el peruano. Razón sobrada tenían los ilustrados redactores del *Mercurio Peruano*, para sostener que la humanidad es el sentimiento característico de nuestra sociedad, que es el verdadero punto desde el cual se debe consi-

---

(40) Véase P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, especialmente, pág. 326 y siguientes.—*Apuntes para la Historia Eclesiástica*, especialmente, pág. 95 y siguientes.

derar al Perú en su sistema moral; que no hay camino por donde no se descubran trofeos de la piedad de nuestros abuelos; que el mendigo, el pobre enfermo, la doncella desvalida, han encontrado siempre socorro misericordioso; y que cuando en el centro del mundo civilizado, en Paris, no había siquiera idea de que los pobres hijos del amor y los huérfanos mereciesen la protección del público, en Lima lograban ya casa, maestros y colocación. (41)

Sí, en Lima tenían hospitales especiales los españoles (San Andrés y San Juan de Dios), los indios (Santa Ana y Nuestra Señora del Carmen), los negros y mulatos (San Bartolomé), los marineros (Espíritu Santo), las mujeres (la Caridad y San Pedro Alcántara), los clérigos (San Pedro), los expósitos (Nuestra Señora de Atocha), los leproses (San Lázaro); conquistas santas de la caridad cristiana, que, en el lecho del dolor, en la redención del sufrimiento, convertía en hermanos, dignos de las mismas consideraciones, á los hombres que, según su categoría, se habian hallado á inmensa distancia en la vida social!

Para los presos habían también hermandades que atendían á su socorro y mejoramiento. El reo en capilla podía contar con personas misericordiosas, que enjugaran sus lágrimas, alentaran su espíritu, sostuvieran su cuerpo, y exigieran ó buscaran afanosamente su cadáver, para darle sagrada sepultura (Hermanos de la Caridad); las desgraciadas mujeres, que habían sido presas del fuego de las pasiones humanas, encontraban un asilo de piedad y de recogimiento, donde purificar su virtud manchada (Beaterio de Amparadas, que llegó á contener 400); las casadas que se hallaban divorciadas de sus esposos, un lugar de re-

(41) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 9 y siguientes; tomo IV, pág. 31 y siguientes.

tiro donde llorar sus infortunios (Hospicio de las Divorciadas); los pobres sabían donde debían buscar habitación, alimento y vestido (Hospicio de Jesús Nazareno y Hermandad de la Caridad, entre los muchos otros hospicios y lugares públicos, especialmente conventos, donde se les atendía); y, en fin, las doncellas desvalidas, protección y dote, á tal punto que, "las memorias pías para casar " doncellas, decía un historiador del Perú de aque- " llos tiempos, son, sin duda, las mayores que tie- " ne la cristiandad." (42)

Las mismas gentes que martirizaban en las faenas del trabajo, al negro y al indio, explotando vilmente hasta los últimos residuos de sus fuerzas, se despojaban luego de sus caudales, en favor de aquellas víctimas, en nombre de la misericordia. ¡Qué extrañas contradicciones de sombra y luz, presenta el corazón humano!

Llegaba á tal extremo el desborde de sentimientos compasivos, que, en extraviado camino, era materia de vanidad y de orgullo para las familias

(42) «Si hubiera de referir, dice un escritor, la suntuosidad de « los edificios (hospitales), el aseo de las camas, la limpieza de las « ropas, el regalo de las comidas, la asistencia de los médicos, la vigilancia de los enfermos y la puntualidad de las medicinas, nece- « sitaría de formar un título de cada hospital, porque sin duda allí « es donde admira la fé, cuán grandes son las fuerzas del amor, « pues á los umbrales de la muerte obra con los prójimos demostra- « ciones tan finas y liberalidades tan costosas.» (*Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, tomo I, pág. 63. En la misma obra, véase pág. 57 y siguientes) Véase, tambien, P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*; pág. 301 y siguientes—Fuente: *Estadística de Lima*, pág. 77 y siguientes—*Mercurio Peruano*, tomo 1, pág. 9 y siguientes, 169 y siguientes; tomo II, pág. 297 y siguientes; tomo IV, pág. 231 y siguientes; y Unanue: *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú*; año 1790, pág. 91, 92, 93 y 94—Es cierto que, en algunas épocas, los establecimientos de Beneficencia se hallaron en relativa decadencia; péro esto es imputable al general desorden de organización que se observa en todas las Instituciones del Virreinato, y a la conducta reprochable de algunos de los empleados; más no á falta de piedad caritativa en la sociedad peruana.

principales, el ocultar y defender aún con la fuerza, á los criminales reclamados por la justicia; asaltando alguna vez las cárceles para ponerlos en libertad; y siendo los clérigos los que en virtud de sus privilegios, los asilaban con más empeño. (43)

Pero, prescindiendo de estos sentimentalismos perniciosos, es hecho evidente y honrosísimo que la caridad cristiana y la bondad de los hijos de los españoles ha sido desde aquellos tiempos, patrimonio glorioso del carácter peruano.

Y el estudio de tan superior cualidad moral, debe hacerse en el de la influencia del elemento religioso; porque, en verdad, correspóndele este derecho al clero, que no sólo con sus doctrinas, predicaciones é infatigable celo llegó hasta suavizar muchísimo el carácter español en las Indias, modificando el espíritu agresivo y violento, especialmente, de los conquistadores (44); sino que también, con su ejemplo, eran los sacerdotes los primeros que contribuían, con su óbolo, más ó menos considerable, según sus recursos, á los actos de misericordia y á la fundación y sostenimiento de piadosas instituciones. De manera que

---

(43) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*; pág. 447. «Son compasivos en extremo, escribía Haenke, y desde que se hace público un delito, todos conspiran á ocultar al reo y á disculparle y hasta á empeñarse en su defensa.» (*Manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima, Descripción del Perú.*)

(44) Parece contradictorio el hecho que se observa, no sólo en el clero sino en general, en toda la raza española, de que á la vez que se distinguió ella por actos de gran violencia y opresión, dió constante ejemplo de la mayor caridad. Estos fenómenos psicológicos tienen su explicacion en los diversos elementos que constituyen el espíritu humano. Los españoles como conquistadores y señores, se creían con derechos ilimitados respecto á las clases vencidas y oprimidas: como hombres de corazón, como caballeros y como cristianos, se creían obligados á socorrer al pobre, al humilde y al desvalido. La Iglesia, en el primer caso, se consideraba, también, con iguales derechos que el elemento laico; pero como representante de la religión de Cristo y aún como prueba de su influencia moral, predicaba, infatigablemente, la mansedumbre en el poderoso, la caridad para con el infeliz, la piedad para con el indio.

puede afirmarse, casi sin excepción ni reserva, que no ha habido obra de beneficencia de aquellos tiempos en el Perú, en la que no hubiera tomado participación directa y principal algún eclesiástico. (45)

Fruto, también, del más puro celo religioso, fueron las diversas misiones que, entre tribus salvajes de indios sostenían, particularmente, las órdenes religiosas de la *Compañía de Jesús* y de los *Franciscanos.*

No puede darse nada más noble ni más abnegado: renunciar por amor á Dios y al prójimo, á los alhagos y comodidades de la vida; y entre lugares mortíferos, combatidos por todos los elementos de la naturaleza y por el salvajismo de hombres en estado de barbarie; muchas veces sin pan, sin abrigo, sin descanso, sin seguridad de la vida; perdidos en la espantosa soledad de las montañas; víctimas, frecuentemente, de la furia de las fieras ó del canibalismo; y todo por llevar, á costa de la propia existencia, á otros hombres, la luz del pensamiento, de la religión y del progreso; es virtud, ciertamente, la más sorprendente y respetable.

Por el Perú, los misioneros franciscanos de Ocopa, Cajamarquilla, en el Manao, por las Pampas del Sacramento, navegando por el Pachitea al Ucayali; explorando y cruzando el Marañón; penetrando, en fin, á las montañas del Perú; extendían sus misiones, por diversas vías, propagando la doctrina católica en medio de las mayores penalidades y miserias, entre bárbaros tan temibles como los *Shipibos*, oriundos de las feroces *Callísecas*, destructores de las misiones de Payanzos. (46)

---

(45) En todas las obras y pasajes anteriormente citados, sobre las obras de beneficencia en el Perú, se encuentran datos que comprueban este aserto.

(46) *Mercurio Peruano*; Historia de las Misiones de Cajamarqui-

Del lado del Ecuador, los jesuitas en los territorios de Maynas y de Quijos, siguiendo el Marañón, contaban á su vez, á fines del siglo pasado, con 40 pueblos de indios y 12,853 almas; y otras muchas más en el Paraná, donde había 40,553 habitantes; en el río Uruguay 58,786, y 1,803 en Tarma (47). Y, en fin, los jesuitas viniendo de Quito á las montañas del Sur, y los franciscanos subiendo del Centro á la región del Amazonas, hasta el punto de encontrarse sus respectivas misiones, y sostener gloriosas competencias de límites; no sólo hicieron mucho por la salud espiritual y corporal de los indios, sino que han prestado inmensos servicios á la geografía, á la etnografía y aún á la filología patria, pues á ellos casi exclusivamente se debe las exploraciones de aquellas regiones y el conocimiento de aquellas tribus que viven encerradas dentro de la más imponente esplendidez de una Naturaleza tan rica como abrumadora.

En los últimos tiempos del Virreynato, las misiones se hallaban en decadencia, y el espíritu que les dió origen había degenerado en propositos de mando y de dominio, y en actos de violencia, situación en la que las encontraron los viajeros Juan y Ulloa, quienes, con tal motivo, censuraron, con severa acritud, la conducta de los misioneros (48). Pero de ellos no era la culpa principal; teníala, también en gran parte, el gobierno español que no fomentaba y favorecía las misiones, en la medida en que debía haberlo hecho; teníanla, igualmente, los prelados de las órdenes religiosas que las descuidaban por completo y las

---

lla y viajes del padre misionero fray Narciso Girbal, tomo II, pág. 137, tomo III, pág. 91 y tomo XI, pág. 276.

(47) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 361 y siguientes. Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Peru*, tomo III, págs. 94, 169 y 193.

(48) *Noticias secretas de América*, pág. 355 y siguientes.

miraban con indiferencia (49); y, teníanla, en fin, las costumbres viciosas y cortesanas, que extendían su gangrena en el centro mismo de la Iglesia.

¡Ah! si la Iglesia cristiana en América, fiel con los orígenes de su tradición, hubiera dado ejemplos semejantes en las ciudades, á los de aquella admirable caridad que soy el primero en admirar; si en la Sierra se hubiera consagrado, cual debía, á la redención moral del indio, por medio de dulce y bienhechora propaganda evangélica; si en la Montaña hubiera continuado fomentando las misiones, y haciendo llegar al oído del salvaje la palabra del Evangelio; cuán grandes hubieran sido los beneficios que tendría que agradecerle nuestra patria; cuán sagradas se presentarían á nosotros sus instituciones y sus actos; y cuán alto se elevaría la gloria inmortal que se hubiera conquistado en la historia de la civilización.

Desgraciadamente, tales hechos no se han realizado: los que acabo de señalar en sentimientos de piedad, en obras de misericordia y en las misiones son muy meritorios, pero no caracterizan la trascendencia general ejercitada por la Iglesia en el Perú,

No será, por cierto, su distintivo esencial ni el fervor, ni la humildad, ni la abnegacióu evangélica. No se creían en el caso de solicitar ni de ejemplarizar los que contaban con el poder bastante para imponer y amordazar.

Ni aún en los centros de instrucción de las ciudades, en los que enseñaban los religiosos su ciencia dogmática y aristotélica, se distinguían ellos por tratos suaves y cristianos con los jóvenes cuya educación les pertenecía. (50)

---

(49) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; tomo III, pág. 11.

(50) El virrey don Manuel Amat escribía á su sucesor don Agustin de Jáuregui con fecha 29 de Agosto de 1774, á propósito del

¡Y cuánto podía haber hecho, también en este orden, el clero, que, como en ninguna parte, ha tenido por tres siglos, en el Perú, el monopolio exclusivo del saber. (51)

Eran sacerdotes los rectores de San Marcos; lo eran igualmente los catedráticos de las principales asignaturas; dirigidos por religiosos se hallaban las colegios de San Martín, San Felipe y San Carlos; enseñaban sólo sacerdotes en los seminarios; ellos declaraban los libros que podían leer los sumisos cristianos; eran los confesores quienes gobernaban en la intimidad de los hogares; el clero, en fin, que dirigía las inteligencias y las voluntades á su arbitrio, podía haber dado, también, á nuestra gente, hábitos de trabajo, ejemplos de moralidad y vigorosa savia intelectual.

¿Cual era, en efecto, la ciencia que suministraba el clero? Una teología vulgar, un dogmatismo formalista, mezcla confusa y abrumadora de las doctrinas peripatéticas con el ergotismo escolástico. Siempre que la Iglesia no ha podido suministrar verdaderos conocimientos científicos, ha apelado al recurso de distraer y fatigar el pensamiento, por medio de una gimnasia de palabras y fórmulas y de un método vacío, extravagante é

régimen de un colegio en Chillán, para los hijos de los caciques, lo siguiente: «Evite que caiga (el colegio) en poder de regulares, « porque es muy difícil hallar en ellos la dulzura y suavidad que pi- « den estos manejos, y sobre todo la instrucción política y urbana « sobre qué debe recaer como fundamento de la vida cristiana á « que se trata de reducir estos bárbaros; pues, al contrario, no se « puede sin lástima hacerse recuerdo de los pueblos que han apostá- « do por el grosero trato que les dieron á los más distinguidos in- « dios, hasta castigarlos con azotes, cuya pena, con otras rústicas é « infames, encargo especialmente á US. que destierre de estos y « otros tiernos planteles.» (J. F. Medina: *Historia de la Literatura colonial de Chile*, 1878, tomo I, nota de la pág. LVII.)

(51) En todos los documentos y escritos, de carácter ó no oficial de aquellas épocas, se comprendía la instrucción, tanto en los colegios, como en las universidades, en la parte que se refería á la Iglesia.

infecundo. Aquí, en el Perú, se leía en latín, discursos que no se comprendían, y que, sin embargo, se argumentaban en la misma condición: había sabios que tenían fórmulas para resolver, nuevos Pico de la Mirándola, todas las proposiciones de las ciencias; aquí se solucionaba lo divino y lo humano por medio de la religión y de la autoridad del maestro, aunque reinara la mayor ignorancia, no sólo en las ciencias naturales, sino también, en las filosóficas, y aún en las enseñanzas de Bossuet y Pascal. (52)

¡Qué sermones y qué doctrinas tan confusas, hinchadas, frías y estériles las de aquellos doctores en teología, del Virreinato del Perú! Cuando hacía más de dos siglos que se había proclamado ya en Europa la independencia intelectual, nuestro país, en el siglo XVIII, y aún en nuestra epoca republicana, gemía todavía bajo la férula del dogmatismo religioso; y los maestros, ignorantes y presuntuosos, continuaban alimentando el espíritu con alambicamientos de sutilezas escolásticas! (53)

Al clero estaba igualmente confiado por las leyes, el propagar entre los indios la lengua castellana, y entre los españoles la quechua, todo con

---

(52) Véase M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú independiente*, tomo I, pág. 4. Entre otros, tengo á la vista dos folletos notables que comprueban estas afirmaciones: Es el primero el Oficio y sus defensas, contra la censura de la junta censoria de la Imprenta Libre en 1811, escritos presentados por el brigadier don Manuel Villalta al Ayuntamiento de Lima y por don José Baquíjano (*Inocencio Enseña.*) El segundo es la Oración fúnebre pronunciada por el Canónigo de la Catedral de Lima, don José Manuel Bermúdez en las exequias celebradas en honor de don Vicente Morales y Duares, en 1812; oración en la que se pinta con colores sombríos, el estado de la enseñanza antigua, que, decía el canónigo, se comenzaba á reformar en el colegio de San Carlos, cosa que tampoco sucedió.

(53) Hablo en términes generales del estado de la enseñanza religiosa, en aquellos tiempos, sin significar tal cosa el desconocimiento de excepcionales ingenios que honraron á la ciencia, á las letras y á nuestra patria.

el laudable propósito de mejorar la condición moral y de modificar el estado intelectual de la raza indígena. Y sin embargo de que en cumplimiento de su ministerio, fueron los religiosos, distinguiéndose los jesuitas, quienes se dedicaron al estudio de la quechua; y escribieron con tal objeto, numerosos y notabilísimos trabajos (54); ¡cuán descuidada fué, especialmente por los curas, la instrucción y educación del indio! Abandono tanto más deplorable para mí, cuanto que pienso que es el elemento religioso, sano, instruído y abnegado, el que puede reformar y regenerar con su doctrina, su ejemplo y su enseñanza la condición moral de la raza india; que lo que el sacerdote por medio del lenguaje de la persuación, del cariño, de la caridad y de la justicia no consiga en su trato constante é íntimo con el indio, es inútil que gobiernos filántropos y utopistas pretendan alcanzarlo por la enseñanza laica, de preceptores asalariados, de colocación transitoria, y de propósitos, general y necesariamente, egoistas.

Es cierto y lo repito, que algo hizo el clero en este sentido, durante la dominación española; pero cuando se estudia la influencia de los diversos factores sociales, en la condición de un país, es preciso apreciarlos en su conjunto, caracterizando su acción, no por esfuerzos parciales, sino por la observación que se obtiene como resultado general y definitivo.

Respecto á la gran superstición que dominaba en el Virreinato, no es de extrañar, por cierto, que á pesar de ser contraria al verdadero espíritu religioso, hubiera continuado arraigada entre las prácticas de los indios, cuyas preocupaciones desde la época de los Incas habían sido infinitas y

---

(54) Mendiburu: *Revista Peruana*, tomo II, pág. 120; y M. I. Prado y Ugarteche: *La Filología Peruana en relación con la Historia y la Literatura*, 1888, pág. 62 y siguientes,

extravagantísimas, sobre la acción de las fuerzas de la naturaleza, el sol, la luna, las estrellas, el trueno, el temblor, el fuego, el mar, la muerte; sobre la influencia de numerosos animales, sobre las virtudes prodigiosas de numerosas plantas, brebajes, hechizos etc. (55) Llama, sí, la atención que las ideas y prácticas supersticiosas se propagasen, con inmenso abuso, entre las costumbres de la gente de origen europeo, cristiano; que, en América lo mismo que los indios, recurría á milagros, prodigios, augurios, adivinaciones, preocupaciones supersticiosas de todo género, para explicarse los fenómenos de la naturaleza, particularmente los temblores y terremotos (56); para atraerse el favor divino, aunque fuera en provecho de designios reprobados; para precaverse de males ó para alcanzar beneficios, y para sorprender los secretos del porvenir. (57)

---

(55) Aunque es unánimemente admitida la opinion de que las clases superiores, los incas *amautas*, en la época del Imperio, alcanzaron las ideas de un Ser Supremo, Creador del Universo y la de la espiritualidad é inmortalidad del alma; la religión general y el único culto era idolátrico é inspirado en la superstición. (Véase Inca Garcilazo de la Vega: *Comentarios Reales*, edición de 1723, libro II, pág. 34 y siguientes. Véase también, Acosta: *Historia natural y moral de las Indias*, edición de 1792, tomo II, V, pág. I, siguientes. Lorente: *Historia de la Civilización Peruana*, 1879, pag. 53 y siguientes y pág. 183 y siguientes.)

(56) Los temblores y terremotos que en aquellos tiempos eran en el Perú muy frecuentes y terribles en sus efectos, contribuían evidentemente á fomentar la superstición de la gente ignorante y atemorizada. «En el Perú, dice el célebre Buckle, donde los temblores parecen ser más frecuentes que en cualquier otro país, cada nuevo fenómeno de este género aumenta el terror general, al punto que en algunos casos, el miedo se convierte en verdadera agonía. Siendo impotente el poder humano, se recurre al poder sobrehumano; y es entonces que toma raíz, entre el pueblo, ese sentimiento de terror y de impotencia que es la base de toda superstición y sin el que ninguna superstición puede existir. (*Histoire de la Civilization en Angleterre*, edición francesa de Baillot, 1865, tomo I, pág. 142 y 143.)

(57) Aún las más célebres crónicas religiosas, como la del P. Calancha: *Crónica moralizada de la orden de San Agustín en el Perú*,

Llegaba á tal punto la superstición que fomentaba ó toleraba el clero, que toda la gente del pueblo usaba amuletos, con los que yá se creía escudada, suficientemente, para entregarse á sus torpes desenfrenos. (58)

Es lo cierto, también, por más penoso que sea el manifestarlo, que el clero, en lugar de moralizar, contribuyó en mucho, en el Perú, con su escandaloso ejemplo, á arraigar y generalizar la depravación de costumbres.

En efecto, en épocas en que se hablaba con la mayor reverencia del clero, se creían ilustres informantes, obligados á decir á su Monarca: " es " la clase más desordenada del Perú, no obedecen, " desprecian á sus prelados y á los Jefes civiles, " es muy censurable su conducta. " (59)

Y son tales los comprobantes que citan sobre la general corrupción del estado eclesiástico, que naturalmente tendería el espíritu á ponerlos en duda, si no se hallaran confirmados, también, por el testimonio de respetables autoridades, aún de su propio seno. (60)

Respecto al vergonzoso vicio, que manchaba con nauseabundo hábito de impureza hasta las gradas del confesionario, no entraré, por cierto en detallar hechos que se presentan tan numero-

---

1638, están llenas de hechos, cuyas explicaciones son completamente inverosímiles y supersticiosas.

(58) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág, 219.

(59) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 490. Pueden verse en las páginas siguientes, casos verdaderamente espantosos de libertinaje, de corrupción, en todo orden, del sacerdocio en el Perú de aquella época.

(60) Como acto de estricta justicia es necesario dejar constancia de que la Compañía de Jesús se distinguió siempre por el rigor de su disciplina, la que jamás dió lugar á escándalos en los nombramientos de los superiores, y por la severidad de sus costumbres; siendo el único cargo serio que se levanta contra su conducta, el haberse dedicado, inmoderadamente, al comercio, según lo manifiesta el Virrey Abascal en su *Memoria*, edición de Fuentes, pág. 410 y siguientes.

sos como repugnantes; limitándome á advertir que las aguas infectas subieron á tal punto, que el Tribunal de la Inquisición tuvo que dirigir un edicto general, que comprendía á los Arzobispados de Lima y Charcas, los Obispados de Quito, Cuzco, Río de la Plata, Santiago de Chile y en general á todas las Indias; edicto en el que, refiriéndose á la propagación del escándalo que ofrecían " muchos sacerdotes confesores, clérigos y religiosos," se describe, con tal prolijidad, los perniciosos medios de que se valían para dar pábulo á sus torpes liviandades, y la extensión que había tomado el mal, que es la prueba más triste, como irrecusable, de la depravación de costumbres que había invadido el elemento religioso. (61)

Los fandangos eran generalmente organizados y efectuados en las casas de los frailes y de los

---

(61) Puede verse el texto íntegro del edicto en la obra de don J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, tomo II, página 474. Un siglo después, en 1725, el marqués de Castelfuerte hacía presente al Rey, la inmoralidad de la conducta del clero del Perú; y aquellos mismos inquisidores que condenaban la corrupción de las costumbres, eran víctimas de ella. (Idem véase en general, el último capítulo del tomo segundo.) A su vez, las monjas, dice Frezier, hablando de Lima, «con excepción de tres ó cuatro conventos, solo guardan la mera apariencia que deben, porque en vez de vivir en la pobreza común de que hacen voto, viven en particular y á sus expensas con gran séquito de domésticas, esclavas, negras y mulatas que le sirven en la verja de terceras en sus galanterías.» (Todas estas citas se encuentran en la obra citada de J. F. Medina, tomo 9º, capítulo final,) Frezier continúa: «no se puede hablar de la vida de uno y de otro sexo, del estado religioso, sin aplicarles estas palabras de San Pablo: «*tol,ens membra Cristi faciam membra meretricis.*» (*Relation du voyagne de la mer du Sud*, pág. 208.)

Era tal el lujo y vanidad mundana de que hacían gala las monjas, que el ílustre Arzobispo don Juan de Almoguera tuvo que prohibir en ordenanzas especiales sobre régimen de conventos, que las « monjas usasen puntas ni encajes, cosas de seda, preseas de oro, perlas y pedrerías, al pecho ni en las orejas, que anduviesen con « sayas picadas, sin hábitos ó sin velo, ni con mantilla de colores.» (J. A. de Lavalle: *Galería de los Retratos de los Arzobispos de Lima*, pág. 14·)

curas, y terminaban entre los mayores excesos de deshonestidad y embriaguez. (62)

La temeraria conducta de los curas, especialmente en las doctrinas de indios, se hallaba, por lo general, en el mismo nivel que la de los corregidores, sino más bajo, puesto que aquellos ejercían sus maldades, empleando la religión como instrumento. (63)

Así los curas, en vez de doctrinar á los indios en la forma que les estaba mandado, fomentaban, como medio de fácil y segura explotación, la idolatría supersticiosa y los desórdenes de la más desenfrenada embriaguez y libertinaje, en las fiestas religiosas.

" Comprendiendo los curas, dice el doctor Ca-
" rranza, el desprestigio en que caerían con sus es-
" candalosas costumbres, procuraron hábilmente
" subyugar el espíritu del indio por medio de la
" superstición y el fanatismo; género de esclavi-
" tud mucho más temible y eficaz, para dominar,
" que la esclavitud política ó civil." De esta suer te, las fiestas católicas, en las que se rinde culto á la imagen de los santos y de la Virgen " son la
" principal fuente de inmoralidad en las costum-
" bres indígenas; pues entre los indios, no se con-
" cibe una fiesta religiosa sin la embriaguez y sus
" orgías, á las cuales asiste siempre el párroco,
" animando con los escándalos de su propio ejem-
" plo, los de sus feligreses." (64)

---

(62) *Noticias secretas de América*, pág. 497.

(63) *Noticias secretas de América*, especialmente el capítulo IV del segundo tomo, Página 333 y siguientes.—*Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, página 40 y siguientes; tomo III, página 21 y siguientes y página 68..—*Recopilación de leyes de Indias*, ley 11, título 13 libro I. En los concilios celebrados en Lima, se procuró también atender al remedio de estos abusos.

(64) Doctor Luis Carranza: *Colección de artículos*, 2ª serie, 1888, pág. 54 y siguientes. « El párroco, agrega el escritor, no sólo es el principal personaje en estas festividades, por ser el representante vivo del Ser, á quien se rinden aquellos religiosos homenajes, sino

Entre los negros, también, la religión cristiana era convertida en culto supersticioso é inmoral. Embriagados completamente por el abuso del licor, excitados por estímulos de sensualidad y libertinaje, propios de su raza; iban, primero, los negros bozales, y después los criollos danzando con movimientos obscenos y gritos salvajes, en las populares fiestas de *diablos y gigantes, moros y cristianos*, con las que, frecuentemente, con aplauso general, acompañaban á las procesiones. (65) ¡En cuán inmundas y obscuras bacanales, violando hasta las leyes más sagradas de la naturaleza, terminaba la plebe sus fiestas religiosas! ¡Cuanto escándalo y superstición!

Es preciso ya detenerse, porque nos encontramos á tan inmensa distancia del verdadero espíritu de la religión cristiana, que si continuamos por el mismo sendero, perderemos por completo sus rastros.

El hijo de Dios, con el látigo en la mano, arrojaba del templo á los que lo convertían en medio de lucro y de escándalo. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su fundador, debe, con santa indignación, lanzar lejos de sí á aquellos que mancharon sus doctrinas y contribuyeron á la perversión de las costumbres.

Tócale, igualmente á la Iglesia peruana, aprovechar, del pasado, muy severas experiencias: Si cuando ella tenía en sus manos todos los poderes, y gobernaba en el órden político y en el civil; cuando ella disponía de las mayores riquezas, cuando fijaba los límites del pensamiento, y esta-

---

que es también el único á quien aprovechan tales fiestas, pues á él se le paga una tarifa; mas ó menos onerosa, según el ceremonial que las exigencias del culto y las costumbres de cada localidad, imponen á los devotos, á cuyo cargo corre la novena, la misa y la procesión del Santo ó Virgen que se adora».—Véase también Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, 1855.

(65) Fuentes: *Estadística de Lima*; pág. 595 y siguientes.

blecía su dominio en el fondo de la conciencia humana; no supo dar mayor justificación á su gobierno, elevación á sus doctrinas, pureza á sus costumbres; ni regeneró la condición social é intelectual del Perú, ni pudo conservar sus riquezas, ni aumentar su inmensa autoridad; debe comprender que ni el fanatismo, ni la ignorancia, ni la soberbia y ambición mundana, ni las riquezas ni la protección, son las armas que pueden hacerla respetable y santa, á fin de ejercer una influencia benéfica y general en la condición de los pueblos, y de alcanzar, así, las verdaderas victorias de la Religión en el camino del progreso.

III

En el siglo pasado, un escritor de talento extraordinario sorprendía á la Europa, enseñándole, en las leyes de la naturaleza física, los secretos del carácter de los hombres y del destino de los pueblos. Desde entonces, ¡oh conquistas inmortales del genio! á nadie le es lícito, ya sea moderando ó exagerando la doctrina del gran Montesquieu, negar la profunda influencia que ejerce el medio ambiente en el espíritu de los individuos y en el progreso de las naciones.

Tal es la consideración por la que, después de haber estudiado los dos poderes, monárquico y religioso, que domínaban en las Indias en la época colonial, debo, al entrar ya en el examen de las diversas clases que constituían la sociedad del Virreinato del Perú, estudiarlas en relación con el clima, el suelo y las razas que lo poblaron. Así los fenómenos se resuelven en principios, los efectos en causas, los hechos en leyes científicas: en leyes que se extienden, proyectando luz, sobre el porvenir de los pueblos.

Lejos de mí la idea de sostener el fatalismo de la Naturaleza en la Historia. Dentro de la inmensa órbita en la que aquella impone sus leyes, el espíritu humano puede modificar, en mucho, el curso de la acción de los agentes de la naturaleza, imprimiéndola, con sabiduría, nuevas direcciones; de la misma manera que el esfuerzo del hombre puede introducir modificaciones sustanciales en la superficie del globo, sin variar por eso ni la constitución ni la capacidad, ni los movi

mientos de la tierra en el sistema planetario. No es creador, ni por tanto libre, el que no dá origen á las cosas; no es instrumento, ni por tanto esclavo, el que les comunica su espíritu en la forma.

El Virreinato del Perú, situado en la parte occidental de la América Meridional, comprendía, aún después de las desmembraciones de las provincias del Reino de Quito en 1718, y de las interiores de la Sierra que formaron el Virreinato de Buenos Ayres en 1778, un inmenso territorio de 420 á 450 leguas de largo de Norte á Sur, desde los 3° 21' hasta los 22° 32' de latitud; y en su mayor ancho se extendía de 100 á 120 leguas EO. (1)

Estos límites no dan, sin embargo, verdadera idea de la extensión del Perú, pues, altísimas cordilleras y profundas quebradas aumentan extraordinariamente su volumen y prolongan las distancias y desviaciones de los caminos; al punto que, en un mismo paralelo, es preciso recorrer cuarenta ó más leguas para llegar de un grado de longitud á otro. (2)

Atravesado el Perú de Norte á Sur por la majestuosa cordillera de los Andes, presenta tres regiones, ó zonas, en las que desde los tiempos antiguos, se dividía su superficie: La *Costa*, inmenso desiertos cuyos enervantes calores son templados por vientos australes (*brisas del Sur*);

---

(1) *Mercúrio Peruano*, tomo I, pag. 2. Los datos astronómicos están rectificados en el *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, por M. F. Paz Soldán, 1877.

(2) Raymondi estima la superficie del Perú actual, en 67,700 leguas cuadradas, que Paz-Soldán había calculado más ó menos en 62,067 leguas. « Su figura, dice este mismo escritor, puede compararse con la de un triángulo casi recto, en el punto que sirve de límite con el Brasil y en el paralelo de los dos grados: siendo su lado mayor la meridiana de los 72 grados (meridiano de París) y su hipotenusa la costa del Pacífico, desde los 3°21' hasta los 22°32' latitud, ó sea 1,433 millas náuticas.» (*Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, 1877, pág. 692.)

y cuyo terreno arenoso seco y árido, se halla cortado por fértiles y poblados valles, que, representando deliciosos oasis, dan, en generosa compensación, las más estimadas producciones de las zonas tórrida y templada. La *Sierra*, en una elevación de 1,500 á 3,500 metros sobre el nivel del mar, se extiende en el centro de los Andes, ó en sus declives, que forman las cabeceras de la costa y la ceja de la montaña. Fecundada por constante lluvia, que reemplazan, á menudo, huracanes y heladas en la estación del invierno; y favorecida por los más diversos é interesantes panoramas, se halla la Sierra sujeta á grandes variaciones de temperatura, que, ardiente en hondas quebradas, llega á convertirse en rígida, en las mesetas de las *Punas*, y en glacial, en los picos de la *Cordillera*. En la Sierra se goza, por lo general, de un clima suave y de un suelo fértil, cuyo cultivo, entre numerosos sembríos, proporciona el maíz y la papa, tradicionales y característicos.

La *Montaña*, que no indica una elevación de terreno sino la parte cálida y cubierta de bosques vírgenes, situada al otro lado de la Cordillera (3). elabora, con lujuria salvaje, entre vapores de calor y humedad, los frutos de la más sorprendente vegetación tropical.

La temperatura general del Perú, por su posición geográfica, es la de los países meridionales (4); y bajo la influencia inmediata del sol, la raza

(3) A. Raymondy: *El Perú*, 1874, tomo I, página 6.

(4) La temperatura media de la Costa es de 19° á 20°; la de la Sierra, en tiempo seco, á medio día es de 20° y de noche sólo baja hasta 10° sobre cero; la de la verdadera sierra, que se encuentra pasadas las punas, la temperatura máxima es de 17° y la mínima 4°; en la montaña, el termómetro marca, por término medio, 28°. (Paz-Soldán: *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú.*) En relación con estos datos, aunque en la Sierra, principalmente en invierno, la temperatura no es elevada, la costa y la montaña, en cambio, siempre se hallan bajo la influencia del calor, que en el verano

es física y moralmente débil. El calor impide la firme unión de los elementos que componen la parte sólida del cuerpo; los movimientos del sistema circulatorio son, entonces, más lentos y penosos; la transpiración abundante relaja la cutis, que recibe un aire falto de elasticidad; la asimilación de los alimentos se hace laboriosa, difícil é imperfecta; y así, en fin, la sangre no tiene en arterias y venas el curso igual y vivo que extiende la fuerza y la vida por todos los miembros; y el vigor muscular se abate y debilita. De aquí ser la pereza un vicio inherente á los habitantes de estos climas. El cuerpo enervado desea el reposo y los placeres (5). La pubertad es precoz, así como el desarrollo intelectual; la sensibilidad es exagerada, y las pasiones son violentas, pero pasajeras. La imaginación se desarrolla fogosa y rica; pero vive de ensueños, de teorías, de alucinaciones y de prejuicios. El caracter es suave, indolente, expansivo y sumiso; en sus resoluciones los individuos no son firmes ni consecuentes; se pasa de un extremo al otro; los hombres son retrógrados ó radicales, héroes ó muy cobardes, y con frecuencia ambas cosas. Los vínculos sociales se hallan relajados, y las costumbres son licenciosas, predominando la sensualidad y el abuso del licor, que proporciona fuerza momentanea á un organismo débil y á un temperamento sensual. (6)

---

aumenta en mucho. Debe tenerse además, en cuenta, que la raza de origen español, que era la única que contribuía al movimiento político, religioso y aún social del Virreinato, y que, como heredera, ejerce hoy la exclusiva dirección de nuestra vida republicana, se halla generalmente extendida en la costa, ó viene á recibir con frecuencia, sus calores, en un clima igual y debilitante.

(5) Hipólito Unánue. *Clima de Lima* en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo VI, pág. 47. Véase también Montesquieu: *Esprit des lois*, edición de 1830, tomo III, pág. 191.

(6) En los países fríos, se propaga el alcoholismo como recurso para fortalecer el cuerpo que, en proporción moderada, lo aprove-

Las mujeres representan un papel superior: sus dos recursos de dominio espiritual, la sensibilidad y la fantasía, se desenvuelven de un modo extraordinario; y su físico camina á la perfección; " en facciones delicadas, de expresión tierna, ojos " negros con pupila rasgada, animados de fuego " y de sensibilidad; caracteres de un cuerpo en- " deble, pero electrizado." (7)

A producir esta debilidad general en los países cálidos, contribuyen, también, las estaciones, sobre todo, cuando por la falta de variación en ellas la naturaleza no se siente sacudida, ni renovados sus elementos saludablemente. A su vez, la humedad del suelo, debilitando el sistema nervioso, hace languidecer la inteligencia y la voluntad. Y, en fin, hasta la riqueza de la tierra, proporcionando fácil y abundante alimentación, y reduciendo la lucha por la existencia y los estímulos del trabajo, fomenta hábitos de pereza y de relajación moral.

" La inercia, efecto necesario del calor excesi- " vo (8), é inspirada por el sentimiento habitual " de debilidad, dicen dos notables escritores, " vuelve la economía más sujeta á espasmos, fa- " vorece las tendencias á la contemplación ocio- " sa, á la admiración exagerada, y por conse- " cuencia al fanatismo religioso y despótico." [9]

Todos estos caracteres, que, por cierto, es pre-

---

cha saludablemente, mientras que en los países cálidos, la bebida, tomada como estimulante para mayor exceso de gasto nervioso en un cuerpo débil que transpira bajo la acción del calor, y en una naturaleza sensual por la misma influencia del clima, tiene que producir, aún en menor cantidad, efectos mucho más perniciosos que en los países fríos.

(7) Unánue: *Documentos literarios del Perú*, colección de Odriozola, tomo VI, pag. 48.

(8) Y tambien del calor moderado, pero constante.

(9) Lombroso y Laschi: *Le Crime Politique et les Revolutions*, traducción francesa de Buchard, 1892, tomo 1, pág. 62. Véase, en general, todo este tomo.

ciso repetirlo, no constituyen una fatalidad inquebrantable en los individuos, sino que pueden ser, prudente y lentamente, dirigidos y modificados, han contribuido, en primer término, á fijar los distintivos de los diversos pueblos, como se halla universalmente reconocido.

La naturaleza física imprime su sello á las razas; y luego, formadas éstas, adquieren sus elementos tal estabilidad y fuerza, que, robustecidos por la selección y acumulados y transmitidos por la ley de la herencia, llegan aún á sobreponerse á aquella misma naturaleza, de la que habían recibido la primera marca. (10)

Climas y razas: he aquí, pues, las dos fuerzas, los dos agentes superiores que trabajan en el misterioso taller donde se modelan los tipos característicos de las especies humanas.

Tres eran en el Virreinato del Perú las razas fundamentales, cuyos rasgos describió admirablemente el célebre Unánue: " El color blanco " salpicado de carmín en las mejillas, pelo rubi- " cundo, ojos azules, facciones hermosas, solidez " en el pensamiento, y un corazón lleno de una " fiereza generosa, son los caracteres del euro- " peo, en su perfección y cultura. Un color " cobrizo ó amarillento, pelo negro y largo, " ojos negros, facciones delicadas, aire melánco- " lico, imaginación pronta y fuerte, corazón sen- " sible y tímido; he aquí el retrato general del " americano. Un pelo enrizado que no se levanta " del casco, facciones salvajes, color negro, es- " píritu pesado y un corazón bárbaro, han toca- " do en triste herencia á la mayor parte de los " africanos.... condujo á la primera (nación) la " gloria de conquistar: la segunda es originaria " del país, y la tercera ha sido arrastrada por las

(10) Véase Le Bon. *Les premieres civilizations*, 1889, *Influence des milieux et de race*, pág. 133 á 171.

" cadenas de la esclavitud, Estas diferentes tri-
" bus se han reunido, mezclado y hecho nacer
" entidades medias. Algunas ramas conservan su
" origen primitivo; pero el clima ha hecho im-
" presiones en ellas, que manifiestan que no na-
" cieron en el suelo donde está arraigado el tron-
" co de sus abuelos." (11)

Las principales mezclas de esta unión de *blancos, indios y negros*, fueron los *mestizos* [de blanco é indio], *mulatos* [de blanco y negro], *zambos* [negro y mulato y negro y chino] y *chinos* [12] [negro é india]. Existían, además, los *cuarterones, quinterones* y *zambos prietos.* [13].

Constituían otra clase social con el nombre de *criollos*, los hijos de los españoles nacidos en las Indias, que formaron el nuevo tipo americano.

Una gran diferencia existe, en efecto, entre aquellos españoles de la conquista, de constitución vigorosa, de espíritu tenaz, arrojado, intolerante; hombres habituados á las fatigas de la vida aventurera, y, aquellos criollos de color pálido, pobres de sangre y de vigor muscular, indolentes y de costumbres cortesanas. En cambio, el cuerpo de los criollos tiene más flexibilidad; hay mayor elasticidad en sus miembros; su comprensión intelectual es más viva y más intensa; más fácil su adaptacion moral, social y política; sus sentimientos más generosos y abnegados; su carácter más bondadoso; el deseo de instruirse y la cultura de su trato superior al de sus progenitores. [14]

---

(11) Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú* de Odriozola, tomo VI, pág. 46.

(12) No es este el tipo mongólico puro que se ha propagado en los tiempos de la República, mediante la inmigración asiática, dando así orígen á nuevos cruzamientos.

(13) Véanse las tablas de Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú*, Odriozola, tomo VI, pág. 59, 60 y 61.

(14) Es curioso y notable el capítulo X, pág. 67 de la *Crónica de San Agustín*, del P. Calancha, en el que, por la *influencia del clima*,

Unos y otros se asemejan, en fin, en la falta de espíritu de trabajo y de economía, en la vanidad, ostentación y pompa de su vida social; en sus ambiciones y alucinaciones, en todo orden; en la debilidad de criterio práctico, en la intolerancia religiosa, convertida en fanatismo y superstición, y en la licencia general de sus costumbres.

Es principio científico que el choque de las civilizaciones modifica en mucho el *carácter*, que representa, como dice Le Bon, un papel superior á la inteligencia, en el desenvolvimiento histórico de un pueblo [15]; principio del todo comprobado en la raza visigoda, que presentándose, en sus primeros tiempos, por la posición geográfica que ocupó en España, más separada de la influencia de los otros pueblos europeos—siendo, por tanto, sus caracteres más firmes—se vió sorprendida, en el siglo VIII, por la invasión de su territorio, que unos hombres de color bronceado, de sangre ardiente, de temperamento nervioso, de imaginación exaltada, venían á realizar, no en nombre de ningún principio histórico, de ningún fin práctico y humano, sino sugestionados y fanatizados por una idea mística. Venían obedeciendo á una voz de lo Alto, revelada á un Profeta, que como intérprete de una voluntad divina, como toda autoridad teocrática, representaba, á su vez, un poder absoluto y despótico.

Contra aquellos hombres lucharon los godos ocho siglos, todos los días, ganando terreno palmo á palmo, mediante el sólo esfuerzo de su inquebrantable valor. Pero después de la lucha, los vencedores en el órden histórico, habían absorvido, fatal é inconscientemente, gran parte de

---

explica el célebre fraile, las peculiares condiciones del carácter é ingenio de los criollos en el Perú.

(15) Le Bon: *Les premieres civilizations*, pág. 151. Véase también Herbert Spencer: *Principios de sociología*, traducción española de Calaroz, 1883, tomo II, pág. 126.

los elementos del carácter moral de los hijos del Africa. Los españoles cambiaron los nombres, pero quedaban las ideas y las formas arábigas. " Los moros dejaban grabado á fuego, como dice " un escritor americano, una marca indeleble en " nuestros cerebros, seamos de Cartajena de Es- " paña ó de Indias, de la Córdoba Andaluza ó de " la Americana Córdoba: el alma mahometana y " el axioma que hace el credo de dos frases; para " el Español de hoy en España ó en América " no " hay otro Dios sino Dios, y el Rey ó el Papa es " su Profeta." [16]

En medio de sus ensueños y alucinaciones, de sus ideales místicos, tenían los árabes una nota práctica en la vida social. Eran agricultores; agricultura científica, grandemente desarrollada, que comunicaba los ardores de la tierra á un espíritu exitado y supersticioso. Los godos no se hallaban en condiciones de recoger este legado: su triunfo lo habían obtenido por las armas, por la audacia; venían sólo con costumbres aventureras; sus hábitos guerreros eran su gloria; y no podían despojarse de ellos. Para ser héroes y para ser católicos, no hacían falta tampoco las conquistas del ingenio: no comprendieron, así, los godos el tesoro de la ciencia y la libertad del pensamiento; les representaba éste un instrumento inútil; se lo entregaron á la Iglesia; y la obscuridad, el vacío intelectual, que petrificó las ideas, respondió á la donación. Tampoco podían apreciar la libertad política, el espíritu democrático, guerreros acostumbrados á la sumisión militar y religiosa, en frente de enemigos igualmente gobernados por un poder despótico y fanatizado.

Con la atrofía de la inteligencia, el espíritu práctico de trabajo y de economía, de los dere-

---

(16) Sarmiento: *Conflictos y armonías de las razas en América*, 1883, pág. 164.

chos sociales, desaparecía ante las solicitaciones de ideales fantásticos, ante la temeridad del valor, la tenacidad de las empresas, la alucinación del fanatismo, el homenaje reverente al Rey y á su Gobierno. [17]

Enseñanza elocuente de la historia, comprobación irrecusable de leyes sociológicas: ocho siglos después que los africanos, agitando el estandarte de Mahoma, habían tomado posesión de la España goda; un puñado de aventureros, audaces y fanáticos, agitando á su vez, el estandarte de la religión de Cristo, tomaban posesión de las Indias en nombre de Dios y del Rey.

Tal fué el espíritu de raza que trajeron los conquistadores, y que dejaron inoculado en la sangre de los criollos, con las necesarias variaciones que en él tenía que producir, como he indicado, el medio ambiente del Perú.

Sentadas estas bases que juzgo indispensables para apreciar, con criterio científico, la acción de la raza española en nuestro país, debo entrar ahora en el estudio del movimiento social que se desarrollaba en el inmenso escenario, en el que nos toca hoy, continuar el imponente drama que iniciaron nuestros padres.

Cuando el número de los criollos llegó á constituir una verdadera categoría social, representaban ellos, mezclados con los españoles, la clase privilegiada en el Virreinato; pero el reparto de los beneficios era muy desigual, pues los hijos de españoles que nacían, vivían y tenían su familia y su fortuna en América, no gozaban de las mercedes que los monarcas distribuían, en primer término, entre los españoles, que enviaban á Améri-

(17) Estudiando aquí el caracter español, bajo el sólo aspecto de las razas, como resultado de la naturaleza ó de la influencia histórica de otra civilizactón, no necesito repetir las demás observaciónes que de valor interno, nacional, contribuyeron á formar el espíritu español, según lo he manifestado en la primera parte de este trabajo.

ca al frente de los principales puestos de la administración. [18]

Dos propósitos realizaban los reyes españoles con este sistema: asegurar, de la manera que ellos lo entendían, la fidelidad de gobernantes y empleados, que al no pertenecer á América, se hallaban únicamente ligados á los intereses de España, especialmente de la Corona; y el de favorecer á españoles, que, encóntrándose en difícil situación, solicitaban con el mayor empeño los destinos de las Indias.

Y como era natural que los españoles de alta alcurnia y condición acomodada no quisieran venir á lugares, en aquellos tiempos remotísimos, donde no podían absolutamente encontrar las satisfacciones y halagos de su patria; los cargos, á excepción de los muy elevados, eran pretendidos, generalmente, por personas sin antecedentes sociales, por aventureros, por militares destituidos de mérito, caballeros empobrecidos, negociantes arruinados, quienes solicitaban esos destinos para reparar sus fortunas, ó para formarlas; y que los obtenían por medio de algún pariente bien colocado en la Corte, y, á veces, por el intermedio de damas y de cortesanos. (19)

No eran, por cierto, las leyes de Indias, que ordenaban que en los puestos de América, fueran preferidos los criollos, " porque nuestra voluntad " es que los hijos y naturales de ellos sean ocupa- " dos y premiados donde nos sirvieron sus ante- " pasados" (20), las que favorecian el privilegio

(18) *Memorias del General Miller*, tomo 1, pág, 21 y siguientes.

(19) Barros Arana: *Historia General de Chile*, 1886, tomo VII, página 424. Cita el Historiador en su apoyo, la autorizada palabra del Ministro Aranda, y los esfuerzos de Carlos III, para corregir, en lo posible, este abuso.

(20) *Recopilacion de leyes de Indias*, ley XV, título II, libro III. A la clase de gente que venía de Europa á América, atribuía también, el Virrey Avilés, en su *Memoria*, la vagancia, que, como una epidemia, invadía especialmente la capital del Virreinato.

de los peninsulares para ocupar los empleos de América. Era la práctica, la costumbre, con más fuerza que la ley escrita, la que había establecido este monopolio en favor de los españoles, que representa uno de los fenómenos sociales, de la época del Virreinato más digno de ser estudiado, por la trascendencia que el ejerció, no sólo en la vida colonial, sino en el movimiento de emancipación.

Algunos criollos peruanos, por sus méritos relevantes ó por astuta política del gobierno español, que quería atraérselos, sobre todo en los últimos tiempos de la dominación, desempeñaron, como Olavide, Baquíjano, Morales y Duarez (21), puestos culminantes, en España, á donde procuraba el gobierno trasladarlos. Pero lo general, lo cierto, lo odioso, aunque explicable, era el que los españoles, con exclusión de los criollos, disfrutaban en los empleos públicos, del patrimonio de América.

Tal estado producía en los criollos, dos sentimientos: uno de envidia y de encono, por la preferencia de que se creían despojados, en su calidad de descendientes de los conquistadores, y de nacidos y radicados en las Indias; y otro de vanidad y de desprecio hácia aquellos españoles que viniendo á la América en "miserable y desdichado estado", salían de ella, ricos y poderosos; pero frecuentemente con la conciencia manchada, y dejando triste recuerdo. (22)

Como resultado social creaba aquel orden de cosas una profunda separacion entre hombres de una misma raza, que bien pronto no se reconocieron como hermanos y terminaron por odiarse.

---

(21) Este ilustre peruano llegó á ser Presidente de las célebres Cortes Españolas de 1812.

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*.—Véase Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 226; y también, Amunátegui: *Los Precursores de la Independencia de Chile*, tomo III, capítulo II.

Dentro del régimen del privilegio, y como una causa de nueva división entre españoles de obscuro origen (23), y criollos favorecidos ya en la categoría social, debe considerarse á la nobleza americana.

Aquí, como en todas partes, la nobleza era una rueda del mecanismo de una monarquía que, ya constituida, se rodea de altos vasallos, cuya suerte está unida á los destinos de su Rey, y que, mediante el brillo de la vida cortesana, dan mayor resplandor á la corona, á la vez que lo reciben ellos al elevarse sobre las otras clases sociales. Además, la nobleza peruana proporcionaba, también, servicios de otro orden á la monarquía española, con el impuesto de *lanzas*, que era la contribución pecuniaria que representaba la antigua obligación que tenían los ricos-hombres, de ofrecer cierto número de lanzas ó soldados, para la ayuda del Rey, en la guerra; y con el otro impuesto de las *medias-annatas seculares*, que, por los grandes empeños de la Real Hacienda, había establecido la monarquía española, en 1631, en sus reinos. hallándose obligados por él, todos los que gozaban de cualquier oficio ó merced, á pagar al Rey, como ya he indicado, la mitad de la renta del primer año. (24)

Habiendo sido el Perú el centro del imperio incaico, y continuando en esta superior condición, en la época del Virreinato; natural era que en ningún otro país sud-americano, se hubiera exten-

---

(23) No me refiero en este caso á los virreyes, que generalmente contaban con títulos de nobleza.

(24) Véase sobre estos impuestos en el Perú· Rezabal y Ugarte: *Tratado del Real Derecho de las medias anatas seculares y del servicio de Lanzas*, 1792; encontrándose en el apéndice I (pág. 149 á 179) un catálogo alfabético de los títulos de Castilla en el Virreinato del Perú: y en el apéndice II (pág. 179 á 200) la Real Cédula de 3 de Julio de 1664, sobre medias anatas; en la que se detallan (pág 191) las cantidades que debían pagarse por la creación y sucesión de los títulos de nobleza.

dido más que en él la nobleza española. Téngase, también, en cuenta, que los impuestos que ella demandaba no podían ser atendidos en otros países pobres en aquella época, como Chile (25), de la espléndida manera que lo permitían las riquezas del Perú.

Así, había en el Perú, un duque con grandeza de España; cuarenta y cinco condes; cincuenta y ocho marqueses; caballeros cruzados en las religiones militares, y numerosos hijos-dalgos. (26)

Con el mismo propósito que en España, de mantener el lustre de las familias de América, y sujetos á las complicadas leyes que regían en la Península sobre la naturaleza de los mayorazgos, ya fueran regulares ó irregulares, sobre la manera de fundarlos, sus probanzas y su pérdida, se desarrollaron, en el Perú, los *mayorazgos*. Estos significaban, moralmente, una injusticia irritante, al favorecer, con grandes fortunas, á un individuo con perjuicio de todos los de su misma sangre, que quedaban sin derecho sobre los bienes de sus padres, establecían, socialmente divisiones de familia y fomentaban hábitos de ocio y de ignorancia entre los elegidos, por el sólo hecho de la suerte; y económicamente, la vinculación de la propiedad, condición esencial de los mayorazgos, producía los mismos funestos resultados, que hacía desmerecer muchísimo el valor de los bienes raíces en poder de *manos muertas*.

Los nobles peruanos, como los de la Península, además de su privilegiada categoría social, en la

---

(25) En Octubre de 1791 el Presidente de Chile recibió una real orden para negociar en este país un título de Castilla, sirviendo de tipo la cantidad de S. 37,000; y no se consiguió colocarlo. (Barros Arana; *Historia de Chile*, tomo VII, nota de la pág. 434.

(26) Patrón; *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 74. Como el nobiliario de Rezabal es incompleto, véase la *Revista Peruana*, tomo I, pag. 205 (X y Z;) y el tomo II, pág. 513, artículo de D. E. Torres Saldamando.

que conforme á su tradición, no debían ocuparse en oficios de villanos, como eran los trabajos industriales y aún los intelectuales, se hallaban colocados también, legalmente, en condición superior: su testimonio tenía mayor fé en juicio; sus compromisos debían darse por hechos; no se les podía embargar sus bienes, armas etc.; ni encarcelárseles por deudas que no fueran en favor de la real hacienda, y entonces, en cárcel especial; no se les podía aplicar tormento, ni, en general, penas infamatorias; y estaban, en fin, exentos de servir las contribuciones que pagaban los plebeyos. (27)

Pero, no obstante el gran número de preeminencias y privilegios de que gozaban los nobles, no representaban ellos, en el Perú, un poder que equilibrase en algo la acción del gobierno, que los suspicaces soberanos de España no pensaron, por cierto, confiar jamás á los magnates poderosos de las Indias.

De esta suerte, sin acción política y sin la influencia y el brillo directo de los cortesanos que rodean al Monarca, la nobleza peruana desempeña, en el movimiento del Virreinato, un papel secundario. Su influencia, meramente social, se circunscribía á la vida de las ciudades, á las que los títulos de Castilla, los caballeros y los hijos-dalgos, impusieron un marcado aire aristocrático y cortesano,

Aunque orgullosos, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Huánuco de ilustres blasones y títulos nobiliarios, era la famosa Lima el centro de la nobleza (28); y aún hoy, el observador puede encontrar los rastros de una ciudad esencialmente aristocrá-

(27) V. J. Sala: *Ilustración del Derecho Real Español*, 1844,

(28) Según los viajeros Juan y Ulloa, la tercera ó cuarta parte de la población de familias españolas en Lima, era formada por la nobleza más distinguida de todo el Perú, (*Relación del viage á la América Meridional*, 1740, tomo III, pàg. 69.)

tica, y los vestigios de una nobleza que fué muy rica, hidalga, ostentosa, derrochadora, franca y hospitalaria; señores perezosos, veleidosos, entregados al amor y á los placeres; de trato cultísimo é insinuante, pero sin educación intelectual y sin estímulos prácticos! (29)

Las mujeres no eran, sin duda, las que menos reclamaban los títulos de nobleza; y es muy curioso y característico el hecho de que se sostuviera una larga y apasionada polémica, porque ellas exigian que se les llamara siempre, pública y oficialmente, las señoras mujeres [*ó madamas* afrancesado], tal cual se les había calificado respetuosamente en el prospecto del *Mercurio Peruano*. (30)

Pero la nobleza Peruana no hacía sino reflejar el caracter, las costumbres y los vicios dominantes de la clase blanca, en la época del Virreinato; de manera que al estudiar los distintivos de ésta, quedan hechos, también, los de la aristocracia peruana.

En primer lugar, los españoles se establecieron, generalmente, en la costa; y sus costumbres deben buscarse en la vida de ciudad. En los campos, cerca de las poblaciones, tenía la gente acomodada, grandes y magníficas granjas y haciendas; pero su cuidado se hallaba confiado á mayordomos, por lo común, mestizos; y los dueños, los patrones, iban sólo á pasar en ellas temporadas de recreo y diversión.

Es preciso entrar, pues, á las ciudades: Exten-

---

(29) «Hay en Lima, decía Haenke, toda la policía y urbanidad que se adquieren en una Corte. Los vicios que se les achacan son una especie de veleidad que se suelen cansar de la que emprenden; varían de dictamen y con poco acostumbran arrepentirse de sus tratos. En la corte de Lima de modo que las de Europa predomina el mismo genio de adulación y de intriga.» (*Descripción del Perú, manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima.*)

(30) *Mereurio Peruano*, tomo II, pág. 44, y tomo IV, pág. 62 y 267.

didas por lo general, sobre terrenos planos, ocupan las poblaciones fundadas por los españoles, una área muy superior, á la que exigen las necesidades de sus habitantes; las calles son estrechas, las casas bajas pero espaciosas, de gran portada, zaguán ancho, extenso patio, y habitadas sólo por una familia. Las inmensas y magníficas iglesias y conventos eran los edificios que podían dar verdadera idea de la riqueza de las poblaciones. En las plazas, numerosas y grandes, no se encontraba el sello de las costumbres democráticas. La concurrencia de gente y animación en las calles sólo se notaba en los días de fiestas religiosas ó civiles. ¡Qué aspecto entonces, tan diverso! La multitud compuesta de todas las clases sociales, haciendo ostentación de alegría y de riqueza, invadía las calles, y se entregaba con locura á las expansiones de goces místicos y paganos, dejando una impresión profunda de la piedad, del bienestar, del lujo y de la holgazanería de toda aquella gente. Después, volvía la tranquilidad habitual, que no se hallaba por cierto interrumpida por el escaso movimiento comercial de poblaciones cuyos habitantes vivían generalmente de sus rentas. No había edificios que representaran, en efecto, ni actividad comercial ni industrial.

El mecanismo de la vida política no necesitaba, tampoco, ocupar diversos lugares: él se hallaba, por lo común, concentrado en un sólo edificio, en armonía con el poder central y vigilante que dirigía el Gobierno en sus diversas manifestaciones. [31]

El aspecto, pues, de las ciudades demostraba

(31) Véase, de preferencia, sobre las descripciones de las ciudades antiguas del Perú, Jorge Juan y Antonio Ulloa: *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, tomo III; y para formarse idea de las casas, especialmente de Lima, y de su alquiler, véase *Lima antigua* por el doctor Pablo Patrón en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 71.

la facilidad de disponer de grandes terrenos y de medios de subsistencia, que permitian una vida tranquila y perezosa. El número, magnificencia y extensión de las iglesias indicaban, no sólo gran fervor religioso, sino falta de ocupaciones prácticas, y que la mano de obra debía ser muy barata ó que el trabajador era esclavo. Esta misma circunstancia, en relación con el poco valor del terreno, permitía que las fincas urbanas fueran más numerosas que lo que reclamaban las necesidades de los habitantes

La falta de edificios de actividad civil, política comercial; la tranquilidad y monotonía de la vida externa denunciaban, en fin, la existencia, no de un pueblo vigoroso, interesado y partícipe en los negocios públicos, que aprecia las satisfacciones de la vida de trabajo y los alhagos de las prácticas y diversiones civiles; sino de una nación cuyos destinos generales se hallaban entregados, por completo, á la dirección de los gobernantes; y cuya vida local se desarrollaba en su natural aislamiento con la embriagadora ociosidad de una existencia tranquila y agradable [32] y con el abandono de un espíritu narcotizado por el incienso religioso.

El aspecto externo de las ciudades peruanas obliga, á su vez, á penetrar en los secretos del hogar.

En países meridionales, en los que la vida era sumamente fácil y barata, y en los que abundaba el dinero, obtenido sin dificultad por la raza dominadora, los matrimonios debían tener su origen en el amor, con sus idilios y borrascas, con

---

(32) La vagancia y la más escandalosa holgazanería dominaban aún en las clases destinadas al trabajo. «Los jornaleros, escribía el viajero Haenke, ganan de 6 á 8 reales diarios, con todo no pueden mantenerse y andan siempre andrajosos; *se ocupan sólo dos días á la semana y los restantes los emplean en jugar y enamorar*.» Obra citada.

sus ternuras y encantos; y no en ningún cálculo interesado y prosaico.

Establecida la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, y celebrado él en la forma sacramental con los caracteres y efectos que estatuye el Concilio de Trento; personas extrañas á la comunidad católica no hubieran podido, como hoy contraer unión, autorizada y legal, si ellas hubieran sido toleradas en las ciudades del Virreinato.

El régimen civil de la familia reposaba sobre las bases de la patria potestad: El varon era el jefe, representante y administrador de la sociedad conyugal. La mujer casada no tenía personería legal sin autorización del marido. El ejercicio de los derechos civiles se alcanzaba á los 25 años; y hasta el reinado de Carlos IV, los varones menores de esa edad y las mujeres menores de 23, no podían casarse sin el consentimiento paterno. La herencia era forzosa; estableciéndose los mismos principios, aceptados después, en nuestra legislación civil; á no ser en caso de existir mayorazgos, que modificaban, según he indicado, el régimen de las sucesiones (33).

Pero aunque legalmente correspondía al marido la autoridad en la familia, era la mujer la que moral y realmente dominaba en el seno del hogar.

Todo estudio sobre el Perú, considerado bajo su aspecto interno sería incompleto, si no se tomara en cuenta el papel y la influencia que ha ejercido la mujer en la sociedad peruana. Representaba la hija de los españoles en el Virreinato el refinamiento de la selección de un tipo hermoso y distinguido por sí: nacida en un clima cálido y débil y en un medio social que no exige que la mujer se halle preparada para ruda lucha por la

(33) Pueden verse las leyes de la *Nueva y Novísima Recopilación*; pero se hallan ellas metódica y suscintamente señaladas en la *Ilustración del Derecho Real de España* por don Juan Sala.

vida, bajo su aspecto material y práctico; la mujer peruana, de mediana ó baja estatura, de color moreno ó blanco pálido, de ojos grandes y obscuros, empapados en expresión, de cabellera abundante, pié primoroso, formas mórbidas, movimientos de gracia instintiva y aristocrática; posee una belleza delicada, insinuante, profundamente sugestiva. Y sobre la belleza física se eleva la belleza espiritual con los tesoros de ternura apasionada, en sus sentimientos nobles y abnegados, de la sorprendente vivacidad de su ingenio, el venero inagotable de su fantasía, la extremada suavidad y cultura de su trato, y su admirable adaptación intelectual y social.

Tal es la mujer á quien la ley española hacía penetrar en el hogar en calidad de menor, bajo el tutelaje del marido, y que bien pronto, por acuerdo tácito, dirigía de un modo irresistible, el gobierno de la familia.

Los hijos de las clases superiores eran criados con toda la ternura y el engreimiento, con que rodeaban al fruto de su amor padres apasionados, ricos y ostentosos. Los grandes príncipes de la Europa, no han disfrutado, tal vez, de mayor lujo y mimo, que los hijos de los criollos en el Perú. Así, en los ajuares de las criaturas de los peruanos se encontraban, en soberbia profusión, las telas más finas que se tejían en Europa, y las piedras preciosas de mayor estimación y valor. (34)

---

(34) En forma de un diálogo con un Visitador á quien acompañaba en sus viajes Calixto Bustamante. *Concolorcorvo*, manifiesta éste de la manera siguiente, *dos cosas singulares de mucho peso* que le habían llamado la atención en Lima: «La primera es la grandeza de las « camas nupciales y la segunda la de las cunas y ajuares de los re« cién nacidos en casas opulentas. Las primeras casi son *ad pompam* « y las segundas *ad usum*. Pues, ¿de qué se componen las camas, cu« nas y ajuares tan ponderados? A que, me respondió (el Visitador) « que su ropaje era el más exquisito que se tejía en las mejores fábricas de la Europa, colgaduras, rodapiés, á lo menos son de da« masco carmesí guarnecidos de los mejores galones y flecaduras de

La ostentación de las familias de aquella época no se encontraba, en primer término, en el adorno del mobiliario de la casa, ni en refinadas satisfacciones de las comidas; pues, si respecto al mueblaje había casas en las que se lucían riquísimos muebles con incrustaciones de nacar (*enconchados*), objetos de arte y cuadros de afamados pintores europeos; era él, por lo común, en las diversas ciudades, modesto, pesado y monótono (35); y respecto á las comidas, si en los últimos tiempos se imitaban en opíparos banquetes, sobre todo en Lima, las costumbres francesas (36), eran ellas también, por lo general, en aquellos tiempos, sencillas, estimulantes, sanas y baratas. (37)

El lujo excesivo, sin límites, se desplegaba en los vestidos, en los coches y en las fiestas y diver-

---

« oro que se hacen en Milán. Las sobrecamas guarnecidas del mis-
« mo modo, son del más rico tisú que se teje en León de Francia.
« Las sábanas y almohadas son del más fino lienzo que se hace en
« Cambray; guarnecidas de los más delicados y anchos encajes y
« puntas que se tejen en Flandes; á que se agrega un paño grande
« igualmente guarnecido y tan transparente que se divisa por él, la
« grandeza de las almohadas, que por la parte superior, apenas tie-
« nen una cuarta de olán baptista. La cuna y ajuares del niño son de
« la misma estofa, sin contar con los dijes para adorno de las criatu-
« ras, que regularmente son guarnecidos de brillantes; que no regu-
« lo más que por un gasto, porque sirven á los demás hijos, á excep-
« ción de los que hacen invisibles amas y criados: de modo que los
« criollos de casas de mediana opulencia, pueden jactarse de que son
« criados en mejores pañales que todos los Príncipes de Europa,
« aun que entre el gran Señor con todo su serrallo.» (Concolorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*, sin numeración. carrera cuarta y última desde San Miguel hasta Buenos Aires.)

(35) En nota anterior queda indicado que los ajuares nupciales eran magníficos, pues era natural que se esmerase en ellos una sociedad que rendía culto especial al amor; pero, por lo general, el menaje de las casas no correspondía á la magnificencia de las costumbres de los criollos. Frezier: *Relation du voyage á la Amérique du Sud*, pág. 238.

(36) Ruiz y Pavon: *Descripción de Lima* en la Colección de Odriozola: *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, pág. 251

(37) Véase Patrón: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 157 y siguientes; y la obra citada de Frezier, pág. 228.

siones (38). El vestido de los hombres era de las más ricas telas, entonces á la moda, comparativamente más consumidas en Lima que en ninguna otra parte; y el de las mujeres, tan costoso y recargado de joyas que los de muchas señoras valían S. 40,000, y más de S. 2,000 las de algunas mujeres de la plebe. [39] En los encajes finísimos de Flandes, en telas de terciopelo y de seda, en hebillas de diamantes para los zapatos, en perlas, en toda clase de pedrerías, en bordados de oro y plata; se concibe que podía llegarse á cantidades que de otra suerte, para las apartadas colonias de América, parecen fabulosas. [40] Como prendas características en sociedades de intrigas y discreteos amorosos, los hombres usaban la tradicional *capa española* y las mujeres la célebre *saya y manto* peruano.

El número de coches y calesas doradas era inmenso, llegando estas últimas de 5,000 á 6,000, sólo en Lima [41]; y tanto en esto, como en el servicio de domésticos libres y esclavos que convertían las casas en poblaciones, como escriben Juan y Ulloa, hacían las familias opulentas, lujo de la mayor vanidad y ostentación.

Tachadas, desde aquellos tiempos, las mujeres peruanas, de ser sumamente gastadoras y domi-

---

(38) «Con dificultad, dice un escritor anónimo de aquellos tiem-« pos, se dará otro pueblo, donde se gaste más géneros preciosos « que en éste, no siendo obstáculo para el crecido consumo de ellos, « el excesivo precio á que se venden aquí, respecto al que tienen en « Europa, porque hasta aquellos á quienes la cortedad de sus facul-« tades no les permite costearlos, procuran conseguirlos aunque sea « á costa de ayunos, tanto como son magníficos en el vestido, son mí-« seros en la mesa.....» (Manuscrito anónimo de 1774, de mi propiedad, que lleva el nombre de «*Descripción de Lima*.»)

(39) Patron: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 73 y 74. Puede verse en este mismo artículo, la descripción completa de los vestidos de ambos sexos.

(40) Véase también, Juan y Ulloa. *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 72 y siguientes.

(41) Juan y Ulloa, obra y tomo citados, pág. 69.

nantes en el matrimonio, disculpaban los mismos escritores, el primer cargo, atendiendo al crecido valor de las cosas, y al estar criadas las mujeres peruanas con esplendidez; y el segundo, á que se señalaban tanto aquellas mujeres que, sabiendo grangearse la voluntad, mantenían y dirigían las obligaciones del matrimonio, con un genero de superioridad, discreción y amistad que no tiene comparación con ningún otro país. [42]

A los tribunales de justicia, desde aquella época, no se les ha visto atareados tampoco, en resolver, por asuntos de dinero, demandas entre los conyuges, y de los hijos contra los padres.

Cariño y desinterés extraordinario han sido siempre, cualidades superiores en la familia peruana.

Lo ha sido igualmente, al extremo de convertirse en proverbial, el espíritu de hospitalidad que no conocía límites con los forasteros, á quienes las familias peruanas brindaban espléndidamente sin presunción ni lisonja, con la cortesía más fina, techo, mesa y toda clase de obsequios y favores. [43]

Criados en esta atmósfera de sensibilidad, de riqueza, de lujo y de desprendimiento, crecían los niños criollos, é iba formándoseles su carácter moral, bajo la especial influencia de la madre Ella les comunicaba la dulzura y generosidad de sus sentimientos, la agudeza de su ingenio, la elegancia y suavidad de su trato; pero á la vez, los hijos eran, como sus padres, débiles, excesivamente impresionables, perezosos, caprichosos, indolentes, mal preparados para la vida práctica. Sin sentirse alarmados por los peligros de un porvenir angustioso, se entregaban, con despreocupación absoluta, á la enervante vida del placer y de holgazanería.

---

(42) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, pág. 79.
(43) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, página 82.

Gran parte de las hijas de las familias principales se educaba en conventos, pero como debían ellas formarse para la victoria en la vida de salón, de galanteo, de discreta habilidad, ó para la vida de iglesia y de expansiones místicas; la enseñanza de la mujer fué muy rudimentaria; defecto que hubiera sido más manifiesto, si las dotes naturales de su privilegiado espíritu y su adaptación social, no hubieran suplido, siempre, el vacío de su antigua educación.

La instrucción de los hijos varones—más engreídos y consentidos por las madres que las mujeres—era aún peor que la de las niñas.

Es preciso detenerse en este punto: Fuera de notables excepciones, que acreditan la sorprendente disposición de los criollos para las ciencias y las letras, eran éstos, por lo general, sumamente ignorantes; y no sólo ignorantes, sino llenos de las supersticiones y prejuicios, que desde la cuna habían recibido de la madre, de las amas y sirvientes, de las prácticas religiosas y de las costumbres sociales.

El gobierno español y la Iglesia, como hemos visto, tenían interés en que las cosas no pasaran de otro modo.

No me refiero á los campos, donde la ignorancia llegaba al punto de que apenas había quien supiera leer y escribir; ni á los pueblos, donde las escasas escuelas estaban confiadas á maestros tan torpes como crueles, sino á las pocas ciudades donde existían colegios y aún universidades.

Relativamente al número de los que podían recibir instrucción, eran pocos los que frecuentaban los establecimientos de enseñanza; continuando en ellos el maestro la misma perniciosa tradición que el gobierno, los padres y los frailes, el medio social, todos de consumo, contribuían a hacer más profunda en el espíritu del joven.

Queda dicho que la instrucción se atendía por los eclesiásticos; y en ella mediante un régimen de castigos infamatorios, que fomentaba la hipocresía y rebajaba el caracter de los jóvenes, se perdía un tiempo precioso en aprender " multi- " tud de cosas inútiles y cuestiones frívolas. El " latín, rara vez suficientemente entendido, era la " base de los estudios. Aprendíamos bajo el nom- " bre de lógica, dice un escritor que fué educado " en ese régimen, á porfiar más bien que á racio- " cinar, á jugar con la razón más bien que á for- " tificarla. Cualquier hombre sensato que hu- " biera entrado en nuestros claustros, sin estar " advertido antes, habría juzgado por los gritos " descompasados, el fervor y el empeño que se " tomaba por el ergotismo ridículo, que se halla- " ba en medio de una multitud de locos ó ener- " gúmenos. El resultado era que se recargaban " nuestros cerebros de entes de razón, de quali- " dades ocultas y otras mil ridiculeces, sólo pro- " pias para engendrar confusión y arrancar toda " semilla de afición al estudio. La lógica esco- " lástica tan inútil y tan fatal para el género hu- " mano, algo de las matemáticas y una jurispru- " dencia capciosa, embrollada, agena á nuestras " costumbres, cerraban la carrera de nuestros es- " tudios; no entraba, en nuestro sistema de edu- " cación, la esgrima, la danza, la equitación, la " música, natación ó dibujo. Un velo impenetra- " ble nos encubría los idiomas extranjeros, la quí- " mica, la historia de la naturaleza y la de las aso- " ciaciones civiles: una sombra obscura nos sepa- " raba del conocimiento de nuestro propio país, " de nuestro planeta, de la mecánica general del " Universo; no teníamos la menor idea de las re- " laciones que ligan al hombre en sociedad y á " las sociedades entre sí." (44)

(44) García del Río, citado por M. F. Paz-Soldán en su *Historia*

En este deplorable estado intelectual del Perú, en la época de la dominación española dos eran las profesiones liberales á que se dedicaban de preferencia los criollos: la abogacía y la medicina.

En la primera, que representaba la más elevada y honrosa de las profesiones, estaba prohibido el estudio del derecho natural, del público y del derecho de gentes, es decir, del que enseña los derechos sagrados que se derivan, por encima de toda ley escrita, de la naturaleza racional y libre del hombre; del que establece, no solo los vínculos de los individuos para con el gobierno, sino también las obligaciones de los poderes públicos; y, en fin, de la ciencia que señala la armonía recíproca entre las diversas asociaciones que forman los pueblos constituídos.

La jurisprudencia, reducida al derecho civil, al canónico y al procedimiento, alimentaba un sistema rutinario, que, reemplazando la doctrina por la articulación y el trámite, sostenía una práctica complicadísima, rastrera, fatigante y muy costosa; en la que la resolución de los juicios, representados por abultados expedientes de papel sellado, se demoraba largos años, con perjuicio de los litigantes y en provecho de una clase especialísima que formaba una atmósfera deletérea en el movimiento judicial. (45)

La medicina, colocada en segundo punto, no se elevaba tampoco, á los principios científicos y fi-

---

del Perú Independiente, tomo I, pág, 4 á 9. El mismo escritor, con espíritu crítico, nota que igual atraso intelectual reinaba en España, no siendo, por tanto, justo exigir que los españoles hubieran dado en América, la instrucción que no tenían en la Península: y cuya falta he procurado explicarla, anteriormente, por causas sociológicas.

(45) Aunque es inútil presentar comprobaciones, porque tales prácticas no se hallan aún desarraigadas de nuestro actual procedimiento escrito, véase Barros Arana: *Historia General de Chile*, tomo VII, pág. 329.

losóficos que, en los elementos del organismo humano, buscan, sabia y previsoramente, las leyes del estado de salud y la sintomatología de los estados patológicos. Armados de un recetario vulgar, cuyo bagaje lo formaban, en gran parte, remedios de combinaciones extravagantes y supersticiosas, curaban, no médicos sino empíricos, las enfermedades, sin preocuparse de encontrar las causas del mal, y combatirlo en su raíz. El célebre satírico limeño don Juan del Valle y Cabiedes, ha dejado, en versos inmortales y sangrientos, el triste retrato de aquellos médicos y curanderos de la época del Virreinato. (46)

La minería, confiada á prácticos, no era por cierto la carrera á que se dedicaban los orgullosos y perezosos criollos; las puertas de la milicia les estaban cerradas en los cargos principales y de honor que servían los españoles (47); las industrias puede decirse que no existían en el Perú, si se exceptúan las humildes fábricas en que trabajaban los indios; el comercio por mayor se hallaba monopolizado en manos de unos pocos, el por menor era considerado como indigno de los señores españoles y criollos; y el gobierno político, con su complicado engranaje, se movía sin que los naturales influyeran en las determinaciones de la autoridad. Pero como por otra parte disfrutaban los criollos de las grandes riquezas que les proporcionaban los mayorazgos, haciendas, minas, encomiendas, etc., en un país en que el medio social contribuía, en todas sus manifestaciones, á la acción del clima y de la raza, era natural que se formara el espíritu y el caracter criollo, con los distintivos que en ningún pueblo

(46) Juan del Valle y Cabiedes: *Diente del Parnaso*, tomo V. de la *Coleceión de documentos literarios del Perú*, edición de Odriozola.

(47) «Por otra parte, dice Frezier, ellos (los criollos) son poco « amigos de la guerra; la muelle tranquilidad en la que ellos viven « les hace temer la pérdida del reposo» (Obra citada, pág. 227,)

americano, han sido más pronunciados que en e. Perú.

Una clase social, orgullosa y rica en las ciudades, sin participación en el orden político ni ocupación en las tareas prácticas, necesariamente tiene que ser cortesana, indolente y viciosa; y su vida debe concentrarse, como se concentró en el Perú, en la vida de salón, en fiestas y diversiones profanas y religiosas, aristocráticas unas, populares otras.

Sí, en la vida cortesana, en las tertulias aristocráticas, rodeando y adorando á la mujer, en las intrigas de amor impetuoso, temerario y debilitante; en fiestas pomposas, interminables; en sensaciones refinadas ó bruscas de una naturaleza enervada por la ociosidad y sacudida por el placer, es donde se encuentra la historia de nuestros antepasados (48)

He dicho, anteriormente, que los matrimonios se realizaban en el Perú, por amor; pero como este sentimiento, cuando no es producido por firme y tranquilo afecto, representa, con frecuencia, el desborde impetuoso de una pasión que, satisfecha, desaparece con más facilidad que otros vínculos formados por cálculos egoístas y fríos; se explica el gran abuso que dominaba, en el Perú, del divorcio (49), al punto, que asombrado un viajero ilustre de aquellos tiempos, de la generalidad de este hecho en Lima, dice: " todos " los días se vé á la gente descasarse con tal fa- " cilidad, como si el matrimonio no fuera sino un " mero contrato civil, dependiente de simples

---

(48) La vida religiosa, elemento esencial de la sociedad del Virreinato, queda estudiada en el capítulo anterior.

(49) Separación en cuanto al lecho y á la habitación, quedando subsistente el vínculo matrimonial, como preceptuaba el Concilio de Trento.

" quejas de mala inteligencia, poca salud ó falta
" de contentamiento." (50)

El concubinato, en la forma legal con la que se hallaba generalizada la barraganería en España, desde la época de la Reconquista, estaba, también, completamente arraigado en el Perú; y no era escandaloso en aquellas sociedades, un vínculo que todos admitían, y que, tanto el varon como la manceba y los hijos, llevaban en la casa, observando las leyes morales de cariño, fidelidad y asistencia que preceptúa el matrimonio religioso (51).

En cuestiones de amor, los criollos, descendientes de los españoles, no cedían á ningún otro país; y sacrificaban á esta pasión con toda expontaneidad, no solo sus bienes, sino aún su nombre, dignidad y libertad. Nada se resistía á la voluntad frecuentemente caprichosa, ostentosa y humillante, de la mujer amada (52).

Por lo general, las mujeres no salían de día á la calle; llevando una vida completamente sedentaria; pero de noche, cubierto el rostro con un manto especialísimo, eran las más atrevidas las que se presentaban más modestas en pleno día. (53)

---

(50) Frezier: *Relatión du voyage de la mer de Sud*, pág. 207.

(51) Frezier, obra citada, pág. 238

(52) «Las mujeres, cuya altivez no les permite subordinarse á « agena voluntad ni aún á la de sus maridos, no contentas con los « más bellos géneros que la industria y el arte han inventado pa- « ra el lucimiento, se adornan, además, con una cantidad exhorbi- « tante de encajes, alhajas de oro, diamantes, perlas, etc., que sien- « do costosísimas son tan gravosas á los maridos y galanes, que *ape- « nas hay quien sea capaz de alimentar la vanidad de sus mujeres*, de « cuya loca ostentación nace casarse hoy con un caudal gigante y « perecer mañana. En ninguna parte del mundo es posible que « se dén más casos de igual naturaleza que en esta ciudad (Lima) « ni tampoco otra *donde esté el imperio de las mujeres más bien planta- « do*, pudiéndose decir con propiedad (aunque contra la sentencia « de la pena impuesta á las mujeres) que los hombres están im- « puestos á ellas.» (Anónimo: *Descripción de Lima*; manuscrito de mi propiedad del año 1774.)

(53) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 232.

Comenzaban entonces, favorecidas por prudente obscuridad, las aventuras, intrigas y lances caballerescos (54) de naturalezas ébrias de amor; pero de amor embellecido constantemente, en medio de sus excesos, por los encantos del ingenio, de la elegancia y de la poesía.

En los salones, dominaba la conversación culta, la galantería libre, devuelta por la mujer con espíritu vivo y atrevido (55). En lugar de recibir ella como una ofensa á su virtud, lisonjas y proposiciones amorosas, no toleradas en otras sociedades, las recogía en la peruana, gratamente y como una provocación y aliciente para hacer brillar sus irresistibles armas. (56)

La facilidad de tratar con personas del mayor lucimiento, y la manera de ser de las tertulias en las ciudades del Virreinato, contribuían, también, á estimular la ingánita viveza de los criollos, mujeres y varones: de aquí, que con el uso de la más refinada política, fueran las tales tertulias " im-
" pensadas escuelas de los entendimientos, que
" forman aquellos ciudadanos, en que procura
" cada uno sutilizar discretamente para no ser
" inferior á los demás." (57)

Entre las aficiones más cultas de los criollos, descollaban la pasión por la música, las fascinaciones del baile que permitía á la mujer ostentar

(54) «En el último tercio del siglo de la conquista, dice el Dr. « Patrón, se redujo el largo de los estoques, verdugos, espadas con « que se salía á la calle, de 9 palmos de largo que tenían, á cinco « cuartas de fierro ú hoja, cuando más. Por supuesto que negros ó « indios no podían usarlos de ningún tamaño, Esta medida dictada « para todo el reino, era inmejorable para el Perú, donde menudea- « ban los encuentros y desafíos al extremo de que se le llamara « por esa circunstancia la nueva Italia.» (*Ateneo de Lima*, tomo V, pág, 307.)

(55) Véase sobre la manera como se recibía en las casa, Dr. Patrón: *Ateneo de Lima*, tomo V. pág. 307.

(56) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 234.

(57) Juan y Ulloa: *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 81.

la belleza y flexibilidad de su cuerpo, en movimientos de gracia y sugestión incomparables (58); y las *comedias*—en los últimos tiempos la más aristocrática de todas las diversiones—que á pesar de haber comenzado por celebrarse, siguiendo la tradición española, en los cementerios de las iglesias, en solemnidad de fiestas religiosas, no eran autos sacramentales como los que se representaban en Madrid, sino comedias formadas. " Y " aunque se procuraba que fuesen religiosas, co- " mo la fábula es el alma de la comedia, dice Vi- " llaroel, ninguna era tan casta que no se mezcla- " sen en ella, algunos amores, aunque no se re- " presentasen torpemente." (59)

En las otras artes, como la escultura y pintura, se cuentan algunos ejemplos de las felices aptitudes de los criollos, que desgraciadamente no pudieron desarrollarse en el sistema de educación y de gobierno español. (60)

Pero sobre las aficiones cultas de recreo aristocrático, se hallaban otras diversiones que convertidas en irreistible pasión entre los criollos, se arraigaron como costumbres populares. De éstas, ninguna ha llegado al extremo con que, desde aquella época, se han generalizado en el Perú, las lidias de toros: es que también ningún otro espectáculo se hallaba en mayor relación

(58) Véase sobre la afición de los criollos por la música y el baile; Juan y Ulloa. *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 81—Frezier. *Relátión du voyage de la mer du Sud*, pág. 232—*Mercurio Peruano*, tomo IV, pág. 108.

(59) Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 586. Mas tarde se representaban las comedias en coliseos, y débese á Olavide la construcción del antiguo *Tertro Principal* de Lima.

(60) *Mercurio Peruano*, tomo IV, pág. 106. Es todas partes, fué la arquitectura religiosa, la que como he indicado, se singularizó en primer termino: quedan hoy, en las iglesias de todas las principales ciudades y conventos, testimonios de su extraordinario desarrollo; pero es en el Cuzco donde pueden admirarse, en las fachadas é interior de las iglesias, y en los claustros de los conventos, especialmente en el de la Merced, los más admirables trabajos.

que éste, con el carácter nacional, y ningún otro podía mover, con mayor fuerza, todos los diversos resortes que constituyen los elementos de aquel carácter. Un espectáculo que ofrece sensaciones fuertes, bruscas, á temperamentos débiles, pero impresionables, expansivos, y con atavismos de razas guerreras é incultas; un espectáculo, en que se mezclan hombres y mujeres en fácil libertad, estimulados por alimentos y bebidas peculiares para enardecer la sangre y agitar el sistema nervioso, y en una atmósfera de calor, de polvo, de concurrencia y apretura de gente, de gritería, de expansiones y apetitos carnales de hombres, trasladados al estado de naturaleza; ofrecía entonces, á nuestros padres, y ofrece todavía hoy, á nosotros, placeres irresistibles, para cuya satisfacción no había sacrificio de ningún género que no realizaran, tanto las clases principales como las del pueblo.

Las mujeres asistían con vestidos flamantes, ricos y vistosos; y en ellos y en los gastos que exigía por sí la diversión, más sus accesorios de los comestibles, de los *picantes*, bebidas y subsiguientes compromisos, se derrochaban cantidades cuyo exceso parece increible. (61)

Después de las lidias de toros, venía la afición general por las de gallos, que ofrecía los mismos atractivos que las primeras, aunque en menor escala. (62)

---

(61) D. Hipólito Ruiz: *Fragmentos Históricos* en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo IV, pág. 252.— En el *Mercurio Peruano*, del año 1791, tomo I, pág. 29, se dice: « Ya se puede concurrir á los toros con un *vestido estrenado*: la moda « no es tan cruel en este punto como lo era hace seis ú ocho años».— Respecto á la afición por las lidias de toros, escribe uno de nuestros más notables escritores: «ella ha sido una especie de delirio, del cual « no se ha visto libre ni el grave Virrey ni el individuo de la última « clase». (Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 582)

Es característico sobre los gastos que demandaban estas diversiones, el artículo satírico del *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 111.

(62) Puede apreciarse, en algo, el desarrollo de esta afición, con-

Creo deber indicar, también, que el funesto vicio del juego se había extendido en el Perú, al extremo de que no se estimara al que no jugaba y no jugaba fuerte; hallándose, de esta suerte, muchas casas arruinadas, desde las más bajas hasta las más elevadas. Eran numerosas las casas de juego, y por ellas se cerraban hasta las tiendas. Los que ya habían perdido su dinero, volvían con el que les proporcionaban usureros, ante los que dejaban su honra y su fortuna. De las casas de juego, seguían las apuestas en las de pelota y en las lidias de gallos. A todos estos centros concurrian, tomaban parte y derrochaban el dinero, aún á costa de los mayores sacrificios, " el togado, el título, el hijo de familia, el casado, " el peón y todas las castas, haciendo falta á los " oficios, á las obligaciones, á los servicios; y ro- " bándose por todas partes, para mantener esta " pasión, que todo lo trae en desorden." (63)

El movimiento literario—que es para el análisis moderno la última comprobación de las leyes que regulan el estado y la evolución de los pueblos—ofrece, en la época del Virreinato, perfecta armonía con la condición interna de la sociedad peruana. La literatura de aquella epoca fué cortesana, mística, frívola, formalista; y, á veces también, elevada por el genio de talentos extraordinarios.

Que fué cortesana nos lo demuestra aquel lenguaje servil y rebuscado con que se adulaba al

---

siderando que el coliseo de Lima, daba en el quinquenio de 1790 al 94, como renta real, S. 34,605 5 reales. (Véase *Memorias de los Virreyes*, tomo VI, anexo, pág. 26). Véase también, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 592; y el *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 41.

(63) Ruiz: Colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, pág. 252—*Memorias del General Miller*, 1829, pág. 353. — Las profundas raíces dejadas en nuestros hábitos, por este vicio, pueden verse en «*Souvenirs de l' Amérique Espagnole*» por Max Radiguet, 1856, pág. 90.

Rey y á sus representantes (64), aquella abundante literatura, en prosa y verso, mediante las que se festejaban las juras reales, la llegada del Virrey y las fiestas y los certámenes de su recepción (65); las tertulias oficiales del Marquez de Esquilache (66) y del de Castel dos Rius (67), y las privadas de doña Manuela Orrantia, Marquesa de Casa Calderón (68). Que fué religiosa, esencialmente mística, se impone, con evidencia abrumadora, al tropezar por todas partes, con las infinitas manifestaciones literarias de sermones, crónicas, vidas de santos, discursos, honras fúnebres, poesías, que celebraban las fiestas, los hechos notables, los varones ilustres de la Iglesia y las exequias de personajes notables (69). Que fué frívola, formalista, romántica y superficial, es algo saltante, cuando á través del número inmenso de producciones, se encuentra la mayor nimiedad en los escritos, pobreza y estrechez en las ideas; un amor y unos sentimientos completamente hinchados, artificiales y diluídos en una atmósfera romántica y melancólica. En nuestra literatura colonial se empleaban extravagantes combinaciones y recursos, cuyos ejemplos se buscaban, de preferencia, en la literatura y en la mitología antigua, "creándose producciones tan laboriosas " como inteligibles, que causan pena al lector,

(64) F. C. Coronel Zegarra: *Yo el Rey* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 53.

(65) Ricardo Palma: *Discurso de orden* en la inauguración de la Academia Peruana correspondiente de la Española, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 137.

(66) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo II, pág. 59

(67) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 140 y 148.

(68) Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VI, pág. 184.

(69) Ricardo Palma, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 137—Tomo V, de los *Documentos literarios del Perú*, de Odriozola, pág. 321 y siguientes—Boloña: tomo XVIII de los *Anales Universitarios del Perú* pág. 82.

" por aquel lastimoso despilfarro de ingenio, en " tan absurda como estéril gimnasia del entendi- " miento; y al mismo tiempo maravillan, por la " copia de estudios que revelan." (70) Las poesías amorosas eran, por lo común, anacreónticas, elegías, endechas, madrigales, llenos de falso y artificioso sentimiento. La poesía épica, solicitando la inspiración, que por sí le faltaba, á asuntos religiosos y heroicos, imitaba, en lenguaje campanudo y en estilo erudito, los modelos clásicos. En todos los géneros literarios, desarrollados en general en el Perú, durante la época del Virreinato, se observa un culto extremado, no por la forma natural, sencilla, limpia, hija de sana inspiración, alimentada por el juego del verdadero arte, sino por la forma rebuscada, asfixiante, gongórica, que, habiendo invadido la literatura española en el siglo XVI, extendió y generalizó su corruptora influencia en el Perú, desde Ayllón hasta el gran Peralta y doña Manuela Carrillo de Andrade y Sotomayor. (71)

Cuando una forma literaria se arraiga profundamente en un país, es porque se halla en perfecta armonía con la índole nacional. ¿Cómo no iba, por tanto, á arraigarse el gongorismo en el Perú? ¿Qué forma podía corresponder mejor, que la culterana, la erudita, la gongórica, á una sociedad cortesana, vanidosa, de criterio estrecho y débil, de ideales extravagantes, de ciencia raída, clásica, escolástica; sociedad en la que se admiraban, de preferencia, las agudezas del ingenio, los discreteos y disputas de forma y de erudición?

Estas sociedades producen, por lo general, talentos satíricos de extraordinario mérito. Allí está nuestro inmortal Caviedes, el poeta sin

---

(70) Ricardo Palma, *Ateneo de Lima*; tomo IV, pág. 138.

(71) Véase Boloña· *Literatura peruana del coloniaje* en los *Anales Universitarios*, tomo XVIII, pág. 55 á 103.

educación, de inspiración natural, felicísima, de ingenio penetrante, fecundo, de sátira mordaz y sangrienta, bajo aspecto risueño y festivo, clavando en aquel medio social, su *Diente del Parnaso.* (72)

Pero el Perú literario del Virreinato tiene su más gloriosa personificación en otra figura gigantesca; me refiero al célebre don Pedro Peralta. Era un jurista, historiador, médico, teólogo, astrónomo, políglota y poeta; tenía aptitudes para todas las ciencias y letras; y todas las conocía y cultivaba con profundidad. El sabio Feijóo dijo de él en su *Teatro Crítico*: " que no podía hablarse de Peralta sin admira- " ción, porque apenas se hallaría en toda Euro- " pa, hombre de tan superiores talentos y eru- " dición." Para mí es el fruto más genuino y más precioso que dió la América colonial. No era Peralta un genio de elevación sublime; pero en su cerebro, asombrosamente compartido, se encontraba todo el saber, todo el talento y todo el juicio que humanamente era posible aprovechar de la civilización española en América. (73)

A fines del siglo pasado se fundó en Lima lá "Sociedad Amantes del país", presidida por el célebre Baquíjano y Carrillo; cuyo órgano literario, el *Mercurio Peruano,* fué á su vez de un mérito tan subido, que no puede ofrecerse mejor prueba que ésta, para acreditar la admirable disposición

---

(72) Poseo, debido á muy generoso obsequio, una de las copias manuscritas, en 264 páginas, de las poesías de Valle y Caviedes, ejemplar que difiere en algo del que sirvió al señor Ricardo Palma para hacer la edición que corre en el tomo V de los *Documentos literarios del Perú.* Mi ejemplar, aunque contiene menos producciones que el del tomo de la colección de Odriozola, encierra otras poesías que no se encuentran en ésta, y corrige, á menudo, el texto que aparece en la edición de los *Documentos literarios.*

(73) Véase sobre las obras escritas por Peralta el tomo VI, pág. 265, del *Diccionario Histórico Biográfico* del General Mendiburu.

de los peruanos para las ciencias y las letras. Es cierto que los redactores del *Mercurio Peruano* se habían ya dado cuenta de la ciencia francesa del siglo XVIII, cuya lectura, sigilosamente, devoraban en sus bibliotecas privadas; es cierto que á despecho de la vigilancia de la autoridad y de la Iglesia, la fuerza necesaria del progreso, había dado también, ya, mayor amplitud y libertad á los estudios y atrevimiento á las ideas, en las sociedades de América, de las que Lima era el centro de cultura; pero de todos modos es digno de la mayor admiración un periódico empapado en sabiduría, lleno de intuiciones y enseñanzas asombrosas; con el espíritu más profundo que puede encontrarse en las mejores publicaciones de la Europa de aquella época, escrito en estilo robustamente hermoso, varonil, sobrio y elegante. Hombres de esta talla merecían ser ya libres; y en efecto, los vientos de libertad iban á desencadenarse en América; y algunos de los redactores más ilustres del *Mercurio*, como el sabio Unanue (74), estaban llamados á desempeñar papel eminente en la época de la emancipación.

¡Triste y penosa es, por cierto, señores, la impresion que deja en nuestro espíritu la historia de nuestros antepasados! Con justicia, el siglo XIX condena esa historia; pero, sin embargo, en su crítica se observa un sello de benevolencia. Es que en el fondo de esa triste historia, en el centro de ese organismo enfermo, moral é intelectualmente, de esa sociedad débil, perezosa, viciosa y cortesana, se sienten los latidos de un corazón noble y generoso, y se perciben los destellos de una inteligencia superior; elementos que

(74) Creo que Unanue, después de Peralta, ha sido el hombre de ciencia más notable del Perú. En la pág. 535, tomo VI, de la colección de *Documentos literarios* de Odriozola, y en la pág. 158 del *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, pueden encontrarse datos sobre los trabajos científicos y literarios de Unanue.

bien aprovechados en diverso medio social, podían haber elevado á una raza y hecho grande á un país.

Importados los negros de Africa, desde los primeros tiempos de la conquista por especuladores ingleses, holandeses, franceses, españoles y portugueses, que los compraban á vil precio, fueron traídos y vendidos en el Perú, en calidad de esclavos. Desde entonces, y como un recurso invariable para proveer de brazos el territorio americano, se permitió y regimentó por el gobierno español, el comercio de negros esclavos, el número y la manera como debían ser traídos, y las contribuciones que por este infame negocio debían satisfacerse á la real hacienda.

Los negros vendidos "*alma en boca, costal en huesos, á usanza de feria*", eran considerados por los españoles en condición inferior aún á la de los indios; de aquí el rigor y crueldad con que las primeras leyes y conducta de sus amos, los esclavizaron y atormentaron. Se les empadronaba, se les marcaba con hierro candente —prohibido por Carlos III—, se castigaban la fuga de casa de sus patrones, las reuniones y amancebamientos con la raza india, sus negligencias en el trabajo, con las penas más bárbaras, infamantes y de efectos más irreparables. Tales leyes y tales actos parecerían verdaderamente incomprensibles tratándose del pueblo español, si ya no se hubiera explicado esa mezcla extraña de fiereza y magnanimidad, de crueldad y de caridad, de desprendimiento y de avaricia, que dividía el caracter de los conquistadores de América.

En los últimos tiempos, las leyes y las costumbres mejoraron muchísimo la condición del negro; hallándose en completo desuso las terribles penas con que antes se les había martirizado. (75)

(75) Es notable, por el espíritu de clemencia y de equidad, la *Real*

Las leyes mandaban que los negros fueran dedicados, de preferencia, á la agricultura, "debiendo principiar y concluir el trabajo de sol á sol."(76) Y como no se aclimataban ni propagaban en la Sierra, á pesar de que al principio se pensó que debía utilizárseles en los trabajos de las minas, se les empleaba mas tarde, solo en la agricultura y en los servicios domésticos, donde ellos llegaron á representar un papel principal. "Muchos de " sus amos, dice el General Mendiburu, introdu- " jeron la costumbre, que después se extendió so- " bremanera, de hacerlos trabajar en diferentes " ejercicios, fuera de sus casas, á condición de un " jornal que les imponían y que pagaban, regu " larmente, por semanas. Así eran dueños de " siervos sin tener que mantenerlos, y como ese " diario era cuando menos de seis reales, sacaban " un interés mensual de más de 5%, esto es, valo- " rizando al esclavo en 400 pesos. Es verdad " que los amos gastaban en curarlos, y que expe- " rimentaban algunas interrupciones en el jornal, " por las huídas y otros accidentes, pero éstos no " eran tan repetidos. Contra tales riesgos adop- " taron el arbitrio de ponerlos á trabajar en las " panaderías, en calidad de peones, con lo que " aseguraron jornales y siervos; y esta costum- " bre se extendió tanto, que dichas casas, que no " eran pocas, á veces no podían admitir ya más " esclavos para conservarlos bajo prisiones." (77)

Pero la verdadera condición social de los esclavos en las ciudades del Perú, se presenta por cierto, muy distinta: debido al trato diario con los patrones, eran ellos, á menudo, objeto del mayor engreimiento y cuidado, con el que sus amos los fa-

---

cédula de 31 de Mayo de 1789, sobre educación, trato y ocupación de los esclavos en todos los dominios de Indias.

(76) Real cédula de 31 de Mayo de 1789.

(77) *Ojeada sobre la esclavitud bajo el régimen colonial* en la *Revista de Lima*, 1862, tomo V, pág. 517.

vorecían, no sólo por sentimientos de cariño, sino también por vanidad y ostentación. Las amas gozaban del afecto de los niños á quienes amamantaban y criaban; los demás domésticos esclavos, de ambos sexos, fomentando mañosamente los caprichos y los vicios de sus patrones, y moviendo sus naturales y bondadosos sentimientos, llegaban á su vez, á ser tan queridos por éstos, que "contáronse muchos negros á quienes los " blancos se esmeraron en dar lado y estudios; " negros que todo lo tuvieron de sobra, tratados " á la par que los hijos de sus amos nominales; " negros que se sentaban en los carruajes de las " señoras; negros en cuyo obsequio se gastaba " sin reparo ni tasa, y negros, en fin, que *heredaron* á sus amos." (78)

Muchos negros manumitidos por sus señores, eran de buenas costumbres, honrados, formales en sus tratos, bien recibidos y estimados; y algunos, dedicándose al comercio, tuvieron buenas fortunas, ó, enrolados en los cuerpos de infantería y caballería de milicias disciplinadas, se distinguieron por su subordinación y lealtad (79). Entre los *españoles pardos* [así se denominaba, en lenguaje culto, á los descendientes de todas las mezclas de blancos y negros] hubo también hombres de cualidades eminentes; distinguiéndose sobre todo en la medicina y cirujía, profesión cuyo ejercicio llegó en gran parte á ser monopolizada por ellos. (80)

Pero ¿han sido éstos los distintivos característicos de la raza africana en el Perú? ¿debe conside-

---

(78) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.
(79) Mendiburu; *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.
(80) Véase sobre los méritos de distinguidos españoles pardos, *Colección de discursos* que pronunciaron los diputados de América contra el artículo 22 (sobre españoles pardos) del proyecto de Constitución (de 1812,) Lima, 1812.

rarse como benéfica la acción que ella ha ejercitado en el país?

Todos los escritores que desde tiempos antiguos, se han ocupado de este punto, se hallan acordes para dar una contestación negativa.

Según Unanue, el físico demuestra lo que es el caracter del negro criollo, "que en disposición de " cuerpo y alma y también en vicios aventaja á " sus padres nacidos en Africa. (81)

Los vicios de sensualidad, robo, superstición, ociosidad, característicos en los negros, tenían que ejercer más perniciosa influencia en el Perú, en relación con el número extraordinario con que se propagaron (82), y del lugar inmediato al blanco que ocupaban en las casas.

Del cruzamiento de los negros con los blancos —que á despecho de la más severas disposiciones en contrario, se generalizó, con la mayor rapidez y exceso—provenían los *mulatos*, generalmente vanidosos, osados, insolentes, lujuriosos, perezosos, y aficionados á hacer ostentación de sus vicios y del favor que gozaban con sus amos.

Y en medio de los negros, de los mulatos y de los zambos, nacia el hijo de los españoles; siendo cosa muy rara que él no recogiese tristemente la multiplicada herencia de los afectos y pasiones, instintivos en la raza africana. (83)

"Los blancos, dice nuestro más ilustre historia- " dor, líbertaron y favorecieron á un gran núme-

---

(81) Unanue, en la *Coleceión de documentos literarios del Perú*, tomo VI, pág. 46 y 62,

(82) A fines del siglo pasado: había en Lima, con 52,627 habitantes, más de 9,000 negros, fuera de sus cruzamientos con los blancos é indios (censo en el *Mercurio Peruano*, tomo I, anexo al número 10; y Patron: *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 72): y en el año 1763, en Trujillo, población de 9,289 habitantes, había 3,650 negros y mulatos (Manuel Feijoo: *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*, 1763, pág. 29).

(83) Ruiz; en el tomo IV, pág. 247, de la *Colección de documentos literarios del Perú* de Odriozola.

" ro de negras, y de sus relaciones con ellas re-
" sultó la abundancia de mulatos, que las familias
" de Lima apañaron con entrañable afecto, y
" criaron en medio del lujo y del engreimiento
" más escandaloso. No hay por qué dudar que
" asociada la descendencia española, en su tier-
" na edad, en roce continno con una multitud
" de sirvientes domésticos de ambos sexos, y en-
" tregada en gran parte á nodrizas negras, reci-
" bió impresiones dañosas que alteraron su ca-
" rácter, imitó ejemplos perniciosos y tomó cos-
" tumbres de que brotaron más tarde, tristes y
" vergonzosas consecuencias ....De entre estos
" negros consentidos y regalados en las casas, sa-
" lieron muchos ladrones y facinerosos, y las fa-
" milias se hicieron punto de honor el apañarlos
" y disculparlos; empeñándose por ellos con es-
" cándalo y petulancia, para sustraerlos de la ma-
" no de la justicia, con lo que muchos, fiados en
" poderoso patrocinio, avanzaron camino y co-
" braron celebridad en sus crímenes." (84)

Para cometer sus robos, se organizaban frecuentemente los negros, los mulatos y aún los blancos y mestizos, en famosas partidas de salteadores y bandoleros, que perturbaban la tranquilidad, no solo de los campos, sino también de las ciudades. (85)

---

(84) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.

(85) *Memoria del Virrey Gil*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 87, y *Memorias del General Miller*, 1892, tomo I, pág. 338.—«La distan-« cia de las regiones, la facultad del tránsito de los culpados, de unos « á otros, la sobra de las refugios y la falta de los ejecutores, hace « más que difícil, decía el marqués de Castelfuerte, el remedio de los « excesos y delitos cometidos en las provincias». (*Memoria de los Virreyes*, tomo III, pág. 280) Pero, en general la criminalidad en el Virreinato del Perú—que se desarrollaba en primer lugar, entre la gente que provenía de los cruzamientos de la raza negra—fué menor de lo que podía haberse extendido—no experimentándose, por lo común, delitos atroces, en estos reinos, como afirmaba Haenke—atendiendo á la deficencia de la policía y de la justicia, y á la con-

"El negro, decía Ruiz, es ladrón desde que na-
" ce" (86), hallándose aquí el principal móvil de sus impulsiones y actos criminales.

Tampoco debe olvidarse la irresistible lascivia, que corriendo impetuosa por la sangre africana, hacía á los negros más atrevidos y en sus costumbres más licenciosas, en armonía con la tolerancia con que ellas eran permitidas y aún favorecidas por sus amos.

Hasta las mismas danzas, en las fiestas religiosas, se convertían en materia de provocación y desenfreno sensual de aquellos negros, de instintos lujuriosos. En sus diversiones profanas, con sus cantos duros, monótonos, descompasados, y con sus bailes sin gracia, groseros, obscenos, concluían por caer rendidos los negros bozales, sudorosos, calenturientos, entre los excesos de la embriaguez y de la liviandad. [87]

---

temporización social, que alentaba la propagación é impunidad de los delitos.

(86) Ruiz: tomo IV, pag. 247 de la *Colección de documentos literarios del Perú.*

(87) «Las diversiones de los negros bozales son las más bárbaras « y groseras que se pueden imaginar. Su canto es un *ahullo.* De ver « solo los instrumentos de su música, se inferirá lo desagradable de « su música. La quijada de un asno bien descarnada, con su « dentadura floja, son las cuerdas que rascan con un hueso de « carnero, éste ú otro palo duro, con que hacen unos altos y ti- « ples tan fastidiosos y desagradables, que provocan á tapar los « oidos ó á correr á los burros, que son los animales más estóli- « dos y menos espantadizos. En lugar del agradable tamborillo « de los indios, usan los negros un tronco hueco y á los dos ex- « tremos le ciñen un pellejo tosco. Este tambor lo carga un ne- « gro, tendido sobre su cabeza y otro va por detras con dos pali- « tos en la mano, en figura de zancos, golpeando el cuero con « sus puntas, sin orden y solo con el fin de hacer ruido. Los « demás instrumentos son igualmente pulidos y sus danzas se re- « ducen á menear la barriga y las caderas, con mucha deshones- « tidad, á que acompañan con gestos ridículos, y que traen á la « imaginación la fiesta que hacen *al diablo,* los brujos en sus *Sá-* « *bados*; y finalmente, sólo se parecen las diversiones de los ne- « gros á las de los indios, en que todas principian y finalizan en

Los negros criollos, los mulatos, los zambos, en particular las mujeres educadas entre los blancos, encubrían; en parte, los instintos heredados de sus progenitores. Algunos se dedicaban especialmente en las cofradías, al culto religioso, que era siempre para ellos, de caracter supersticioso. De la ignorancia y esclavitud en que ha vivido esta raza, no podían esperarse, tampoco, otras ideas.

En las ciudades los bailes de los negros, como la *resbalosa, la zamacueca* (88), tomaba mayor compostura y gracia; llegando á ser tal la reputación y estima de que gozaban los negros, como danzantes, que eran ellos los maestros de baile de las delicadas y aristocráticas limeñas. [89]

Resumiendo: los negros, considerados como mercancía comercial, é importados á la América, como máquinas humanas de trabajo, debían regar la tierra con el sudor de su frente; pero, sin fecundarla, sin dejar frutos provechosos. Es la liquidación constante, siempre igual, que hace la civilización en la historia de los pueblos: el esclavo es improductivo en el trabajo, como lo fué en el Imperio Romano y como lo ha sido en el Perú; y es en el organismo social un cáncer que vá corrompiendo los sentimientos y los ideales nacionales. De esta suerte, ha desaparecido el esclavo en el Perú, sin dejar los campos cultivados; y después de haberse vengado de la raza blanca, mezclando su sangre con la de ésta, y rebajando en ese contubernio el criterio moral é intelectual, de los que fueron al principio sus crueles amos,

---

« borracheras.» (Concolorcorvo; *El Lazarillo de ciegos caminantes*, 1773, sin numeración.)

(88) En *Souvenir de l' Amérique espagnole* de Max Radiguet, 1856, pág. 59, se halla una gráfica descripción, que dá idea exacta de estos bailes populares, en la misma forma desde la época del Virreinato.

(89) *Mercurio Peruano*, tomo II, pág. 67.

y más tarde sus padrinos, sus compañeros y sus hermanos.

Entro, señores, á la parte más triste de mi estudio: es la de la raza india, la del pueblo conquistado.

Vivían los indios, bajo el Imperio de los Incas, divididos en dos clases: la nobleza y el pueblo. La primera, ó era de la familia imperial y se dedicaba al sacerdocio, ó á la vida cortesana y guerrera al lado del Inca, ó era de los jefes y caciques de las tribus conquistadas, á quienes se les conservaba su rango y posición. El pueblo se hallaba sometido al régimen más extraordinario de *comunismo*, en el que trabajaba la tierra y respetaba las cosas, como pertenecientes al Sol y á su culto, al Inca que lo personificaba y á las familias en que se dividía el pueblo; y cuyas agrupaciones formaban, á su vez, por series escrupulosamente vigiladas, desde diez á diez mil, el inmenso Imperio del *Tahuantinsuyo*.

La comunidad atendía, de preferencia, al sostenimiento de los enfermos y de los ancianos que no podían trabajar. Después la ley condenaba severamente la ociosidad; no había pobres; se cometían pocos delitos, y aquellos que fueran contra la religión, la persoma ó autoridad del Rey, contra los dos elementos de la familia, la fidelidad del matrimonio y la propiedad común, eran castigados, generalmente, con la pena capital.

Los indios, más por astucia política—reveladora de una profunda selección entre tribus primitivas—que por generosidad natural, se mostraban benévolos con los pueblos conquistados; no destruían sus poblaciones, ni prohibían sus instituciones y costumbres, ni mataban ó atormentaban ó degradaban á sus jefes, sino en casos extremos, de tenaz resistencia.

La agricultura tenía un carácter religioso. En general, el gobierno teocrático del Inca consideraba al indio, como un menor sometido a su tute-

la y sin derechos ante su autoridad; de modo que no le reconocía títulos de libertad civil, ni política, ni de dominio privado; derecho de resistencia en ningún orden. El individuo tenía completamente asegurada su vida material; la organización política y administrativa, sobre las bases de la religión, del poder central y absoluto del comunismo, se hallaba también, admirablemente establecida; pero el hombre interno, la personalidad, la libertad social, el Estado para el individuo, no el individuo para el Estado, desaparecía en este régimen extraordinario.

Además, de la asombrosa disposición de los indios para la industria agrícola, eran eximios en los tejidos y en la cerámica. Había unos pocos sabios que cultivaban las letras; pero, en cambio, todo el pueblo, toda aquella raza, era muy ignorante; y sólo se sentía impresionada, irresistiblemente, por los inefables halagos de un arte, al que comunicaba toda su ternura, sus cariños, sus secretos y alucinaciones. Aquel arte era una música, triste, muy suave, dulce, armoniosa, propia de un pueblo débil, que no conoce la libertad, que ama el silencio y el retiro, y que encierra en su corazón, tesoros de sensibilidad refinada y tímida: notas melodiosas de un carácter resignado y de una vida humilde, en la que, después de monótono trabajo, se satisfacen, con ideales y ensueños indefinibles, las exigencias de un espíritu supersticioso y melancólico.

Tenía también la raza india un vicio predominante; aquel que perturba la razon, que quita la conciencia de la vida, que enerva aún más, un organismo débil que aspira á la somnolencia, al reposo: era la embriaguez, en la que el indio se consideraba libre del mecanismo social que lo encadenaba; se olvidaba de aquel constante trabajo, sin estímulos, sin aprovechamiento personal; se separaba del mundo, y aún ahogaba, como lo últi-

mo de que quería desprenderse, las dulzuras y los lamentos, las sugestiones, los suspiros y sollozos de su *quena* y de sus *yaravíes*. (90)

Cuando llegaron los *hombres blancos*, Atahualpa y su corte los recibieron con cariño, hospitalaria y generosamente. Los españoles aprisionaron al Inca, y le cortaron la cabeza. Ante semejante conducta, los indios se aterrorizaron; el cielo no se había desplomado en venganza de la mayor de las profanaciones; sintieron miedo, tristeza profunda, incurable; se encontraron desorientados, sin rumbo y sin guía; su resistencia fué completamente débil. Estaban vencidos por su caracter, por el temor y por la superstición. (91)

Los españoles, acostumbrados á luchar con pueblos viriles, experimentaron, á su vez, pena y desprecio por estos hombres que se rendían, sin resistir, sin protestar, sin quejarse.

Movidos los españoles por el primer sentimiento, y también como plan político, dictaron las leyes más bondadosas en favor de los indios, como las que contiene la legislación de Indias. En ellas se ordena que los indios, considerados entre las personas *más miserables y humildes*, gocen de los

(90) Véase Lorente: *Historia de la Civilización Peruana*; en especial, civilización de los Incas, cap. II, III, IV y V; y sobre la música de los indios, *Mercurio Peruano*, tomo III, pág. 284.

(91) «La sociedad indígena, en su brusca caída, dice el doctor « Carranza en su notable estudio sobre los *Departamentos del Cen-* « *tro del Perú*, no tuvo tiempo para medir la energía de la fuer- « za que lo abrumaba, ni para apreciar la suya, de manera que « toda reacción se hizo imposible. El imperio de los Yupanquis « había desaparecido en un día, como herido por la cólera celes- « te, y el indio acostumbrado á mirar en el poder de sus Incas « el poder mismo de la divinidad, al verlo aniquilado por un gru- « po insignificante de aventureros españoles, creyó que eran se- « res superiores al hombre los que habían destruído en un ins- « tante la grandeza secular de sus príncipes. Desde entonces la « energía de esta raza quedó paralizada. y el indio no pensó en « resistir sériamente la dóminación de sus conquistadores, entregán- « dose á ellos con un sentimiento de fatalismo casi su persticioso...» (*Colección de artículos*, 2ª serie, página 48).

privilegios de rústicos y menores, sean favorecidos y amparados, se remedien sus daños, y que vivan sin molestia; que los españoles los tengan bajo su protección y los traten como verdaderos hijos espirituales; que se respete su libertad, y no se les sujete á servidumbre, que las leyes que fuesen en favor de los indios se ejecuten, sin embargo de apelación; que no sean ellos sacados de sus provincias y tierras; que se emplee á los indios en sus oficios, labranzas y ocupaciones naturales; que no se les ocupe en trabajos que entrañen peligro de su vida, que sean enseñados en la religión cristiana y en la lengua española; que sean castigados con mayor rigor los españoles que ofendiesen á les indios, que si el mismo delito se cometiese entre españoles. Se les permitía, en fin, á los indios, casarse, mudar de domicilio, adquirir bienes, comerciar libremente, aprender oficio mientras no tributasen, y la facultad de disponer de su propiedad por testamento. (92)

Como fruto del segundo sentimiento, del de desprecio por una raza sin energía ni dignidad, comenzaron bien pronto los españoles á considerar como cosas, á individuos que no tenían la menor conciencia de lo que era la personalidad humana. Y en este camino fueron después ya ineficaces y estériles, todas las leyes y los actos parciales que favorecían á los indios; el concepto que merecían ellos á los españoles, estaba formado; y, en armonía con él, no varió la conducta general observada por los españoles con la desgraciada raza indígena.

Las *reducciones* y las *encomiendas* debían tener por objeto, el que los indios fueran doctrinados en la Santa Fé Católica y Ley Evangélica; y que,

---

(92) Véase, de preferencia, el libro VI de la *Nueva Recopilación de leyes de Indias* y el capítulo XVIII, libro II de la *Política Indiana* de Solórzano.

unidos y educados, fueran amparados y protegidos por la persona á quien se le *encomendaba* su cuidado. En cambio, los indios debían recompensar los inmensos beneficios que recibían de sus protectores con un moderado servicio personal y con un pequeño tributo.

Este fué el espíritu de las reducciones y de las encomiendas; pero el hecho práctico fué que los españoles, con insaciable avaricia, explotaron del modo más indigno á aquellos pobres indios, que, en el círculo infernal de encomiendas, de mitas, de tributos, de obrajes, de repartimientos, pasaban de la propiedad de los padres á los hijos de los españoles, sin que sus sufrimientos tuvieran término, y sin poder gozar jamás de las satisfacciones de la libertad y del descanso.

"Los encomenderos, dice un escritor tan juicio-
" so como imparcial, citando autorizadas opinio-
" nes, trataban á los indios con menos considera-
" ción que á las bestias." (93)

---

(93) «Y llegó á hacerse tan infame y criminal su conducta « continúa el mismo escritor, Torres Saldamando, que por reales « cédulas, se prohibió por los encomendedores, sin parientes, fa« milia y aún los negros sus esclavos, pudieran entrar en los « pueblos de sus encomiendas ó tener comunicación alguna con « los indios, que no podían ser catequizados ni doctrinados, ni « enseñados, ni vivir en policía civil ni cristiana. mientras estu« vieran, como estaban en las punas y guaicos y quebradas, y en « los montes y en los cerros, donde estaban repartidos y escon« didos, por huir del trato y comunicación de los españoles, que « les era aborrecible, y que para cualquiera cosa querían que les « sirviera un repartimiento entero. y aún cuando á los encomen« dedores se les ordenaba al darles las encomiendas, encargándo« les la conciencia, que era de su deber dar á los indios doctrina « competente y la policía humana que hubiesen menester, no se « la daban, ni podían ni querían dársela, por no pagar más sa« cerdotes, pues apenas sostenían uno en cada encomienda, el « cual, muchas veces, ni aún podía hacerse entender de los in« dios por falta de conocimientos de su idioma.» (Torres Saldamando: *Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú* en la *Revista Peruana*, tomo III, pág, 242; véase, en general, los números que comienzan en las páginas 99, 177, 241, 329, 428 de este tomo; y en la pág. 241 del tomo IV.)

En los obrajes no era la condición del indio menos infeliz que en los demás trabajos á que se hallaba esclavizado. "En ellos, dicen los autores de " las *Noticias secretas de América* es donde se jun- " tan todos los colmos de la infelicidad, y donde " se encuentran las mayores lástimas que puede " producir la más bárbara inhumanidad.....El " gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen " en ellos los indios, á quienes toca esta suerte " verdaderamente desgraciada, y el riguroso cas- " tigo que experimentan aquellos infelices, exce- " den á todo cuanto nos es posible referir." (94) Comenzaba el trabajo antes de que aclarase el día; repartidas las tareas, cerraba la puerta el maestro del obraje y permanecían los indios encarcelados. Al medio día, se permitía que, durante brevísimo término, las mujeres introdujesen miserable alimento. Después se volvía á cerrar las puertas; y si al oscurecer el día no habían concluído los indios sus tareas, eran castigados, azotados, martirizados, sin excusa que pudiera abonarlos, con la más refinada maldad. (95)

El trabajo en los obrajes era una forma de las *mitas*, "conscripción anual por la que un crecido " número de hombres, nacidos y reputados por " libres, son arrancados de sus pueblos, y á dis- " tancias de más de cien leguas, para forzarlos al " trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas y " otros ejercicios violentos, de los cuales apenas " sobrevivía una décima parte para volver á sus " casas." (96)

El indio que lograba salir con vida de estas aniquiladoras tareas, especialmente de las minas—en las que la esclavitud, el trabajo abrumador y el castigo temerario superaban, tal vez, á los de los obrajes

(94) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pag. 275,
(95) Ibid pag. 276.
(96) Nota del editor á la pág. 279 de las *Noticias secretas de América*.

(97)—; el indio que podia haber economizado algo de su trabajo, absorvido casi por completo, por su encomendero, no se hallaba aún libre: ahí estaba acechándolo el corregidor para que le pagara el tributo, y recibiera por el exorbitante, el absurdo precio que fijara la codicia de la autoridad, los más ridículos é inservibles objetos, que tenía el pobre indio la obligación de pagar; y de esta suerte y con otros pretextos de servicio personal, de juicios, de penas, el corregidor despojaba al indio de sus más humildes bienes y lo esclavizaba en los mayores excesos de trabajo (98); y si aún podía el indio salvar de los encomenderos y de las autoridades políticas, ahí estaba el cura para, en forma de diezmos, de derechos por patrimonios, bautizos, entierros, colectas para procesiones, mediante todo género de explotación, devorar los últimos residuos de fuerza y de bienes que había conservado el pobre indio. (99)

¡Desgraciada suerte la de esta raza! Habia vis-

(97) «Tan penoso se consideraba el trabajo de las minas, dice el « General Miller, que el individuo á quien tocaba la suerte, lo veía « como una virtual sentencia de muerte. Estos pronósticos no eran « infundados, porque en las circunstancias más favorables, escasa- « mente uno de cinco de aquellas víctimas inmoladas á la codicia, « sobrevivía á este horroroso y opresivo servicio. Antes de que es- « pirase el primer año la muerte ponía generalmente término á su « cautiverio. Debilitado por los efectos perniciosos del tránsito re- « pentino del aire y ejercicios de su antigua residencia, á las pesti- « lentes exhalaciones y penosísimo trabajo de las minas, el infeliz « mitayo, consumido de fatiga, de pesar y de enfermedades, en pocos « meses llegaba á su fin, y el sepulcro ponía término á sus padeci- « mientos.» *Memorias* (tomo I, pág. 3 y 4)

(98) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, cap. I del libro II —Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo I, pág. 250 y tomo VIII, pág. 110 á 113, y *Memorias del General Miller*, tomo I, pág. 5, y muy especialmente, la carta de Tupac Amaru al Visitador Areche, publicada como apéndice, pág. 384 á 394, al tomo I de dichas memorias.

[99] Juan y Ulloa, obra citada, libro II, cap. IV—Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 113 y siguientes.—Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 240—*Memorias del General Miller*, tomo I, pag. 9.

to desaparecer el gobierno de sus mayores; había visto destrozar los ídolos que simbolizaban su religión; había presenciado la destrucción de sus monumentos, palacios, templos y de sus altares, y había visto elevarse en éstos el culto de otro Dios; había visto el abandono de su agricultura y de sus industrias; habían sido, en fin, profanadas sus mujeres, rotos los lazos de su familia; y á todo se habia resignado. Pero, á pesar de su humillante sumisión, estaba destinada á un martirio, sin fin, indescriptible; no conocía por cierto, el pobre indio, en su ignorancia y en su aislamiento, que había siquiera leyes que lo favorecían, y que existían monarcas que exigían su cumplimiento. Su miserable existencia, durante la época de la dominación española, no tenía siquiera la explicación religiosa y política que lo había hecho sobrellevar con agrado, con amor, el régimen de los Incas, hijos del sol y padres de sus súbditos.

El indio se concentró y se volvió aún más callado, más reservado, más indiferente, más perezoso y profundamente hipócrita y servil. ¿Para qué quejarse si sus lamentos no habían de ser escuchados? ¿Para qué ser comunicativo, cuando el único consuelo, el único amigo, el único confidente que podía encontrar en su mísero destino, era su propio espíritu, cuya suavidad y dulzura no comprendía el español? ¿Para qué enfurecerse contra lo existente, si el indio, tímido, débil y miedoso, tenía la conciencia de que no podía luchar contra sus opresores? Para qué trabajar, si su trabajo, por más constante, por más fructífero, jamás lo iba á aprovechar él, sino que debía ir á aumentar la riqueza y la avaricia de sus señores? ¿Como no ser hipócrita y servil, cómo no había de ocultar el indio su odio profundo, irreconciliable hacia los blancos; y como no había de arrastrarse á sus plantas, con aire humilde, con la sonrisa del esclavo; si á lo único á que podía aspirar

era á que el español y sus hijos criollos, suavizaran en algo su martirio; le dejaran algunos minutos de descanso; le permitieran celebrar algunas fiestas, de familia y religiosas, para degradarse en ellas y humillarse aún más?

Separación profunda entre la raza europea y la indígena, tenaz resistencia de la inercia por parte del indio á todo movimiento evolutivo, á toda asimilación provechosa, en el orden social; impotencia del progreso ante la fuerza repulsiva de una civilización paralizada y de un pueblo agotado por el sufrimiento, en todas sus energías, son hoy ya, para nuestra desgracia, leyes hereditarias de muy difícil modificación. (100)

Aún el *mestizo*, resultado del cruzamiento del indio con el blanco, de constitución vigorosa, de físico en que predomina el elemento indígena, de espíritu un tanto melancólico, sobre todo en las mujeres, y de carácter indolente y perezoso, sa-

---

(100) Además de la funesta influencia ejercitada por la raza española en la condición del indio durante la época colonial, señala el doctor Carranza otras causas, de caracter subjetivo, que explican el que el espíritu del indio se haya mostrado siempre refractario á la cultura europea: «esas causas han sido, y son, aún la índole *estática* « de su caracter, sin analogía con la de ningún otro pueblo ó raza « humana, y la civilización misma que alcanzaron bajo el poder teo- « crático de los Incas...Lo que probablemente no se ha visto en nin- « guna parte del mundo, ni en ningún tiempo, es el singular fenó- « meno que ofrecen los indígenas del Perú, manteniendo sus mismos « usos, sus mismas aspiraciones limitadas, su mismo espíritu ener- « vado, á pesar de la rápida evolución moral que debió operarse en « la sociedad incaica, al aceptar éste sin resistencia, y antes bien con « entusiasmo y amor, el catolicismo impuesto por sus conquistado- « res...¿Cómo puede explicarse este hecho, sino es por una *idiosin-* « *cracia* particular de la naturaleza moral de esta raza? Como se vé « ella ha sufrido profundas modificaciones en su intelectualidad « bajo la influencia de la sociedad española: ha olvidado su idioma « que es para un pueblo, como olvidar su conciencia: ha perdido el « recuerdo de sus tradiciones, de su historia, y con ella toda remi- « niscencia de su teocracia incaica; pero ha continuado con su espí- « ritu supersticioso, con sus hábitos y costumbres sociales, y mante- « niendo su inteligencia en el mismo estrecho campo en que se agitó « la de sus antepesados. Se han hecho cristianos, es cierto, y han

crificaba su origen indio (101) para formar un elemento intermedio, de condición superior y á menudo ventajosamente favorecida por los blancos, que le confiaban el trabajo y aún la dirección de sus chacras. (102)

Predispuestos, pues, los indios, como es justo reconocerlo, por espíritu de raza y por la misma organización social del imperio teocrático de los Incas, y encadenados dentro del régimen de la opresión, degeneraron por completo en su carácter, en sus sentimientos y en sus ideas. Quedaron arraigados todos los vicios de los débiles: refinada hipocresía, instinto de hurto y latrocinio, no de robo (103), cobardía, pereza invencible, su-

---

« adoptado el idioma español para expresar sus ideas; pero éstas no « son más elevadas, ni más variadas que las de la sociedad incaica, « ni el catolicismo en ellos es la religión espiritual del Evangelio. « La misma luz crepuscular que alumbró el entendimiento y comu- « nicó sus matices á la imaginación de sus abuelos, ilumina hoy la « paralizada intelectualidad de esta raza singular, que no habiendo « comprendido ni la elevación de la moral cristiana, ni la profun li- « dad de sus dogmas, ha creído que la religión más noble y sublime « que se haya revelado al hombre está encerrada en el más grosero « de los cultos, que se haya impuesto á la dignidad humana » (*Colección de artículos*, 2ª serie, pág. 48 á 53.)

(101) «Ha de pensar VE, dice en su *Memoria* el Marqués de Mon- « tesclaros, que cada uno de estos mulatos y mestizos es rayo contra « los indios por lo cual se manda que no vivan ni conversen entre « ellos, así por el mal tratamiento que les hacen como por las ruines « costumbres que aprenden en su compañía.» [*Memorias de los Virreyes*, tomo I, pág. 31.

(102) Juan y Ulloa: *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 71.

(103) «El indio no tiene el atrevimiento del salteador de camino, « y por eso no es para los robos en grande. Mandad sin inquietud « una carga de plata, con solo el conductor que llegará á su destino. « Si dejasteis olvidada una prenda valiosa en la calle ó en el campo, « nadie se atreverá á tomarla. Pero los objetos de poca monta los « sustrae el indio de vuestra propia vista, casi de vuestras manos. « Nada le inspira el respeto á los bienes ajenos y todo le mueve á « desconocer la propiedad así es que no puede acercársenos sin ro- « bar algo, una bagatela, un harapo, un utensilio de que ya no ha- « cíamos aprecio, sacará la yuca y la carne de la olla y la enterrará « provisionalmente en la cocina, escarvará la tierra para llevarse « las papas que acaba de sembrar por nuestra cuenta, sin cuidarse

persticiones absurdas, embriaguez hasta el delirio. (104)

En esta tristísima condición se han secado en el indio [hablo, como siempre, de la raza, no de los individuos] las fuentes del amor por el prójimo y la gratitud por beneficios que, por más grandes que sean, es incapaz de reconocer. Su maldad y sus venganzas son encubiertas, frías, alevosas é implacables.

Pero, sobre todo los vicios del indio, en aquella vida desgraciada—en la que estaba condenado á prescindir de las cosas más necesarias para su conservación—la embriaguez lo dominaba irresistiblemente, absorbiendo su vida, formando su única satisfacción, por encima de todos los peligros y de todos los martirios. El indio desde aquella época se embriagaba "por el nacimiento, por el " corte de pelo, por el matrimonio y por el entie- " rro. Licores quiere para ser maltratado y pa- " ra consolarse del maltrato; borracho emprende " su viaje, se emborracha en el camino y al re- " gresar á la casa; borracho concluye las diver- " siones y los negocios. Valor pide para comba- " tir y para trabajar y llama valor á la chicha y " al aguardiente. Su adoración á Dios es una " borrachera y no se embriaga á solas sino por " pueblos y calles." (105) Excitado por la bebida, arranca á su quena los más dulces é inspirados acentos; bajo la acción de la embriaguez, no considera á la mujer sino bajo su aspecto carnal, y no respeta su pudor ni las leyes de la naturaleza; y,

---

« del considerable desfalco que su pequeño hurto ocasiona en la co- « secha. Al trasquilar el ganado ocultará algún vellon entre las es- « pinas y piedras. No saldrá de la mina sino con el cuerpo y cabe- « llo cubierto de polvo metálico. De cualquiera riqueza que se le « confíe sustraerá siempre algo.» (Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, pág. 43).

(104) Ruiz, en el tomo IV. pág. 246 de la *Colección de documentos literarios del Perú*. de Odriozola.

(105) Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, pág. 41.

por último, embriagado, hace el indio materia de vanidad y ostentación su mismo vergonzoso estado.

Si las propiedades de la bebida, la *chicha*, y de los alimentos, la *coca* y el *ají*, populares entre los indios, no hubieran neutralizado, según la opinión de un distinguido escritor, la funesta acción del alcoholismo, vicio secular del indio, á travez de tres civilizaciones, ya su raza, sino se hubiera extinguido del todo, habría llegado al último extremo de aniquilamiento físico, de degradación moral y de embotamiento intelectual, de idiotismo ó de imbecilidad. (106)

---

(106) Debo esta explicación á la amistad y ciencia del doctor don Pablo Patrón, quien, consultado por mí sobre este punto, cuya gravedad y difícil solución me preocupaba, se ha servido favorecerme con los siguientes apuntamientos, que juzgo de excepcional importancia: «Hecha la cuenta del tiempo que están fuera de sí (los in-« dios) tomados del vicio y sueño, no vienen á gozar del uso de la « razón, la tercera parte de la vida.» Con estas palabras significa el « jesuita Cobo la embriaguez consuetudinaria de los indios; pero á « pesar de ella no han sufrido mucho, relativamente, los estragos « del alcoholismo. Debido ésto, á mi juicio, á los siguientes moti-« vos: Los licores espirituosos (cognac, aguardiente, &ª) son los que « originan, por regla general el alcoholismo; á tal punto, que las be-« bidas fermentadas naturales (vino, chicha, &ª) son mucho menos « nocivas que los licores ricos de alcohol, aunque la cantidad total « que de éste se injiera sea mayor en el primer caso que en el se-« gundo (Charcot. *Tratado de Medicina*, tomo II). Esta razón es ca-« pital y basta por sí sola para explicar la falta de alcoholismo en la « época incaica; pero no así en la colonial, en la que los indios con-« sumían, abundantemente aguardiente de toda clase. Tal fenóme-« no se debe, en primer lugar, al mayor gusto de chicha que de pro-« ductos destilados: y en segundo lugar al uso del ají como condimen-« to y á la costumbre de mascar la coca. Para cualquiera que co-« nozca las costumbres de nuestros indios y vea la cantidad de ají « (*capsicum*) que toman con sus alimentos y que hasta lo comen solo « con verdadero gusto, no le puede caber la menor duda de que ellos « satisfacen una verdadera necesidad; máxime, cuando lo gastan en « mayor cantidad en las borracheras y después de ellas. Los prác-« ticos ingleses no podían dejar de aprovechar esta circunstancia en « su terapéutica cosmopolita. Así el doctor Sidney y Ringer dice « que aprovecha el ají siempre que hay depresión ó ganas de tomar « alcohol, que favorece también el sueño, sobre todo en los primeros « estadíos del *delirium tremens*: que es conveniente para los dipso-

Razón tenía, señores, al comenzar esta parte de mi estudio, para decir, que era ella la más triste, Hemos presenciado el abatimiento, la esclavitud, la degradación de una raza, bajo un régimen que legalmente la amparaba; y que prácticamente la martirizaba y la explotaba de modo inícuo.

Y sin embargo, esta raza, á pesar de su debilidad y de sus vicios ingenitos, había tenido condiciones dignas de ser estimadas y aprovechadas, Era dócil, sufrida, infatigable, de espíritu ingenioso, de hábitos tranquilos y perseverantes; acostumbrada á obedecer y á dejarse dirigir por el gobierno.

Los españoles, menos crueles por cierto, que los ingleses y holandeses, no mataron al indio, pero lo han *salvajizado*. (107)

« maniacos, porque los pone en actitud de vencer su hábito pernicioso; quitándoles el peso de la boca del estómago, pueden resistir « el violento deseo de beber (*Manual de Terapéutica clínica*). Cuando se ha contemplado á los indios durante una noche de borrachera, bebiendo aguardiente y chicha en gran cantidad y mascando « coca, y se les mira al día siguiente aptos para el trabajo, disipados en gran parte, los efectos del alcohol, indudablemente se convence uno, de que una substancia modifica el efecto de la otra ,En « este caso la Terapéútica inglesa también ha aprovechado de este « hecho, desde 1881, Stimmel recomendaba el uso de la coca para « disminuir el hábito alcohólico (*The detroit lancet*, 1881). Después « aunque la cocaína sea inferior á la coca, el uso de aquella contra « el hábito indicado y el *delirium tremens*, se ha hecho casi vulgar.» « (Véase *The Therapèutique Gazette* de 1885 á la fecha). Creo estimado amigo, haber satisfecho á su pregunta &ª.—Pablo Patrón.»

(107) «En tiempo de los Incas, decía Santillana, todos presumían « de ser buenos trabajadores y de no exceder en nada; porque los vicios eran castigados y no había ladrón ni mala mujer; ahora con la « buena maña que los cristianos se han dado, no hay ninguna buena, y lo demás todo anda tan corrupto y convertido en codicia y « carnalidad y otros géneros de vícios en que les han enseñado á « pecar y que ellos no sabían». (Relación de Santillana, pág. 72 de « la obra *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1879).

Sin explicar las causas, dicen Juan y Ulloa, que «es tan sensible « la diferencia que se observa entre los tiempos pasados de los indios « y los de los españoles que no es posible á la razón ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la industria, policía « y leyes de los indios del Perú, porque, en parte, se hallan sosteni-

Una vez, á fines del siglo pasado, la raza indígena no pudo soportar ya más sus sufrimientos; sus sollozos comprimidos, sus odios concentrados durante tres siglos, su sed de venganza, estallaron impetuosos, sanguinarios, personificados en un caudillo ilustre, por su cuna, sus antecedentes, su educación, su inteligencia y su arrojo. Fué José Gabriel Tupac Amaru el que encendió la tea del incendio. [108]

Los indios acudieron presurosos á la llamada de su antiguo Cacique, y entonces, y á pesar de los esfuerzos de Tupac Amaru, para moderar la ira salvaje, cuán terriblemente comenzaron á saldar sus cuentas con los blancos aquellos infelices indios. "Las víctimas de la larga é insoportable " tiranía, llegado el día de la venganza, no supie- " ron moderar las iras, que la mansedumbre evan- " gelica rara vez había aplicado en favor suyo; " no respetaron las haciendas, porque el derecho " de propiedad no podía aparecer sagrado á los " que oficial y privadamente eran sin cesar des-

---

« das con los vestigios de las portentosas obras, cuyas memorias exis- « ten y son objeto de la admiración; ni darles entero crédito, al ver « en los presentes tiempos, unas gentes poseídas totalmente de ig- « norancia, llenas de rusticidad y poco apartadas de una inculta bar- « barie, como la que se nota entre aquellos, que casi á imitación de « irracionales, viven esparcidos en los campos y lugares más incul- « tos » (*Relación de viaje á la América Meridional*, tomo II, pág 541. Véase, en general, todo el admirable capítulo VI de este tomo, sobre el genio, costumbres y propiedades de los indios lo mismo en el Ecuador que en el Perú, en la época española.)

(108) Aunque la primera insurrección de los indios, tuvo lugar, según Odriozola, en 1516, á los 30 años de la conquista (*Colección de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág 1ª y siguientes) y después en el siglo XVII, y á poco, la del Inca Tupac Amaru, provocada por la conducta irritante del Virrey don Francisco de Toledo. (Mendiburu: *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 58); fué el siglo XVIII el de las insurrecciones de los indios, en tiempos del Marques de Castelfuerte, del Marques de Villagarcía, del Conde de Superunda; y, por último, la de Gabriel Tupac Amaru, en el periodo del Virrey Jáuregui. (Véase Lorente: *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág, 59, 77, 97 y 174 á 215.)

" pojados hasta del precio de sus jornales; y no
" acataron las leyes del pudor por la escandalosa
" corrupción que veían reinar en torno suyo, aún
" en los encargados de inspirarles sentimientos
" virtuosos, con la fiel observancia de sus vo-
" tos." [109] No hubo tropelía, devastación, crí-
men, ante el que se detuvieran los indios! En lu-
gar de hacer causa común con los criollos, de-
clararon guerra á muerte á todos los blancos,
" ninguna raza estuvo enteramente á cubierto de
" su furor implacable; porque de los más allega-
" dos en la sangre ó en el infortunio solían recibir
" las injurias más graves."

Esa guerra sin cuartel contra toda la raza blanca, perdió la causa de la revolución. Indistintamente, españoles y criollos, todos, amenazados y espantados, se reunieron ante el peligro común; el que subsistió—tan rabioso y frenético fué el espíritu del alzamiento—aún después de que en Tupac Amaru se cumplió la atroz sentencia cuya perversidad salvaje y torpeza absurda, no ha sido superada en ningún otro documento que pueda encontrarse en los anales de la barbarie. (110)

El tremendo y general escarmiento con que terminó esta rebelion, volvió á asumir en estado de ciego abatimiento, silencio y apatia profunda, á la raza india. Han venido después, los días de la Independencia, el régimen republicano, y pasará, talvez, mucho tiempo, antes de que la raza

---

(109) Lorente: obra citada, 1871, pág. 84.

(110) Marckham, citado por Mendiburu: *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, tomo XVIII pág. 149; léase, en general, todo el artículo de nuestro gran historiador, encontrándose la sentencia de muerte de Tupac Amaru en las *Memorias del General Miller*, tomo I, pág. 377 y siguientes. Hay también, un cuadro admirable, sobre las causas y desarrollo de la revolución de Tupac Amaru, en Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 174 á 215.

india, llegue á considerar como hermanos á los hijos de los españoles.

Y de esta suerte, separadas, divorciadas, sin lugar á formar jamás un cuerpo homogéneo, han vivido las diversas razas en el Perú, durante la época colonial; y no habiéndose ellas fusionado, no han existido tampoco los sentimientos y esfuerzos comunes, los ideales y los intereses nacionales, que son los únicos agentes que pueden conducir á los pueblos por el camino del progreso.

IV

Explíquese por ley providencial ó por evolución científica, es lo cierto que la grandeza de las naciones, por más heroicas que sean sus hazañas, por más asombroso que sea el poder que lleguen á alcanzar en determinada época histórica, viene al fin por tierra cuando ella no está levantada sobre los fundamentos del derecho, inspirado en las necesidades del medio social.

Insensatos gobiernos aquellos que, creyéndose fuertes, anulan las energías internas de las naciones, ó desconociendo las leyes de la naturaleza, hacen desmembraciones en los cuerpos sociales, unidos por la historia y por la ciencia. A la larga lo único fuerte y respetable es la justicia: la justicia internacional, la justicia interna, la justicia privada; con la diferencia de que en los individuos la sanción reparadora queda envuelta, muchas veces, entre los misterios de ultratumba, mientras que en las naciones las inflexibles experiencias de la historia, nos enseñan, como en todo tiempo han sido abatidos los pueblos que, consciente ó inconscientemente, han quebrantado las leyes naturales y necesarias que rigen la evolución de las sociedades.

El sol no se ponía en los dominios del reino de Felipe II; Francia, Inglaterra, los Paises Bajos, los turcos, los protestantes, el Papado mismo, todos temblaban cuando tomaba aquel Monarca determinación de guerra. En sus delirios de grandezas hace levantar el palacio del Escorial, monumento lúgubre de gloria solitaria é imponente, donde debía perderse como en las obscu-

ras profundidades del corazón de hierro de Felipe II, todo eco de vida humana, de libertad nacional. Bien pronto aquella gran nación, la heroica, la caballeresca, la católica España, entraba en un periodo de profunda decadencia política y social, cuyas fatales consecuencias en el Virreinato del Perú, he procurado señalar en este estudio.

Así hemos visto un sistema de un gobierno absoluto tan vicioso como inconveniente, desde la autoridad monárquica y el Consejo Supremo de Indias, hasta los últimos corregidores; á la vez que dominaba entre todas las autoridades, la más escandalosa inmoralidad política, social y privada. No se reconocían derechos políticos de ningún género en los individuos, y aún los más sagrados de los derechos sociales y de las garantías individuales, se hallaban coactados ó eran sofocados por la imposición del gobierno. En este régimen, contrario á la libertad, el poder público español desconoció también, como ninguna otra nación, las leyes económicas más elementales y necesarias para producir el bienestar material de un país que es inmensamente rico por sus fuentes naturales.

Hemos examinado la acción del poder religioso, que íntimamente unido al monárquico, suministrando á éste un carácter teocrático, estableció un fanatismo abrumador, en lugar de propagar las verdaderas enseñanzas del Evangelio, y de elevar la condición de las diversas clases sociales. Hemos visto, también, cómo la severidad y sencillez del dogma y de las costumbres cristianas, eran reemplazadas por las exigencias y ostentación mundana, sostenidas por la riqueza del sacerdocio y la pompa y suntuosidad del culto; y cómo, en medio de la bondad natural y de los sentimientos caballerescos y caritativos, y á la sombra de la religión, se propagaron las creencias y

prácticas supersticiosas y la mayor relajación de costumbres, tanto en el elemento laico como en el religioso.

Hemos visto, asimismo, en el medio ambiente de la América meridional y entre el cruzamiento de tres razas, á una clase privilegiada, sin espíritu civilizador, ignorante y codiciosa, gobernando un pueblo que era vilmente explotado. Hemos contemplado, también, á los criollos, ricos, perezosos y viciosos como sus padres, odiando á éstos y despreciando á las clases inferiores, y, entre las clases intermedias, á los zambos, mulatos y meztizos, heredando y arraigando los vicios de sus razas. Y abajo, en el fondo, completamente segregados, eliminados del reparto provechoso, los negros y los indios, que, en su condición de esclavos y tributarios, representaban en aquel cuerpo una influencia negativa.

En la vida social, toda fuerza que no se aprovecha, toda sustancia que no se asimila, toda rueda que no se mueve, produce un entorpecimiento, una descomposición y un desequilibrio. Y si estos males se desarrollan en un organismo naturalmente enfermo, como lo fué el régimen español en América, toman ellos las proporciones más graves y alarmantes; á despecho de los mejores propósitos de voluntades parciales, cuyos esfuerzos, como los de algunos monarcas españoles y gobernantes, se estrellaron ante la resistencia invencible; á despecho de la conducta de ejemplares varones, especialmente eclesiásticos, que se preocuparon en el Perú en desarrollar la caridad, en moderar las vejaciones de los poderosos, en mejorar y purificar las costumbres; á despecho, en fin, de la bondad natural y caballeresca, de la inteligencia expontanea, de la riqueza de la tierra.

La primera conclusión de mi estudio tiene que ser, pues, necesariamente optimista en favor de nuestro régimen actual, al compararlo con el

antiguo. *Queda nuestra vida republicana ampliamente justificada, elevándose á inmensa altura sobre la de nuestros antepasados.* No tenemos, por cierto, el derecho de renegar de la obra de la Independencia.

El gobierno del Virreinato se hallaba completamente minado por los vicios de su organización, y tenía forzosamente que caer. El Ministro Aranda, con extraordinaria previsión política, aconsejaba á Carlos III, que se desprendiera de sus posesiones en el continente de ambas Américas, las que creía imposible conservar más tarde; mientras que en aquella época, aún podían permanecer unidas á España, estableciéndose en ellas naciones independientes gobernadas por príncipes españoles. (1) El Rey Carlos IV pensó también con seriedad, y se consultó con persona de consejo, sobre el proyecto del Conde de Aranda. (2) Después de la ley sobre comercio libre, se promulgó la de libertad de imprenta de 11 de Noviembre de 1810; cuyos primeros efectos en contra del gobierno español preocuparon la atención del Virrey Abascal. (3)

Vinieron, por fin, las célebres Cortes de Cadiz, que dictaron la Constitución de 1812. Respeto, gloria inmortal defenderá, siempre, la memoria de esos legisladores. Es la raza heroica de los antiguos españoles, que despertaba por la alarma y el ultraje de la invasión extranjera que había ofendido á su patria y había cautivado á su Rey, se yergue, valerosa y altiva, para dar los más

---

(1) *Informe secreto del Conde de Aranda al Rey Carlos III,* en la *Colección de documentos literarios del Perú,* de Odriozola, tomo VII.

(2) Véase la importante *carta de Carlos IV al Arzobispo don Félix Amat, y la contestación de éste,* en Barros Arana: *Historia General de Chile,* tomo VII, pág, 481 y siguientes.

(3) *Relación de Abascal á su sucesor don Joaquin de la Pezuela,* en la *Colección de documentos literarios del Perú,* de Odriozola, tomo II, pág. 58.

sorprendentes ejemplos de heroismo y de nobleza. No es posible dejar de admirar aquella famosa Constitución que, inspirándose "en la "experiencia de todos los siglos, que ha demos- "trado hasta la evidencia, que no puede haber "libertad ni seguridad y, por lo mismo, justicia "ni prosperidad en un Estado, en donde el ejer- "cicio de toda la autoridad esté reunido en una "sola mano." (4), hizo residir la soberanía en la nación (art. 3.°), separó el ejercicio de los poderes públicos, limitó la autoridad del Rey (art. 172), que estaba obligado á jurar la Constitución (art. 173); declaró que la nación española era la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (art. 1.°); que ella era libre é independiente, que no podia ser patrimonio de ninguna familia ni persona (art. 2); que la nación estaba obligada á conservar y protejer, por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos (art. 4.°); y, en fin, entre un conjunto de profundas leyes sobre sistema electoral y facultades de las Cortes y de la autoridad real; sobre libertades, derechos y garantías sociales; sobre reforma del Poder Judicial, del sistema penal, de las leyes de privilegios: estableció la más perfecta igualdad entre los nacidos en la Península y en América (art. 10), reconociendo la misma base para la representación nacional en las Cortes [art. 28]. (5)

¡La Constitución de las Cortes de Cadiz debe ser el orgullo de la España del siglo XIX! [6]

---

(4) Discurso de *Exposición de motivos* de la Comisión de la Constitución.

(5) Es curiosa y notable la *Representación elevada á la Junta Central por el Cabildo de la capital de Santa Fé de Bogotá*, en el año 1810 sobre el derecho de igualdad de la América en la soberanía nacional (Edición de Lima de 1820, en 45 páginas); solicitud que fué atendida en la Constitución de Cádiz, al establecer ella la rigurosa igualdad en los representantes de ambos hemisferios.

(6) Inconsecuencia mía sería el desconocer que la Constitución de

Los americanos no respondieron, por cierto, con menor altura y nobleza á la llamada, asistencia y fidelidad que les pedía España, durante la crítica situación que había creado el cautiverio de Fernando VII. (7) Fué éste uno de los tantos ejemplos de la generosidad de los sentimientos de los americanos, especialmente de los pernanos. Es justo reconocer, también, que el Virrey Abascal, Marqués de la Concordia, con el más extraordinario talento y sagacidad política, contribuyó en primer término, á captarse para su Gobierno, la entusiasta lealtad de los peruanos. (8)

Pero los vicios que anteriormente he señalado en el gobierno español eran seculares, profundísimos: se hallaban en los elementos de las razas, en lo más íntimo del sistema político, administrativo y religioso; y en tal caso, el esfuerzo de un número más ó menos numeroso de individuos y la fuerza de ciertos acontecimientos históricos, de carácter transitorio, no pueden detener el curso de las leyes sociológicas.

El gobierno de Fernando VII, oponiéndose al espíritu y á los esfuerzos de los legisladores de Cadiz, y oprimiendo á la América (9), demostró bien pronto que los males subsistían arraigados; y que los hombres y las instituciones españolas no podían modificar, reformar ni sostener su gobier-

---

1812 no se hallaba en armonía con la condición social de España, y que por tanto, tenía que abortar en la práctica; pero esto no minora el mérito intrínseco de las nobles y levantadas inspiraciones que guiaron los trabajos de los legisladores de Cadiz. Tampoco desconozco que la Constitucióo de Cadiz, como obra humana, no comprendió la libertad de comercio en Ultramar, considerándola como la ruina de España; y que algunos de los diputados manifestaron en los términos más vulgares, su desprecio por los americanos, hiriendo así el patriotismo de éstos.

(7) Véase *Memorias del General Miller* tomo I, pág, 27 y siguientes.

(8) Véase el notable artículo, como todos los del eminente General Mendiburu, sobre Abascal, en la pág. 3 á 53 del tomo I del *Diccionario histórico biográfico del Perú.*

(9) Véase el capítulo II, tomo I, de las *Memorias del General Miller.*

no en América. La civilización había pronunciado la sentencia de muerte de aquel gobierno y de aquel órden social.

La Revolución y luego la Independencia Americana fueron hechos necesarios, ineludibles, después de la Revolución Francesa y de la emancipación de la América del Norte. Es esta la segunda conclusión de mi trabajo.

Pero el Perú, centro del poder español, de sus fuerzas, de sus riquezas, objeto principal de la directa vigilancia de la autoridad; el país donde más se habían arraigado las costumbres y tradiciones españolas, donde se presentaba más profunda la influencia del alto clero, de la nobleza, de las clases privilegiadas; era por cierto, de todas las naciones americanas la que se encontraba en peores condiciones para sostener, con éxito, la guerra de la Independencia. (10) No es extraño, por tanto, la vanidosa alucinación de los españoles, que á pesar de los reveses que ya había sufrido, en la República Argentina y en Nueva Granada, la causa de los realistas por el año 1816 hablaban aún con la mayor confianza y seguridad de su triunfo, mientras conservaban su gobierno en el Perú; no es extraño que San Martín y Bolivar no consideraran tampoco afianzada la independencia americana, mientras no estuviera libre nuestro país: y no es extraño, en fin, que éste no pudiera independizarse con sus propias fuerzas, al mismo tiempo que las demás naciones americanas; sino que lo hiciera mucho tiempo después, auxiliado por los esfuerzos comunes de sus hermanos de América.

Más con las victorias de Junín y de Ayacucho, quedó completamente asegurada la independencia americana, á pesar de la resistencia de Olañe-

---

(10) Gervinus: *Histoire du* XIX *siécle*, tomo VI, pág 103.

ta, en el Alto Perú, que fué minada y vencida por su propia debilidad.

Un sabio é imparcial historiador, que reconoce en la batalla de Ayacucho, para la América del Sur, la misma importancia que la capitulación del General Cornwallis, en 1781, en Yorktown, para la América del Norte, manifiesta, tambien, comparando las guerras de la Independencia de la América del Norte con la del Sur, la superior grandeza de ésta por la elevación de sus móviles, por el heroismo de sus esfuerzos, por los obstáculos que se vencieron. " Jamás se ha emprendido " una lucha en la que se agitara un fin más gran- " de, con recursos más insignificantes y con me- " nos esperanzas de llegará un término feliz." (11)

El término se habia alcanzado, el Perú quedaba libre; pero *en fatales condiciones para establecer y aprovechar de la era de libertad y del régimen republicano y democrático.* Esta es mi tercera conclusión.

El Gobierno republicano, el más avanzado y perfecto de todos los sistemas políticos, requiere á su vez, las más elevadas condiciones en los asociados para poderlo sostener provechosamente. Fundándose en la soberanía nacional, manifestada por el voto popular, en un sistema electivo, exige, en primer lugar, la existencia de una nación, que en todas sus clases tenga conciencia de sus deberes politicos y sociales, y sepa cumplirlos; estableciendo el principio de las mayorías, es preciso que éstas sean ilustradas y patrióticas, laboriosas y benéficas, y no que representando los instintos de masas inconscientes, ahoguen por medio del mayor número de elementos nocivos la voz de la honradez y de la inteligencia; proclamando la igualdad y la libertad en todas sus manifestaciones, demanda el régimen republicano, elevada

(11) Gervinus: obra citada, tomo VI, pág. 137.

conciencia moral, carácter severo, juicio prudente para no convertir la igualdad en ambición loca é insaciable, ni la libertad en desenfreno de pasiones desencadenadas que arrastren los fundamentos de la libertad y de todo órden social: el respeto á los derechos de los demás y al principio de autoridad; dividiéndose los poderes públicos en diversas instituciones equilibradas entre sí, se necesita un gran número de ciudadanos que reuniendo condiciones superiores; dirijían la sociedad, en armonía con los preceptos de la ley y las exigencias de la justicia y de la moral. Demanda, en fin, el régimen republicano, íntima unión de sentimientos y de ideas, entre los diversos elementos que constituyen las clases sociales; general y sólida educación moral en el pueblo, honradez. abnegación y tino en los directores y gobernantes; de manera que todos sepan hacer uso legítimo de sus derechos y cumplir sus obligaciones, servirse de la libertad, dentro de sus justos límites; respetar la ley, que debe ser expresión de la justicia y de las verdaderas necesidades sociales, y la autoridad que debe serlo del sentimiento nacional.

¿Y no era por cierto el régimen español, cuyos caracteres he señalado, diametralmente opuesto al republicano? ¿Y no eran los hijos de los españoles los que, proclamando este último, tenían que gobernar con un sistema el más complicado y difícil, sistema para el que no se hallaban educados, y en el que antes jamás se habían ensayado?

El principal obstáculo ha provenido necesariamente, del que es el primer factor social: *la raza.* Rechazo la afirmación inconcebible de Le Bon que supone que la mezcla de la fiera y ardiente raza española del siglo XVI, con poblaciones inferiores, ha hecho nacer naciones bastardas, sin porvenir y completamente incapaces de aportar la más débil contribución al progreso de la civili-

zación (12); pero no puedo dejar de reconocer la influencia perniciosa que las razas inferiores, han ejercido en el Perú con su cruzamiento con la española; habiendo impedido, por otra parte, la división profunda, establecida en la época colonial, entre los blancos, los negros y los indios que se unifiquen los sentimientos nacionales, los intereses de la patria. La raza india no la considera como suya; la negra no se preocupa de su suerte; quedaba solo sobre los antiguos criollos, sobre los hijos engreídos de los españoles, ignorantes de escuela de gobierno y de vida práctica; abrumados al contrario, por la carga de fatal herencia, de tradición secular, completamente contraria á las instituciones republicanas; todo el peso de la nueva nación, de su régimen, de su honra y de su progreso.

Téngase también en cuenta, que esta nación comprende un inmenso territorio, que este territorio se halla dividido en diversas zonas, que no está aún poblado, que las vías de comunicación entre extraordinarias distancias son muy difíciles y aún peligrosas; y entonces, junto con la idea de los obstáculos que la naturaleza y los hombres oponen al régimen de libertad, y á una eficaz acción política, administrativa y social, debe pensarse que de todos modos es muy meritorio y consolador, el hecho de que el gobierno democrático fundado por solo los criollos, haya establecido su soberanía en el Perú, y se haya afianzado al punto, que es insensato ya el pensar que en él pueda existir otro gobierno que el republicano.

La inercia en el mundo moral, la repulsión y resistencia al cambio, á lo nuevo, el *misoneismo*, dice la ciencia moderna, es la primera ley de las

---

(12) Le Bon: *Les premiers civilizations*, pág. 161.

razas. (13) Y nosotros, los sud-americanos, (14) y entre ellos los peruanos, á pesar de nuestros penosos ensayos y caídas en la vida republicana, y aunque reconociendo la fuerza de esta ley, podemos probar, también, que no nos hallamos desprovistos de la aptitud para el cambio, que es la base del progreso. [15]

Y nada más que el que nos hallamos desprovistos de aptitud para modificar nuestro caracter y nuestros hábitos, porque no es honrado sacrificar las lecciones de la experiencia en obsequio de halagos populares: El Perú centro del gobierno español y del antiguo imperio incaico, se retuerce aún oprimido por las fuertes ataduras de la herencia histórica, de la herencia fisica y del actual medio ambiente. Es verdad que nuestros padres alcanzaron la libertad material, la independencia histórica, y que se halla establecido el régimen republicano, ¡gran conquista!; pero es preciso afirmar el gobierno de la libertad, libertad política y libertad privada; la justicia, estabilidad y respeto á las instituciones, la seguridad social; el Estado fuerte, la nación patriótica é instruida, laboriosa y rica.

A la vez que el sentimiento nacional rechazó el gobierno español, la inteligencia condenaba los fundamentos en que había apoyado su autoridad el monarca absoluto, por derecho divino; pero en cambio, nuestra falta de educación moral y de escuela política, nos dejaba sin guía, y el principio de autoridad ha quedado obscurecido ó vacilante en nuestro régimen republicano. Nuestros hábitos políticos y sociales estaban amoldados al

---

(13) Lombroso y Laschi: *Le crime politique et les revolutions*, tomo I, pág. 8 á 21.

(14) Los Norteamericanos se hallaban preparados para el gobierno republicano. Véase Gervinus: *Histoire du* XIX *siècle*, tomo X, Pág 324.

(15) Le Bon: *Les premieres civilisations*, pág. 178.

antiguo sistema de gobierno, al de la autoridad absoluta y arbitraria, y nuestra emancipación política proclamaba los principios democráticos; de aquí un dualismo, un choque y pérdida de fuerzas.

Conviene personificar estas observaciones en las dos figuras heroicas de la Independencia que han actuado, en primer término; imprimiendo carácter, en el movimiento de emancipación y en la suerte general del Perú republicano: San Martin y Bolivar.

El físico de San Martin revelaba una constitución vigorosa, una naturaleza equilibrada, un espíritu de ideas netas, prácticas y reconcentradas [16]: el de Bolivar descubría una musculatura débil, un temperamento nervioso y bilioso, un carácter impresionable, impaciente, impetuoso; y en su fisonomía, sobre todo en su mirada, se veía brillar el fulgor del genio. (17) El primero era hijo de un militar español; el segundo de acaudalados y nobles criollos; aquél había recibido su educación, había formado su carácter en España, y había combatido por ella 20 años; éste fué enviado á la Península en edad en que ya la impetuosidad de su carácter y el atrevimiento de sus ideas, respecto á la independencia americana, lo habían hecho sospechoso á la autoridad. (18) Ambos valientes, audaces, de tenacidad inquebrantable, tremolaron y llevaron triunfante la bandera de la Independencia. En sus campañas, San Martín procedía por escuela, por meditación, mediante planes de admirable estrategia; Bolivar por inspiración, por genio, por temeridad. De esta suerte San Martin era el hombre de las ideas concretas: la libertad y la independencia material,

(16) Mitre: *Historia de San Martin*, tomo I, pág. 90.
(17) Samper: *Simón Bolivar*, 1884, pág. 14.
(18) *Vida de Bolivar*, edición del Centenario 1883, tomo I, pág. 7.

las campañas, el gobierno administrativo; Bolivar de las ideas vagas, generales y peligrosas: la emancipación, la ambición, la gloria, la unión de la raza y de las naciones americanas. San Martin tuvo idea de lugar, de tiempo y de condición; Bolivar, de espacio, de inmensidad, de inmortalidad. Para llegar á las ideas definidas, la herencia, el carácter y la educación, hacían inclinarse á San Martín, consecuente, hacia el poder absoluto, hacia la monarquía. Para alcanzar Bolivar sus ideales y alucinaciones, empleó todos los medios y sistemas, y fué contradictorio é inconsecuente, proclamando la libertad y la república, y gobernando por el despotismo y por un sistema monárquico. San Martín ante las ideas concretas, y sin genio para comprender el espiritu de la Independencia Americana que exigía una transformación interna, tuvo conciencia del peligro, y se retiró, dejando el paso á Bolivar. Éste, ante las ideas generales, se fascinó, desmereció y sucumbió. San Martin amoldó sus actos á cosas viciosas. Bolivar quiso transformar estas mismas cosas en ideales fantásticos. San Martin tuvo un talento común, un gran carácter, fué un hombre honrado y generalmente práctico; Bolivar fué un genio, un héroe, combatido por todas las virtudes y pasiones, jamás hubiera sido un hombre práctico, era un utopista, el verdadero criollo: débil de cuerpo, voluntarioso, ambicioso, inteligente, astuto, visionario, despótico y generoso, dado al fausto, al amor y á los placeres.

San Martín, fría, imperiosamente, dijo al Perú, en su famoso decreto de 3 de Agosto de 1821, que la experiencia de diez años, el imperio de las circunstancias, le había enseñado á conocer *los males de gobernar la America por medio de la expresión de la voluntad nacional*, antes de estar asegurada la independencia; que por tanto, *asumía ante si y por si la suprema autoridad, y se hacia responsable de ella.*

Al retirarse expontáneamente, en 1822, dijo: que había cumplido sus promesas, que se hallaba aburrido de oir decir que quería hacerse soberano, y que *temia que la anarquia viniera á devorar á los peruanos.* Durante su gobierno autocrático, había establecido la *Orden del Sol,* conservando los títulos nobiliarios españoles; había favorecido con privilegio odioso, á sus paisanos, en los puestos de la administración, y había pensado en fundar una monarquía gobernada por un príncipe europeo.

Bolivar profundamente emocionado y en lenguaje pomposo, dice al Congreso Constituyente peruano de 1823—que le entregó la suprema autoridad militar y la dictadura política—que la sabiduría del Congreso será su antorcha en medio del caos de dificultades y peligros en que se halla sumergido, que le repugna el mando, y que *protegiendo la representación nacional habrá hecho al Perú el más grande de los servicios civiles que un hombre puede prestar á una nación.* Al irse Bolivar del Perú, en 1826, después de haber gobernado, dictatorial y arbitrariamente, y obligado á ausentarse por la situación de Colombia, cuyo mando quería, en su ciega ambición, conservar á todo trance; recomienda a los peruanos que obedezcan á la *autoridad suprema* que durante su ausencia quedaba á cargo del Presidente y Consejo de Gobierno. Dejaba Bolivar la Constitución boliviana " en la que se hallaba consignada su profesión de " fé política", que dividía el Poder Legislativo en tres Cámaras, con una de Censores vitalicios que recordaba el Senado Romano; que establecía igualmente, la Presidencia, mejor dicho, la dictadura legal vitalicia; que daba al Presidente el derecho de nombrar al sucesor [confirmado por el Congreso] y al Vice-Presidente [aprobado por los Secretarios de Estado]. En una palabra, bajo la más extraña forma, quedaba un sistema de gobierno incompatible con el régimen republica-

no, electivo y alternable, y una escuela y práctica escandalosa de administración pública y de habitos militares.

Pronto el Perú anuló la Constitución boliviana, guerreó con Bolivor, con el hombre que ha ejercido mayor influencia, en todo sentido, en el Perú republicano; y se ha dado después seis Constituciones más, sin contar los Estatutos y las alternativas, durante las que esas mismas Constituciones han sido derogadas y vueltas á poner en vigencia. Y durante este tiempo se ha sucedido un número extraordinario de gobernantes, elevados generalmente por la fuerza militar y derrocados por la revolución, al extremo de que sólo tres han concluído el periodo legal de su mando. Y el mismo desconcierto político ha reinado en el órden administrativo y social.

El militarismo, agente necesario de naciones aún no constituidas, ha sido la fuerza predominante, y como es la única que ha gobernado, es natural que haya provocado la resistencia y la reacción. No habiéndose hallado el país convenientemente educado, ni definitivamente constituido, los partidos políticos han sido personalistas; y también, olvidándose las enseñanzas de la historia y los preceptos de la ciencia—creedme, señores, que hablo con el más patriótico convencimiento—se han iniciado partidos de oposición entre las clases y los factores sociales. Los partidos deben ser de principios: republicanos, ta lvez, monárquicos, conservadores, liberales ó radicales; los partidos personales son funestos pero desaparecen con sus caudillos; pero los partidos que ponen en pugna las fuerzas y las clases sociales, militares y letrados, señores y plebeyos, pobres y ricos, conducen á la división de los elementos nacionales, al odio irreconciliable entre las clases, á la anarquía y al despotismo, á la debilidad interna, y lo que es peor á la debilidad externa.

Nuestro sistema político, sin representar las verdaderas necesidades sociales, que deben dar orígen á las leyes, se ha inspirado en instituciones creadas en muy diverso medio; se ha formado un concepto utópico del Estado, de los poderes públicos, del sistema representativo, de libertades políticas, de garantías sociales, de restricciones civiles; concepto y sistema que, por una parte, no corresponde, por lo avanzado, á nación aún no organizada y educada, y, por otra, es retrógrado en lo que se refiere á los fundamentos en que se apoya el engrandecimiento de los países modernos. (19)

Sin hábitos de trabajo, de economía, de industria, que no habíamos heredado de nuestros padres, el Perú, el hijo pródigo de la fortuna, ha visto desaparecer sus fabulosas riquezas, y se presenta hoy pobre de brazos, pobre de capitales productores, pobre de comercio. (20)

La antigua vida de placer y de riqueza de las clases superiores en el Perú, era defectuosa, era falsa, por la razón de que esa vida, según lo observa el primer filósofo contemporáneo, deja ociosos lados enteros de la naturaleza humana; *abandona las satisfacciones que procura la actividad provechosa y le falta la serenidad que dá la conciencia de los servicios prestados.* [21]

---

(19) Véase la célebre obra de Alberdi: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, que comprueba mis afirmaciones y que es de notable aplicación al estado actual del Perú. Nuestro sabio decano de la Facultad de Letras y mi respetado é inolvidable maestro doctor Carlos Lissón, escribió también, un folleto sobre «*La República en el Perú*», 1865, en el que, á pesar de representar un escrito de polémica y de no hallarme conforme con todas sus opiniones, admiro las observaciones profundas é intuiciones admirables que contiene.

(20) Lissón: *La República del Perú*, pág. 74. Con espíritu profético preveía el ilustre y honradísimo escritor la triste condición á que conduciría al Perú «el *funesto regalo del huano.*»

(21) Herbert Spencer. *Introductión á la siensce sociale*, edición francesa de 1891, pág. 280.

Pero si es cierto que la adversidad es la escuela de las naciones, como lo es de los individuos, el Perú, que pesee inmensos elementos, puede, aprovechando las lecciones de la experiencia, entrar aún por el camino de su regeneración, de su engrandecimiento, de su bienestar y de su gloria.

Que esto no es imposible lo demuestra la observación que he procurado comprobar en este trabajo, de cuanto hemos avanzado en los pocos años de nuestra vida republicana, en relación con lo que era el Perú, bajo su aspecto interno, social en la época del Virreinato.

Los males han sido y son muy graves. pero hay remedios para combatirlos. Proviniendo aquellos, en primer lugar, de la influencia de la raza, *es preciso modificar ésta, renovar nuestra sangre y nuestra herencia por el cruzamiento con otras razas* que proporcionen nuevos elementos y substancias benéficas. No olvidemos las máximas profundas y experimentadas del primer publicista argentino (22): *Es preciso aumentar* el número de nuestra poblad ión, y lo que es más *cambiar su condición*, en sentido ventajoso á la causa del progreso. *En América gobernar es poblar*; y la población debe buscarse en la inmigración expontánea, atraída por la acción de las leyes, del gobierno y de los particulares, de razas superiores, fuertes, vigorosas, que, al cruzarse con la nuestra, traigan ideas prácticas, de libertad, de trabajo y de industria. No fomentemos, opongámonos á la inmigración de razas inferiores, que pueden satisfacer intereses partículares, intereses de momento; pero que sacrifican los intereses generales, el porvenir de la patria.

La segunda condición, es elevar el *carácter moral*, es *educar*, antes que todo, antes que construir. ¿De qué ha servido al hombre de pueblo no edu-

(22) Alberdi: obra citada.

cado, el saber leer?—se pregunta el ilustre Alberdi—"De motivo para verse ingerido como instru-
" mento en la gestión de la vida política, que no
" conocía, para instruirse en el veneno de la pren-
" sa electoral, que contamina y destruye en vez
" de ilustrar; para leer insultos, injurias, sofismas
" y proclamas de incendio, lo único que pica y
" estimula su curiosidad inculta y grosera." (23)

Sí, es preciso, en primer lugar, educar, y educar mediante el trabajo, la industria "que es el
" gran medio de moralización." No hay nada que eleve más el carácter del hombre actual, que lo haga más respetuoso de las leyes y del orden social, que lo haga interesarse más íntimamente, por el porvenir del país, que lo haga ser más práctico y prudente, que la riqueza adquirida por medio del esfuerzo personal.

¡Quiera, señores, el porvenir de la historia, reservar al Perú la suerte de llegar á formar un pueblo numeroso, fuerte, unido y trabajador; que entonces brotarán de las entrañas de su tierra, los tesoros más sorprendentes, tendrá leyes sabias, organización justa y conveniente, y entonces, su grandeza y su gloria infundirán tan legítimo orgullo entre los suyos, como respeto y acatamiento por parte de los extraños!

He dicho—

Javier Prado y Ugarteche.

(23) Alberdi: obra citada, edición de 1886, pág. 417.

161

LA IDEA DE LO BELLO

TESIS

Presentada por Alejandrino Maguiña al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

Estudio histórico-crítico

CAPITULO I

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESTÉTICA

Señor Decano, Señores:

La ciencia de lo bello, constituida con verdadera independencia solo en los tiempos modernos, fué cultivada por los filósofos de la antigüedad como un capítulo, más ó menos importante, de la ciencia universal; y, bajo este concepto, es tan antigua como la Filosofía, que empeñada en descubrir las causas supremas y los primeros principios de cuanto existe, no podía menos de comprender en ese cuadro de universal

explicación, lo bello que se revelaba en las obras de la naturaleza y en las creaciones del arte, lo bello que aparecía así en la realidad exterior como en el fondo del espíritu humano, lo bello, en fin, que resplandecía íntimamente vinculado. por lazo misterioso, pero indestructible, con las nociones trascendentales de la verdad y del bien, formando esa trinidad que surge ante el pensamiento y el sentimiento como de la esencia misma del Ser Absoluto.

La historia de la Estética comienza, pues, con la historia de la Filosofía, y, en general, coincide con ésta, no solo en sus orígenes sino también en su desenvolvimiento y en sus tendencias, porque la actividad humana recibe siempre el soplo vivificador del pensamiento filosófico dominante,porque la Filosofía extiende su influjo á todos los ramos del saber humano, y, porque, en fin, esa influencia debe ser más efectiva, inmediata y palpable, respecto de aquellos conocimientos que revisten un caracter esencialmente filosófico, como son, indudablemente, los que se refieren á la ciencia estética.

La filosofía antigua, la de la edad media y la del renacimiento, están caracterizadas por un rasgo común, que consiste en hacer derivar todos los conocimientos de una realidad ontológica, de una realidad externa y superior que se dá por supuesta. En la solución del problema del ser se colocaba la que debía corresponder al problema del conocimiento; se razonaba y legitimaba lo sicológico por lo ontológico; se procedía siempre de fuera á dentro, de lo objetivo á lo subjetivo y no al contrario. Las especulaciones de aquellos filósofos acerca de la belleza están guiadas por idéntico impulso y por igual procedimiento. Así, la teoría estética de los platónicos, nacida del sistema filosófico que mejor representa el pensamiento antiguo, concebía la idea de belleza como una

realidad objetiva y trascendental, independiente de las modificaciones que su contemplación produce en las facultades del espíritu humano y de las vicisitudes á que está sujeto el mundo de los fenómenos; y esa teoría, más ó menos fielmente interpretada, es la que dominó y prolongó su imperio hasta un siglo después de iniciarse la edad moderna, pues la revolución operada por Bacon y Descartes en el campo de la Filosofía, no hizo sentir inmediatamente sus efectos en la ciencia de lo bello.

La filosofía moderna se inaugura introduciendo un cambio de frente en los procedimientos. Bacón invoca y formula el método experimental, aplicándolo, desde luego, á las ciencias naturales. Descartes hace tabla raza de cuanto la humanidad había especulado hasta entonces y construye el edificio científico procediendo de *dentro á fuera*, de lo subjetivo á lo objetivo, de lo sicológico á lo ontológico, de la afirmación de la propia conciencia á la afirmación de la propia sustancia (1.) Kant renueva mas tarde y lleva mucho más lejos este método, hasta subordinar toda realidad á las formas subjetivas del conocimiento y reducir el ser á lo meramente inteligible, creando un abismo entre el mundo de los *fenómenos* y el mundo de los *noumenos*.

La renovación iniciada por Descartes, señalaba pues el espíritu humano, el *yo*, como el punto de partida para todas las investigaciones científicas; pero al adoptar el criterio sicológico, lo hacía solamente de una manera provisional, y luego que pudo afirmar como verdad inconcusa la existencia de Dios, elevóse á este principio absoluto para colocar allí la fuente inmutable de toda realidad y de todo conocimiento. Frente á frente de este espiritualismo cartesiano y de la filosofía de

(1) Menendez Pelayo.—Ideas estéticas en España.

Leibnitz que lo modificó profundamente, se desarrollaba un sistema totalmente diverso, el empirismo que, siguiendo la vía trazada por Bacón, era al mismo tiempo, una derivación, ó, mejor dicho, el desenvolvimiento total de los principios contenidos en la filosofía de Descartes. El empirismo fundado por Locke, negaba la existencia de ideas á *priori*, y, sus continuadores, partiendo de ahí, llegaron los unos al sensualismo, los otros al materialismo, resultando, al fin, de ese desenvolvimiento natural del sistema, el escepticismo de Hume, que cierra el primer periodo de la filosofía moderna, para abrirse el siguiente con la reacción de Kant, continuada después por los grandes filósofos idealistas del presente siglo.

De las dos ramas en que resultó dividida así la filosofía moderna, la que mayor influencia tuvo en la ciencia de lo bello, fué el empirismo, que rechazó la teoría platónica, hasta entonces dominante. En consecuencia, dejó de considerarse la belleza como una idea absoluta y se hizo de ella una idea relativa, fundada en la simple experiencia, como todas las demás ideas. Lo bello perdió su elevado rango de realidad viviente y sustancial para reducirse á la categoría de un fenómeno del alma; lo bello descendió desde la divina mansión de las ideas platónicas, de esos eternos arquetipos de la creación para colocarse en el modesto santuario de lo subjetivo. Así nació la Estética Analítica y subjetiva del siglo 18, que, hasta en su nombre mismo, lleva el sello de una escuela sensualista, para la cual lo mas digno de estudio, en la belleza, era la impresión agradable que en el contemplador produce. (1)

En cuanto al racionalismo, fué por mucho tiempo esteril para las cuestiones estéticas. Descartes mismo no trató de ellas en ninguna parte.

(1) M. Pelayo

Spinoza no habla sino incidentalmente de lo bello para negar su realidad, manteniéndose de este modo, consecuente con su sistema. El vuelo dado á la ciencia por el genio de Leibnitz, no aprovechó inmediatamente, á la teoría de la belleza, porque no fué Leibnitz, ni tampoco su discípulo Wolf, sino un sucesor de este, Baumgarten, el que hizo la aplicación de los principios de la filosofía leibniziana á la Estética, (1) que le debe el nombre que lleva y su caracter de ciencia independiente.

En la época de Baumgarten aparecen en Alemania Winckelman y Lessing, empeñados, como Tomas Reid en Escocia, en sacar la Estética de las vías áridas y estériles en que permanecía esclavizada, bajo la influencia del sensualismo y del formalismo, que caracterizaba los escritos de los continuadores sin genio de la filosofía de Leibnitz (2). Winckelman y Lessing pueden considerarse como los precursores del brillante desenvolvimiento que la ciencia estética realizó en la Alemania, á partir de Kant.

El segundo período de la filosofía moderna se inicia con la reforma verificada por Kant, á quien debe considerarse también como el reformador de la Estética, en el sentido de haber sondeado profundamente los problemas sicológicos de lo bello y de haber restablecido el carácter absoluto, necesario y universal del juicio estético.

El sistema filosófico de Kant ha sido la fuente inagotable de donde han salido las teorías mas opuestas. De él se desprenden, con lógico encadenamiento de un lado el *idealismo subjetivo*, de Fichte, el *idealismo objetivo*, de Schelling y Hegel, el *pesimismo* de Schopenhauer y Hartman; y, de otro lado el *realismo* de Herbart, el positivismo,

---

(1)—Pictet.—Du beau dans la nature, l'art et la poesie.
(2)—Bernard.—Introd. á la Estética de Hegel

el evolucionismo etc., derivaciones todas, mas ó menos inmediatas, del realismo.

Bajo la influencia del idealismo Alemán, hizo la Estética rápidos y brillantes progresos. Schelling y Hegel son, después de Kant, los verdaderos creadores de esta ciencia, á la que imprimieron un podereso y fecundísimo impulso, cuya vitalidad se manifiesta en todas las teorías formuladas posteriormente. La metafísica de lo bello adquirió una gran importancia en el seno de las escuelas idealistas; mas las exageraciones y el formalismo á que se llegó, produjeron una reacción, apareciendo entonces el realismo de Juan Federico Herbart y de sus continuadores. Este sistema ha terminado por el menosprecio á las especulaciones metafísicas y el estudio preferente y exclusivo de la sicología y de la fisiología de lo bello. Por último, en los tiempos actuales, Max Shasler y Lotze han iniciado una tentativa de conciliación entre el idealismo hegeliano y el realismo herbartiano, para constituir así un sistema armónico, ó sea el *realismo idealista*.

El desenvolvimiento de la Estética, á partir de Kant, constituye la gloria casi exclusiva de la nación alemana; pues las teorías que aparecen, fuera de ella, llevan poca originalidad ó son de pequeña importancia. En Inglaterra se continúan las tradiciones de la antigua escuela anglo-escocesa, modificadas un tanto por las teorías de los estéticos alemanes. En Francia, y bajo el influjo de la escuela espiritualista, se han producido algunas obras de mérito, marcadas por su tendencia ecléctica, tales son las de Cousin, Jouffroy, Léveque, Chaignet y Voituron. De otro lado, la influencia del realismo se revela también en los trabajos de no pocos estéticos, como Dumond, Véron, Taine, Guyau y otros. Y, en fin, hay un filósofo contemporáneo, Mr. Ravaisson, que reproduce en

Francia la tentativa de conciliación del idealismo con el realismo en un concepto superior.

Trazada así á grandes rasgos, la historia de la Estética, para hacer, de ese modo, mas perceptibles las diversas faces de su evolución, el estado en que hoy se encuentra y los destinos que le reserva el porvenir, paso á desarrollar, bajo el mismo aspecto histórico, una de las más importantes cuestiones que á dicha ciencia se refieren:—*la naturaleza de lo bello.*

El concepto de la belleza ha sido objeto de las explicaciones mas diversas; pero podemos agruparlas en tres categorías principales: las que reconocen la existencia objetiva de la belleza y la definen, ó, por lo menos, la explican bajo este aspecto; las que negando la objetividad de lo bello, hacen derivar su noción y el sentimiento estético, de algún principio puramente subjetivo; y, finalmente, las que condenan toda definición y se contraen á estudiar diversas condiciones del fenómeno estético.

La exposición y análisis de estas teorías, en el orden indicado, constituye el asunto de este trabajo.

CAPITULO II

TEORÍAS RELATIVAS AL PRINCIPIO OBJETIVO DE LO BELLO

Las teorías estéticas que sostienen la objetividad de la belleza, pueden reducirse á cuatro: 1.ª las que confunden la belleza con el bien ó la perfección; 2.ª las que la confunden con la verdad; 3.ª las que la confunden con lo útil ú otra noción de caracter relativo; y 4.ª las que la definen por la fuerza.

I—. Teorías que confunden la belleza con el bien

El primer pueblo donde encontramos tratadas las diferentes cuestiones relativas á lo bello es la Grecia, si bien no formaron de estas una ciencia aparte.

La Grecia, pueblo eminentemente dotado del sentimiento de lo bello, nos ha dejado, con el sinnúmero de producciones que atestiguan el genio artístico de esa nación, importantes teorías, que abren las primeras páginas de la ciencia de lo bello.

Después de Pitágoras que definía la belleza por la armonía y de Sócrates que la confundía con lo bueno y aun con lo util, llegamos á Platón, este poderoso genio, fundador del idealismo que lleva su nombre.

***

Para descubrir el pensamiento de Platón acerca de la belleza, es forzoso recordar el modo como

concibe la verdad y el bien, es menester que nos detengamos un instante en la exposición de su teoría sobre las ideas.

Los hombres han vivido en otro tiempo en compañía de los dioses, contemplando, cercadas de luz purísima, las *íntegras, sencillas, inmóviles y bienaventuradas ideas*. "Pero es ley que las almas que no comprenden las esencias, pierdan sus alas y caigan en un cuerpo terrestre" (Phedro). Los hombres que habitan la tierra son pues almas aprisionadas en los cuerpos, descendidas del empíreo, en quienes se ha oscurecido el recuerdo de las ideas que antes contemplaban cara á cara. Pero la observación de las cosas de este mundo y de sus leyes, descubre al espíritu humano un orden, y la percepción de este orden, le devuelve, en parte, el recuerdo del orden racional, el de las ideas ó esencias que allí brillan con todo el esplendor de la luz divina, y aquí, en los seres sensibles, con fugaces y pálidos destellos. Las ideas tienen así, en el concepto de Platón, existencia objetiva, real é imperecedera, ellas unifican los casos particulares que presenta la observación, y á su vez, forman todas una gerarquía que se reduce á la unidad, mediante, la idea del bien, que es la última y mas elevada porque es la perfección suprema, el principio de los principios "del cual reciben su ser y su esencia todos los seres inteligibles" (Republica); es Dios en una palabra.

Intimamente relacionada con esta teoría general acerca de las ideas, está la teoría platónica de la belleza, que puede resumirse así: Lo que nos conduce hácia lo bello, es, en general, el principio divino del amor. Pero así como en el conocimiento hay grados, así hay dos en el amor; uno corresponde al mundo sensible y el otro al inteligible; uno es la Venus terrestre y popular, el otro la Venus celeste, la Venus Urania. Existe una dialéctica ascendente del amor, como existe del pensa-

miento. Amamos las bellas formas, los hermosos sonidos, los colores agradables, en una palabra, la belleza física, y, sobretodo, la del cuerpo humano. Estas bellezas particulares son tales y nos atraen porque reflejan y despiertan en nosotros un vago recuerdo de la belleza divina, absoluta, que hemos contemplado en compañía de los dioses. "Unicamente á la belleza es dado ser, al mismo tiempo, la cosa mas visible y la mas amable". La contenplación de la belleza de las formas individuales, que son variables y perecederas, nos eleva á admirar la belleza del tipo único y eterno que esas formas revelan y que las contiene á todas. De la belleza del cuerpo nos elevamos á la del alma; pues el cuerpo es bello porque expresa la vida del alma, el orden y la unidad que ésta introduce en él. De la belleza de las almas individuales nos remontamos al tipo de toda belleza moral, porque todas las almas son hermosas con la misma hermosura. ¿Pero qué es lo que nosotros amamos en el alma?: primeramente, amamos las acciones bellas, después los bellos sentimientos, y, por fin, los hermosos conocimientos. Pero la belleza misma, término de estas pesquizas, se encuentra mas alto todavía, y, un postrer impulso nos eleva hasta ella. Así, el corazón asciende, como el espíritu, el sentimiento se eleva, de grado en grado, como el pensamiento, hasta que alcanza lo absoluto y descansa, al fin, en la contemplación de la suprema belleza que es, también la verdad y la bondad supremas. (1)

Las bellezas particulares que observamos son, pues, el reflejo de una belleza absoluta, que no tiene forma, ni color, ni cuerpo, ni nada de individual, ni puede ser percibido sinó por la razón: tal es la idea de la belleza (2). Esta idea, ó como se

---

(1) Janet—Historia de la Filosofía.
(2) Pictet O. C.

dice, el *ideal platónico*, es la *idea en sí*, esto es el *bien*, que es la idea mas elevada para Platón; no es ni la idea abstracta, ni la idea individual, sinó algo infinitamente superior al individuo y á la especie, es Dios mismo concebido por la razón en el entusiasmo puro del amor (1).

El conocimiento, posesión y goce de esa belleza perfecta, suprema é ideal, se obtiene por medio del amor, cuyos misterios estan expuestos por el hijo de Aristón, en estilo ditirámbico y casi profético y sacerdotal, en dos diálogos que contienen lo mas sublime y arcano de su filosofía, y, que, en la relación de arte, no ceden á ninguno de los suyos: "Phedro" y el "Banquete" venero inagotable de conceptos para todos los teósofos y místicos posteriores (2).

Platón no ha dado una definición positiva; pero el espíritu de su doctrina es, que la belleza es idéntica á la perfeccion ó al bién.

Esa identidad se halla afirmada en una multitud de pasages. Lo que es bueno es bello, dice en el "Timeo;" en el "Philebo," considera como una cualidad común de lo bello y del bién, la medida y la proporción; y, en el "Banquete," cuando describe en terminos magníficos, la belleza eterna, no engendrada ni perecedera, la representa, según se ha visto ya, como el último término de la escala dialéctica, y, por consiguiente, como idéntica al bien (3.) Platón no distingue el órden real del orden inteligible, y por eso, al mismo tiempo, que concibe á Dios como el Bién Absoluto y la Belleza suprema, confunde las ideas de lo bueno y de lo bello, así tratándose del bién en sí, como respecto del bién moral. Sin embargo, hay algunas pasages en los cuales Platón hace una distinción lógica entre esas ideas. En el

(1) Léveque—La ciencia de lo bello.
(2) Menendez Pelayo—O. C.
(3) Fouillé—La Filosofia de Platón.

"Philebo" encontramos esta frase: "Si no podemos percibir el bién bajo una sola idea, percibámosle bajo tres ideas: las de *belleza*, *proporción* y *verdad*." En este nuevo punto de vista, la belleza viene á ser hermana de la verdad y de la proporción, y las tres son hijas del bién. En otros terminos, el Bién es la sustancia; la belleza, el orden y la verdad son los atributos. El orden y la verdad son el Bién como Supremo inteligible; la belleza es el Bién como Supremo amable (1) En el "Gran Hipias" hallamos otro pasage en el cual, de acuerdo con la anterior distinción, Sócrates rechaza con energía la definición de Hipías, que hacía á lo bello padre del bién, confundiendo así el *atríbuto*, el efecto, con la *sustancia*, con las causa! (2.) Pero la diferencia establecida en los pasages citados, se refiere tan solo á la inteligencia del hombre, cuya debilidad no le permite tener siempre la intuición clara del bién *en sí* y su identidad absoluta con el orden, lo bello y lo verdadero. De modo que la opinión fundamental de Platón, confirmada, de una manera constante, no solo por el espíritu de sus obras, sinó también por el texto de ellas, es, que lo bello y el bién son idénticos. De aquí resulta que no puede ser suya la definición de belleza que se le atribuye: *el esplendor de la verdad*, y, que mas en conformidad con la doctrina platónica sería decir que lo bello es el *esplendor del bién*.

Al lado de esta teoría trascendental que es propia de Platón, existe la teoría socrática de la inmanencia, que define lo bello por el placer, la conveniencia y la utilidad, y que aquel filósofo parece aceptar en algunos pasages, principalmente en el "Gorgias" y el "Primer Alcibiades." Pero esa aceptación debe considerarse provisional y

(1) Fouillé—O. C.
(2) Fouillé—O. C.

limitada tan solo á la belleza *particular*, *fenomenal* é *inmanente*, mas no debe extenderse á lo bello *en sí*, *real* y *trascendente*, puesto que en el "Hipías," donde claramente se propone buscar, no "*las cosas que son bellas*" (como lo útil, lo conveniente, lo agradable,) sinó lo *bello en sí*, *que adorna* y *embellece todas las cosas*, rechaza las definiciones socráticas antes citadas, y acaba por afirmar que "*lo bello es difícil.*" Platón cree que las cosas bellas son, en el hecho, las cosas *convenientes*, *útiles*, *agradables*, pero no admite qne lo bello, *en sí mismo*, sea, simplemente, *la conveniencia*, *la útilidad el placer*. (1) Lo bello *en sí*, es un principio absoluto, independiente y de naturaleza incondicional.

En cuanto á los caracteres de la belleza, Platón reconoce los del poder y el orden, pero atribuye á este último una gran preponderancia sobre el primero, hasta el punto de sacrificarlo. A este respecto, dice Pictet: "La teoría de Platón tiene el gran mérito de haberse colocado en un elevado punto de vista, de haber distinguido lo esencial de lo accidental y referido los caracteres diversos de la forma á un principio común. Pero desarrollada con deficiencia, es vaga; y, sin campo vasto de observación, atribuye el mayor predominio al elemento general, á la idea, en su elevación y su abstracción, sobre el principio de la forma y la realidad."

Platón no hizo de sus doctrinas estéticas un estudio especial, independiente de sus teorías filosóficas: esa tarea estaba reservada á su discípulo Aristóteles.

***

Platón y Aristóteles! dos nombres que se asocian en el pensamiento y se evocan reciproca-

(1)—Fouillé O. C.

mente, porque son los nombres de dos genios que se completan entre sí robusteciéndose mútuamente, y, á veces oponiéndose; de dos grandes filósofos que inician esa eterna antítesis que presenta la filosofía entre el idealismo y el realismo. Platón el fundador del idealismo se caracteriza por su elevación y profundidad, por el genio sintético que le inspira. Aristóteles, el que sentó las primeras bases del realismo, tiene el genio organizador y analítico que no olvida detalle alguno y nada deja en el cuadro de sus clasificaciones y de su vasto sistema. El hijo de Aristón atribuye mayor importancia al elemento ideal, ante el cual no vacila en desdeñar lo real. El Estagirita da más importancia al elemento de la realidad, si bien para remontarse, como su maestro, hasta la idea, pero deteniéndose en la esfera de lo subjetivo; porque no es la idea para este filósofo, un objeto real y viviente, como lo es para Platón, sino una simple forma intelectual. De aquí resulta, que, si bien se presentan como adversarios, esto sucede solo bajo ciertos aspectos, pero en el fondo, en las ideas culminantes, sus teorías presentan puntos de unión bien marcados.

Así no es extraño que veamos á Aristóteles desarrollar en Estética las ideas de Platón. En su Metafísica define lo bello estableciendo que sus formas esenciales son el orden, la simetría, la determinación; y en su Poética dice que lo bello consiste en el orden y la grandeza. Confunde lo bello con la verdad, pues cuando trata del *ideal* lo identifica con la *idea*, en su caracter de *universal* y *necesaria*, y considerada como la *forma* que comunica la realidad á la *materia*. Confunde también lo bello con lo bueno; porque dice que lo bello es lo deseable por sí propio y al mismo tiempo digno de elogio, ó lo que siendo bueno es agrada-

ble como bueno (1), y porque para Aristóteles igualmente que para Platón, la idea ética ó moral es la idea soberana (2), y, en consecuencia atribuye al arte un fin moralizador; pero en este punto, Platón condena como absolutamente contraria á ese fin la imitación de lo malo, odioso y ridículo, y juntamente con esto, la de la pasión desbordada y tumultuosa; mientras que Aristóteles permite esa imitación, cuando la pasión artísticamente idealizada, puede convertirse en medicina contra la pasión real y producir en el ánimo, *la sophrosyne*, tan divinamente celebrada en los diálogos socráticos. (3)

***

Plotino es autor de una teoría de lo bello que es tomada, como toda la filosofía alejandrina, de la doble fuente de Platón y Aristóteles, enturbiada por las ideas, y sobre todo, por el estilo de las teogonías orientales (4)

Plotino hace de la belleza una idea y de la idea un ser real, de donde resulta que lo bello se confunde con el ser [la esencia y la verdad] "No hay hermosura sin esencia ni esencia sin hermosura" (cap. V. libro VIII.) A Plotino podría atribuirse la definición de lo bello "es el esplendor de la verdad" ó de la idea; pero ese esplendor nace del bien que está presente en lo bello. Si el objeto propio de la inteligencia es lo Bello, el del amor es el Bien. Lo bello es deseable; y es el bien lo que comunica la gracia al objeto deseado y lo que produce los amores en el alma que lo contempla. (5) La medida y la proporción no

(1) Bernard.—Estética de Aristóteles.
(2) Id.
(3) Menendez Pelayo o. c.
(4) Id.
(5) Janet o. c.

constituyen un elemento esencial de lo bello. De aquí resulta que en el pensamiento de Plotino, la belleza primera y absoluta se identifica con el bien, lo mismo que con el ser y la verdad. La inteligencia humana es una partícula de la belleza absoluta é increada, pero no es bella sino cuando se desprende de la materia y de los sentidos para elevarse á la contemplación de las ideas puras y de la unidad absoluta. La belleza sensible es la flor de la forma que domina á la materia, por el imperio de la razón ideal sobre la materia misma. (1) La belleza de los cuerpos es una forma fantástica producida por cierto reflejo exterior de nuestra alma sobre la informe materia. Las ideas tienen una belleza superior á la de los cuerpos, y ella consiste en la imagen de la belleza de la inteligencia suprema é infinita que reside en Dios. Pero encima de las ideas está la misma naturaleza del bien que derrama lo bello en torno suyo y que es principio y fuente de hermosura. [2] Así. pues, la belleza es un principio inmaterial, absoluto, incondicional que se identifica con el bien y con el ser, y cuyos destellos constituyen la belleza de las ideas y de las almas; la de la naturaleza y los cuerpos. La belleza es tanto mas perfecta cuanto más puro brilla ese principio, cuanto más se desprende de la materia que no es sino un medio perturbador que oscurece el rayo de la belleza divina. (3)

Como se vé, Plotino profesa y desarrolla la misma teoría platónica con esta diferencia; Platón, si bien, por lo general, considera las ideas como seres reales, hay ocasiones en que parece vacilar y que las considerase solamente como entidades lógicas y abstractas, sin movimiento y sin vida.

---

(1) Menendez Pelayo—o· c.
(2) Id. o. c.
(3) Pictel—o. c.

Plotino, al contrario, desecha toda duda, hace de la belleza una idea, y de la idea hace, claramente, una alma y una vida (1), dando así al poder el rasgo que le corresponde en el concepto de lo bello.

Plotino trata también del fenómeno, ó más bien de la ley de la fecundidad estética, análogamente á Platón. "Es ley del sér que ha alcanzado su perfección el producir un sér á él semejante." El alma bella tiende á engendrar las virtudes en las almas, y tal es el efecto del amor intelectual, distinto del amor físico que sólo aspira á reproducir los cuerpos. El alma bella, colocada frente á frente de la belleza primera ó increada, frente á frente de la idea, ó sea del *ideal*, tiende pues á producir lo bello.

Esta teoría, expuesta como antecede, se halla, sin embargo, ofuscada por muchos pasajes donde el filósofo, guiado por un falso espiritualismo y las aberraciones del panteismo y del misticismo, desprecia la realidad, destruye la personalidad humana, y llega á anonadar, por último, á Dios, á quien llama la Unidad absoluta, que concibe desprovista de todo atributo, sin belleza alguna y que absorbe, no obstante, en su incomprensible y tenebrosa nada, á todos los seres, en general, y al hombre, en especial, cuyo fin hace consistir en la contemplación de esa nada, por medio del éxtasis, es decir por la supresión de sus sentidos y hasta de su razón.

Las tradiciones neo-platónicas tuvieron resonancia en las escuelas árabes y judías de la Edad Media y en el seno de la escolástica cristiana.

***

Durante toda la Edad Media y aún en la época del Renacimiento de las Letras impera la teoría

(1) Chaignet.—Principios de la ciencia de lo bello.

platónica de lo bello, sobre todo en cuanto á la confusión del bien y de la belleza, ya expresamente formulada, ya implicitamente contenida en los conceptos emitidos acerca de las cuestiones estéticas, tratadas, unas veces incidentalmente, y otras con el propósito de fundar un verdadero sistema.

El mismo Santo Tomás de Aquino que establece una distinción entre los conceptos de la bondad y de la hermosura, dá á esa distinción un caracter simplemente *racional*, afirmando, por otro lado, que lo bueno y lo bello se confunden en el sujeto, lo que equivale à sostener que es uno é idéntico el principio sustancial del bien y de la belleza, que lo bello solo añade á la bondad el *esplendor* de la forma, y que, por lo tanto, no existe la belleza donde al mismo tiempo no exista el bien.

La doctrina de Platón, seguida casi totalmente por Aristóteles, y robustecida por Plotino en lo fundamental, se ostenta, pues, como una estrella que guía, con luz radiante, los primeros albores de la ciencia de lo bello. Después de esos tres grandes filósofos, que impusieron las especulaciones de su génio, sobre todo en la ciencia estética, por largo trascurso de siglos, hasta la época del Renacimiento — destinada á cambiar por completo el rumbo del espíritu humano en los diferentes dominios de la ciencia—, encontramos, es verdad, algunos escritores como Cicerón, Horacio, Quintiliano, Longino, San Agustin, Boecio, Orígenes, Tomás de Aquino, Alberto el Grande, Raimundo Lulio, Campanela y otros más, que han tratado con más ó menos acierto y delicadeza, de las cuestiones estéticas; pero sus observaciones se refieren principalmente á los detalles. No encontramos, en cambio, por lo que hace al aspecto general y fundamental del problema de lo bello, ningún punto de vista nuevo. Aún el cambio operado por Bacón y Descartes en la dirección del espíritu

filosófico, no influyó inmediatamente sobre la cuestión de lo bello. Bacón mismo, cuando la toca accidentalmente, es casi platónico. (1)

***

Después de Bacón y Descartes encontramos sostenida la identidad de la belleza con el bien ó con la perfección, por varios filósofos, de los cuales merecen particular mención:

El Padre Andrés, Lelbnitz, Wolff, T. Reid, Winckelmann, Cousin y Courdaveaux.

El P. Andrés, este célebre jesuita francés, discípulo ferviente de Descartes, desarrolló, en su "Ensayo sobre lo bello" un sistema cuyas bases se encuentran en Platón y San Agustin, y que, apesar de ser incompleto, es apreciable y tiene el atractivo que resulta de la simplicidad de los principios y de la naturalidad del estilo. (2).

Admite tres especies de belleza; la belleza *esencial*, independiente de los hombres y aún de Dios; la belleza *natural* independiente de los hombres, pero subordinada á Dios; y la belleza *arbitraria*, de institución humana y sometida hasta cierto punto al arbitrio del hombre. Estudia estas diferentes clases de belleza en el mundo *sensible*, en el mundo *moral* y en las *obras del espíritu*, declarando que, en todo caso, el orden es el fundamento de la belleza, y que su esencia consiste en la *unidad*. (3)

Cuando trata de la belleza del alma, del cuerpo humano, de los animales, de las flores y de las aves, parece vislumbrar, además del elemento del orden, el de la fuerza invisible, cuya visible manifestación es la belleza exterior; más, preocupado como se muestra por la idea del orden, ha descui-

(1) Pictet—O. C.
(2) Thery.—Historia de las opiniones literarias.
(3) Léveque —O. C.

dado el otro elemento, el de la fuerza, en la definición de lo bello, que, por lo mismo, resulta deficiente. (1) El P. Andrés examina lo bello desde el punto de vista metafísico; pero pasa muy superficialmente sobre el punto de vista sicológico, y de ahí la deficiencia de su sistema. (2)

Por lo demás, la teoria de lo bello, expuesta por el P. Andrés, conduce á confundir lo bello *esencial* con la verdad y el bien absolutos, y lo bello *natural* con la verdad y el bien relativos. Lo bello *sensible esencial* es la verdad absoluta: lo bello *moral esencial* es la perfección, la excelencia (Dios, espíritu, materia): lo bello *esencial* en las obras del espíritu es la verdad y el bien absolutos que en ellas deben reflejarse. Lo bello sensible *natural* está en la verdad dependiente de Dios: lo bello moral *natural* es el bien otorgado al hombre: lo bello *natural* en las obras del espíritu es la verdad y el bien revelados por las imágenes, los sentimientos, y los movimientos cuyo carácter es relativo.

En cuanto á lo bello *arbitrario*, así en los cuerpos como en las costumbres y en el espíritu, si es realmente bello no es arbitrario y queda comprendido en lo bello esencial ó en lo bello natural; y si es realmente arbitrario, deja de ser bello, porque nada es arbitrario ni convencional en la belleza misma, y lo que el P. Andrés encuentra de arbitrario, es sin duda, la apreciación ó juicio de la belleza que puede variar según los tiempos y lugares. (3)

Leibnitz, Wolff y Baumgarten colocan también lo bello en la perfección; pero este último da á la belleza un carácter enteramente subjetivo, puesto que para él la belleza es la *perfección sensible*, es decir aquella que es anexa al Universo y que per-

(1) Léveque—O. C.
(2) Thery—O. C.
(3) Thery—O. C.

cibimos de una manera confusa por medio de los sentidos.

Reservo, pues, la exposición de la teoría de Baumgarten para el lugar que le corresponde en el plan á que este trabajo obedece.

Tomás Reid emprende en la Escocia la reacción contra el empirismo de Locke y el escepticismo de Hume, que al invadir los dominios de la Estética quitaron á la belleza su objetividad, para confundirla con el sentimiento de lo bello y atribuírle un carácter meramente relativo. Reid levanta el edificio científico derribado por sus antecesores, si bien no logra levantarlo á la altura que antes ostentara, ni volverle todo ese esplendor y magnificencia de los pasados tiempos, porque el principio que invocaba, el *sentido común*, era débil y poco fecundo para constituír la base de la ciencia. El filósofo escocés no permite la duda acerca de la legitimidad de todo aquello á que el sentido común presta inmediato, irresistible y unánime consentimiento; y, en consecuencia, establece acciones para todas las ciencias, principios indemostrables, pero que la razón reconoce como verdaderos y que deben ser la base de las especulaciones científicas. No todo se reduce, pues, á las sensaciones como afirman los empíricos: ellos suponen dos términos—el ser que siente y un objeto externo, cuya existencia afirmamos de una manera irresistible, sin que podamos sustraernos jamás al influjo de esa necesidad del espíritu. Esta teoría aplicada á la Estética, vino á reivindicar el valor positivo de la belleza, negado por los filósofos sensualistas y escépticos del siglo 17 y de la primera mitad del siglo 18.

Dice Tomás Reid que la emoción de lo bello es acompañada de un juicio en virtud del cual se afirma la existencia de alguna perfección en el objeto bello. La emoción y el juicio existen en el *yó*; pero el juicio puede ser verdadero ó falso. Si es

verdadero, hay sin duda una cualidad exterior y positiva, que es á la que se aplica la palabra *bella* y no al sentimiento del espectador. (1)

La variabilidad de los juicios en materia de gusto es obra del hábito, de la imaginación y de la asociación de las ideas, pero de ahí no es lícito concluír negando la existencia de la belleza; pues si tal conclusión fuese legítima, habría que concluír también que la verdad no existe por los errores y preocupaciones á que está expuesto el entendimiento. (2)

Mas si Reid restablece la verdad de las cosas cuando atribuye á la belleza un valor real y positivo, falsea tambien aquella noción cuando trata de analizarla, y llega á confundirla con otras y principalmente con la de la perfección, como se deduce de las siguientes palabras. "Es pues en la escala de la perfección y de la excelencia que debemos buscar lo que es grande ó bello en los objetos. Lo *grande* es objeto propio de la admiración; lo *bello* objeto propio del *amor* y de la estimación."

Conducido, no obstante, por la conciencia sicológica, al examinar la belleza invisible del alma, coloca su principio en las facultades activas del espíritu; y, al señalar el alma humana como la fuente adonde es necesario ocurrir para descubrir la naturaleza de lo bello, inicia el filósofo escocés, para la Estética, dirección análoga á la que, siglos antes, había dado Sócrates á la filosofía, cuando el sabio ateniense señalaba, también, el estudio del hombre, como el objeto propio de la ciencia. (3) Esa iniciativa no se perdió, señores, y ya vereis cómo sirvió, después, al descubrimiento de valiosos elementos para la ciencia de lo bello.

---

(1) Pictet—O. C.
(2) Id.
(3) Leveque—O. C.

Winckelmann, entusiasta admirador del arte griego, llegó á comprender el ideal antiguo en su bella y pura simplicidad; más, no obstante, en su Historia del Arte, no se dió cuenta, sino de una manera imperfecta, de esa misma belleza ideal, que sus continuadores consideraron como una abstracción vaga, una cierta forma general, un tipo invariable, sin expresión y sin vida, subordinando el arte moderno á la imitación del arte antiguo. Contra esa falsa tendencia fué que Lessing se esforzó en su *Laoconte* en reintegrar al arte el aspecto individual, el *natural*, lo *característico*, como él lo llama. (1)

Para Winckelmann y su discipulo el pintor Rafael Mengs la belleza suprema reside en Dios, y la belleza finita es un reflejo de la belleza ó perfección absoluta (2); no existe belleza natural sino solamente belleza artística ó belleza ideal que puede distinguirse en belleza *pura* y belleza de *expresión*. La primera es la verdadera belleza ideal y reside en los monumentos del arte antiguo, consistiendo su esencia en ser una *perfección ideal*, abstracta é indeterminada, un producto del espíritu que se crea un sér ó imagen del primer hombre, tal como salió de la inteligencia divina." La segunda no es legítima, sino accesoria, y su predominio sobre la belleza pura es un signo del mal gusto en las artes.

Quatremére de Quincy erigió en sistema la teoría de Winckelmann. En su obra "Del ideal en las artes del dibujo" dice: "No hay obra por bella que sea que pueda impedir que nos figuremos todavía algo más bello. Y esto más bello es ese *tipo intelectual de perfección* que todos tenemos en el fondo del alma y que es el principio de nuestras invenciones. Ese era el modelo que consul-

(1) Bernard—O. C.
(2) Menendez Pelayo—O. C.

taban los grandes hombres en las obras que admiramos."

Víctor Cousin, en su libro titulado "De lo Verdadero, lo Bello y lo Bueno" que es la síntesis de sus convicciones filosóficas, y que salió á luz en 1853, procuró buscar en la inteligencia humana el modelo como se forman las ideas de Verdad, de Belleza y de Bondad que presenta como cualidades diversas del Ser Supremo. (1)

Bajo estas tres denominaciones abarca Cousin la filosofía entera. La idea de lo Verdadero, en su desenvolvimiento comprende la Sicología, la Lógica y la Metafísica. La idea de lo Bello produce la ciencia llamada Estética. La idea de lo Bueno abraza la Moral, por completo, el Derecho Natural, el Derecho Público y, en último lugar, la Teodicea. (2)

Al tratar de la idea de Belleza, Cousin la divide en belleza del espíritu del hombre y en belleza de la naturaleza; distingue lo bello de lo agradable y de lo sublime, presenta los caracteres de lo bello, distingue la belleza física, intelectual y moral, y remontándose hasta Dios, primer principio de belleza, examina las doctrinas de Platón sobre este punto, las que encuentra superiores á las de todos los demás filósofos (3)

Lo bello real se compone de dos elementos: lo general y lo individual, íntimamente unidos. Para Cousin, como para Platón, lo general tiene la plenitud de la realidad, siendo lo individual de naturaleza variable y por lo mismo, menos real. En consecuencia la belleza ideal es la negación de lo individual, es decir, de lo que tenemos por real en las cosas, para elevarnos, en cuanto sea permitido á nuestra débil inteligencia, hasta la Realidad Su-

(1) Mata y Sanchez.—Juicio sobre la obra de Cousin.
(2) Id. Id.
(3) Id. Id.

prema é infinita, hasta Dios, que es, necesaria y absolutamente, la última razón, el último fundamento, el ideal cumplido y perfecto de toda belleza. Esta concepción del ideal como la negación de lo real, es la misma de Winckelmann, que ejerció marcado influjo en toda la filosofía de Cousin. (1)

No hay más belleza verdadera que la moral ó espiritual; pero, según Cousin, no es perceptible sino para Dios. A esa belleza interna y espiritual la llama belleza metafísica, y la identifica con la Verdad y el Bien (2) Dios se manifiesta á nosotros por la idea de lo verdadero, por la idea de lo bueno y por la idea de lo bello, ideas iguales entre sí (3)

La belleza espiritual invisible que el hombre no puede percibir, se refleja, sin embargo, en formas sensibles, y constituye la belleza real y la belleza artística ó ideal. De manera que lo bello es inseparable del elemento sensible porque es la verdad y el bien manifestados al hombre bajo una forma sensible; pero Cousin no considera á ésta sino como un *símbolo* destinado á expresar la belleza de lo invisible, como un reflejo de la belleza incorpórea, y llega de este modo, con Reid, á ver en lo bello la expresión de la perfección moral, *la expresión del bien.*

Víctor Courdaveaux define lo bello por lo perfecto. ¿Porqué, dice, no definiremos lo bello como la perfeccion, ó al menos, como la superioridad del ser, percibida por nuestro espíritu y sentida por nuestro corazón? En todas partes y siempre, en los objetos bellos aparece una cierta superioridad de naturaleza, y esta superioridad es, al mismo tiempo, lo único que se encuentra en to-

(1) Ravuisson.
(2) Voitron.—La ciencia de lo Bello.
(3) Cousin.

dos. Nuestra inteligencia percibe los objetos y nuestro corazón se emociona: he ahí el hecho primitivo; después, cuando conocemos el sentido de las palabras, aplicamos el nombre de belleza á lo que nos emociona de ese modo; pero la emoción que nos permite aplicar esa palabra, no constituye lo bello (la chose).

Antes de ser nombrado, el objeto era lo que es, tenía esa superioridad, ante la cual, nuestra inteligencia se inclina y nuestro corazón se conmueve, era ya bello en realidad, y, no es nuestra admiración lo que constituye su belleza; pero es la emoción la que nos revela esa cualidad y nos autoriza para darle ese nombre, luego que conocemos su significación. (1)

11—*Teorías que confunden lo bello con la verdad.*

Las ideas de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello se han presentado siempre unidas al espíritu humano, que inducido tan sólo por las analogías que ofrecen, las ha confundido con frecuencia, sin percibir las diferencias que las distinguen.

Aún la teoría platónica encerraba cierta tendencia á confundir esas tres ideas (2). Y ya he manifestado que, en los tiempos modernos, T. Reid, además de confundir lo bello con el bien, confunde también esa noción con la verdad; y Cousin afirma que las ideas mencionadas son enteramente iguales, como manifestación de Dios que son las tres.

Pero independientemente de estos filósofos, hay otros que sin referirse á la idea del bien, y aún distinguiéndola de la belleza, confunden á ésta con la verdad.

---

(1) Courdaveaux.—De lo bello.
(2) Menendez Pelayo—O. C.

Bien sabeis, señores, cómo se encadenan sucesivamente los sistemas de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, cómo el uno se deriva del otro de un modo natural, inevitable, cómo de Kant á Hegel, el desenvolvimiento de la idea filosófica, siguiendo las leyes inflexibles del pensamiento, no se detiene hasta deducir las últimas consecuencias de los principios que habían servido de punto de partida al filósofo de Koenisberg. Este admitía la posibilidad de un *no yo*, existente con independencia absoluta del *yo*; pero creía que su esencia era incognoscible. Fichte colocaba en el *yo* el principio supremo del sér y del conocimiento. Más como existía la misma razón para colocarlo en el *no yo*, Schelling buscó en tercer término, lo *absoluto*, en que el *yo* y el *no yo* eran idénticos, y todas las cosas manifestaciones de ese principio. Hegel sustituyó lo *absoluto* de Schelling con la *Idea*, que absorve en sí, identificándolos, á todos los contrarios, y que, por una evolución constante é indefinida, dá origen á cuanto existe.

Según Hegel, la *Idea* absoluta e s la esencia del universo y el universo es la realidad esterior de la *Idea*. Ahora bien, la idea absoluta es, en si misma, lo indeterminado, lo negativo absoluto, la nada. La idea no puede permánecer en ese estado de virtualidad pura. Se manifiesta, pues, en el seno de esa nada, una contradicción entre el ser y la nada, una necesidad de producir: esta contradicción es el principio del movimiento que establece (*qui pose*) la realidad y ese movimiento es un *juicio*, una *partición* (*un portage*). Pero esta realidad exterior es una alienación de la idea, que la establece como diferente fuera de sí misma. La idea no podría permanecer así, fuera de sí, ¿y por una operación nueva, que Hegel llama la *conclusión*, la idea vuelve sobre sí misma y adquiere conciencia de sí. Tal es la dialéctica del espíritu, dialéctica idéntica al movimiento del sér y de la vida en el

universo. El mundo, dice Hegel, es una flor que procede eternamente de un germen único; esa flor es la idea divina, (Dios) absoluta, universal, producida por el movimiento del pensamiento. Ella es, primero *idea lógica* ó la *totalidad de las categorías*; en seguida, por su propia actividad, sin impulso de fuera, sin recibir de fuera la menor materia, se convierte en naturaleza, alma, espíritu, universo y conocimiento universal, mundo físico y mundo moral (1)

En este sistema la idea absoluta concreta el espíritu, el universo, Dios mismo, nacen de la sola acción de la idea pura sobre el ser puro, de la nada sobre la nada, del vacio sobre el vacío. Hegel sustituyó así el *idéntico absoluto de Schelling* con la *idea absoluta*, que en su concepto, constituye la esencia del universo (2)

La *Idea* en sí es el objeto de la *Lógica*. La Idea fuera de sí, la Idea inmanente en el mundo de una manera inconsciente, y con plena conciencia en el hombre, es objeto de las otras dos divisiones de la ciencia absoluta, la *Filosofía dé la Naturaleza y la Filosofia del espíritu*, que en realidad no son más que momentos distintos del proceso de la *Idea*. Estas son las tres partes en que puede considerarse dividido su sistema. La Estética pertenece á la última; puede considerarse como capítulo de ella y está comprendida en su obra póstuma, que con el título de "Lecciones de Estética", publicó su discípulo G. Hotho, desde 1835 á 1838 (3)

Esta obra, que es más bien una Filosofía del arte bello, comprende tres partes que tratan; la 1.ª de la idea de lo bello en el arte ó sea del ideal; la 2.ª del desarrollo del ideal en la historia general

---

(1) Leveque—O. C.
(2) Idm.
(3) Menendez Pelayo—O. C.

del arte; y la 3.ª del sistema de las artes particulares. La primera parte se subdivide en otras tres, que tratan de la noción ó idea absoluta de la belleza, de lo bello en la naturaleza y de lo bello realizado por las obras de arte. Es aquí donde Hegel desarrolla sus ideas estéticas que sirven de fundamento á su obra. (1)

Hegel define la belleza "la manifestaeión sensible de la idea". Hay pues en lo bello, según él, dos elementos: uno invisible y otro sensible, la *idea* y la *forma*. Ambos igualmente necesarios, constituyen la unidad misma del ser, y existen íntimamente unidos, armonizándose y compenetrándose recíprocamente, de tal modo que la idea es forma y la forma es idea. Así la belleza no es la *idea* pura y abstracta, ni consiste únicamente en la *forma*, vacía de todo contenido: es el acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma*, es la unión y armonía de estos dos términos que se presentan al pensamiento separados y opuestos, es la *verdad* manifestada bajo formas sensibles. Hegel, lo mismo que Schelling, si bien considera la *expresión* como un elemento necesario de lo bello, niega que sea el único, y, por consiguiente, no acepta que la belleza exista, allí donde el fondo es *indiferente* (2). Hegel condena así el realismo de Goethe por la indiferencia del fondo, como Schelling había combatido el idealismo de Winckelmann por el sacrificio de las formas vivas á las formas ideales (3)

La belleza de la naturaleza consiste en la *vida*, porque la vida constituye el principio de unidad, indispensable para que la idea llegue á existir verdaderamente, porque la unidad viviente es la primera forma de la *idea*, es decir el primer grado de

(1) Hegel.
(2) Hegel—Estética.
(3) Menendez Pelayo.—O. C. p. 290 T h.°

la evolución de Dios en el mundo (1); pero la belleza natural es imperfecta, en el concepto de Hegel: allí la idea no se ofrece con todo su esplendor allí la forma no se halla en armonía con la idea, y carece de aquella trasparencia que debe tener para poder revelar lo infinito, que es la esencia de lo bello. Como consecuencia de esto, Hegel, aún cuando consiente en que haya belleza en el mundo, niega la existencia del ideal de esa belleza, porque los seres sensibles y materiales, sujetos á tipos fijos, detienen el libre desarrollo del espíritu infinito, idea fundamental de lo bello, según él. Para Hegel, Dios mismo no existe en su belleza ideal, sino cuando el hombre, reconociéndose á sí mismo, la realiza en su conciencia y la expresa por medio del arte (2). Hegel vé en todo á Dios, lo divino; pero no lo divino, como lo entiende el deísta, sino bajo la forma de la *idea*, que es inmanente en la naturaleza, en el hombre y en la humanidad (3)

La única belleza perfecta es la que realiza el mismo espíritu en el arte, bajo los caracteres de lo ideal, es decir, por medio del acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma* sensible. Esta forma adecuada á la idea, y que el arte encuentra y produce, no es, como la naturaleza, opuesta á la idea, ni contradictoria, ni finita; sino que es, al contrario, infinita libre y general, como la idea que es su contenido. El arte nos muestra el ideal, libre infinito, independiente, en el seno mismo de lo visible, nos presenta á Dios conservando su naturaleza propia en el mundo exterior y finito [4]. De ahí que para Hegel el arte que espresa el ideal, es una revelación divina; la idea divina y el espíritu infinito existen por todas partes, en el grado

(1) Leveque—O. C.
(2) 20.
(3) Bernard.—Introducción á la Estética Hegel.
(4) Leveque O. C. p. 541 (546)

más bajo del arte como en las altas esferas en que manifiesta el espíritu; lo divino es el centro de las representaciones del arte; su ideal, el ideal religioso; su objeto, la manifestación del elemento divino bajo la apariencia de la forma real [1].

La poca importancia que daba Hegel á la belleza natural, y la superioridad que sobre ésta acordaba á la belleza artística, hizo que omitiera ó tratara incidentalmente las cuestiones relativas á la metafísica de lo bello y á su sicología, cuestiones tan extensamente debatidas en escuelas precedentes (2). Para Hegel, la Estética tiene su principal dominio en la belleza artística, y por tanto, se confunde con la Filosofía del arte ó de las bellas artes (3).

Ya se comprenderá por todo esto, la importancia que Hegel atribuye al arte. Según él, la idea en su vuelta sobre sí misma, convertida en espíritu conciente y libre, trata de volver todas las cosas á su origen primitivo, tiende á rehacer la identidad primera entre la realidad y la idea, convirtiendo toda forma en idea, y toda idea en forma; y lo consigue por medio del arte, la Religión y la Filosofía, con esta diferencia. La Filosofía busca la identidad en la esfera del pensamiento. La Religión la vislumbra en Dios. El arte la realiza, uniendo siempre y por todas partes, los dos términos que en la región de lo absoluto se confunden y se penetran mutuamente. Esa unión obedece á las leyes del ideal ó de la belleza, y es la obra de la fantasía, facultad excelsa y sobresaliente del genio ó espíritu creador de lo bello. "La facultad más elevada del hombre es la libertad, dice Hegel; pero ella no puede ejercerse sin obstáculos en la vida física ni en la vida social; solo

(1) Bernard—O. C.
(2) Bernard—O. C.
(3) Hegel.

en la región de la verdad absoluta puede la libertad desplegarse y alcanzar su fin supremo; porque ahí la libertad y la necesidad, el espíritu y la naturaleza, la ciencia y su objeto, la ley y la inclinación, en una palabra todos los contrarios se absorven y concilian. Esa región es la de la filosofía. Mediante la Religión tambien el hombre llega á la conciencia de esta armonía y de esta identidad que constituyen su propia esencia y la de la naturaleza. El arte que se ocupa igualmente de la verdad, como objeto absoluto de la conciencia, pertenece también á la esfera absoluta del espíritu y está al mismo nivel que la religión y la filosofía. El arte es el culto perpetuo de la divinidad, bajo la forma de la verdad. Semejantes por el fondo y la identidad de su objeto, las tres esferas del espíritu absoluto, se distinguen por la forma bajo lo que lo revelan á la conciencia (1)

Por la exposición que antecede se ve claramente cual es el concepto de Hegel acerca de la belleza. Para él, la belleza y la verdad son idénticas y solo se distinguen en cuanto que lo verdadero es la *Idea* considerada en sí misma, tal como existe para la razón, en su caracter general y universal, mientras que lo bello es la *Idea* confundida é identificada con su apariencia exterior, es la verdad que aparece inmediatamente al espíritu en la realidad exterior (2). Mas esta distinción se funda en la restricción que Hegel hace respecto del sentido ordinario de la palabra *verdad*, aplicada por él para designar la Idea primitiva ó la sustancia percibida en sí misma. Pero esa distinción entre lo bello y lo verdadero desaparece, desde se reconozca que el nombre de verdad correspondería mejor (3) á la idea, cuando llega á todo su

(1) Hegel.
(2) Voiturón—O. C.
(3) Id.

desarrollo en el espíritu humano, puesto que es entonces, en este tercer y último momento del desarrollo de la idea, que ésta adquiere la conciencia de sí misma.

***

Los discípulos de Hegel reproducen, en general, los mismos principios sustentados por el maestro, acerca de lo bello y del arte. Así es frecuente, entre ellos, definir la belleza por la verdad, ó por lo menos, confundir implícitamente estas dos nociones.

Carlos Rosenkrauz, el más notable representante del *centro* de la escuela hegeliana, al inaugurar la teoría de lo feo, encuentra insuficiente el principio que trata de justificar la representación *artística* de lo feo, mirándola como un medio de hacer resaltar mejor, en virtud del contraste, el valor de lo bello; y establece que lo feo tiene un valor artístico muy superior al que comunmente se le atribuye, un valor intrínseco que eleva lo feo del caracter accidental y secundario que se le asigna, al rango de un principio necesario, y muchas veces, primordial, en las representaciones del arte. Para Rosenkrauz el arte debe representar la "totalidad de la idea", y no puede llenar su fin ampliamente, si prescinde del elemento negativo (lo feo) que existe al lado del elemento positivo (lo bello), si olvida que ambos elementos concurren con igual derecho, para integrar la idea en su manifestación sensible.

De esta concepción relativa al fin del arte y al valor artístico de lo feo se infiere que Rosenkrauz considera la belleza, al menos la belleza artística, que es en el sistema hegeliano la principal, como idéntica á la verdad.

Christian Weisse, miembro de la *derecha* en la escuela hegeliana, procura llenar los vacíos de la

Estética de Hegel, respecto de la Metafísica de lo bello; pero sus conceptos de la belleza y del arte, no difieren escencialmente de los de Hegel (1).

Luis Feuerbach, célebre entre los de la *izquierda* de la misma escuela, funda la Metafísica en las sensaciones, que para él son la única prueba de toda verdad y de toda realidad (2) y por consiguiente de toda belleza.

Los hegelianos independientes, llamados así porque abandonan la ortodojia rígida de la escuela, para aproximarse mas y mas á la filosofía *realista* de Herbart, se distinguen por sus tendencias eclécticas y su común esfuerzo para reivindicar el valor de la *forma*, sacrificada á la *idea*, por Hegel y todos los idealistas. Entre los hegelianos independientes figuran Vischer, Carriére, Max Shasler, Thiersch y otros (3).

Federico Teodoro Vischer, autor de la obra mas voluminosa de Estética que hasta ahora se ha publicado, concede gran importancia al elemento de la *accidentalidad*, tan poco estimado por Hegel. En la dialéctica hegeliana lo necesario y lo esencial absorve, anula y destruye lo accidental; lo contingente se pierde en el desarrollo fatal de lo ideal. Vischer combate ese menosprecio de lo accidental y reivindica los derechos del elemento característico en términos bastante análogos á los de Lessing. Para Vischer no solamente es real lo necesario y fatal sino que lo es también, mirado bajo cierto aspecto, lo *accidental* ó sea, lo individual, lo personal, lo voluntario y lo arbitrario (4).

La reivindicación del elemento individual se acentúa mucho mas en Carriére, que no define ya la belleza por la *manifestación sensible de la idea*, sino como una *combinación armónica de la unidad*

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

de la idea y de la viveza del sentimiento individual y distinto, expresada en una forma concreta y perfectamente individualizada, cuya percepción nos proporciona un placer inmediato"; lo que vale tanto como decir que la belleza consiste en la unión del elemento ideal con el sensible, esto es, con el elemento individual ó personal, que es accidental y variable y por cuya razón, la obra artística nunca es susceptible de un análisis completo (1).

La belleza natural, dice Carriére, es superior á la artística, como quiera que ésta no puede producir, completamente, todas las impresiones que aquella origina. Pero de otro lado, la belleza natural no es tan pura como la ofrecida por el arte, que reune, mediante el poder de la fantasía en una forma individual, los elementos parciales y diseminados que la naturaleza presenta; y en este sentido puede afirmarse que lo bello del arte es superior á la belleza natural. Ahora bien, la belleza artística requiere dos elementos indispensables: el uno consiste en los materiales suministrados por el mundo sensible, que tiene á los ojos del artista, una significación y un valor que no alcanza á los ojos del hombre de acción ó del hombre de ciencia, cuyo pensamiento se encuentra en lo general y lo abstracto; y el otro, en la unidad impuesta á esos materiales por la fantasía ó imaginación creadora que, hace percibir la belleza como una forma concerta de lo bueno y de lo verdadero en el mundo de las apariencias, La fantasía, tiene respecto de la unidad, que se percibe como belleza, el mismo oficio que asigna Kant á la facultad del juicio respecto de la razón pura y de la razón practica. La belleza ideal, es para la fantasía, lo que el concepto es para la razón, lo que la idea del bien es para la voluntad (2).

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

Federico Thiersch, partiendo de los principios de Hegel, ha definido lo bello como la manifestación de lo verdadero en la forma, El sér en sí ó la *Idea*, es la unidad. La idea como fundamento y sustancia del *devenir* de las cosas es la *verdad* ó la idea de la verdad; como manifestación de la sustancia, es decir, como verdad en la forma, es lo *bello* ó la idea de lo bello; en fin como penetración mútua de la sustancia y de la forma, de la verdad y de lo bello, es el *bien*. Lo verdadero, lo bello y el bien, son así tres faces de una sola y misma cosa: el sér en sí. En la unidad se encuentra el germen de la pluralidad. Cuando el germen se desarrolla según su principio, el sér pasa á la *existencia*. Lo bello está donde quiera que lo verdadero se manifieste en la pluralidad sin perder su unidad. Para esplicar el tránsito del ser á la existencia, mientras que Weisse se limita á invocar la ley de los contrarios y de su resolución en una idea superior, fundamento de la Lógica de Hegel, Thiersch ha procurado precisar de antemano la fuerza de generación que atribuye á la idea. La idea considerada como fundamento de la pluralidad, contiene tres elementos: la *materia*, la *tendencia* y el *conocimiento*. Califica también la primera de *sustancia*, la tendencia (ni—sus formations) se presenta como *fuerza*, *movimiento* y *voluntad*; y el conocimiento encierra en sí el fin. La penetración de estos tres elementos forma el *poder*, En la idea se dan en potencia los géneros, las especies y los individuos; todas las propiedades de una cosa estan en germen en la *idea* y se desarrollan según un principio determinado por el fin. La vida es el llegar á ser (*devenir*) de una cosa en su manera interior y en su relación al ser; es la forma por la que esta cosa, saliendo de la fuente de lo invisible y de la sustancia pasa al mundo de lo inteligible. Lo que tiene lugar en la naturaleza encuentra su correspondencia perfecta en el espíritu; á la belle.

za sensible responde la belleza espiritual y moral. En fin para que lo verdadero se manifieste como bello por la forma, es preciso que obedezca á tres principios que Thierseh llama la *unidad* en la *diversidad*, el *organismo* y la *espresión*. La unidad en la diversidad descubre la idea, la cual precede y produce el todo. El organismo es la estructura ó arreglo de la diversidad según el principio del ritmo y de la simetría. La espresión manifiesta el modo particular de vida y de significación que se encuentra en el sér; en las producciones del arte se llama estilo (1).

El filosófo francés Lammenais ha desarrollado en su obra "Ensayo de una Filosofía" publicada en 1841, una teoría de lo bello que puede reducirse á la de Hegel. Después de haber estudiado al hombre bajo otros aspectos, el autor llega á considerarlo desde el punto de vista de la actividad: esta actividad es primero puramente fisiológica después se eleva sucesivamente hasta que llega á convertirse en una actividad libre ó dirigida por la inteligencia. (2)

La aparición del arte y la visión de lo bello, forma exterior de la verdad, marcan el principio de la vida intelectual y la entrada del hombre en una estera mas elevada de actividad. (3)

Lo bello para Lammenais, es, no solo la forma exterior de lo verdadero, sino la verdad misma, considerada es cierto, no en si misma, sino en su manifestación. El arte es la visión de la verdad, mientras que la ciencia es el conocimiento íntimo, la concepción de la verdad. La ciencia es superior al arte del que es su coronación. (4)

El arte debe incorporar lo verdadero en lo real

---

(1) Voituron—O. C.
(2) Chaignet—O. C.
(3) Id.
(4) Id.

y de este modo, suministra igualmente y al mismo tiempo, la visión de las cosas en su indivisible esencia, la verdad y la virtud plástica de la naturaleza que realiza cada esencia bajo las condiciones de la extensión y la reviste por esto de un límite efectivo y específico. (1)

De esta idea del arte, resulta que á medida que el hombre avanza hacia la época de la ciencia, el arte se espiritualiza mas; aunque la forma sensible permanece siempre como uno de sus elementos que lo distingue de la idea pura. (2) Siendo lo bello la manifestación de la verdad ó del ser, no es mas que el ser mismo dotado de forma. La *forma* es, pues, el objeto propio del arte, y no solo la forma necesaria, inmaterial, eterna de la idea pura, sino esta misma forma realizada bajo las condiciones de la extensión en el mundo contingente de los fenómenos. (3)

En relación con la verdad, lo bello tiene tambien una estrecha relación con el bien; porque lo bello y el bien se resuelven en la verdad que es su común principio. Lo bello implica tambien lo útil y aunque la perfección no es la belleza coincide con ella. (4)

***

Estéticos de la escuela hegeeiana son tambien Pictet y Gauckler.

Adolfo Pictet sostiene que las *ideas* tienen existencia real pero no en un mundo fantástico de *tipos* y *arquetipos*, sino en los individuos. Todos los seres que existen son *ideas* divinas, vivientes y concretas que se manifiestan por medio de for-

(1) Chaignet.
(2) Id.
(3) Id.
(4) Id.

mas mas ó menos adecuadas á la expresión de aquellas *ideas*. Cuando esa expresión es inmediata y libre de toda condición de finalidad, se realiza el fenomeno estético; entonces aparece lo bello de la naturaleza. Pero esa belleza brilla únicamente por el hombre á quien la naturaleza revela la idea al través de una forma mas ó menos imperfecta é inadecuada á la manifestación de aquella. Los objetos naturales no descubren casi nunca la armonía de la *idea* y de la *forma*, pero suscitan en el espíritu humano la idea que surge purificada, transfigurada y le impulsa á darle una *forma* adecuada: entonces se produce el fenomeno estético por excelencia, y se tiene la belleza artistica que es superior á la belleza natural. Pictet considera lo bello natural como un simple medio de elevar el espíritu á la belleza ideal. "Su verdadero destino es, dice, poner en juego nuestras facultades estéticas y constituir asi la base de un nuevo mundo de creaciones puramente ideales, en donde lo bello está llamado á reinar absolutamente." (1)

Si ahora se pregunta, dice Pictet, porqué la idea se reviste de belleza, revelándose en la forma sensible, no habrá sinó una respuesta que dar á esta cuestión, y esta respuesta es: Dios. La belleza misma, considerada absolutamente, es una idea primordial, de la que lo bello natural no es sino un reflejo parcial, una revelación incompleta, y de la que la naturaleza no es su único dominio. Como las ideas de verdad y de bién, la idea de belleza existe, porque existe. Preguntar su razón de ser es buscar una condición para lo que es incondicional y absoluto. (2)

Pictet define lo bello como la revelación inmediata, intuitiva de un principio invisible, la *idea*, por un principio visible, la *forma*; como la unión

(1) Pictet—O. C.
(2) Id. Id.

armoniosa, fuera y dentro del hombre, de todos los elementos que concurren en el fenómeno estética, como la armonía de la idea y de la forma en la expresión sensible de la idea por la forma. (1)

Gauckler repite la definición de Pictet en estos términos: "la armonía de la idea y de la forma, en la expresión sensible de la idea por la forma, sin que haya ningún fin de utilidad; pero aunque cree que esta definición se aproxima á la exactitud, la considera como muy general, por una parte, é incompleta, por otra; y partiendo del caracter absoluto é inmutable de lo bello y de sus expresiones contingentes y variables, analiza ambos elementos y establece que lo bello consiste en la manifestación, la traducción ó la expresión *ver, dadera* de la vida y de sus evoluciones, por medio de la materia y de sus atributos que son la forma y el movimiento. Mas, para que esta expresión sea verdadera, es preciso que haya entre la vida y la materia una afinidad misteriosa una unidad de ley, que la inteligencia no puede percibir ni comprender y de la que tenemos conciencia por el sentimiento. Las especulacienes mas elevadas de la filosofía, apoyadas en los últimos resultados de la ciencia, llegan á esta conclusión suprema que se impone á nuestro espíritu, aunque sea incomprensible y que proclama la *unidad del Sér*, en la infinita divinidad de sus manifestaciones. (2)

La revelación íntima de esta unidad, es la que eleva nuestra alma en el sentimiento religioso, cuando se lanza hácia lo infinito; esta unidad de la vida y de la sustancia en el mundo infinito, manifestada por su unión, por la expresión verdadera de lo invisible por lo visible, de lo incomprensible por el fenómeno, es la que engendra el sentimiento de lo bello. Hermano del sentimiento

(1) Pictet—O. C.
(2) Gauckler—Le beau et son historie.

religioso lo acompaña siempre, confundido algunas veces con él por la ignorancia, ha ayudado en todo tiempo á las almas á elevarse al cielo. (1)

La definición filosófica de lo bello será, pues, la manifestación verdadera de la unidad del Sér mediante fenómenos finitos. (2)

***

Schopenhauer ha desarrollado una teoría de lo bello que debe considerarse también entre las que reducen el concepto de la belleza al de la verdad.

Conocido es el sistema construido por este filósofo: el *pesimismo*, esa manifestación postrera de la filosofía idealista, ese grito desaforado y desesperante del espíritu humano, cansado de buscar inútilmente la ciencia absoluta, aleccionado por las miserias y dolores de la vida real, sin fé para la inteligencia, sin esperanza para el corazón. El pesimismo no es nuevo en la historia del espíritu humano, pues le encontramos en todos los tiempos como una triste dolencia de la humanidad; pero es Schopenhauer quien, en los tiempos modernos lo ha presentado por vez primera bajo forma sistemática y metafísica.

Para Schopenhauer lo absoluto es la *Voluntad*, como para Hegel fué la *Idea*. Pero la voluntad está inseparablemente unida al dolor; por consiguiente la esencia del ser es el sufrimiento. De donde resulta que, mientras la humanidad vaga en pos de un ideal, mientras sea lo que ha sido, es y será, ansiosa de felicidad, aumentará sin término sus dolencias, hará más infeliz su condición porque á mayor esfuerzo debe seguirse mayor dolor. Solo hay un medio capaz de hacer cesar ese imperio absoluto del mal, y consiste en anonadar

(1) Gauckler—Le beau et son historie.
2) Id.

la voluntad, en aniquilarla, en llegar al *nirvana* de los filósofos del Indostan. A pesar de esta teoría pesimista, Schopenhauer ha encontrado medio de hacer entrar la Estética en su sistema, que consta de tres partes: la Metafísica de la Naturaleza, la Metafísica de lo bello y la Metafísica de las costumbres. Sobre la 2.ª ha tratado muchas cuestiones en su obra titulada "Del mundo como representación y como Voluntad." Schopenhauer partidario de una filosofía empírica, escribió sobre lo bello en sentido platónico, estableciendo entre el mundo de la *Voluntad* y el de los fenómenos, una cadena de *ideas* que en la misma naturaleza inorgánica y orgánica se manifiestan como especies determinadas, propiedades primordiales, formas inmutables, exentas de la pluralidad, modelos de los seres, prototipos de innumerables individuos, símbolos de las especies y elementos armónicos en el caos de la naturaleza. (1)

Schopenhauer encuentra verdadera analogía entre el *etwas nouménico* (la cosa en sí) de Kant y la Idea platónica, en cuanto una y otra doctrina consideran el mundo fenomenal como una pura apariencia del *noumeno* ó de la *Idea*. De este modo la *Idea*, en el sistema de Schopenhauer, es cosa análoga á la *Voluntad* y participa de su caracter absoluto y objetivo, en vez del caracter subjetivo y limitado de la Inteligencia. La Idea es la objetivación inmediata y adecuada de la *cosa en sí*; pero no es todavía la voluntad objetivada y representativa, es toda la *cosa en sí*, pero está sujeta á la forma de la representación. Las *ideas platónicas* desempeñan en el sistema de Schopenhauer el mismo papel que la crítica del juicio en la doctrina de Kant. Pero la estética de Schopenhauer no es puramente subjetiva, como la de Kant. Para él no hay mas belleza que la objetiva, la ideal, pues-

(1) Meñendez Pelayo—O. C.

to que "el artista es la esencia misma de la naturaleza, la voluntad objetivada," Una misma belleza es la que irradia en el sujeto y en las ideas: lo semejante solo puede ser conocido por lo semejante. El artista entiende y penetra el lenguaje balbuciente de la naturaleza y lo completa añadiéndose á ella. (1)

Puesto que todo objeto existente puede ser considerado de un modo objetivo, abstracción hecha de las relaciones, todo objeto es bello en cuanto espresa la *idea* de su género. Todas las cosas tienen su belleza especial, no solo la materia organizada, sino también la inorgánica, porque en la una y en la otra se objetiva la voluntad en diversos grados. (2)

Para Schopenhauer la belleza es la espresión de los *arquetipos* ó ideas eternas por medio de formas concretas é inmutables, es la espresión de las esencias que aparecen al traves de los fenómenos cambiantes y fugitivos, es la expresión de lo que hay de verdadero en cada ser particular, es lo particular, lo relativo, lo contingente, transfigurado convertido en lo general, absoluto y necesario, es la *idea platóuica* mostrándose en cada objeto, y difundiendo en él su luz purísima, "vestidura de los bienaventurados." El arte es la transparentación de esa idea, de tal modo que se borre toda individualidad y se convierta en el tipo de la especie. El arte concibe y reproduce las ideas eternas, el fondo esencial y permanente de los fenómenos, aisla el objeto de su contemplación, le convierte en representante del todo, detiene la rueda del tiempo y corta la cadena de las relaciones. El arte es la imagen del fin á que debe aspirar la humanidad para escapar al dolor y á la desgracia, puesto que el imperio de lo bello prescinde de las

(1) Menendez Pelayo —O. C.
(2) Id. id.

relaciones que nos encadenan y nos obligan á *querer*. En la contemplación estética, cada objeto particular se convierte en idea de su especie, y el individuo contemplador en puro sujeto de conocimiento. El contemplador atrae la naturaleza hácia sí y acaba por sentirla como un accidente de su propia sustancia. El arte es, por su misma esencia, objetivo y sereno como precursor del eterno reposo y de la manumisión final. (1) Es la única flor de la vida, el único lado risueño é inocente de ella, á la vez que una promesa de libertad (2)

En Schopenhauer, lo mismo que en Hegel, por él tan aborrecido, cuando discurren sobre estética, el artista se sobrepone al filósofo. No hay el menor rastro de empirismo, ni de positivismo en la filosofía del arte de Schopenhauer. Es lisa y llanamente una restauración del platonismo (3) con esta diferencia: Platón coloca el *bien* en la cúspide de todas las ideas, é identifica la belleza con el bien. Schopenhauer no establece gerarquía alguna entre las ideas, las considera enteramente iguales, y llama bello á cualquier objeto que exprese la *idea* de su género, confundiendo así la belleza con el ser ó la verdad.

Por lo demás, Schopenhauer enseña que la noción de lo bello no puede adquirirse *á posteriori* y por la sola experiencia, sino que, á lo menos en parte, debe ser considerada como noción *á priori* que concierne, no á la *forma* sino á la sustancia de los fenómenos, por lo cual la obra de arte aventaja mucho á la de la naturaleza. Admite la anticipación del Ideal, esto es, el sentimiento de lo bello anterior á toda experiencia, si bien la experiencia le sirve luego al artista como de cuadro *schèmático*, dentro del cual puede evocar y desarro-

---

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

llar aquello mismo de que tenía *á priori* una conciencia confusa. (1)

III.— Teorías que confunden lo bello con lo útil y otros principios de carácter relativo

Ya desde los tiempos de Sócrates se discutía entre los filósofos si lo bello y lo útil eran ó no idénticos. Encontramos en Jenofonte la afirmación de esa identidad, atribuida al padre de la filosofía griega. En Platón hay pasajes en que se hace igual afirmación, si bien aquí se nota claramente, que la identidad entre lo bello y lo útil se establece tan sólo en el punto de vista de la inmanencia, propio de Sócrates, mas nó en el punto de vista trascendental, propio de Platón; pues este último rechaza tal identidad, y define lo bello por el bien, como lo he manifestado, suficientemente, en su respectivo lugar.

En los tiempos modernos, la confusión entre lo bello y lo útil es muy frecuente entre los filósofos de la escuela anglo-escocesa, inclusive Tomás Reid; lo cual se explica, en parte, por el sentido eminentemente utilitario y práctico de los ingleses. (2)

Como una reacción contra las teorías que confundian lo bello con lo útil, surgió la teoría kantiana, que hace consistir lo bello en una *finalidad sin fin*, en una simple forma de la finalidad, estableciendo así una distinción radical y profunda entre las nociones de lo bello y lo útil. Voiturón considera exagerada tal distinción, y sostiene que la idea de lo bello comprende la de utilidad. Según él, la belleza mirada objetivamente, tiene co-

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Pictet—O. C.

mo uno de sus elementos esenciales, la *conveniencia*, ó sea, la adecuada disposición de partes para la facil asecución del fin ó de la unidad. Lo bello no se concibe sin armonía, y la armonía solo existe en vista de un fin, verdadero ó supuesto. Por consiguiente la conveniencia estética es una *finalidad objetiva*, es la *utilidad objetiva*. Mirada la belleza en relación al alma humana, tiene también una utilidad subjetiva, puesto que el goce que engendra "es un goce interior que está evidentemente ligado, si no á la existencia misma del objeto, á lo menos, á la cualidad que hace que le llamemos bello." Si sólo se entiende por útil lo que se refiere á la satisfacción de los sentidos, lo bello no será útil, al menos en general; pero si se tiene en consideración el interés del alma, la belleza tendrá una verdadera utilidad, aunque en sentido inverso, no se puede decir que todo lo que es útil, aún al alma, sea bello. Por consiguiente, cuando se dice que lo bello no es útil, ó que todo lo que es util no es bello, se enuncia una proposición que, en su generalidad no es objetable absolutamente, y no tiene necesidad de demostración; pero cuando se quiere concluir que lo bello no nos es util en manera alguna, se cae en un error que no es dificil refutar. (1) De todo esto se deduce que Voituron confunde la belleza objetiva con la utilidad objetiva y la belleza subjetiva con la utilidad subjetiva; pues aunque afirma que la *conveniencia* no es el único elemento constitutivo de la belleza, y que es necesario considerar la *fuerza*, como otro de sus elementos esenciales, parece que no puede ocultar una disimulada tendencia á sacrificar el elemento activo al del orden, que en su concepto bastaría para caracterizar lo bello.

Guyau, cuyas ideas estéticas se hallarán expuestas en otro lugar, afirma que todo lo que es sério

(1) Voiturón—O. C.

y útil, todo lo que es real y vivo, puede, en ciertas condiciones, llegar á ser bello: (1) toda organización de partes con relación á un fin constituye un orden, una armonía, y por consiguiente, una belleza; y por tanto en los objetos exteriores, la utilidad parece ser, á su juicio, un primer grado de belleza. (2)

IV.— Teorías que confunden lo bello con otras nociones.

La noción de lo bello se ha confundido también con otras nociones de caracter relativo. Entre los filósofos escoceses del siglo XVIII que de algún modo trataban de esplicar la belleza objetiva, ya se la confundía con lo util ó lo agradable, ya se le atribuían caracteres de pura forma, accesorias ó aun extrañas á la verdadera naturaleza de lo bello, tales como la *grandeza*, la *pequeñez*, la *simplicidad*, la *complicación*, la *linea curva*, *ondulada*, *serpentina*, etc. Estos principios diversos y á menudo contradictorios, el uno los establecía con más ó menos éxito, el otro los demostraba con más ó menos razón, pero ninguno los percibió en su verdad relativa. El célebre pintor Reynolds los rechazó todos como insuficientes. (1)

La influencia del empirismo inglés en la filosofía francesa del siglo XVIII, se hizo sentir también en los dominios de la Estética. Diderot que sentía lo bello tan vivamente, y que se propuso completar la teoria del P. Andrés, busca en los objetos bellos algo común que constituya su principio; y encuentra que "ese *algo en virtud del cual la belleza nace, aumenta, varía al infinito, declina y desaparece es la noción de relaciones.*" En consecuen-

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Guyau—Les Problémes de l'Esthétique Contemporaine.
(3) Pictet—O. C.

cia Diderot dice: "Yo llamo bello, fuera de mí, todo lo que contiene en sí con qué despertar en mi entendimiento la idea de relaciones; y belleza, con respecto á mí, todo lo que despierta esta idea." Y de este modo hace de la belleza una cosa puramente relativa. (1) Rousseau tuvo sin duda una idea mas exacta de lo bello; pero no la explicó en ninguna parte claramente. Voltaire y Montesquieu, como se verá oportunamente, niegan la objetividad de la belleza.

Por fin en Alemania, Lemeke que figura entre los hegelianos independientes, define la belleza como "la forma del fenómeno que conviene con la ley ingénita del sentimiento", y exagera este punto de vista suyo, hasta confundir el delito con la emoción estética, lo bello con lo agradable, de donde resulta poner en contraposición la vida estética y la vida moral. (2)

V.— Teorias que definen la belleza por la fuerza.

En medio de la variedad de esplicaciones que de lo bello se habían dado desde los tiempos de Sócrates hasta la época de Kant, predominó sobre todas ellas la que veía en el orden, la conveniencia y la armonía, el primordial y, puede decirse, el único elemento de lo bello. Si alguna teoría asignaba un lugar al elemento del poder, era solo de un modo vago y accidental. Fué despues de Kant que se le reconoció todo su valor, hasta el punto de hacer de la belleza una sustancia identificándola con la fuerza y sacrificando muchas veces el elemento del orden al elemento del poder.

Las teorías que introducen tan fecunda renova-

(1) Thery—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C

ción en el desarrollo de los problemas de la Estética, son las que paso á exponer en seguida.

Schiller, poeta y filósofo, tuvo en feliz consorcio la intuición y el sentimiento de la belleza; y merced al concurso de tan altas cualidades, asimilóse las ideas emitidas por Kant, dióles su verdadero alcance, y halló incompleto el sistema de este filósofo, porque sentía muy vivamente el poder de la vida para dejarse encerrar en un mundo de formas de la subjetividad y la abstracción. Para Schiller, la belleza es una combinación ó penetración íntima y armónica de la *forma* y de la *vida*, de modo tal que la forma sea vida y que la *vida* sea *forma*. Su definición de la belleza es: "*forma viva* ó *forma viviente*." En todos sus escritos sobre lo bello, en sus *cartas* sobre *la educación estética del hombre*, dirigidas al duque Christian Federico de Holstein Agustemburgo, en sus tratados sobre la *gracia* y la *dignidad*, sobre lo *sublime* y la *poesía ingenua* y *sentimental*, se demuestra una tendencia decidida á restablecer el equilibrio roto entre los principios opuestos que concurren igualmente al fenómeno de lo bello. La naturaleza recupera sus derechos desconocidos, y lo bello se presenta, por todas partes, como la armonía, como la reconciliación de lo *subjetivo* y de lo *objetivo*, de la esencia y de la *forma*, de lo interior y de lo exterior." (1)

Schiller deduce la noción de lo bello del examen de la naturaleza humana. Según él, hay en el hombre dos elementos, uno objetivo y otro subjetivo: el primero es un producto de la sensibilidad y constituye el *hombre materia*, lo que podemos llamar *mundo*, es decir, contenido informe del tiempo; y el segundo, es el producto de la libertad, que es la esencia de la personalidad, y constituye el *hombre-espíritu* ó el *hombre-forma*. Ambos

(1) Pictet—O. C.

elementos son esenciales, ambas facultades son necesarias. Hay estrecha correlación entre lo objetivo y lo subjetivo. La libertad sola es una pura forma, así como la sensibilidad independiente de toda actividad expontánea del espíritu, es solamente materia. "Para no ser solamente *mundo* el hombre tiene que dar forma á la materia; para no ser solamente forma, tiene que transformar en realidad la virtualidad que lleva en sí. Da la materia á la forma, creando el tiempo, y oponiendo á lo inmutable lo mudable, á la eterna unidad del *yo* la diversidad del mundo. Da forma á la materia, suprimiendo de nuevo, el tiempo, manteniendo la permanencia en el cambio y sometiendo la diversidad del mundo á la unidad del *yo*. (1)

Al primer elemento de la naturaleza humana corresponde el *instinto sensible*, y al segundo el *instinto formal:* el impulso sensible quiere el cambio, aunque no un cambio que trascienda á la personalidad y á los principios; y el impulso formal quiere la unidad y la permanencia, aunque no la identidad de sentimiento. La conciliación de esos dos impulsos opuestos; el equilibrio de esas dos energías, constituye el fin humano, cuya total realización sólo es posible en el mundo de lo infinito. "Si fuera posible agotar toda la energía del instinto sensible, y agotar tambien la virtualidad infinita del instinto formal, reunidos ambos en armónico consorcio en el punto infinitamente distante de su cabal desarrollo, allí, esas energías opuestas, esos impulsos que hoy se oponen sin conciliarse totalmente, se fundirían en un solo y mismo impulso, que participaría de los otros dos, y que por lo mismo sería opuesto á cada uno de ellos tomado aisladamente. Este nuevo y superior impulso sería la consecuencia de la "clara *intuición* que el hombre adquiere de su Humanidad, y el

(1) Menendez Pelayo.—O. C.

objeto de esta intuición sería para él, un símbolo de la total realización de su destino, y, por consiguiente, le serviría para representar lo infinito." (1) Pero la conciliación definitiva y acabada no es posible en las condiciones de la vida actual;—y en medio de ese eterno vaiven en que se agitan los hombres, sólo es lícito aspirar á conciliaciones fugaces, aunque susceptibles de perfeccionamiento, á un equilibrio inestable entre los elementos que constituyen la personalidad humana; y por eso el nuevo impulso que resulta de aquella conciliación, se halla tambien sujeto á variaciones que siguen la ley de un progreso indefinido.

Ese nuevo instinto destinado á establecer la armonía entre el instinto sensible y el instinto formal, se llama *instinto* de *juego*. El impulso sensible excluye del sujeto toda autonomía y libertad; el impulso formal, niega toda dependencia y pasividad. El primero somete el alma á las leyes de la naturaleza; el segundo á las leyes de la razón; el uno nos deja bajo el imperio de la necesidad física; el otro bajo el dominio de la necesidad moral: sólo el *instinto de juego*, al suprimir toda contingencia suprimirá tambien toda coacción, y de este modo hará libre al hombre física y moralmente, poniendo en armonía los sentimientos y las pasiones con las ideas racionales. (2)

Expresado en una idea general el objeto del impulso sensible se llama *vida:* noción que abraza toda existencia material, todo lo que se dirige inmediatamente á los sentidos. El objeto del impulso formal, expresado con la misma generalidad, se llama *forma:* noción que abraza todas las cualidades formales de las cosas, y todas sus relaciones con nuestras facultades intelectuales. El objeto del *instinto del juego* podrá llamarse pues, *forma*

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

viva ó *viviente*, noción que sirve para designar todas las cualidades estéticas de los fenómenos, ó, digámoslo más claro, su belleza. Infiérese de esta explicación que lo bello no se extiende á toda la esfera de lo viviente, ni tampoco está encerrado únicamente en esta esfera. Un trozo de mármol con ser inanimado, puede convertirse en forma viva bajo las manos del escultor, y no basta que un hombre viva y tenga *forma* para que le pueda llamar *forma viviente*. Para esto es necesario que su forma sea vida y su vida sea forma. Cuando no hacemos mas que pensar su *forma*, esta forma es inanimada, abstracción pura; cuando no hacemos mas que sentir su *vida*, esta vida carece de *forma*, es pura impresión. Sólo cuando su forma vive en nuestro sentimiento, y su vida recibe forma en nuestra inteligencia, es forma viva y la llamamos bella. (1)

Consiste, pues, la belleza, para Schiller en el equilibrio mas perfecto posible de la realidad y de la forma. Pero el equilibrio perfecto es una idea que nunca la realidad puede agotar. Habrá siempre en el mundo real predominio de uno de los elementos sobre el otro. La belleza ideal será, pues, una é indivisible, porque no puede haber mas que un equilibrio único. La belleza experimental será eternamente doble, por la eterna oscilación entre los dos principios. (2)

Schiller deduce la noción de belleza del concepto del hombre, considerado en su naturaleza esencial que es la libertad, y entiende por tal la emancipación de toda necesidad física y moral. Una emancipación total y perpetua, ó sea la libertad absoluta é infinita, constituye la belleza ideal. La emancipación, tal como es posible alcanzarla en la vida real, ó sea la libertad rela-

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.

tiva y finita, es la belleza real. Y cuando el hombre llega á adquirir, siquiera aproximadamente, la conciencia de su libertad, y al mismo tiempo el sentimiento de su existencia, aparece lo bello ante sus ojos, y entonces se contempla "dueño de sus facultades activas y pasivas, capaz de entregarse con la misma facilidad á la seriedad y al juego, al reposo y al movimiento, al abandono y á la resistencia, al pensamiento abstracto y á la intuición." (1) Ese estado del alma es el estado *estético* que resulta del equilibrio que se establece entre todas las energías que en sí encierra el hombre: es el *instinto de juego* que produce un plaçer puro y desinteresado.

Así, pues, el hombre completo, considerado en la armonía de su doble naturaleza, como unidad que abarca la materia y el espíritu, la realidad y la forma, lo contingente y lo necesario, la pasividad y la libertad, es el *hombre ideal*, es la *belleza ideal*. Y el hombre que tiende á acercarse á ese tipo ideal, y cuantos objetos ó acciones lo expresen ó sean su imágen, constituyen la *belleza real*. La belleza está en la humanidad, pero en la humanidad tal como la concibe Schiller, es decir, la humanidad que tiene á la naturaleza como parte integrante; de donde resulta, que para Schiller, la naturaleza no es bella si se la mira en sí misma, ni la humanidad es bella cuando se prescinde de la naturaleza; porque lo bello es *vida* y *forma* á la vez, es *vida* puesto que la sentimos; es *forma* puesto que la contemplamos. "En el goce de lo bello, en la unidad estética, hay unión real, sustitución mútua de la materia y de la forma, de la pasividad y de la actividad. El mundo estético prueba la compatibilidad de las dos naturalezas, la realización posi-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ble de lo infinito en lo finito, la posibilidad del ideal humano más sublime." (1)

Podríamos, pues, traducir con exactitud el pensamiento de Schiller, definiendo lo bello por la libertad, que se manifiesta sensiblemente, y que produce el *juego* libre de las facultades humanas. La libertad dá la *forma*: la manifestación sensible de ella, es la *vida* ó su *apariencia*; reduciéndose, por tanto, la anterior definición á la breve fórmude Schiller *"forma viva ó viviente."* La belleza es la libertad por la libertad; es la fuerza libre, sin más fin que la fuerza misma: es la libertad realizando su propio fin, que es la armonía entre la materia y la forma. Es el hombre contemplándose como es, creándose por segunda vez, para anular el predominio de cualquiera de los principios sensibles ó racionales de su naturaleza. Schiller distingue entre lo bello y lo sublime. Según él, lo bello es la armonía entre la forma y la vida, realizada en el objeto. Lo sublime es esa misma armonía realizada en el sujeto que impone su propia infinitud á lo infinito que en lo exterior lucha con lo finito de los sentidos. Lo bello es el juego placentero de la libertad que vence y se realiza fácilmente; lo sublime es el espectáculo de la libertad triunfante en la lucha con la necesidad, triunfo que puede resultar ya del imperio sobre ésta adquirido, ya de un sometimiento ó abandono libre á esa necesidad.

La dòctrina estética de Schiller que acabo de exponer, como lo veis, admite la existencia objetiva de lo bello, y en ésto se distingue, principalmente, de la de Kant, en cuyo concepto la belleza sólo existe en el mundo fenomenal y subjetivo. Pero al mismo tiempo debe hacerse notar que la teoría del *juego* arranca del punto de vista subjetivo de la crítica kantiana, y que habiéndose limita-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

do Schiller, al formularla por vez primera, á explicar y sostener el cómo de la *finalidad sin fin* de lo bello, fué sólo después de algún tiempo que amplió esa teoría al exámen y explicación de la belleza objetiva, colocando en la libertad el principio de esa belleza. Mediante un análisis profundo llega á descubrir que son dos los elementos de lo bello: la *vida* y la *forma*. Más, ¿cuál es la génesis de la belleza misma? ¿en qué consiste la reunión de esos elementos? No es posible saberlo responde Schiller, porque se trata de un misterio tan impenetrable para nosotros, como lo es toda correlación entre lo infinito y lo finito. Pero, en virtud de un principio trascendental, exige la razón que se comuniquen el instinto formal y el instinto material, es decir, que haya un *instinto* de *juego*, al que debe corresponder necesariamente un objeto; por consiguiente la belleza es un *postulado* de la razón, y ese postulado es la libertad.

*
* *

Schelling, lo mismo que Schiller, reunía en sí la brillante imaginación del artista y la severa razón del filósofo. Contaba además con un rico caudal de conocimientos en diversas materias y poseía en alto grado el genio sintético. Tenía, pués, las más favorables condiciones para aplicar su talento á la ciencia de lo bello; y, efectivamente, sus ideas estéticas diseminadas en sus diferentes producciones, forman un tesoro inapreciable, el único quizá que conservará á su autor gloria imperecedera, pues su sistema filosófico, junto con el de Fichte, su maestro, no tienen hoy más puesto que el que les corresponde como sistemas infecundos y arbitrarios en el panteón de las curiosidades científicas.

Para Schelling, lo mismo que para Schiller, la belleza realiza la armonía entre la idea y la forma,

lo ideal y lo real, lo infinito y lo finito, lo invisible y lo visible. Lo bello es la *expresión* sensible y armónica del principio oculto que anima las cosas, esto es, del espíritu universal, ó fuerza divina; es una fuerza positiva y activa, realizando en el individuo la idea eterna, correspondiente á cada género de séres que existe en la razón divina, y manifestando en lo particular, la vida por las formas que son sus símbolos. Por eso Schelling define lo bello como la representación de lo infinito bajo una forma finita. (1)

Schiller concebía lo bello como el principio de armonía entre la vida y la forma, entre lo ideal y lo real, y sentaba ese principio como un *postulado* de la razón, declarando la impotencia de ésta para explicar en qué consiste esa armonía. Schelling, que al construir su sistema filosófico,—el *idealismo objetivo*—había colocado la identidad de todos los contrarios y el principio de toda realidad y de todo conocimiento, en un principio supremo, ó sea lo *absoluto*, trató de enlazar sus teorías estéticas con su sistema general, y se propuso dar razón de la esencia misma de lo bello, explicando su génesis y el por qué del acuerdo entre los dos elementos que comprende su idea.

Lo absoluto es para Schelling la razón divina, es Dios mismo; pero la razón que obra sin conciencia y de un modo necesario, abrazando en su *unidad suprema*, lo infinito y lo finito, lo ideal y lo real, lo subjetivo lo objetivo, todos los términos de la existencia y del pensamiento, por aislados ú opuestos que parezcan. Esa fuerza divina al desenvolverse dá orígen á dos manifestaciones primordiales: la naturaleza y el pensamiento, lo real y lo ideal. En una y otra, lo subjetivo y lo objetivo, el espíritu y la materia subsisten, absolutos é idénticos, y toca á la filosofía demostrar las analo-

(1) Leveque.—O. C.

gías secretas y la armonía de las cosas en las diferentes partes del universo físico y moral (1); pero en la naturaleza predomina siempre lo objetivo, y en el pensamiento lo subjetivo, y como ese predominio puede ser mayor ó menor, resulta que las dos manifestaciones principales de lo absoluto, contienen otras manifestaciones ó transformaciones innumerables. En lo real, ó sea en la naturaleza, esas transformaciones son la pesantez y la materia, la luz y el movimiento, el organismo y la vida, que sucesivamente van ganando en el elemento ideal, hasta que la vida humana entra, por el espíritu, por la razón, al dominio del orden que es eminentemente ideal ó subjetivó (2). En lo ideal, ó sea en el pensamiento, son transformaciones de lo absoluto: la verdad y la ciencia, la bondad y la religión, la belleza y el arte,—el arte que constituye el punto de transición ideal entre la subjetividad y la objetividad, que espiritualiza la materia y materializa el espíritu (3). Estas dos series de transformaciones del poder divino, constituyen el *universo*, la primera, y la Historia, la segunda. Las leyes de la una y de la otra son las mismas y vienen á reunirse en el hombre. Lo absoluto es tanto más perfecto en su desarrollo cuanto más predomina la inteligencia humana en el mundo (4). De ahí, en el sistema de Schelling, la misión superior del arte. Su fin es hacer brillar el acuerdo armónico de la idea y de la forma, de lo ideal y de lo real, de lo infinito y de lo finito, de lo invisible y de lo visible; y este acuerdo es lo que constituye la belleza. El artista se eleva á la concepción del acuerdo entre la esencia y la realidad, mediante la inspiración, que no es en él sino el resultado de dos activida-

(1) Bernard.—O. C.
(2) Ott. La Philosophie Allemand.
(3) Ott.—O. C.
(4) Voituron.—O. C.

des, la una fatal é inconsciente y la otra conciente y libre (1)

El arte es la revelación única y eterna de la fuerza suprema y el prodigio que debe convencernos de su realidad absoluta (2). No es ya una imitación de la naturaleza, ni la realización de un ideal abstracto concebido por el pensamiento puro, sino la representación del principio oculto que anima las cosas. La naturaleza misma imita las ideas y el arte rivaliza con ella, representando la vida, el pensamiento, el espíritu en un espacio más estrecho, pero con símbolos más claros, más transparentes. La naturaleza es un poema divino; la historia una epopeya divina, el arte sobrepasa á ambos; lo que está separado en el mundo físico y en el mundo moral está reunido y conciliado en las obras del genio; en la inspiración del artista, se reunen la actividad fatal y la actividad libre, la expontaneidad y la reflexión, la conciencia y la libertad. Estas dos actividades, conciente é inconciente, constituye el genio (3) que es á la Estética lo que el *yó* á la Filosofía, la realidad suprema y abstracta, que nunca llega á objetivarse, pero que es causa de todo lo objetivo (4).

Para Schelling, la belleza artística es la suprema belleza y la única necesaria, al paso que la belleza natural es accidental: son las obras de arte las que sirven de regla para juzgar de la belleza determinada ó accidental de la naturaleza. Y es la esencia de lo bello, ó del arte la *expresión* de lo infinito, la expresión de la fuerza divina; pero Schelling rechaza como falsa la idea de que lo bello se confunda con la *expresión*, demostrando que la belleza solo existe cuando se realiza una armo-

(1) Voituron.—O. C.
(2) Menendez Pelayo —O. C.
(3) Bernard.—O. C.
(4) Menendez Pelayo.—O. C.

nía perfecta entre la idea y la forma y combate la doctrina de Winckelmann, manifestando que ella conduce á la imitación de formas ideales, tan muertas como las de la naturaleza, y á la separación de la idea abstracta, por una parte, y la belleza de las formas, por otra, ó sea del alma y del cuerpo (1).

Schelling distingue tambien lo bello de lo útil, de lo agradable, del bien y de la verdad, proclamando la absoluta independencia del arte respecto á todo fin estraño al arte mismo. Solo á este precio, en su concepto, se logra la santidad y la pureza del arte, rechazando toda alianza con el placer, con la utilidad, con la moral y aun con la ciencia, que por su desinterés, alguna relación tiene con el arte; pero que persigue siempre un fin esterior, y que, en último término, solo puede servir de medio para lo más elevado que existe, esto es, para el arte. El ideal de la ciencia debe colocarse en el arte. (2)

La teoría schellingiana, descartados los errores del panteismo ideal en que incurre, es brillantísima (3); fué muy favorable bajo el punto de vista filosófico, y en las investigaciones sobre el arte, y tuvo por resultado la emancipación definitiva del arte y de la ciencia de lo bello (4); pero Schelling no desarrolló sus principios estéticos en un sistema homógeneo y completo. Esa tarea estaba reservada á su contemporáneo Hegel.

***

Hegel hace consistir la belleza en la manifestación sensible de la idea, y concibe la idea como

---

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Leveque—O. C.
(4) Bernard.—O C.

un poder activo, cuyo desarrollo produce cuanto existe. Por tanto, para él, como para Schelling, lo bello reside en el principio oculto que anima los seres, ó sea en la fuerza desarrollándose de una manera absoluta, libremente, sin ningún obstáculo y hácia el infinito. (1)

Ya se ha visto en otro lugar la exposición amplia de las teorías estéticas de Hegel y de sus discípulos que, en general, aceptaron sin variación esencial, los principios fundamentales establecidos por el padre de la Estética contemporánea.

*
* *

Eduardo Hartmann, autor de la *Filosofía de lo Inconciente*, intentó una conciliación entre Schopenhauer, Hegel y Schelling, cuyo *absoluto* tiene evidente relación con lo *inconciente*, que es, según Hartmann, el fundamento común de la *voluntad* y de la *Idea*. El *mundo* y el *yó* no son mas que sumas diferentes de relaciones y actos voluntarios de lo Inconciente. (2)

Hartmann fluctúa entre el idealismo y el empirismo, y establece que lo *bello* es *creado* y *sentido* por lo *Inconciente*, que en suma, no viene á ser sino la *fuerza*. Lo inconciente hace penetrar un rayo de belleza en todo lo que existe, enciende la inspiración genial, y presente en todo, aunque invisible, dirige las resultantes de las fuerzas físicas á objetos determinados. (3)

Lo Inconciente es la Prudencia suprema, que corrige las faltas de la voluntad y se acomoda, de buen grado, á las necesidades de la voluntad conciente. Como lo Bello es obra de lo Absoluto (ó lo que es lo mismo de lo Inconciente) no puede

(1) Voituron—O. C.
(2) Menendez Pelayo—O. C.
(3) Id. id.

tener un valor relativo, pero es cierto que se adapta á las leyes de la evolución, del progreso y del desarrollo orgánico. El ideal es tan vacío como las manifestaciones de la inteligencia suprema. Y aquí está la mayor divergencia entre Hartmann y Schopenhauer. Para Hartmann nunca el juicio de lo bello es *á priori*, sino *á posteriori* y *empírico*. (1)

***

Jouffroy, discípulo de Cousin, desarrolló una teoría de lo bello que, si bien deja entrever algunas de las ideas del maestro, muestra el influjo más decisivo, sin duda, de la filosofía escocesa, cuyo método aplicó al estudio que hizo de los fenómenos estéticos, en sus lecciones, compiladas, después de su muerte por su discípulo Damirón con el título de "Curso de Estética."

En esas lecciones, Jouffroy, después de distinguir tres clases de objetos agradables: el *yó*, las cosas que nos son útiles y las cosas que tienen una naturaleza análoga á la nuestra, establece dos fuentes de placer: el *egoísmo* y la *simpatía*, ó sea la analogía de naturaleza. A la primera corresponde lo util, á la segunda, lo bello. Y distingue lo util de lo bello, manifestando que el placer de lo bello ó el placer de la simpatía no resulta, como el placer de lo util, de la satisfacción, obtenida ó prevista, de una necesidad presente ó futura, sino de la simple contemplación, desnuda de toda consideración de interés.

Jouffroy examina en seguida, si, fuera de la simpatía, puede haber otra fuente de emoción estética y concluye que ni la novedad, ni el hábito, ni el sistema del orden y la proporción, ni el de la unidad y variedad, ni la asociación de las ideas,

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ni la perfección, ni la fuerza, ni la *expresión*, pueden explicar todas las emociones estéticas, como las explica todas, la simpatía.

Pero la *expresión*, es causa principal de una gran parte de las emociones estéticas, de donde resulta que haya una *belleza de expresión*. En todo objeto sensible hay tres partes: la materia, la fuerza y la agregación ó composición de las moléculas materiales por la fuerza. Ahora bien, la materia no se siente, la fuerza tampoco; por consiguiente lo que causa las emociones estéticas, en la parte sensible de los objetos, está en la agregación de las partículas materiales por la fuerza. Pero aquí hay tambien dos partes: las propiedades físicas, y el poder expresivo, ó sea la virtud simbólica de esas cualidades. Las cualidades físicas de la agregación no explican los placeres del gusto, queda, pues, solamente la *expresión* de esas cualidades que pueda explicar esos placeres. Por consiguiente, la *expresión* es la causa principal de las emociones estéticas.

Pero si esto es así, si la *expresión* produce el placer estético, aun independientemente de la cosa expresada y aun cuando ésta nos repugne por sí misma, esto no quiere decir que la belleza de expresión sea la única, ni menos que lo bello se confunda con la expresión. Esta no produce siempre el mismo efecto, que puede ser simpático ó antipático. Y además de la belleza de expresión, común á la naturaleza y al arte, existen en este último la belleza de imitación y la belleza del ideal. Aun mas, esas tres especies de belleza pueden existir independientemente de lo invisible; luego hay otra belleza, la que es propia de lo invisible, belleza que puede ser física, sensible, intelectual y moral. Pero como lo invisible, despojado de toda forma, no puede, en el estado actual, procurarnos el placer estético, cree Jouffroy que debe distinguirse la belleza de lo invisible de la belleza fí-

sica, de la belleza sensible, de la belleza intelectual y de la belleza moral, tales como las percibimos actualmente. De donde resulta que hay, según Jouffroy, la *belleza* de lo *invisible*, la de la *expresión;* la de la *imitación;* la *ideal;* y la *física*, la *sensible*, la *intelectual* y la *moral* propiamente dicha.

Si ahora, dice Jouffroy, fuere preciso escojer entre todas estas acepciones de la palabra bello, sin querer con todo, impedir á los hombres que llamen bello lo que les produçe placer en los objetos artificiales y naturales, sin negar que la imitación, la expresión y el ideal ó el perfeccionamiento les produce placer, diriamos sin embargo, que lo bello, cuya ausencia destruye lo bello de la imitación, lo bello de la expresión, lo bello del ideal ó del perfeccionamiento, la belleza real, es la belleza espiritual, es la belleza de lo *invisible*, es, en consecuencia, aquello con lo cual simpatizamos y la única á que se refiere el sentimiento de lo feo y la que comprende las demas especies de belleza (1)

Lo *invisible*, que excita el amor, es lo único bello. Por la palabra bello entiende Jouffroy un estado particular de lo invisible que nos causa un placer desinteresado, manifestándosenos, y que nos afecta agradablemente sin consideración de interes. Pero cual es ese estado particular de lo invisible? Para determinar sus caracteres, principia Jouffroy por analizar los caráteres del sentimiento simpático que es, según él, el sentimiento estético fundamental.

El estado simpático consiste en una emoción agradable ó desagradable, acompañado en un juicio aprobatorio ó desaprobatorio de la razón. El estado simpático nos es agradable generalmente; nos place, y el placer que nos procura es el placer estético por excelencia (2). Ahora bien, estado

---

(1) Jouffroy.—Curso de Estética.
(2) Id. O. C.

que se repite simpáticamente, es, por si mismo, en el ser exterior que percibimos (ser que debemos suponer siempre susceptible de simpatia) agradable ó desagradable, y es juzgado según el orden ó contra el orden. Cuando ese estado se reproduce en nosotros, llega acompañado de la emoción que la acompaña en el ser exterior y del juicio que lo acompaña también (1). Estos dos elementos inherentes al estado en el que nos colocamós simpáticamente, hacen variar el sentimiento estético y lo convierten sucesivamente en sentimiento de lo bello, de lo feo, de lo agradable, de lo sublime, de lo trágico y de lo cómico (2). Si el estado en que nos encontramos está unido á un juicio que declare que ese estado es conforme al orden en el ser exterior, el sentimiento que experimentamos es el sentimiento de lo bello y se distingue de los demas (3).

Si tal es el placer de lo bello veamos cual es la esencia de lo bello, es decir, qué es lo invisible y en que consiste el estado particular de lo invisible que produce ese placer. Lo invisible, no es otra cosa que la naturaleza espiritual ó la fuerza. Mas, para que lo invisible sea bello, debe sugerirnos un estado simpático, que entrañe un juicio de orden, luego el orden es un elemento de lo bello; y siendo el destino de la fuerza, ó de la naturaleza activa, cualquiera que ella sea, el desarrollarse lo mas completamente y lo mas fácilmente posible, el orden para la fuerza, para lo invisible es el desarrollo mas grande y mas fácil posible (4).

Cuando puede aplicarse un juicio de orden á un ser cualquiera, ese juicio equivale á un juicio de belleza. En un ser cualquiera, cuando se reconoce la energía del desarrollo, de la fuerza ó la facili-

(1) Jouffroy.—O. C.
(2) Id. Id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

dad de ese desarrollo, ya sea esta fuerza á la vez física é intelectual ó solamente intelectual, hay belleza, hay orden. Esta belleza es tanto mas grande, cuanto mas completo es el orden. Sígue-se de aquí que el elemento de lo bello en un objeto cualquiera es el elemento del orden apreciado por la razón. El desarrollo enérgico, libre y ordenado de la fuerza es, pues, en concepto de Jouffroy lo esencial en la belleza.

La fuerza es, según él si no realmente, al menos en idea, semejante á la fuerza que nos anima, es decir, dotada de sensibilidad, inteligencia y libertad. La materia no desempeña sino un rol secundario, como las letras que componen un libro, con respecto al sentido del libro y al placer que nos causa ese sentido; la materia es un geroglífico y el universo un conjunto de símbolos que comprendemos sin haber aprendido á comprenderlos. Por eso dice Jouffroy que en el fondo, la naturaleza humana es la que se ama y se reconoce en lo bello, en lo sublime y lo agradable, que residen en lo invisible y no en lo visible. Por eso también define la belleza, " aquello con lo cual simpatizamos en la naturaleza humana, expresado por los símbolos naturales que impresionan los sentidos".

En suma, la belleza es, para Jouffroy, la fuerza que obra con orden. Este orden consiste tan solo en el desarrollo enérgico y fácil de la fuerza á cuyo espectáculo debe surgir en nosotros la idea del orden absoluto. A este respecto dice Voituron que Jouffroy dá á la palabra orden una significación vaga é indeterminada, identificando así la belleza con la fuerza, y haciendo imposible por tanto, distinguir lo que es bello de lo que no tiene esa cualidad. El mismo defecto, añade Voituron tienen las teorías de Hegel y de todos los panteistas. (1)

(1) Voituron O. C. —T. 2.°

De todos modos la iniciativa de Jouffroy en Francia, al formular esta teoría de la fuerza y el orden y de lo invisible, ha sido la fuente de posteriores estudios y desarrollos, por parte de Leveque y otros estéticos franceses.

***

Cárlos Leveque es autor de una obra titulada "La Ciencia de lo Bello" que fué premiada en el concurso de 1860, por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París. En esa obra sostiene que la sustancia de la belleza es la *fuerza* ó el *alma*, ó simplemente la *fuerza*, tomada esta palabra en su mas amplia acepción, y le dá por atributos esenciales las ideas de *poder* y *orden*.

Para llegar á este resultado parte del exámen de la noción de lo bello, en el punto de vista subjetivo ó sicólogico, y de ese exámen deduce: que lo bello reside en un principio interno é invisible de las cosas; que esa belleza invisible tiene su manifestación sensible, cuando se trata del mundo físico y de las obras del arte; que la belleza exterior no tiene valor sino como la expresión de la belleza interna; que tanto en la belleza de las formas, como en la belleza interior, la razón reconoce como carácteres constantes de lo bello, la plena magnitud (pleine grandeur), la unidad, la variedad, la armonía, la proporción, el colorido, la gracia y la conveniencia; y que así la belleza invisible como la belleza visible, tienen un ideal próximo; la belleza del género, y uno absoluto, la belleza absoluta ó divina que encierra todos los tipos de bellezas finitas.

Leveque reduce la magnitud ó extensión de las formas, el brillo de los colores y la gracia, á una sola idea, la idea de *grandeza* desarrollada en el sentido de la extensión, de la intensidad y de la

libertad en ese desarrollo de las formas y del poder que encierran. Los otros cinco caracteres los reduce á la idea de *orden*.

Estos dos caracteres de grandeza y de orden los encuentra Leveque en todo género de belleza, en la belleza subjetiva como en la objetiva, en la belleza natural como en la artística, los descubre tambien en la emoción estética, desde la simple contemplación hasta el último grado de actividad estética, el de la fecundidad. Lo bello, dice Leveque, imprime á nuestra sensibilidad el doble carácter de grandeza y de orden de que está impreso él mismo.

Con los datos suministrados por el exámen de los fenómenos sicológicos de lo bello, entra Leveque en el análisis metafísico de esa idea, demostrando en primer lugar, la existencia objetiva de la belleza, es decir, la existencia de un *poder* que obra ó que vive con *grandeza* y conforme al orden del género de seres al que pertenece este poder, y probando después, que el principio interno, la sustancia de lo bello, consiste en la fuerza, ó el alma sometida al instinto, ó el alma libre siendo en todo caso un sér simple, inmaterial, absolutamente indivisible é invisible; en una palabra, una *mónada* para hablar como Leibnitz. Analiza en seguida las ideas, de grandeza y de orden, afirmando por una parte que la *grandeza* considerada como uno de los caracteres de lo bello, es la fuerza ó el alma obrando con amplitud, con intensidad y facilidad, ó con todo el *poder* del género, entendiéndose por *poder*, no solo la simple propiedad ó facultad de obrar, sea en reposo sea parcialmente desarrollada, sino el más completo desarrollo de las propiedades de la fuerza, ó de las facultades del alma; y afirmando de otro lado, que el orden considerado tambien como uno de los caracteres de lo bello, es la fuerza ó el alma obrando en el sentido de establecer entre su ac-

ción y su fin ideal, todas las relaciones que se derivan de la naturaleza de estas dos cosas, ó en el sentido de cumplir su ley, porque si las leyes son las relaciones que nacen idealmente de la naturaleza de las cosas, el orden es el establecimiento efectivo de esas relaciones, es decir el cumplimiento de la ley. En consecuencia la belleza es la fuerza ó el alma obrando con todo su poder y conforme al orden, es decir, en el sentido de cumplir su ley (1)

Fundándose en estos dos caracteres esenciales distingue lo bello de lo útil y de lo perfecto; explica lo lindo y lo sublime, por el desarrollo de la fuerza, y lo feo y lo ridículo, por la naturaleza del desorden, y aplica su tesis á la belleza de los seres creados, á la de Dios y á la belleza artística.

Juzgada la precedente doctrina á la luz de los principios sustentados por Voituron, con motivo de la crítica que hace de las teorías estéticas de Hegel y Jouffroy, resulta que la definición de Leveque reduce la belleza á la fuerza, por cuanto el atributo del orden que le asigna es vago é indeterminado y tomado con esa vaguedad, é indeterminación, no hay fuerza, no hay sér que no esté en el orden, destruyéndose en consecuencia, todo criterio para juzgar de lo bello. Menendez Pelayo que expresa la misma opinión, califica de superficial la doctrina de Leveque.

*
* *

Pablo Voituron funda su sistema estético en la teoría de las ideas innatas.

Partiendo del principio de Descartes, establece que el sér y la idea del sér son la misma cosa y que todos las propiedades de nuestro sér, tales

(1) Leveque—La Ciencia de lo Bello

como la actividad, la unidad, la duración, la belleza, la relación, el orden, etc, son ideas. Esas ideas son innatas puesto que constituyen nuestro mismo principio pensante. Además son universalmente representativas, porque lo general que ellas contienen es susceptible de una infinidad de determinaciones particulares correspondientes á los géneros, á las especies y á los individuos. Las imágenes que nos ofrecen los sentidos no hacen mas que despertar en nosotros las ideas correspondientes á las cosas exteriores; pero nos dan por esta excitación, venida del exterior, la certidumbre de la existencia de los cuerpos. Hay en el fondo de nosotros mismos un sér inteligente como nosotros, que posee cualidades que no tenemos, y que nos permiten pensar en ellas y percibirlas, uniéndose á nosotros. Ese sér es Dios, con quien estamos unidos por el fondo de nuestro pensamiento, por nuestra inteligencia y nuestro amor. El nos proporciona la cualidad de la belleza, y por eso tenemos la idea de lo bello y podemos analizarla.

Afirmada así la preexistencia de una idea de lo bello innata, ó ideal de belleza, Voituron examina los caracteres de esa idea, que considera separable é independiente de su realización por cuanto el hombre ve siempre lo bello en sí mismo, en sus ideas íntimamente unidas á las de Dios. Los caracteres de la noción de lo bello, son el sér absoluta, necesaria y universal, como todas las ideas generales en Dios, porque esa noción existe en Dios, de toda eternidad, como atributo de su sér absoluto, necesario é infinito y se refleja en nosotros con esos caracteres.

Dos elementos esenciales entran en la idea de belleza: el orden y la actividad manifestándose con facilidad.

Hay en la noción de lo bello, una cierta diversidad de partes ó de cosas que se ligan entre sí y que se suponen mútuamente, y tambien la consi-

deración de un fin al que esas partes ó cosas deben concurrir. Por esto dice, muchos filosofos han definido lo bello como la diversidad referida á la unidad. La primera condición de la inteligibilidad de una cosa es su *unidad.* Pero la unidad sola es incomprensible. La unidad supone determinaciones del ser, cualidades ó el número. Estos dos términos son inseparables. Pero si estas dos condiciones se encuentran en todos los seres, no bastan para explicar la belleza, aunque sí para demostrar que la utilidad objetiva ó *conveniencia*, es uno de los caracteres de la belleza, es decir la relación de las partes al fin mismo del objeto, que Voituron distingue de la utilidad personal ó subjetiva. A esa disposición en que la unidad se manifiesta en la diversidad, Voiturón, la llama *orden*, que define de este modo, una dependencia de términos de mas en mas estrecha y que enciera relaciones de igualdad, en atención á una unidad, determinada por la esencia de cada cosa. El orden es, pues, el primer elemento de lo bello (1).

Pero el orden no es suficiente se requiere un segundo elemento, que no es otro que la *actividad* la vida espiritual ó física, manifestándose libremente. Voituron dá al orden un sentido mas restringido; lo considera como sinónimo de *regularidad* y rechaza las opiniones de Jouffroy y de Hegel, negando que la belleza consiste en la fuerza, desarrollándose con toda la intensidad de que es capaz y conforme á una ley; porque entonces no habría regla para distinguir lo bello de lo que no lo es, por cuanto todo en la naturaleza y en el mundo espiritual, salvo casos de deformidad, se desarrolla según una ley.

Establecidos como caracteres de la noción de lo bello, la necesidad, la universalidad, y como elementos el orden y la vida espiritual ó sensible,

(1) Voituron.—O. C.

manifestándose con facilidad, es decir, la fuerza ó *actividad* tomada en ese sentido, Voituron se eleva á la metafísica de lo bello, demostrando, desde luego, que lo bello no es una sustancia, sino una modificación de la sustancia, una cualidad de los seres.

Partiendo en seguida de la idea de actividad ó de fuerza, reconoce la necesidad de otra idea que determine la anterior, y esa es la idea de cantidad La unión de la fuerza y de la cantidad, es de tal modo íntima, que asi como la fuerza no puede concebirse sin la cantidad, ésta no puede percibirse sin la primera. Estos dos elementos forman una sola unidad, que es la sustancia una y simple, y debemos encontrarlos en todas nuestras ideas, en las ideas específicas ó abstractas, y, por consiguiente, también en la noción de lo bello, como en las ideas específicas é individuales dotadas de belleza.

Por la imposibilidad de comprender la fuerza sin la cantidad, y la cantidad sin la fuerza, la sustancia se presenta desde luego como *unidad.* Esta es la primera condición de la existencia. Pero la unidad no puede permanecer en estado de concentración; es preciso que se desenvuelva bajo la forma de la pluralidad ó del número, que no es mas que la multiplicación de la unidad. Por consiguiente, entre la unidad y la pluralidad, en el desarrollo del sér, hay la misma relación que entre la actividad y la cantidad en la sustancia.

Sin embargo, las diferencias de cualidad de los seres, tiende á la preponderancia de uno de ambos elementos de la sustancia en su desarrollo. Este hecho permite distinguir la idea de la belleza.

Veamos como. La sustancia se encuentra toda entera en la unidad como en la pluralidad; puede establecerse una ecuación entre estos dos términos la unidad y la pluralidad, llevada hasta el infinito En la naturaleza toda cosa se presenta como una y divisible al infinito. En el pensamiento, toda

idea es percibida como unidad y al mismo tiempo como susceptible de una infinidad de maneras de ser. Lo infinito es, pues, el modo universal de existencia de los seres. Todo es infinito: infinito absoluto ó infinito relativo. Sólo Dios que tiene en sí mismo el principio de su propia determinación, es infinito en todo sentido, contiene en sí el infinito de los infinitos relativos posibles. Todos los demás séres, al contrario, tienen una unidad limitada, y al mismo tiempo, una pluralidad infinita: son, pues, bajo un aspecto, finitos, y bajo el otro infinitos. La belleza separada del sér que reviste, podrá pues, tener para el espíritu un elemento general que será su unidad ó su noción y una multitud de grados inferiores ó una diversidad infinita de determinaciones.

Ahora bien; la unidad, como cantidad ó como actividad puede desarrollarse en una pluralidad ordenada ó desordenada, según que ese desarrollo sea regular ó fácil ó que no lo sea. En el primer caso habrá belleza; en el segundo nó. De ahí que los tipos inteligibles en Dios pueden ser bellos ó nó; porque si nosotros tenemos necesidad de la regularidad para concebir el infinito en la multiplicidad, esta necesidad no existe para la inteligencia infinita y perfecta que abraza lo infinito, á la vez en su unidad y en su orden, y percibe la existencia en todos sus elementos cualquiera que sea la forma de su desarrollo interno, sin que podamos decir porqué ciertas esencias ó ciertos tipos individuales tienen en el entendimiento divino un desarrollo fácil y regular de sus elementos sustanciales, mientras que otros nó, y están privados de belleza.

La belleza se compone, pues, de dos elementos esenciales: el orden y la actividad, manifestándose con facilidad en el desarrollo del sér. Según eso, lo bello es una cualidad ó propiedad del ser, en virtud de la que todas las partes de que se com-

pone, están dispuestas con orden, según la unidad determinada por su esencia, y que permite á la fuerza ó á la vida de que está animada manifestartarse fácilmente. Esta definición no es, en el fondo sinó la de Pitágoras que hacía consistir lo bello en la armonía. (1)

Voiturón no considera la fuerza como el principio sustancial de lo bello, puesto que lo bello para él no es una sustancia, sino tan solo una cualidad del sér, y al establecer que la actividad es uno de los elementos esenciales de lo bello, expresa claramente que no se refiere á la actividad, en si misma, ó considerada como una sustancia, sinó á la actividad ó á la fuerza, en cuanto se manifiesta con facilidad, lo bello es simplemente el desarrollo fácil y ordenado de la fuerza.

*
* *

Chaignet define también por la idea de fuerza la idea de belleza, mas como su teoría parte de un punto de vista subjetivo y no acierta tampoco á salir de él, cuando después de hacer el análisis del estado estético, pretende explicar lo bello en sí; reservo, por esta razón, la exposición del mencionado sistema para su respectivo lugar.

He terminado, señores, la primera parte de la asidua labor que me había impuesto. En ella os he mostrado los mas grandes sistemas elaborados desde la antigüedad hasta nuestros días, y que tienen de común la creencia en la existencia objetiva de la belleza, creencia implícita ó explícitamente manifestada, y sus esfuerzos por explicarla bajo

(1) Voiturón—O. C.

este aspecto. Las conclusiones adoptadas en esta vía, casi siempre iluminada por las luces de la Metafísica, han conducido á esplicar lo bello, ya sea por el bien, ya por la verdad, ya por la fuerza, ó, en fin, por alguna noción de caracter relativo, como la de utilidad,

Tócame ahora entrar en la segunda parte de mi programa, que comprende el examen de las teorías que niegan la objetividad de la belleza y atribuyen al fenómeno estético un principio subjetivo, ya contingente, particular y relativo como el de la asociación de ideas, ya necesario universal ó absoluto, como el principio formal de Kant y sus discípulos.

II

TEORIAS OPUESTAS Á LA OBJETIVIDAD DE LO BELLO

Es en los tiempos modernos, y bajo la influencia de la filosofía empírica de Locke, que aparecen verdaderos sistemas empeñados en sostener que lo bello es pura y simplemente un fenómeno subjetivo. Locke, en efecto, al colocar en la sensación, exclusivamente, el origen de todo conocimiento, había abierto, sin sospecharlo quizá, un abismo infranqueable entre el sujeto que siente y el objeto sentido, reduciendo á éste á un término desconocido y dando paso al escepticismo. Así se comprende cómo de la teoría de Locke hayan podido salir dos sistemas tan diferentes como el idealismo de Berkeley y el escepticismo de Hume: el primero que conduce á negar la existencia real del objeto mismo, para salvar los principios de toda certeza, colocándolos únicamente en el espíritu; miéntras que el segundo se apoya en la teoría de la sensación para establecer que todo en nosotros es individual y variable como la sensación misma (1).

Locke mismo no abordó la cuestión de lo bello en su *Ensayo sobre el entendimiento humano.* Fué Hutcheson, el primero en Inglaterra, que consagró en 1723, un tratado especial á la investigación del origen de nuestras ideas sobre la belleza. Aunque este escritor no haya adoptado enteramente las teorías de Locke y aún las haya combatido sobre muchos puntos, ha experimentado sin embargo, su influencia en su manera de concebir lo

(1) Pictet.—O. C.

bello. En efecto, Hutcheson no considera lo bello sinó como Locke considera lo frío, lo caliente, lo dulce, lo amargo, es decir: como una percepción que no existe sinó en nosotros y á la cual nada se parece en el objeto que es la ocasión. Por *belleza*, dice él, entiendo la *idea* que se eleva en nosotros á la vista de ciertos objetos, y, por *sentido de lo bello*, la facultad que tenemos de recibir esta idea. La palabra idea no significa aquí sinó la *percepción de una sensación*. Se concibe, desde luego, que toda la cuestión de lo bello se reduce al análisis de esta percepción y de la facultad de recibirla. No es sino como una metáfora que decimos que un objeto es bello, porque este atributo le es, en realidad, perfectamente extraño y no reside sino en nosotros según Hutcheson. Una cosa no nos agrada porque es bella, sinó que es bella porque nos agrada. La *uniformidad* y la *variedad* que atribuye á los objetos bellos, no son, como en Platón y Aristóleles, el signo ó la expresión de un principio superior, esencial al objeto, sino simples abstracciones de nuestro espíritu. (1) Hutcheson tiene, con todo, el mérito de haber distinguido lo bello de lo útil, de lo agradable y de todo lo que es puramente material, y el de considerar el orden como elemento esencial de la belleza (2).

La teoría de Hutcheson abrió las puertas del escepticismo estético, personificado en Hume que no retrocedió ante ninguna conclusión lógica, y mas ó menos continuado por otros filósofos escoceses, hasta la época en que Tomas Reid, combatió el sensualismo inglés en nombre del sentido común. (3) El escepticismo estético pasó de Inglaterra á Francia con el sensualismo de Locke y se reprodujo plenamente como una consecuencia

(1) Pictet —O. C.
(2) Levéque.—O. C.
Pictet.—O. C.

necesaria de las doctrinas materialistas del siglo XVIII. Así Voltaire, en su Diccionario filosófico trata la cuestión con la ligereza burlona y algo cómica que le es habitual. Después de haber intentado ridiculizar á Platón, se concreta á decir, que en el hecho nada es bello ni feo, puesto que para un zapo el objeto mas bello de la naturaleza es su hembra. Montesquieu mismo, en su "Ensayo sobre el gusto", fragmento póstumo poco digno de él, no considera lo bello sino bajo un aspecto puramente relativo: (1) sus principios estéticos son tan subjetivos como los de Kant. Así lo revela este pasaje: "Las fuentes de lo bello, de lo bueno, de lo agradable están en nosotros mismos, é indagar sus razones es lo mismo que buscar las causas de los placeres de nuestra alma" (2).

***

Al negar la existencia real y objetiva de lo bello, el fenómeno estético se reduce al placer de lo bello, y en la necesidad de explicarlo, se le han atribuido diversas causas, como la novedad, el hábito y la asociación de ideas. Este último principio ha sido principalmente el punto de partida de muchos filósofos de la escuela anglo-escocesa. Archibaldo Alison, Brown, Dugald Stewart, Francis Jeffrey y otros, de las cuales bastará fijar la atención en los dos últimos que acabo de mencionar.

Dugald Stewart establecía que, en los objetos bellos no hay nada de común, y por lo mismo, que es dudosa la unidad de lo bello, yendo á afirmar que no hay nada que sea bello en los objetos de este mundo. Lo que se denomina bello, es simplemente, según él, lo que despierta en nosotros

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.

un placer anteriormente experimentado (1). Un objeto se llama bello, según Stewart, solo porque suscita un número mas ó menos grande de ideas agradables, y estas ideas no son agradables como bellas, porque no hay belleza; y si se encuentra objetos que nos agradan no es, en consecuencia, por su cualidad de belleza, sinó en virtud de alguna otra razón. En un palabra Stewart explica lo bello por la asociación de ideas. A eso se reduce su doctrina (2).

Francis Jeffrey, fundador de la célebre "Revista de Edimburgo", y muy notable por sus trabajos críticos, tocó la cuestión estética, desde el mismo punto de vista que lo hicieron antes Dugald Stewart y Archibaldo Alison; pero influido ya por el subjetivismo kantiano que se iba infiltrando lentamente en la escuela de Edimburgo, acertaba á plantear mejor la cuestión, buscando ante todo aquellas "afecciones primarias, por cuya sugestión creemos que se produce el sentido de lo Bello", y luego "la naturaleza de la conexión, en virtud de la cual suponemos que los objetos que llamamos bellos tienen capacidad para despertar en nosotros tales impresiones". Y extremaba tanto la consideración subjetiva, que llegaba á sostener en términos expresos que las bellezas naturales no dependen sino del juicio y capacidad del sér que las siente, sin el cual la naturaleza sería como muerta. Consecuencia de este absoluto subjetivismo era el sostener que todos los gustos son exactos y verdaderos, aunque no todos sean por igual buenos y loables (3).

*
* *

Baumgarten á quien debe la ciencia de lo Bello el nombre de *Estética*, y el primero que hizo de

(1) Jouffroy.—O. C. pág. 118.
(2) Id. id.
(3) Menendez Pelayo.—O. C.

ella una ciencia especial, formuló una teoría que asignaba á la belleza un rol secundario y la dejaba encerrada en los mas bajos dominios de lo subjetivo.

Wolff que había dividido los conocimientos en *sensibles* é *intelectuales*, solo se había ocupado de estos últimos. Baumgarten, su discípulo, se propuso llenar ese vacío, exponiendo una teoría general del conocimiento (*Gnoseología*), en cuya primera parte colocó la Estética, como ciencia del conocimiento sensible (1). Para Baumgarten el fin de la Estética es la perfección del conocimiento sensible, es la perfección de las facultades inferiores de conocer que tienen por objeto las representaciones que no llegan jamás hasta la claridad distinta. Esa perfección constituye la *belleza*, y se refiere á un triple orden, que resulta de un triple acuerdo 1.° el acuerdo entre los pensamientos y las cosas: 2.° el acuerdo entre los pensamientos y pensamientos: 3.° el acuerdo entre los pensamientos y sus signos exteriores. En definitiva la belleza es la *perfección sensible*, la perfección percibida de una manera confusa, mitad sensible y mitad intelectual, la perfección que cae bajo el dominio del conocimiento sensible (2). La perfección objetiva, esto es la cualidad que hace que una cosa responda enteramente á su noción abstracta, no puede percibirse plenamente sinó por la inteligencia, por el razonamiento; y como lo bello debe percibirse inmediatamente, resulta que la belleza no reside en la perfección misma, sinó en el modo de percibirla, no en el objeto sinó en el sujeto, no en el sér ó en una cualidad del sér, sinó en el conocimiento que nos suministra representaciones inmediatas, y en la perfección de ese conocimiento (3).

(1) H. Giner. Estudio sobre Baumgarten.
(2) Lévéque.—O. C.
(3) Pictet—O. C.

De donde resulta que la Sicología de lo bello se reduce al dominio de la perfección sensible y su expresión exterior, la metafísica de lo bello queda suprimida porque lo bello queda encerrado en un círculo demasiado estrecho de lo subjetivo; por consiguiente no hay para qué detenerse en la concepción de la belleza, y el objeto de la Estética es el mismo que el de la Lógica (1).

Como consecuencia de teoría tan estrecha acerca del principio de lo bello, Baumgarten señala como fin del arte: la imitación de la naturaleza, la verdad artística, es decir, la verdad en tanto que puede ser conocida por los sentidos. El arte, así como la estética, tiende pues á educarnos en la contemplación sensible de la perfección anexa al universo ó á sus partes, y se propone conducir, por la cultura de la sensibilidad, al desarrollo de las facultades superiores del alma (2).

*
* *

El subjetivismo inglés no había alcanzado á dar un principio estable al fenómeno de lo bello. Baumgarten había dado un lugar especial y el nombre que tiene hoy, á la ciencia de lo bello, pero pretendió reducirla definitivamente al campo de lo subjetivo. Por esta época era casi general el imperio de la filosofía sensualista y marcada su influencia en todos los dominios del saber humano. Los sistemas filosóficos de Descartes y Leibnitz, casi relegados al olvido, no habían producido impulso alguno de importancia y que fuera favorable á la Estética. El pensamiento filosófico había llegado al escepticismo de Hume. Fué entónces que apareció Manuel Kant (1724 1804) cuyo poderoso génio renovó la filosofía, mediante el *mêtodo crítico* que

(1) Leveque—O. C.
(2) H. Giner.—O. C.

inauguró, y renovó también las ciencias todas, la Estética en especial, fundando un sistema subjetivista muy diferente á los demás que habían tenido el mismo carácter. Esa diferencia consiste en atribuir al sentimiento de lo bello un carácter necesario y universal, en vez de considerarlo variable y particular, como sucedia con los filósofos anglo-escoceses.

La doctrina de este filósofo acerca de la belleza está contenida en la "Critica del Juicio" que es el vínculo que permite la transición de la "Crítica de la razón pura" á la "Crítica de la razón práctica".

Persuadido de la existencia de juicios universales y necesarios, que Hume había puesto en duda, y considerando, por otra parte, muy poco consistente el dogmatismo para mostrarlos en su verdadero valor y para asegurar en base firme é inquebrantable los títulos de la ciencia, Kant abandona las discusiones sustentadas hasta entonces y plantea de nuevo el problema filosófico, estableciendo como punto primordial la necesidad de examinar los instrumentos del conocimiento antes que el conocimiento, la razón antes que los productos de la razón, y renovando así el procedimiento empleado por Sócrates y Descartes, pero no solamente como medio para ejecutar mejor el tránsito de lo subjetivo á lo objetivo, sinó para buscar en lo subjetivo la explicación misma de lo objetivo, para encontrar en las leyes del espíritu el principio de lo real en cuanto inteligible.

Ese punto de vista subjetivo desde el cual quiere Kant eliminar cuanto es objeto del pensamiento y de la acción, es el mismo en que se coloca para esclarecer el mundo del sentimiento que considera como el término medio entre el sentimiento y la voluntad. Así Kant no se preocupa por explicar lo que es en sí la belleza, y se contrae pura y exclusivamente al análisis de la impresión que los objetos llamados bellos producen en el

alma y del juicio que nos ofrecen. Y es precisamente por el análisis profundo que hace de los problemas sicológicos relativos á lo bello y solo por esto que se considera á este filósofo como el renovador de la Estética.

Para Kant no existen mas que dos especies de conceptos, los cuales llevan en sí otros tantos diferentes principios de la posibilidad de sus objetos: esos conceptos son los de la *naturaleza* y el de la *libertad*. "Los conceptos de la naturaleza, dice, hacen posible un conocimiento *teórico*, con el auxilio de principios *á priori*; y el concepto de la libertad, no contiene, relativamente á ese conocimiento téorico, mas que un principio negativo, una simple oposición, al paso que establece, para la determinación de la voluntad, principios de gran extensión, los que, por esta razón, se denominan *prácticos*." En esa diferencia funda Kant la división de la filosofía en *teórica*, como filosofía de la naturaleza, y en *práctica* como filosofía moral. (1)

Kant distingue además tres facultades de conocer: el *entendimiento*, la *razón* y el *juicio*. El entendimiento es legislativo *á priori*, para la naturaleza, considerada como objeto de los sentidos, de los que se sirve para formar un conocimiento *teórico* en una experiencia posible. La razón es legislativa, *á priori*, para la libertad y para su propia causalidad, considerada ésta como el elemento suprasensible del sugeto, y suministra un conocimiento *práctico* incondicional. (2)

Al estudio del entendimiento, en cuanto contiene, *á priori*, los principios constitutivos del conocimiento, es al que la crítica de Kant, designa con el nombre de *Crítica de la razón pura*, ó crítica de los principios absolutamente independientes

(1) Kant.—Crítica del juicio.
(2) Kant.—O. C.

del dato de los sentidos. La *Crítica de la razón práctica*, determina la posesión de la razón, en cuanto solo contiene principios constitutivos, relativos á la facultad de *querer*. (1)

Pero el concepto de la libertad, agrega Kant, nada determina relativamente al conocimiento teórico de la naturaleza; del mismo modo que el concepto, nada determina relativamente á las leyes prácticas de la libertad; y por consiguiente, es imposible establecer el paso de uno á otro dominio. El juicio suministra el concepto intermedio, es el vínculo entre las leyes del entendimiento y la razón. Conocer si el juicio tiene tambien por sí mismo principios *á priori*, si son estos principios constitutivos ó simplemente reguladores, no suponiendo, por tanto, un dominio particular; conocer si suministra esta facultad, *á priori*, una regla al sentimiento como un término medio entre la facultad de conocer y la de querer, del mismo modo que el entendimiento prescribe *á priori* leyes á la primera y la razón á la segunda, tal es el objeto de la *Crítica del juicio*. (2)

La *Crítica de la razón* pura abraza dos partes que se denominan Doctrina elemental trascendental y Metodología. En la primera se estudia la sensibilidad, el entendimiento y la razón, respectivamente en las secciones designadas con los nombres de Estética Trascendental, Analítica Trascendental y Dialéctica Trascendental. La Estética Trascendental no corresponde aquí de ningún modo á la Ciencia de lo bello. Kant dá ese nombre á la crítica de las formas de la sensibilidad—el espacio y el tiempo—cuyo elemento material son las sensaciones.

En la Análitica Trascendental se estudia las formas del entendimiento, ó *categorías*, que se

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

clasifican según las funciones lógicas del juicio y son cuatro; *cantidad*, *cualidad*, *relación* y *modalidad*.

La Dialéctica Trascendental trata de las formas del entendimiento puro, ó séa de la razón pura. Esas formas son las *ideas* ó conceptos puros.

Las formas del espacio y del tiempo reducen á la unidad la variedad de las sensaciones. Las categorías, imponen la unidad á las representaciones sensibles, y hacen posible así la *experiencia*, fuera de la cual no es posible un conocimiento teórico. Las ideas, ó formas de la razón pura, son necesarias para dar la unidad, que reclama el espíritu, á la variedad de los conceptos intelectuales.

Pero si mediante la *experiencia* podemos afirmar la objetividad de las intuiciones sensibles y de los conceptos intelectuales, no sucede lo mismo respecto de las *ideas* que tienden á traspasar los límites de la experiencia; y por tanto, si es lícito afirmar en el campo especulativo, la posibilidad de los objetos de ésta, no es lícito afirmar, en ese mismo dominio de la especulación, la posibilidad de los objetos de las *ideas*. La crítica Kantiana solo responde de los *fenómenos*, mas no de los *noumenos*. Tal es la conclusión de la Dialéctica Trascendental.

La *Crítica de la razón práctica* levanta de nuevo el edificio que había destruido la Crítica de la razón pura, y lo hace sobre la base del principio de moralidad. El deber, forma de la razón práctica, nos impone la creencia en los *postulados* de la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios; y de este modo la fé sostiene lo que la razón presenta como simples paralogismos, como antinomias insolubles, ó á lo mas como un ideal, como la suprema exigencia del espíritu.

Como resultado positivo nos dá la Crítica de la razón pura los conceptos de la *naturaleza*; designando esta palabra el conjunto de fenómenos ex-

ternos enlazados entre sí mediante las leyes necesarias y universales del pensamiento. Y la Crítica de la razón práctica nos suministra el concepto de *libertad*, que envuelve algo de indeterminado y de contingente, si se opone al primer concepto, y que ofrece un carácter privativo ¿Cómo explicar la coexistencia de estos conceptos que encierran una antinomia? La *Crítica del juicio* busca la solución de tal antinomia; y es ahí donde Kant desarrolla sus idéas sobre lo bello, lo sublime y el arte.

El juicio suministra el concepto intermedio entre el concepto de la naturaleza y el concepto de la libertad. Determinar ese concepto intermedio, ó en otros términos, investigar si la facultad del juicío contiene principios *á priori*, que por si solos no son idóneos ni para el uso *teórico*, ni para el *práctico*, tal es el objeto de la Crítica del juicio.

Kant define el juicio, la facultad de concebir lo particular como contenido en lo general. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general, conforme á los principios del entendimiento puro, produce un principio de experiencia, y se llama *determinante trascendental*. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general conforme á los principios empíricos del entendimiento, solo produce un juicio de experiencia, y se llama *determinante empírico*. Cuando el juicio trata de elevarse de lo particular á lo general se denomina *reflexivo*. Así, pués, el juicio *determinante trascendental* y el juicio *reflexivo* son los únicos que suministran verdaderas reglas ó leyes, ó por lo ménos, son los únicos que aspiran ó darlas. (1) En el primero de estos juicios, la facultad de juzgar no hace mas que obedecer á las leyes universales y trascendentales del espíritu, á los principios *constitutivos* de la experiencia,

(1) Kant.—O. C.

subsumando los materiales que le proporciona la intuición sensible. Por consiguiente no tiene que buscar por sí nueva ley; pero como las leyes del entendimiento puro se refieren solo á la posibilidad de la naturaleza, dejan siempre, en cuanto á las condiciones particulares, mucho de indeterminado, fortuito y empírico, que es preciso reducir á la unidad en virtud de alguna nueva ley. Al mismo tiempo,el juicio reflexivo, cuyo oficio es elevarse á lo general, necesita apoyarse en algún principio que no puede brotar de la experiencia. Este principio trascendental tiene que dársele á sí propia la facultad de juzgar, sin pretensiones de imponersele á la naturaleza,y no puede ser otro que el principio de la *finalidad* de la naturaleza, el cual consiste en suponer que la naturaleza obedece, lo mismo que nuestro entendimiento, al impulso y á la ley de la unidad, mediante la cual se reducen todas las leyes empíricas á una ley superior. El fundamento, pués, de las leyes que asignamos á la naturaleza, está, según Kant, en nuestra propia inteligencia, y no tiene valor objetivo fuera de ella; pero debemos considerarlas como si una inteligencia distinta de la nuestra las hubiese promulgado en gracia de nuestra facultad de conocer. (1)

Pero debe tenerse presente que esta *finalidad* de la naturaleza no es un fin real, no es mas que una *mera posibilidad de fin*, un principio *á priori* puramente formal y subjetivo, pero necesario, con necesidad universal. La satisfacción de esta necesidad produce placer: la privación, dolor. Además del nombre de *finalidad*, lleva el de *conveniencia* ó armonía. Esta conveniencia es puramente formal; nada tiene que ver con la conveniencia práctica. El principio de la conveniencia formal de

(1) Menendez Pelayo.—O. C.

la naturaleza es el principio trascendental del juicio. (1)

Pero la finalidad ó la armonía que suponemos en la naturaleza, puede ser considerada de dos maneras diversas, que Kant llama *estética* y *teleológica*. Será estética la representación, cuando no vaya unida á un determinado concepto del objeto, sinó que domine en ella el placer que nace del libre ejercicio de nuestras facultades, sin un propósito especial. Será teleológica, esto es *final*, cuando al placer producido por la armonía que establecemos entre la naturaleza y nuestra facultad de conocer, vaya unida una noción determinada del objeto considerado lógicamente. Aquí el placer es mucho menos intenso, y llega á desaparecer del todo por la fuerza del hábito. O, dicho en otros términos, lo que en la representación es meramente subjetivo, lo que dice relación al sugeto y no al objeto, lo que no puede ser parte del conocimiento, es una cualidad estética; lo que dice relación al objeto, es valor lógico. Solo puede ser estética la representación de la *finalidad*, en cuanto *formal* y subjetiva, en cuanto armónica con nuestras facultades, prescindiendo del elemento *material* de la representación. Precisamente por este carácter puramente *formal* atribuimos un valor necesario y universal al juicio del gusto, como necesario y trascendental es el principio de conveniencia subjetiva en que se apoya. (2)

El juicio estético, dice Kant, es un poder particular de juzgar las cosas conforme á una *regla*. pero nó conforme á *conceptos*. El juicio teleológico no es un poder particular, sinó el juicio *reflexivo* en general, en cuanto procede no solamente como sucede siempre en el conocimiento teórico, según los conceptos, sinó en relación á

(1) Menendez Pelayo —O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.

ciertos objetos de la naturaleza, según principios particulares ó sean los de un juicio que se límita á *reflexionar* sobre los objetos, pero que no determina ninguno de ellos. (1)

La Crítica del juicio se divide pues en crítica del juicio *estético* y crítica del juicio *teleológico*. En la primera se trata de la facultad de juzgar la finalidad formal (llamada también subjetiva) por medio del sentimiento del placer ó la pena, y en la segunda se trata de la facultad de juzgar la finalidad real (objetiva) de la naturaleza por medio del entendimiento y la razón. (2)

La Crítica del juicio estético comprende dos partes: una *analítica* y otra *sintética*. La analítica tiene por objeto el análisis de lo bello y de lo sublime. La sintética se encierra toda en la resolución de la *antinomia del gusto*.

Kant estudia el juicio estético bajo las cuatro categorias de la *cualidad*, *cantidad*, *relación y modalidad*, y dá el nombre de *momentos* de lo bello ó del gusto á la aplicación sucesiva de esas categorias.

Bajo el aspecto de la *cualidad*, lo bello *es el objeto de una satisfacción desinteresada*. Aquí distingue Kant lo bello de lo agradable, lo bueno y lo útil, distinción que no tiene sinó un valor subjetivo, porque solo se refiere al placer estético. "El gusto, dice, es la facultad de juzgar de un objeto ó de una representación, por medio de una satisfacción *desnuda de todo interés*."

Bajo el aspecto de la *cantidad*, lo bello es el objeto de una satisfacción universal, es "lo que agrada *universalmente y sin concepto*." Esta segunda nota del juicio depende de la primera, es decir de su carácter desinteresado, puesto que no atravesándose interés alguno particular del sugeto,

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

no puede este dejar de suponer que el objeto bello producirá en otro los mismos efectos que en él ha producido. De este modo, el juicio aunque solo sea estético, tomará apariencias de lógico, y tendrá *universalidad*, si bien meramente subjetiva; pues dicho juicio es una especie de *instinto* que nos hace mirar lo bello como una cualidad de los objetos.

Bajo el aspecto de la *relación*, "la belleza es forma de la *conveniencia final* de un objeto, en tanto que la percibimos sin representación de fin," ó en términos mas breves, es una *finalidad sin fin*. Es lo que satisface por la forma de finalidad que tiene en relación con nuestras facultades de conocer que solo así realizan un juego armónico y libre.

La finalidad es en sí misma *subjetiva*, porque constituye la regla *á priori* conforme á la cual se ejerce nuestra facultad de juzgar. Pero una tendencia expontánea nos lleva á considerar esa finalidad como existente en la naturaleza exterior, y entónces la finalidad es *objetiva*, la cual en todo caso es *real*, porque siempre la pensamos como la relación de un objeto á su concepto, considerado éste como el principio de la *existencia* de aquél. En cuanto á la finalidad subjetiva, puede ser *formal ó real*. Es real, cuando la pensamos como la relación del concepto con su objeto, en tanto que dicho concepto contiene la razón real de la *posibilidad* del objeto. Es simplemente formal, cuando la contemplamos como relación de nuestras facultades de conocer en juego libre y armónico con el objeto, revestido con la forma de la finalidad, sin ser una verdadera finalidad, porque ésta entraña cierta relación á un concepto determinado, y en el caso de que nos ocupamos, no hay concepto alguno, no hay sinó la simple representación del objeto, pero no representación de fin.

La finalidad estética es *formal* y *subjetiva*. La conciencia de esta especie de *finalidad sin fin*, en el

juego de las fuerzas cognoscitivas, la conciencia de esta *causalidad interna*, es lo que constituye el placer estético, que puede ir unido y mezclado á otros placeres mas ó menos puros, pero que en su esencia excluye todo movimiento interesado del ánimo. (1) Por este concepto de la finalidad estética, la belleza se distingue de la perfección y de la utilidad, ó sea de la *finalidad objetiva interna*, ó *externa*.

Kant establece dos géneros de belleza, la que llama *belleza libre* y la que llama *belleza adherente*. Solo la primera es pura. La segunda vá con el concepto de perfección ó de fin particular, como sucede con la belleza artística. (2)

Deduce de todo lo anterior, que es inutil buscar un criterio universal de lo bello, y que el ideal no depende de la razón, sinó de la fantasía y solo puede aplicarse á la belleza adherente ó fija, que en parte cae bajo el dominio de la inteligencia. (3)

Resta considerar el juicio del gusto bajo la categoría de la *modalidad*. De este cuarto momento, Kant deduce la siguiente definición: "Lo bello es lo que se reconce, sin concepto, como el objeto de una satisfacción *necesaria*," pero no con necesidad teorética objetiva, ni con necesidad práctica, sinó con necesidad *hipotética* y subjetiva fundada en cierto *sentido común* á todos los hombres y que les obliga á suponer que la satisfaccion que ellos experimentan, al contemplar el objeto bello *deben* sentirla, por igual, todos sus semejantes. Este *sentido común* no es para Kant ninguno de los sentidos externos, sinó un efecto del libre juego de nuestras facultades de conocer (4)

---

(1) Menendez Pelayo.—O. C
(2) Id. id.
(3) Kant.—O .C.
(4) Menendez Pelayo.—O. C.

Al análisis de lo bello sigue el de lo sublime, en que Kant hace resaltar las analogías y diferencias que existen entre ambos y determina el carácter puramente subjetivo de lo sublime. Kant procede después á la deducción de los juicios estéticos *puros*, refiriéndose exclusivamente á lo bello, que es en donde se descubre la *finalidad*, y de ningun modo á lo sublime, que carece de *forma final;* demuestra que no puede haber principio objetivo del gusto; explica el interés empírico y el intelectual de lo bello y termina su análisis con el estudio del arte en general y de las bellas artes, del génio y de sus relaciones con el gusto. (1)

Como se vé Kant analiza el juicio del gusto, pero nó el objeto bello. No existe la belleza sinó como fenómeno subjetivo: la belleza no es nada en sí, independientemente de su relación al sentimiento del sujeto. (2) Lo bello es una pura forma subjetiva que hace bellas á las cosas. Pero el mismo análisis subjetivo exige un principio absoluto que reduzca á la unidad y dé razón de los diferentes efectos de lo bello. En vez de reconocer sencillamente el carácter complejo del fenómeno estético, su elemento afectivo y su elemento inteligible, é indagar, en seguida, la causa de tal fenómeno, Kant hace de éste un fenómeno especial, donde vé un placer sin interés positivo, un sentimiento general sin noción, la conveniencia final sin fin, el placer necesario sin concepto. Pero dtoo esto no significa otra cosa sinó que el placer inútil y el interés, el sentimiento y la noción, el medio y el fin, la intuición y la idea, se penetran y se confunden en una misma unidad. Kant ha vislumbrado esa unidad; pero en vez de reconocerla y hacer por explicarla, nos deja al fin ante una reunión enigmática de elementos distintos ú opues-

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Kant.—O. C.

tos. Preciso es reconocer esa unidad y buscar, en el principio de ella, la solución del problema y la esencia verdadera de lo bello. (1)

Esta última cuestión, la más importante de todas, Kant se la propuso en lo que llama la dialéctica del juicio estético. Resume todas las oposiciones en la más esencial, la de lo individual y de lo universal, de lo particular y de lo general y establece la antinomia siguiente. (2)

Tesis.—El juicio del gusto no está fundado en ningún concepto; porque, si lo estuviese, se podría disputar y argumentar sobre este juicio y decidirlo por medio de pruebas. (3)

Antítesis.—El juicio del gusto se funda en conceptos necesariamente; porque si no lo estuviera, no se podría disputar de ningún modo, cualquiera que fuere la diversidad de esta especie de juicios, ni se podría atribuir á este juicio ninguna pretensión al asentimiento universal.

La solución de esta antinomia requiere un principio trascendental que solo puede ser suministrado por la razón, ó facultad de concebir las ideas absolutas. Pero como éstas no tienen mas que una virtud *reguladora*, y no pueden ser, para nosotros, el objeto de la intuición y del conocimiento, la *idea estética* es imperceptible, ó *insuperable*, como dice Kant, y debemos contentarnos con saber que esa idea existe y que debe existir para hacer posible la solución de la antinomia establecida. Esta solución consiste en que, en la *tesis*, se habla del concepto en el sentido ordinario, de *principio del entendimiento*; mientras que, en la *antítesis* se toma el concepto como un principio trascendental, indeterminado é indeterminable. (4)

Pero esta solución no satisface. En vez de lle-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

gar á comprender lo bello en su esencia y en sus manifestaciones, no vemos sinó el juego de la facultad subjetiva del juicio estético y nos quedamos en suspenso entre dos enigmas insolubles: de un lado, el objeto bello que no percibiremos jamás en sí mismo, y del otro, la idea trascendental que se nos escapará siempre. (1)

El vicio interior de la crítica del juicio es el mismo pecado capital de todo el pensamiento Kantiano, es decir, el haberse encerrado en una fenomenologia, el haber abandonado la realidad, el haber prestado atención unicamente á las formas subjetivas de la conciencia y aún ésta no íntegramente estudiada. Su obra es un puro *intelectualismo*, con todas las limitaciones de esta preocupación esclusiva. Así en la doctrina de lo bello no se dá otra cosa que el análisis del gusto, es decir, la *psicologia estética*. En cuanto á las demás partes de la ciencia de lo bello, Kant, no solo las omite, sinó que implicítamente niega su existencia. Mal puede existir *física estética*, cuando no se dá fin estéticó en la naturaleza; ni *filosofía del arte*, cuando el arte no tiene conceptos determinados en que fundarse; ni *metafísica de lo bello*, cuando, en realidad, toda la metafísica se reduce á la hipótesis gratuita y laboriosa de un *noumeno*. (2)

Kant incurre además en varias contradicciones. Escluye del juicio estético todo lo que se parece á noción ó concepto intelectual; y reconoce, sin embargo, la existencia de una idea trascendental. Proclama la armonía de nuestras facultades, y se empeña en estudiar una de ellas como si fuese un mundo aparte, procurando, á todo trance, impedir su comunicación con las restantes. Inventa esa fantástica facultad del juicio, que no es enten-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.

dimiento, ni sensibilidad, pero que de todo participa. Debajo de esta facultad reune monstruosamente cosas tan diversas, por no decir contrarias como la fianalidad libre y vaga de lo bello y la finalidad teleológica, determinada y objetiva. El concepto intelectual que se esfuerza tanto en alejar, aparece, á pesar suyo, en aquella *armonía de las facultades cognoscitivas, en que él hace consistir la belleza*, puesto que no podemos pensar esa armonía sinó como un concepto de la inteligencia. (1) Atribuye un carácter universal al juicio estético, y ese carácter solo puede corresponderle en virtud de conceptos determinados, cuya existencia rechaza en el fenómeno de lo bello. Niega el ideal en la naturaleza pero admite la existencia de un ideal para el arte. Distingue lo bello de lo útil, y afirma que lo bello sirve para el juego de nuestras facultades de conocer. (2) Distingue en fin lo bello de lo bueno; y, sinembargo, establece que el fin del arte es servir á la moral, y que solo por entonces tiene el arte verdadera importancia.

La doctrina de Kant, del *idealismo subjetivo*, no obstante sus méritos fué infecunda. El valor sicológico de su análisis de los fenómenos del alma y de las facultades que la estética debe estudiar, no pudo compensar la aridez de la doctrina y la falsedad del punto de vista metafísco. (3)

Por eso Fichte, su discípulo, el único que pudo desarrollar la doctrina de Kant sobre lo bello, no le concedió sinó un lugar muy subalterno en ese gran monumento elevado por su genio. con el título de "Doctrina de la Ciencia." Eso se concibe además, si se tiene en consideración, que este filósofo no podía reservar á lo bello y al arte un puesto importante en su sistema, en el que, el

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Voituron.—O. C.
(3) Bernard.—O C.

mundo, pura creación del pensamiento, no existe sino para servir de teatro á la actividad libre del yo y al ejercicio del deber. Fichte subordina pués y hace servir el arte á la moral. La virtud para él, consiste en el combate del hombre contra la naturaleza, en el mantenimiento y triunfo de la libertad que debe transformar á ésta en su imágen. El arte reproduce esta lucha y le ofrece su espectáculo. El arte es pués una preparación de la moral y su objeto consiste en revelar la fuerza creadora del yo. (1)

*
* *

Bajo la influencia de las teorías estéticas de Kant y de Fichte nació la *escuela humorística*, una de las derivaciones del romanticismo. El subjetivismo iniciado por Kant habíase llevado por Fitche hasta sus últimas consecuencias, con la creación de un *yo absoluto*. El romanticismo que se caracteriza por el predominio del elemento snbjetivo, no tardó en asimilarse el concepto de Fichte; y así fué fué que los llamadss *humoristas* encerrándose en el altivo santuario levantado por este filósofo, hicieran al *yo*, árbitro de lo bello, con el poder de crearlo en todo momento, á propósito de cualquier motivo, por mas insignificante y deforme que fuese, y apoyaron su teoría estableciendo el principio de la *ironía en el arte*.

La escuela *humorística* proclama la vanidad de las cosas, excepto el yo. El mundo es una vana apariencia; la vida humana un sueño, un delirio. La contradicción existe por todas partes en las cosas humanas. Las mas grandes, como las mas pequeñas, pierden su diferencia ante el sér infinito. Ahora bién: este sér es el yo, el yo absoluto, que es el único que existe y tiene valor abso-

(1) Bernard,—O. C.

luto. Lo demás no es nada. El objeto del arte es pués hacer brillar la nada y la contradicción de las cosas finitas, á fin de que resplandezca el poder inconmesurable de lo absoluto. Colocado en esta altura, el poeta, el artista, desdeña todo, se ríe de todo, todo es igual para él. Festajar la locura universal, rehabilitar el absurdo, hacer lo sublime ridículo, hacer admirar lo feo, contemplar lo horrible, he ahí el objeto del arte, de la poesía, de la novela. Para esa escuela el yo es el yo divino, con el cual se identifica el yo humano La personalidad humana desde luego desaparece y con ella la moralidad, la belleza moral, la de la justicia y la de la virtud. Este sistema, en el que Spinoza y Fichte se dan la mano, conduce á todos las extravagancias del romanticismo que se coloca fuera de las reglas, predica lo arbitrario, rehabilita lo absurdo, lo feo y lo horrible ó cae en el marasmo, la insipidéz ó la insignificancia. (1)

Juan Pablo Richter, conocido con el nombre de Juan Pablo solamente, ha compuesto sobre la estética una obra muy espiritual, en la que la teoría del *humor* ha sido muy bien expuesta. (2)

El principio de la ironía fué elevado á la altura de una teoría metafísica por Solger. Según su doctrina, el objeto del arte es revelar á la conciencia humana la nada de las cosas finitas y de los sucesos del mundo real. El génio consiste pués, en colocarse en ese punto de vista superior de la ironía divina que se goza de las cosas creadas, se ríe de los intereses, de las luchas y de las pasiones de la vida humana, y de nuestros sufrimientos y hace sentir sobre este trágico medio el poder inmutable de lo absoluto. (3)

***

(1) Bernard.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

La teoría de Chaignet contenida en su obra que lleva por título "Los principios de la Ciencia de lo bello," niega también la belleza objetiva, puesto que confunde lo bello con el ideal.

Fundándose en que la emoción estética es de gozo, fija como carácteres del estado estético los siguientes: 1.° la independencia del placer experimentado, cuya causa no es necesario buscar fuera del objeto contemplado; 2.° el sentimiento de libertad, de emancipación de los lazos de la realidad, y que hace que el sentimiento estético no sea sério, sinó un cierto estado de serenidad y de quietud, un equilibro que no desaparece en ninguna de las circunstancias terribles que el arte puede expresar; 3.° lo desinteresado y puramente contemplativo del placer estético, sin estar por esto despojado de toda emoción y privado de atractivo; 4.° ese placer es creador: pasivo en su orígen, termina en una acción de tal modo activa que es creadora.

El alma colocada ante un objeto bello, experimenta primero una impresión sensible, que es manifiestamente un estado de satisfacción, de goce. Esta modificación vá acompañada siempre y necesariamente de otras dos, que le están ligadas y son inseparables. Desde luego, la vista del objeto y la emoción que causa excitan el alma á reunir todas las faces de la impresión, que ha experimentado, en una sola; á dar unidad y forma á todos los pensamientos esparcidos é indistintos que despiertan el espectáculo de lo bello; á concebir, en una palabra, el modelo ideal que el objeto puede revelar, pero que no puede contener. Esta concepción es el acto generador, pero no aún el fruto. Esta concepción, del todo interna, tiene su fruto, y la expresión, acto del verdadero alumbramiento, produce al exterior, formado y viviente, el sér inmaterial que el espíritu ha concebido. Impresión, concepción y expresión, tales son los

tres momentos, como dirían Kant y Hegel, que debe atrevesar el estado estético para ser completo y perfecto. (1)

Así caracterizado el estado estético por su naturaleza y desarrollo, Chaignet examina cual—es la facultad á la que puede, atribuirse ese estado y concluye que no puede atribuirse exclusivamente ni á la sensibilidad, ni á la inteligencia, aunque entran en su composición, sinó á la voluntad. El sentimiento ó el acto que despierta en nuestra alma la vista de la belleza, es un acto de *amor*' que se distingue del amor á las cosas y seres reales y de la voluntad moral ó amor al bién.

Chaignet resume y termina su análisis sobre el carácter esencial del acto estético y sobre la facultad del alma á la que debe referirse, con las siguientes palabras de San Agustin: "No podemos amar sinó lo bello." Considerado en el hombre que gusta lo bello, este amor es una inclinación natural y agradable de la voluntad, un acto de amor inteligente y voluntario, por consiguiente personal, acompañado de una concepción interior é ideal y de un deseo mas ó menos enérgico de expresión, de un acto creador mas ó menos completo.

Pero, si es verdad, como lo afirma Platón y como lo repiten San Agustin y otros filósofos, que el hecho estético es un acto de amor, es cierto y claro que lo bello no es sinó aquello que en nosotros excita ese amor.

El hombre se ama á sí mismo y ama lo que le es igual ó semejante; pero el hombre es una alma íntimamente unida á un cuerpo y esencialmente una alma, es decir, una causa, una fuerza, un yo voluntario, inteligente y libre, una *individualidad viviente* y *pensante*; porque la razón pue-

(1) Chaignet.—O. C.

de concebir una alma sin cuerpo y no un cuerpo sin alma.

Solo lo individual revela la vida, la fuerza libre, y como la fuerza es el único objeto del amor del hombre, porque éste mismo es esencialmente una fuerza libre, lo individual será el carácter de los objetos bellos para el hombre, Ahora bién: como la mas grande virtualidad de una cosa cualquiera, su noción mas verdadera y su realidad mas completa está en su idea y en su esencia intelectual; la idea de fuerza libre tomada *in individuo,* una cosa individual determinable por solo la idea, es el ideal; por consiguiente, siendo lo bello el objeto del amor y ese objeto el ideal, lo bello es el ideal. (1)

Chaignet agrega todavía: lo bello es aquello cuya esencia es ser amado por el hombre. La esencia de un ser, lo que se encuentra de amable en si mismo, es el mas alto grado de excelencia que la razón puede concebir en su idea verdadera. Ahora bién el hombre es una sustancia activa, una fuerza libre, inteligente, voluntaria, una individualidad viviente, bajo una forma sensible, una alma y un cuerpo sustancialmente unidos por una vínculo misterioso, pero cierto. Lo que ama en sí mismo y en los otros, es pués, este espíritu cuerpo, como dice Bossuet, esta fuerza libre, esta sustancia activa, bajo una forma sensible, esta individualidad á la vez espiritual y exterior, cuya esencia es la *unidad.* (2)

La concepción de una fuerza completamente libre, de los frenos que entraban su curso y rebajan su vuelo ambicioso; esta creación de una individualidad, sinó todopoderosa, al menos independiente; esta creación de un absoluto, refleján-

(1) Chaignet.—O. C.
2) Id. id.

dose y desarrollándose en una forma sensible y en actos visibles, es el ideal de lo Bello. (1)

El ideal es la idea tomada *in individuo*, una generalidad individualizada, la concepción representable de un individuo que agota toda su esencia. Ahora bién, no hay sinó una individualidad que llene así toda su esencia y que posea todas sus perfecciones: esa es Dios. Lo bello, lo ideal, no puede pues tener existencia real, sinó en Dios que lo constituye, ó en el hombre que forma su noción. Pero lo bello es esencialmente representable y Dios se sustrae, por su esencia, á toda representación. Por otra parte, la naturaleza, el mundo de las realidades no encierra sinó individualidades cuya esencia deshonran el accidente y el acaso y que están lejos de agotar la idea de su género; queda solo que lo bello no tenga otro realidad que la realidad de nuestras concepciones y de nuestras idéas, (2)

La idea de belleza tiene una realidad cierta, como la idea de fuerza ó de causa, como todas nuestras ideas y representaciones. Pero esta manera de ser no nos satisface, y como es de la esencia de la belleza el ser representable, y por consiguiente, revestir formas visibles, en las que la individualidad libre se manifieste claramente á nuestro débil espíritu, procuramos objetivarla, hacerla salir del mundo interno, para sacarla á luz al mundo visible, palpable, sensible de los sonidos, de los colores y de las formas, procuramos realizarla bajo figuras materiales é interrogamos á todas las formas de la mateaia si las contienen, aunque la realidad nos responde que no puede contenerlas. En Dios, que la posée como posée todas las perfecciones del Sér, la belleza está como sumergida, para nuestra debilidad, en el seno de su magestad y en el deslumbramiento de su es-

(1) Chaignet.—O. C.
(2) Id. id.

plendor. Solo el hombre puede crear la belleza; esa creación es el arte. Por consiguiente, no hay belleza física, ni belleza moral, no existe otra belleza que la ideal realizada por el arte, la belleza artística. (1)

Lo bello para Chaignet, es pues, una forma individual é ideal de la fuerza activa en el desarrollo indefinido de su libertad, Es el ideal, y por tanto, una quimera creada por la actividad expontánea y la libertad de la imaginación. Lo bello no existe sinó en el pensamiento que lo crea, y constituye el mundo del ensueño, de la fantasía y de la poesía. (2)

Resulta de la exposición que precede que para Chaignet lo bello no es una sustancia ni una cualidad de los seres, sinó simplemente una idea del espíritu humano. Es la idea de fuerza, revestida de una forma sensible, material, al menos *imaginable*. Es, en una palabra, el *ideal*, que al reflejarse en la naturaleza, constituye la belleza natural, y al expresarse por el arte, constituye la belleza artística.

Conocidas de un lado las teorías que han atribuido á la belleza un principio objetivo, y de otro, las que han negado la existencia de ese principio, dando al fenómeno estético un carácter puramente subjetivo, debo completar el estudio histórico de la idea de lo bello, haciendo una breve exposición de las teorías que omiten toda especulación acerca de la belleza objetiva y se limitan á examinar las condiciones fisiológicas, sicológicas, sociológicas ó artísticas del fenómeno de lo bello. Tal es el asunto que comprenderá la tercera y última parte del presente trabajo.

---

(1) Chaignet.—O. C.
(2 Id. id.

CAPITULO IV

OTRAS TEORÍAS SOBRE EL FENÓMENO ESTÉTICO

La crítica Kantiana establecía que el juicio estético es independiente de todo concepto anterior, ó en otros términos, que no hay conocimiento verdaderamente tal, en el hecho del sentimiento estético. Bonterweck sostuvo, al contrario, que el principio del juicio estético se encuentra en un sentimiento determinado, y, por consiguiente, en un conocimiento ó en la conciencia anterior del objeto que determina ese sentimiento. Según esta teoría, hay ciertos objetos que al anunciarnos su presencia por un sentimiento, nos hacen experimentar además otro sentimiento del cual tenemos conciencia inmediatamente. (1) Este sentimiento que en su origen es indeterminado pero conforme con nuestra naturaleza espiritual, se llama estético, para distinguirlo del sentimiento intelectual, del sentimiento moral y del sentimiento religioso. Y se llama bello al objeto que despierta y determina en nosotros el sentimiento estético es decir el sentimiento primitivo de la armonía de todas nuestras facultades. En esta armonía de nuestras facultades interviene la inteligencia, sin duda; pero la idea de lo bello que parte de un sentimiento indeterminado, se resuelve siempre en un sentimiento. De este análisis deduce Bouterweck que la idea de lo bello permanece más ó menos oscura y que, por consiguiente, lo bello es

(1) Thery—O. C. tomo 2º

indefinible (1). El artista debe hacer un profundo estudio sicológico del hombre, y prestar atenta observación á los objetos, á fin de descubrir las maravillosas relaciones en virtud de las cuales se produce en el alma el sentimiento estético. Tal es la obra del genio, cuyos procedimientos no pueden sujetarse á principios determinados é inmutables, porque tales principios son incognoscibles. La Metafísica de lo bello es una ilusión: sus tentativas son estériles, y no contribuye en nada al desenvolvimiento y cultura del sentimiento de lo bello. (2)

***

Töpffer, en sus disertaciones sobre la belleza, establece también que lo bello es indefinible; pero toda su argumentación se reduce á decir que la diversidad de objetos bellos es muy grande para que se pueda llegar á reunirla bajo una misma forma (3). Estima que la belleza, sometida á los procedimientos de análisis, se marchita ó desaparece. Querer definirla es ya desconocer su naturaleza y negar su libertad. Es querer transformar en silogismos, ó lo que es igual, en actos sucesivos del espíritu, lo que por su naturaleza sólo puede resplandecer en forma de acto simultáneo. La esencia de lo bello se encuentra en lo infinito que se resuelve en Dios, y á Dios puede subir nuestra oración, pero no nuestra mirada (4) Renunciando pues á definir lo bello en sí, se contrae al estudio de la belleza artística, combate el principio de la *imitación de la naturaleza*, y adopta el de la *concepción individual*. (5) En suma, para Töp-

(1) Voituron—O· C. tomo 1.°
(2) Thery—O. C. tomo 2º
(3) Courdaveaux—O. C.
(4) Menendez Pelayo—O. C.
5) Id. id.

ffer, la belleza en su esencia absoluta es Dios; en la naturaleza es la manifestación de lo infinito; y en el arte, la manifestación del pensamiento humano. (1)

***

Krause, autor del *racionalismo armónico*, escribió un compendio de Estética, publicado en 1837, por el profesor Leutbecher, compendio que ha tenido en España gran influencia (1)

Krause, después de formular el concepto subjetivo de la belleza, analizando la emoción y el conocimiento estéticos, forma el concepto objetivo, haciendo un estudio de los caracteres de la belleza, comprendidos en la unidad, que denomina *orgánica* ú *organismo*, y concluye definiendo lo bello por la reunión de ambos conceptos, en estos términos: "lo bello es lo orgánicamente uno y que obra sobre el espíritu de un modo conforme á sus leyes, llenando el ánimo con un placer é inclinación desinteresados." Ese organismo ó sistema de Krause, es la unidad sustantiva, fecunda, llena de variedad y multiplicidad, que se desenvuelve con orden y ejerce su acción sobre el espíritu, ordenadamente también.

Como se vé, Krause, sin penetrar en la esencia de lo bello, se limita á fijar sus carácteres y á definir la belleza por los fenómenos que produce en la inteligencia y la sensibilidad.

Las tendencias aisladas que se manifiestan en Bonterweck, Topffer, Krause y otros, aparecen más fuertemente pronunciadas y formando verdaderas escuelas, entre los estéticos alemanes, ingleses y franceses que voy á presentaros en seguida.

***

(1) Voiturón—O. C.

Juan Federico Herbart (1776—1841) es el precursor y fundador de las escuelas realistas que colocan la belleza principalmente en la *forma*, y que ante la dificultad de reducir á un principio único la infinita diversidad de bellezas particulares, renuncian á formular una definición explícita de lo bello. Desde entonces se abandonan las especulaciones metafísicas, y estimando necesario partir del examen atento de los hechos, como condición indispensable para llegar á comprenderlas en su unidad, ábrense á la ciencia de lo bello las vías de la observación, de la experimentación y del cálculo; invéntanse la *Psico-matemática*. la *Psico-física*, la *Psicología-fisiológica* y la *Psicología étnica*; aléjanse los espíritus cada vez más de las vastas síntesis para consagrar su atención á estudios parciales sobre tal ó cual elemento del problema estético; desarróllase la crítica con impulso extraordinario; sucédense unos á otros los trabajos históricos sobre artes y las diferentes literaturas; y organízase, en fin, la historia de la Estética, como si se quisiese vislumbrar ya, en la variedad de sistemas y sobre la inmensa aglomeración de datos y detalles obtenidos, un lazo común, un punto de vista general que permita llegar á la síntesis, siempre buscada por el espíritu humano. El movimiento iniciado por Herbart en Alemania, á principios del presente siglo, no se mantuvo con todo en sus justos límites, y en su reacción contra la filosofía idealista de los Schelling y los Hegel, rayó en la exageración en manos de las escuelas positivistas y experimentalistas, nacidas al impulso del sistema herbartiano, sacrificándose la *forma* á la *idea*, lo *subjetivo* á lo *objetivo*, lo *accidental* á lo *permanente*, lo *relativo* á lo *absoluto*, el *fenómeno* al *ser*, la *materia* al *espíritu*, lo *finito* á lo *infinito*. Así ha nacido la Estética materialista y positivista del presente siglo, como una derivación de la Estética formal iniciada por Herbart. Pero

al mismo tiempo ha surgido también una tentativa de conciliación representada por Herman Lotze y Max Schasler, en Alemania y por Ravaisson en Francia, para fundar un sistema armónico que aceptando una gran parte de las conclusiones de la escuela realista toma siempre su punto de partida en el idealismo hegeliano. No obstante estas mismas tentativas de Lotze y Max Schasler no se presentan todavía como sistemas cerrados y definitivos, sino como las bases de futuras especulaciones. Puede afirmarse por tanto que los estéticos alemanes de los tiempos modernos, han abandonado el análisis especulativo de la belleza objetiva, y se han dedicado á estudiar el problema estético en otros aspectos mas ó menos importantes.

Igual tendencia encontramos en la escuela inglesa, siendo de notarse que esa tendencia es allí muy antigua, pues fué entre los filósofos anglo-escoceses, donde desarrolló, de una manera casi exclusiva, la estética analítica y subjetiva del siglo 18.

En cuanto á los estéticos franceses, se nota en ellos la doble influencia de las escuelas alemanas y anglo-escocesas. Así que al lado de los estéticos espiritualistas Lammenais, Cousin, Jouffroy, Courdaveaux, Léveque, Voituron y Chaignet, cuyas teorías llevo ya expuestas, aparecen otras teorias positivistas y materialistas, que muestran análogas tendencias á las de los alemanes y escoceses.

Había dicho ya que el iniciador de las escuelas realistas en Alemania es Herbart, verdadero padre de la novísima sicología, cuya originalidad consiste en la aplicación del cálculo y del método experimental á los fenómenos internos. Herbart intentaba explicar toda la vida del alma, y, por consiguiente los fenómenos de la seusibilidad, por la acción recíproca de las *representaciones* ó *percepciones*, é inventó la *psicometría* para determinar

cuantitativamente las acciones y reacciones psicológicas (1). La Psicología es la mecánica del espíritu." "Así como la fisiología construye el cuerpo con fibras, así construye la psicología el espíritu con representaciones." Nuestras representaciones luchan unas con otras, se oponen, se equilibran, según las leyes de la mecánica; hé aquí toda la vida del espíritu. La psicología no es más que el esfuerzo para descubrir con arreglo, á qué leyes matemáticas se efectúan estas oposiciones y estos equilibrios (2). Además Herbart inició también la psicología étnica, la *psicología de los pueblos* y *de las razas*, cuyos materiales se encontrarían en los libros de historia y de viajes, en los poetas y en los moralistas, en las observaciones de la pedagogía, y en el estudio experimental de los enfermos, de los locos y de los animales. (3)

Pero aún cuando Herbart es el fundador de la psicología experimental, no debe confundírsele con los puros experimentalistas que han venido despues. Herbart es un metafísico, que todavía parte de la *unidad del ser* y de su afirmación y posición absolutas. La Psicología aparece todavía subordinada en su escuela á la Metafísica, es decir, á ciertos conceptos primitivos y generales, como el llamado *esfuerzo de conservación*, que es el principio de toda actividad en el mecanismo de las *mónadas herbartianas*, transformación de las de Leibnitz en un sentido que pudiéramos llamar *individualismo atomístico*. (4)

El sistema metafísico de Herbart se llama *realista*, porque arranca de una tesis radicalmente contraria á la del panteismo idealista. Este anula toda realidad finita y limitada: Herbart, al con-

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Janet.—Historia de la Filosofía, pág. 38.
(3) Menendez Pelayo—O. C.
(4) Id. id.

trario, afirma que todo *ser real* excluye la negación, la limitación y hasta la relación, y debe ser tenido por una unidad absoluta. Facil es comprender la aplicación de estos principios á las cuestiones estéticas. La escuela hegeliana, á juicio de Herbart y sus discípulos, ha sacrificado la *forma* á la *idea*, creando un ideal abstracto, vago y quimérico, que aniquila toda personalidad, que niega la belleza en los objetos naturales, que convierte la Estética en una filosofía del arte, y que aún el arte mismo le trata de una manera abstracta y dialéctica, sacrificándolo todo al símbolo, y fundando una crítica incompleta, exclusiva é injusta, por su menosprecio de los procedimientos técnicos. (1)

Herbart, muy kantiano en esto, no admite como objeto real del conocimiento más que los *fenómenos*, y su teoría estética tiene que resolverse en una pura *fenomenología*, fundada en la percepción de las *relaciones* y de las *formas*, con menosprecio de la idea, de la materia y del contenido. Una cosa es bella ó es fea porque sí, sin otra razon alguna. La Estética sólo estudia, pues, *formas* y *relaciones*, ó bien los sentimientos y los juicios que estas relaciones producen en nosotros. El fondo de las cosas es inaccesible: solo nos importa la *forma* (2). De este modo limita Herbart el estudio de lo bello al dominio de lo subjetivo, si bien aceptando que existe la belleza objetiva, pero indescifrable para el espíritu humano. Por eso la estética de esta escuela lleva el nombre de *estética formal* ó de *morfología de lo bello*. Son objeto especial y predilecto de su estudio las cuestiones relativas á la *simetría*, á la *proporción*, á la *armonía*, al *ritmo* y al *número*. Las teorías ópticas y acústicas de Helmholtz y Hanslick pertenecen

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

á esta escuela, así como la mayor parte de los libros relativos á fisiología estética, ó sea á la acción de los sentidos en la percepción y producción de lo bello. La *Historia de la Estètica* de Roberto Zimmermann es hasta hoy el libro clásico de la escuela. (1)

No debe confundirse las producciones de la estética *realista* alemana, que de ningun modo condena ni excluye la Metafísica, con las inspiradas por el positivismo, en cuyas filas puede considerarse á Th, Fechner, verdadero padre de la Psico-física, como Herbart lo es de la Psico-matemática.

Abandonando por inútiles y ociosas las cuestiones del origen, naturaleza é idea de lo bello, se limita á estudiar sus *efectos* y *condiciones*. Para Fechner la Estética es una rama de la ciencia del placer, de la *hedónica*. En su libro titulado *Introducción á la Estética*, confunde lo bello con lo agradable, acercándose al sentido de Burke y de los sensualistas ingleses y franceses del siglo pasado." Bello es lo que nos procura un placer inmediato, *superior al goce sensible*." Por tanto lo bello es agradable, aunque no todo lo agradable es bello y Fechner sostiene que hay leyes en lo bello, según el grado de intensidad del placer (2). Ademas Fechner intenta explicar la belleza por el principio de *asociación*, ya proceda por *semejanza*, ya sea puramente *complementaria*. La belleza se funda siempre, según él, en una impresión asociada á la impresión directa, y el hombre es el centro de todas las asociaciones. En esto se apoya la teoría del *color moral* con que el hombre tiñe la naturaleza física. (3)

Un paso más avanzado hacia la estética mate.

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

rialista dió Wundt, principal representante de la *psicología fisiológica*. Considera en el hombre un *proceso consciente* y otro *proceso inconsciente*. El término del primero es la *idea*, y el del segundo se llama *ideal*. Hay, según él, sentimientos puramente materiales, y otros que no dependen del estado de los órganos y de los tejidos. Estos últimos no son más que evoluciones de los primeros, reducidos á un *ideal*; y entre ellos enumera el sentimiento *estético*, juntamente con el sentimiento moral y el religioso. La estética de Wundt pretende fundarse sobre la geometría y la física, determinando los factores que producen el efecto estético y analizando sus elementos. Su procedimiento consiste en la *comparación* y *medida*, la experimentación y el cálculo. Reduce lo bello á la idea del *orden* (cosmos), á la armonía profunda entre las leyes del fenómeno interno y las del externo, sólo incompatibles para nuestra intuición. (1)

***

Alejandro Bain ha sido de los primeros en Inglaterra que han aplicado al análisis de los fenómenos mentales el método de las ciencias físicas, partiendo de lo que él llama *espontaneidad cerebral*, y encabezando su psicología con una descripción del sistema nervioso. La imaginación es para él un modo de *asociación constructiva* de sensaciones, acompañada de un elemento emocional. El sentimiento de lo bello se explica por la armonía; el sentimiento de lo sublime por la simpatía de nuestra alma con el poder que se desarrolla ante nosotros. (2)

Más importancia tienen los estudios estéticos de Herbert Spencer y Grant Allen que reprodu-

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.

cen la teoría del *juego*, asentada por Kant en la *Crítica del juicio*, y desarrollada después por Schiller en sus *cartas sobre la educación estética*.

Según Spencer y su escuela la idea de lo bello excluye: 1.° lo que es necesario á la vida; 2.° lo que es útil á la vida; y 3.° excluye también, en general, todo objeto real de deseo y de posesión; en consecuencia el placer de lo bello la emoción se reduce, al simple ejercicio, al simple juego de nuestras facultades (1). Todo lo que tiene carácter de deseo ó necesidad contradice, á la emoción, estética, no ménos que el perseguir lo bueno y lo útil y cualquier otro fin determinado. Buscar en fin como sirviendo á la vida, es decir, como *bueno* y *útil*, es necesariamente perder de vista su carácter estético, dice Spencer (2).

Hay otros puntos ingeniosamente tratados por el fundador del evolucionismo, tales son el de la *gracia* y el interesante estudio que hace· sobre la *fisiología de la risa*. Tiene ademas algunos ensayos sobre Música, Arquitectura y Retórica (3)

El verdadero representante de la Estética en la escuela evolucionista es Grant Allen, cuya obra principal es su tratado de *Estética Fisiológica*. Desarrollando y continuando las tendencias de Spencer con un sentido más francamente materialista, representa la teoría de Grant Allen la reacción más violenta contra el espíritu idealista de las escuelas alemanas. Y sin embargo Grant Allen, lo mismo que Spencer, va á pedir prestado á Kant y á Schiller el principio del *juego* (4). Grant Allen rehusa todo carácter estético á la disposición de partes en vista de un fin; y, al mismo tiempo, establece una oposición entre las funciones vitales

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Guyan.—Problemas.
(3) Menendez Pelayo—O. C.
(4) Id. id,

y la emoción estética, aunque reconoce la necesidad y el deseo como factores de la evolución del sentimiento estético. Lo bello, dice, parece en gran parte derivado de lo provechoso y de lo deseable; para hacer el génesis del sentimiento estético, es preciso hacer la historia de las necesidades y de los deseos humanos (1). Por lo demás, Grant Allen reduce toda la ciencia de lo bello al examen de las condiciones fisiológicas de la emoción estética.

***

Taine, Verau, Dumont y Guyan: hé allí los principales nombres que pueden considerarse en Francia como los representantes del positivismo aplicado á la Estética.

Taine en su importante obra sobre la "Filosofía del Arte", no define la belleza, pero caracteriza el ideal en estos términos: "La obra de arte tiene por objeto manifestar algún *caracter esencial* ó saltante, de un modo más completo y más claro de lo que lo hacen los objetos reales. Para esto el artista se forma la idea de ese carácter, y, según su *idea*, transforma el objeto real. Este objeto, así transformado, se encuentra *conforme á la idea*, en otros términos, es el *ideal*. Así las cosas pasan de lo real á lo ideal cuando el artista las reproduce modificándolos según su *idea*; y los modifica según su *idea* cuando al concebir y desenvolver en ellas algún carácter notable, altera sistemáticamente las relaciones naturales de sus partes para hacer ese carácter más visible y dominante (2). Taine acepta pues la teoría estética del ideal. El ideal existe con plena realidad: es el *mismo objeto real, trvnsformado conforme á la idea*. A pesar de

(1) Guyan.—Problemas.
(2) Taine.—Filosofía del Arte, tomo 2º pág. 258.

esto, Taine quiere presentar su Estética como antítesis total de la Estética idealista (1); y, contrayéndose, solamente, al estudio de la belleza artística, establece como base de su sistema que las obras de arte deben considerarse como *hechos* ó *productos* cuyos *caracteres* y *causas* son lo único que importa investigar. Una obra de arte nunca está aislada y debe mirársela y estudiársela desde tres puntos de vista primordiales: el *momento*, la *raza* y el *medio*. Taine ha exagerado á veces esta última doctrina, y otras. se ha inspirado más bien en su teoría del ideal. De allí resulta, que su Estética es una mezcla de positivismo y de idealismo, aquejada por una contradicción interna que más ó menos se extiende á todos sus trabajos especulativos (2).

León Dumont, en su "Teoría Científica de la sensibilidad", considerando el placer de lo bello, que clasifica entre los placeres positivos, dice: "lo bello es lo que presenta una gran complicación en la unidad de una misma concepción; de tal modo, que, para realizarse en la imaginación este concepto, exige un empleo de fuerza considerable: es la variedad en la unidad; es la percepción, en un solo todo, de una gran cantidad de detalles y de elementos, en armonía los unos con los otros. La unidad y la variedad son los elementos esenciales; pero la conformidad á las asociaciones de ideas aumenta el placer, porque hace la concepción del objeto más enérgico (3).

Dumont, niega, por consiguiente, la belleza absoluta, el ideal ó belleza típica. Los filósofos y los estéticos, dice, se han visto embarazados con frecuencia para explicar cómo el artista puede, sin inspirarse en una idea absoluta, dar belleza á sus

(1) Menendez Pelayo—O C.
(2) Id Id.
(3) Dumont—O. C.

concepciones. Se han preguntado qué cosa podía guiarlos en su elección, entre los diferentes materiales que se presentan á su imaginación. Lo que los dirige no es una idea innata; es simplemente su gusto ó el placer que le procuran sus propias concepciones. En la elaboración de su obra, ensaya diferentes elementos, hasta que llega á un conjunto que satisface y encanta su propia imaginación. En lugar de consultar un modelo de origen sobrenatural, una entidad que es una quimera de ciertas escuelas metafísicas, elige entre los materiales que sus reminiscencias le sugieren, los que producen sobre su sensibilidad la impresión que se propone producir sobre la de los demás (1)

La teoría materialista ha encontrado en estos últimos tiempos un notable representante en Eugenio Verón. En la introduccciòn á su obra de Estética, dice de esta ciencia lo que sigue: "No hay ciencia que haya sido tan abandonada como ésta á los desvaríos de los metafísicos. Desde Platón hasta las doctrinas oficiales de nuestros días, se ha hecho del arte yo no sé qué amalgama de fantasías quintesenciadas y de misterios trascendentales, que encuentran su expresión suprema en la concepción del bello ideal, prototipo inmutable y divino de las cosas reales. Contra esta ontología quimérica es que hemos procurado reaccionar" (2).

Natural es que Verón rechaze la teoría platónica del bello ideal. Para él, descansa sobre una pura hipótesis que nada absolutamente justifica y que es insuficiente para esplicar el arte, en cuyas obras admiramos solo el genio del artista (3). La belleza del arte, es una creación puramente humana, en la que la imitación puede ser el medio ó nó.

(1) Dumont—O. C.
(2) Verón. Estética introd.
(3) Id. id.

(1) Siempre que un artísta, vivamente herido por una impresión cualquiera, expresa esta impresión por un proceso cualquiera, para trasmitirla al alma del espectador ó del auditorio, la obra es bella en la medida misma de la inteligencia que supone, de la profundidad de la impresión que expresa y del poder de contagio que se le ha comunicado. La reunión de estas condiciones constituye lo bello en su más completa expresión (2). Por eso la Estética de Verón es solo la ciencia que tiene por objeto el estudio filosófico de las manifestaciones del genio artístico (3)

Guyau ha estudiado la belleza artística, desde un punto de vista enteramente nuevo, desde el punto de vista sociológico, en su obra titulada: "El arte desde el punto de vista sociológico."

Este trabajo sobre el arte es la continuación natural de su libro, universalmente admirado, sobre la "Irreligión del Porvenir." Después de haber demostrado la *idea sociológica* bajo la idea religiosa, Guyau ha querido demostrar que ella se encuentra también en el fondo mismo del arte, que la emoción estética, la más completa y la más elevada, es una emoción de caracter social; que el arte, conservando toda su independencia, se encuentra así ligado, por su esencia misma, á la verdadera religión, á la metafísica y á la moral. (4)

La idea dominante que Guyau se propone desarrollar y seguir en sus principales consecuencias, es la de la *vida*, como principio común del arte, de la moral y de la religión. Según él (y esta es la concepción generadora de todo su sistema), la *vida*, bien comprendida, envuelve en su misma *intensidad*, un principio de *expansión* natural, de fe-

(1) Verón—Estética introd.
(2) Id. O. C.
(3) Id.
(4) Fouillée—Introducción á «El Arte desde el punto de vista sociológico».

cundidad y de generosidad (1). Transportar al arte, á la moral y á la religión, esta concepción de la *vida*, como fusión íntima de la existencia individual y de la existencia colectiva, tal es el fin que se propone Guyau. A sus ojos, lo bello es la vida superior inmediatamente *sentida*, en su intensidad expansiva, en su actividad á la vez individual y social; la moral es la vida superior *deseada* y buscada; la religión es esa vida superior soñada, *imaginada*, é imaginada bajo las mismas formas de una "sociedad universal de las conciencias". En otros términos, el arte, la moral y la metafísica deben elevar la vida individual á la dignidad de una vida colectiva. Cuando el arte nos dé, bajo una forma intensa, el *sentimiento* inmediato de la vida ya realizada, la moral nos hará *desear* la vida por realizar, y en fin la metafísica, fondo de la religión, nos hará *construir*, hipotéticamente, un mundo de vida superior, último objeto de nuestros amores y término de nuestros esfuerzos (2).

Mientras que la Metafísica, mientras que la religión, esta forma figurada é imaginativa de la metafísica, se esfuerzan por realizar en la sociedad humana la comunidad de ideas directrices de la inteligencia y el lazo intelectual de los hombres, entre ellos y con el todo, la moral realiza la unión de las voluntades, y, por lo mismo, la convergencia de las acciones hácia un mismo fin. Esto es lo que se puede llamar la *sinergía* social (synergie). (3)

Pero la unión social, á la que tienden la metafísica, la moral y la ciencia de la educación, no es todavía completa; ella no es sino una comunidad de ideas ó de voluntades; queda por establecer la comunidad misma de las sensaciones y de los sentimientos; es preciso, para asegurar la *sinergía* so-

(1) Fouillée.—La Moral, l'arte et la Religión d'apres Guyau.
(2) Id. La Moral, l'arte et la Religión pág. 20
(3) Id. Introducción á «El Arte» bajo el punto de vista sociológico.

cial, producir la *simpatía* social; tal es el rol del gran arte, del arte considerado desde el punto de vista sociológico. Las sensaciones y los sentimientos, que dividen la opinión de los hombres, pueden *socializarse*, en cierto modo, haciéndolos en gran parte idénticos de individuo á individuo: eso hace el arte. Del fondo incoherente y discordante de sensaciones y de sentimientos individuales, el arte desprende un conjunto de sensaciones y de sentimientos que pueden resonar en todos, á la vez, ó en un gran número, y, que pueden, así, dar lugar á una *asociación* de goces (1). La solidaridad social es, así, el principio de la emoción estética, la más elevada y la más compleja.

Guyau dá á la emoción casi todo el valor del fenómeno estético, pues objetivamente mirada, la belleza, según él, puede hallarse en todo lo que es serio y útil, en todo lo que es real y vivo. Lo útil, lo verdadero, lo bueno, pueden ser bellos en *ciertas condiciones*. El germen de lo bello se encuentra en lo *agradable*. El goce estético, que no consiste jamás en el placer del *juego*, se reduce á una cierta especie de placer, ligado, como todo placer, al desarrollo de la vida, y se halla sujeto á la ley de la evolución. (2)

Consecuente con las ideas expresadas, Guyau, después de analizar la emoción estética en sus diversos grados de evolución, define lo bello, como una percepción ó una acción que estimula en nosotros la *vida*, bajo sus tres formas, á la vez, (sensibilidad, inteligencia y voluntad) y que produce el placer, por la conciencia rápida de este estímulo general. (3)

---

(1) Fouillée.—L'art d'aprés Guyau. Introd.
(2) Guyau.—Les problemes de l'esthetique contemporaine.
(3) Guyau.—Les problemes etc.

CAPITULO V.

CONCLUSION

Qué es lo bello? He ahí la pregunta que surge naturalmente, después de recorrer las variadas definiciones y las diversas teorías que para explicar esa noción se han formulado, desde la antigüedad hasta nuestros días.

¿Será posible penetrar en la naturaleza íntima de la belleza, y revelarla por una definición clara y precisa, cuando la variedad de opiniones que la historia nos presenta, parece indicarnos que la cuestión es enteramente irresoluble? Deberemos renunciar á toda investigacion, y convertir la Estética en una pura fenomenología, como lo hacen las escuelas realistas?

Señores: la Metafísica es, por lo menos, una necesidad del espíritu. Así lo expresó el filósofo de Koenisberg, al mismo tiempo de negarle su carácter de ciencia. Efectivamente, lo absoluto que escapa á la razón, se impone al sentimiento, á esta facultad cuya indeterminación misma parece constituir el símbolo de cierta relación y misteriosa simpatía con ese mundo de lo infinito y de lo desconocido, con ese mundo de lo absoluto que es un ideal, sin duda, como dice Kant, pero que tiene, por eso mismo, existencia real y efectiva, puesto que es la condición de lo relativo, de lo contingente, de lo finito que nos rodea. Si la Metafísica es una necesidad del espíritu, hay pues algo que

corresponde á esa necesidad, algo que suscita la atracción irresistible que siente el espíritu; y así hay entre este y lo absoluto que le atrae una relación efectiva, que se manifiesta desde luego, en el hecho del sentimiento, bien se percibe,que no son del todo estériles los esfuerzos de la Metafísica para inquirir lo absoluto,que se vislumbra en esa relación de lo infinito del sentimiento con lo infinito del ser; lo absoluto que debe explicarnos lo objetivo y lo subjetivo y realizar la conciliación de estos dos términos en un principio supremo, resolviendo así el problema capital y primero de la ciencia.

Pues bien ¿qué es lo bello? ..... ¿Habremos de definirlo tan sólo en su aspecto objetivo, abstrayendo su idea de toda relación con el sujeto que lo contempla y lo gusta? Tal es el empeño de algunos filósofos que afirman que, lo bello, así como la verdad y el bien, existen independientemente de todo sugeto, lo que equivale á establecer una oposición absoluta, un abismo infinito entre lo objetivo y lo subjetivo. ¿Habremos de definir lo bello, solamente por los efectos que produce en el alma, prescindiendo de su aspecto objetivo? Así han procedido también muchos estéticos, así procedió Kant que redujo la belleza á una *forma* del espíritu, y colocó lo absoluto, únicamente, en lo subjetivo, negándole toda objetividad. En esta antitesis que ofrecen los dos extremos señalados, y entre los cuales oscilan la mayor parte de las teorías, ¿qué partido debe tomarse? Habrá de adoptarse el uno y rechazarse el otro?

Creo, señores, que la verdad completa no se halla en ninguno de estos sistemas, aisladamente considerados. Para el uno, lo bello es puramente objetivo: para el otro, es puramente subjetivo. El primero prescinde de la emoción estética y no puede esplicarla, como no puede esplicar, en general, ninguna relación de lo objetivo con lo sub-

jetivo. El segundo, niega la existencia real de lo bello ó le convierte en un enigma indescifrable, lo que equivale á no admitir sino lo subjetivo, ó bien, á hacer mas incomprensible todavía la relación de lo subjetivo con lo objetivo. Ambos sistemas miran la cuestión en una sola de sus faces, dividen lo que en realidad parece constituir la unidad misma del ser. Es necesario, pues, buscar una conciliación, mediante un concepto superior que abraze lo bello en la totalidad de su idea. Lo objetivo y lo subjetivo son dos términos correlativos, el uno al otro. Lo objetivo, para el espíritu humano, sólo existe por su relación con lo subjetivo que, á su vez, carece de sentido, sino se halla en relación con lo objetivo. Hay una acción y reacción constantes y armónicas, entre lo objetivo y lo subjetivo. Hay un vínculo que enlaza ocultamente á uno y otro, al traves de la oposición aparente que nos ofrecen, al través de ese dualismo, que solo existe en el orden de lo relativo y de lo contingente, mas no en el orden de lo absoluto y de lo necesario, porque ahí lo objetivo y lo subjetivo deben fundirse é identificarse en un término supremo y simplísimo.

¿Cuál es ese vínculo existente entre lo objetivo y lo subjetivo? ¿Cuál es la naturaleza del ser absoluto, que constituye la unidad perfectísima donde se identifican esos dos extremos?

He ahí la cuestión más trascendental para la ciencia de la Estética, cuestión, á todas luces, importantísima, y, á la vez de difícil solución, cuestión que encierra no solo el secreto de esta cieneia, sino también el secreto de la Filosofía. No intento, señores, arrancar el velo que cubre este misterio, impenetrable, aún para las más esclarecidas inteligencias. Y puesto que no es posible hacerlo, puesto que no es posible prescindir de ninguno de los aspectos que ofrece lo bello, ni alcanzar la intuición de su unidad absoluta, es for-

zoso definirlo comprendiendo su doble aspecto' sus dos elementos constitutivos, ó sean lo objetivo y lo subjetivo, sin lo cual, toda definición que se dé habrá de ser necesariamente incompleta y falsa.

Ahora bien: ¿en qué consiste la belleza objetivamente considerada;? y ¿cuál es el verdadero aspecto snbjetivo del fenómeno de lo bello?

Casi todos los estéticos están acordes en reducir los diversos caracteres de la belleza, á dos, el poder y el orden: y solo difieren en cuanto al predominio que atribuyen, los unos al elemento del poder, y los otros al elemento del orden. ¿Pero qué es el poder? ¿qué es el orden? ¿no son el poder y el orden los elementos igualmente esenciales de la verdad y del bien? ¿Mas aún no constituyen las condiciones mismas del ser? ¿Qué relación existe entre las ideas de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello? ¿Qué es lo que distingue lo bello de lo feo?

Y mirada la belleza en el aspecto subjetivo ¿es cierto que el placer estético se reduce al placer del *juego*, como lo dice Kant, Schiller, Spencer y Boirac? ¿Hay oposición entre lo bello y lo util, ó al contrario, es lo util un grado de belleza? ¿Qué es lo que caracteriza en una palabra, el sentimiento estético?

Tales son las múltiples cuestiones que se relacionan con la definición de lo bello y que se enlazan también con las que se refieren á la determinación del verdadero objeto y fin del arte.

Limítome, por hoy, á dejarlas apuntadas, como base de un estudio especial que procure fijar definitivamente los fundamentales principios de la ciencia de lo bello.

Lima, 11 de Noviembre de 1893.

Alejandrino Maguiña.

V.° B.°—Salazar.

LA CUESTION DE LO BELLO

TESIS

Leída y sostenida por Alejandrino Maguiña, para optar el grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.

Señor Decano; Señores Catedráticos;

Señores:

La investigación de la naturaleza de lo bello y de sus principios fundamentales, es propia de la Filosofía. Debe constituir, á juicio de M. Ravaisson, la parte más elevada de las ciencias filosóficas y suministrar la clave de los misterios que el Universo encierra.

Tan alta concepción de la Estética ó ciencia de lo bello, envuelve implícitamente la afirmación de la posibilidad y necesidad que hay de inquirir la esencia de la belleza, existente en el fondo mismo del ser. "Lo bello contiene el secreto del mundo." (1) Hay que buscarlo, y hallado que séa, los es-

(1) M. Ravaisson.—La Filosofía Francesa en el siglo XIX.

plendores de su luz divina harán clarísima la verdad, real y positivo el bien, fecunda y universal la ley del amor.

Se ha dicho que "lo bello se siente pero no se define". Esta fórmula parte de una separación arbitraria entre las facultades del alma, hace de lo bello el objeto propio y exclusivo del sentimiento y le declara indefinible por naturaleza, tendiendo así un manto de oscuridad sobre una parte considerable de los fenómenos del alma y del mundo externo.

El alma es una y aparece en sus variadas manifestaciones íntegramente, con todos sus atributos esenciales, con todo su sér. Los diversos fenómenos y facultades correspondientes que nosotros distinguimos, son otras tantas revelaciones de su actividad sustancial, diferentes tan sólo en cuanto á los modos como ella se manifiesta ú obra, pero idénticas, sin duda, en lo fundamental. ¿No ha llegado á vislumbrarse ya la transición gradual que hay del instinto á la inteligencia? ¿No existirá también esa gradación en las demás manifestaciones del *yo*? ¿No ha de existir en todos los actos del espíritu, el espíritu mismo en su esencia?

La pluralidad es una demostración viviente de que la unidad existe en el centro mismo, en el fondo invisible de las cosas. Esa unidad que constituye la realidad suprema, la realidad efectiva y completa, no ha de ser lo exterior, lo visible que siempre aparece múltiple y variable; ha de estar en lo interno, en lo invisible, que se muestra á la luz de la conciencia, siempre uno é inmutable.

Está bien que para llegar al conocimiento de la verdad, analicemos, distingamos y hagamos clasificaciones. Todo esto se justifica en vista de la limitación de nuestro ser que necesita valerse de esos procedimientos, auxiliares indispensables de la ciencia humana: ¿cómo había el hombre de abarcar en una sola mirada la inmensa variedad de los

fenómenos y aprisionar con un solo golpe de vista el *quid* supremo de las existencias?.... Necesita ir á tientas, grado por grado, para abordar la verdad completa; y al proceder así, se despliega en múltiples poderes, constituyéndose consciente ó inconsciente, manifestándose como sensibilidad, como inteligencia y como voluntad. Pero lo consciente y lo inconsciente no son dos principios opuestos; es lo más probable que el primero sea un grado infinitamente pequeño del segundo, como es evidente que existe el grado infinitamente grande, ó sea la conciencia absoluta. Análogamente: la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad no son actividades distintas; en los fenómenos de cualquiera de ellas está el alma por entero, se halla tal como es, sintiendo, conociendo y queriendo al mismo tiempo. No es posible concebir el sentimiento como puro sentimiento, ni el conocimiento como puro conocimiento, ni la voluntad como pura voluntad. En todo acto del espíritu humano hay siempre algo de voluntario, de inteligente y de sensible, á la vez, lo que equivale á decir que hay todo lo que constituye su esencia.

El alma, en virtud de su limitación, y en la necesidad de desplegar su actividad finita, en armonía con el medio que le rodea y con arreglo á las exigencias de su propio ser, emprende la gran lucha de la vida, ganando en poder y en perfección cuando verifica esa armonía, y perdiendo su vigor, desviándose de su fin, cuando rompe el acuerdo universal. Todo en la naturaleza se corresponde, todo está sábiamente relacionado y ordenado; al través de tanta variedad, en el seno íntimo de la pluralidad que se difunde hasta lo infinito, está la unidad, y en la unidad está la realidad. A cada orden de fenómenos y de relaciones, á cada categoría de seres, corresponde un modo de actividad del alma; y es la naturaleza de ese orden de fenómenos y de relaciones, es la naturaleza de esa ca-

tegoría de seres, lo que hace su modo diferencial, como es también ese modo de actividad del alma lo que forma la diferenciación de sus facultades y operaciones. De ahí que, en un punto de vista inferior, aparezcan, fuera de nosotros, como categorías distintas, la Verdad, el Bien y la Belleza; y dentro de nosotros, como actividades diferentes, la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad. Pero en un punto de vista superior, fuera de nosotros, la Verdad, el Bien y la Belleza se reducen á una sola entidad, y dentro de nosotros, las que consideramos facultades distintas, se refunden en una sola actividad. Y en un punto de vista más elevado aún, en el término supremo de las cosas, percibimos que lo externo y lo interno, lo objetivo y lo subjetivo deben identificarse en el Ser por excelencia, en el Ser de los seres, en la Realidad Infinita, que difunde y ordena la vida en el sin número de mundos que llenan el espacio sin fin.

Si todo fenómeno del alma tiene algo de sensible, de inteligente y de voluntario, aunque en grados diferentes y predominando, por lo general, alguno de los tres caracteres enunciados, en el fenómeno estético resalta más todavía esa concomitancia de las diversas facultades que atribuímos al *yo*. No es cierto que el sentimiento estético sea el primer hecho interno que se realiza en presencia de la belleza, ni mucho menos que sea el único. En realidad, todas las manifestaciones del alma revelan la totalidad de sus atributos, se distinguen por el predominio que alcanzan alguno ó algunos de ellos, y forman una cadena no interrumpida de fenómenos regidos por la ley de continuidad. Mirada desde un punto de vista analítico podemos establecer distinciones y prelaciones en los diversos elementos que presenta la actividad espiritual, y así no cabe duda que es el sentimiento lo que predomina y caracteriza la emoción estética, que al fenómeno sensible precede un acto de la inteli-

gencia, un juicio que suministra el conocimiento del objeto bello y de los caracteres que le hacen tal, y que al fenómeno sensible se sigue un acto de la voluntad, un acto de amor. Pero mirada la emoción estética desde un punto de vista sintético, ella es un acto indivisible del espíritu, como lo es en sí otro acto cualquiera; y, por consiguiente, es, á la vez, sentimiento, conocimiento y voluntad.

El acto estético es el acto primordial del espíritu; es el acto más conforme á su naturaleza esencial, porque lo revela íntegramente y en su unidad; es el acto sintético por excelencia; es el acto primitivo del *yo*, y debe ser también su acto final, es decir, el que realizará alguna vez el espíritu humano, cuando haya alcanzado su fin. Sólo hay una diferencia entre el acto sintético inicial y el acto sintético final: el primero es confuso, vago, indeterminado; el segundo debe ser clarísimo, concreto, determinado. La actividad espiritual principia por una síntesis preliminar, y debe concluir por una síntesis formal y definida. El análisis sólo cabe en medio de esos dos extremos, teniendo por base al primero y por fin al segundo, y sirviendo de procedimiento auxiliar para formar síntesis de mas en mas elevadas que tiendan á realizar aquella síntesis final, que debe responder á la perfección de nuestro ser. Por eso es que las grandes síntesis, en cuanto tienen de real y verdadero, pasan á ser, en cierto modo, el patrimonio de la humanidad, que se las asimila y las consagra como el objeto de sus más íntimas convicciones y de sus mas gratas aspiraciones. Por eso es que el arte y la ciencia marchan unidos: á las nuevas conquistas de la ciencia responden siempre nuevos ideales y nuevas manifestaciones del arte. Por eso es también que á la luz de nuevos criterios mas extensos y ámplios, no sólo se ensancha el dominio de la verdad, sinó también, y muchísimo, el dominio de la belleza. Cuando la ciencia ha terminado

la labòr del análisis, necesita hacer una síntesis, y para verificarla ha menester del concurso de todos los poderes del alma; tiene necesidad de hacer que el espíritu ponga en juego toda su actividad y muestre la armonía de sus facultades por medio del acto sintético que constituye la emoción de lo bello; necesita, en fin, del consorcio del arte que, en el término, debe identificarse con la ciencia, como aparecen identificados también en la infancia de la humanidad.

Pensemos á la luz de la razón en lo que debe ser el hombre desde que comienza á vivir y en todas las evoluciones porque atraviesa hasta darse conciencia de sí mismo; pensemos tambien, guiados por la misma luz, en la marcha que la humanidad ha seguido al través de las diferentes edades de su historia, y veremos que esta rápida ojeada de observación confirmará cuanto llevo expresado.

La formación del individuo. ó sea su concepción, puede considerarse como la fusión íntima de dos actividades que se integran recíprocamente. Constituida asi la entidad individual, comienza su desarrollo en presencia de otras fuerzas que deben reglarlo. Ha pasado el período de la gestación: nace el hombre, pasa de un medio á otro distinto; su esfuerzo, su actividad choca con fuerzas extrañas, con actividades distintas; á ese choque se sigue naturalmente un acuerdo de los elementos internos con el medio exterior, y esa síntesis es acto de amor, y ese amor no es simple sentimiento sinó que envuelve también, unidos á él indisolublemente, algún conocimiento y cierta voluntad. Es el acorde; lleno de encanto, que se revela por la plácida sonrisa del niño. Mas el acuerdo no persiste mucho tiempo: á medida que el hombre se desarrolla, encuentra nuevos elementos exteriores, nuevas actividades con las cuales se produce un choque, el que suscita primeramen-

te una operación de distinción, de descomposición, de análisis; y después, una operación de síntesis, de recomposición y de unificación, siguiéndose asi indefinidamente esta evolución, hasta que realice el hombre su fin y goce para siempre de la posesión de un equilibrio estable y permanente. Entretanto su ley es la evolución que lo es también del mundo externo, y su labor principal consiste en realizar el equilibrio y la armonía, dentro y fuera de sí. Hay una acción y reacción constantes entre lo interno y lo externo, entre el hombre y el medio que le circunda. Uno y otro tienen sus modos de actividad, y deben ponerse en relación de manera que exista una perfecta correspondencia, que puede faltar en un momento dado en virtud de la libertad que constituye el principio interno de cuanto existe. "Todo sucede, dentro y fuera de nosotros, como si se tratase de *consonancias* ó de *disonancias* musicales..... Todo, en fin de cuenta es *música*, música exterior y virtual del cosmos, música interna y realizada del "microcosmos humano". (1) Pues bien, la armonía reconocida y sentida con amor por el individuo en el acto sintético de que es capaz, es, objetivamente, la *belleza*, y subjetivamente, la *emoción de lo bello* ó emoción estética, fenómeno complejo en que interviene toda la actividad del alma, acto propio y primordial del *yo*, acto purísimo de amor, que debe constituir la felicidad ideal y que también proporciona en la vida cierta suma de dicha que sostiene y estimula la existencia.

La humanidad se organiza y se desenvuelve siguiendo un proceso análogo al individuo, por vía de síntesis y de análisis sucesivas y bajo el impulso de la ley del amor. Principia con la familia que es su germen y tiende á convertirse en una familia que abraze la universalidad de los individuos

(1) Griveau. Elementos de lo bello p. 386 y 387.

y de los pueblos. Así se pasa sucesivamente del *clan* al *vicus*, del *vicus* á la tribu; y despues de estas formas imperfectas y rudimentarias de la sociedad, aparecen la ciudad el estado, y, en fin, la sociedad de los estados que es la síntesis mas elevada posible sobre la tierra. En edades posteriores, se sucederán, sin duda, las sociedades de los mundos entre sí, y en el término de esta evolución indefinida, la sociedad universal de los seres en torno del Creador. La formacion de estas diversas unidades sintéticas va precedída de un procedimiento analítico que por divisiones y subdivisiones llega á descubrir nuevas profundidades desconocidas, en cada profundidad un misterio, en cada misterio nuevas analogías que permiten verificar la unificación de la variedad mediante la posición de un principio sintético. ¿Y cuál es el factor que de un modo constante opera esa evolución gradual de unidades cada vez mas altas y comprensivas? Es el amor, el acto sintético por excelencia de los espíritus que se difunde por todos los corazones estrechándolos y abrazándolos en un solo impulso, en una aspiración idéntica y bajo un pensamiento común. Pero el amor propio del espíritu, el amor puro y verdadero es el amor de lo bello, y el principio de ese amor está en la belleza, que es eminentemente socializadora, como lo ha manifestado un gran estético contemporáneo, M. Guyau, en su obra "Del arte desde el punto de vista sociológico".—Para Guyau la emoción estética, la mas completa y elevada, es una emoción de carácter social, y el arte conservando toda su independencia, se encuentra ligado, por su esencia misma, á la verdadera Religión, á la Metafísica y á la Moral. (1)

Así pués, en la esfera de lo objetivo, el fondo constante y supremo de cuanto existe es la belle-

(1) Fouillée.—Introd. al arte desde el punto de vista sociológico.

za; y, en la esfera de lo subjetivo, el principio real y viviente de los múltiples fenómenos que se suceden sin fin, es el amor de lo bello, es la emoción estética. Precisamente por ese carácter trascendental que revisten la belleza y el fenómeno que origina en el alma, la Estética ofrece tanta importancia y amplitud, y, al mismo tiempo, sérias dificultades, como cuando se trata de comprender en una definición todos los elementos constitutivos y los caracteres esenciales de lo bello. Pero esas dificultades no son del todo insuperables, y "si la Estética es una ciencia jóven aún, ese es un defecto que el tiempo corrige". (1) "La noción de lo bello aun no ha salido de su faz inconsciente; pero el conocimiento humano se halla sujeto á la ley de evolución que de estados inconscientes conduce á estados de mas en mas conscientes y razonados, y esa marcha natural de la evolución que vemos cumplirse en otros órdenes de ideas y de conocimientos, permite esperar para la Estética una faz radiante, en la que lo *bello*, levantando sus velos místicos descubrirá la desnudez con la que los dilettanti se espantan, y que es el vestido de toda verdad". (2) Por otra parte, no se trata de formular una definición final y acabada de la belleza, pues así, no son definibles ni la verdad, ni el bien, ni cuantas cosas se definen. La ciencia no puede aún dar la última palabra en ninguna materia, y su labor se limita á descubrir un principio sintético que domine y explique los fenómenos que muestra la experiencia: el principio que hoy baste para la explicación de las cosas, es verdadero por eso mismo, pero resultará deficiente cuando el análisis acumule nuevos hechos, y entonces habrá que remontarse en pos de otro principio superior. No se trata, pues, de abarcar la verdad completa, si-

(1) Griveau O. C.
(2) Id. id.

nó la parte de ella que esté á nuestro alcance; y, en tal sentido, lo bello es definible, como lo es cuanto cae bajo el dominio de la ciencia.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA SUBJETIVO

Cuando se intenta descubrir la naturaleza de lo bello, es necesario examinar las dos faces que presenta el problema: la faz *subjetiva*, el fenómeno que produce en el alma, ó sea la emoción estética; y la faz *objetiva*, que consiste en saber qué es lo bello considerado en sí mismo.

Respecto del fenómeno subjetivo, lo primero que debe hacerse notar es su universalidad en el tiempo y en el espacio. El hombre pre-histórico y el hombre histórico; el de las edades mas remotas y el de los tiempos contemporáneos; el salvaje y el civilizado; el niño, el jóven y el anciano; la mujer como el varón; el habitante de los climas templados, frios ó calurosos; todos y en cualquier lugar del globo, atestiguan de modos diversos, que han sentido alguna vez la emoción de lo bello. Ahí están los monumentos artísticos de todas las edades y de todos los lugares; ahí está la poesía, tan antigua como el hombre; ahí están los usos de los adornos hasta en los salvajes; ahí están, á nuestra vista, las inclinaciones expontáneas de los niños á todo lo recreativo; ahí está; finalmente, la simpatia universal, expresada de maneras diferentes y en ocasiones diversas, uniforme muchas veces en cuanto á su objeto, discordante, otras, mas ó menos intensa, mas ó menos elevada ó profunda, mas ó menos variada, pero existente siempre en el fondo de todas las almas, y evolucionando, perfeccionándose, extendiéndose, y adquiriendo cada vez una trascendencia siempre creciente.

Tal vez si llevando nuestra mirada á los seres vivientes qee componen las especies inferiores al hombre, hallaríamos indicios suficientes para sospechar, al menos, que tambien se agita en ellos el principio viviente que los anima, con las gratas complacencias del goce estético. ¿Cómo no sospecharlo, si miramos con ojo atento y escudriñador, las manifestaciones de alegría, y los derroches de entusiasmo que saben expresar, á su modo, los seres de la escala animal en presencia de alguno de los objetos y de las escenas que conmueven nuestras almas y arrebatan nuestra fantasía? ¿No será ese regocijo de igual naturaleza en el hombre que en los animales, aunque en grado diferente?....(1) Mas todavía, tal vez si el fenómeno estético es propio también de los vegetales y aún de los seres que se llaman inanimados; tal vez, si la vida que los poetas dan á la naturaleza no es un simple recurso artístico ó una mera ficción de la fantasía, tal vez, si el genio, arrastrado por intuición misteriosa, ha sorprendido, bajo las apariencias de la inmovilidad y de la inercia, infinitos raudales de animación, de movimiento y de vida; tal vez si no nos engañamos y decimos la verdad cuando hablamos del lenguaje de las flores, de los amores de los astros y de otros sentimientos análogos á los nuestros que atribuimos á todos los seres de la naturaleza. Y ¿cómo no pensarlo así, cuando la diversidad infinita que nos presenta la apariencia de los fenómenos, se reduce en el fondo á la unidad viviente y espiritual de un solo principio que se manifiesta en individualidades revestidas de formas diferentes y sujetas á desarrollarse bajo condiciones diversas?

Pero no vayamos tan lejos, y contrayéndonos á

---

(1) Darwin crée que el animal tiene el instinto de lo bello—El Darwinismo por Hartmann.

lo que pasa en el seno de la humanidad, veamos cual es el rasgo esencial de la emoción estética y el carácter general que reviste en todas sus manifestaciones, por diferentes que ellas sean.

Es un hecho comprobado por la observación y la historia que la emoción estetica varía no solo con los objetos sinó tambien con los individuos, y en un mismo individuo, según diferentes causas y circunstancias. Pero, en medio de esta variedad, y de la complejidad que envuelve, se descubre un carácter común y predominante de las manifestaciones que ofrece, y ese carácter común consiste en el vínculo mas ó menos espiritual que se establece entre el sujeto y el objeto. La emoción estética es, por tanto, un acto de amor, de aquel amor propio del ser espiritual y que se halla ligado al cumplimiento de la condición universal y necesaria de su existencia, cual es la libertad en su acción y desarrollo, ámpliamente ejecutados y bajo un plan sintético que haga palpable la unidad de su esencia. Ese acto como cualquiera otro, se halla sujeto á una evolución de la faz inconsciente á la faz consciente, ó mejor, á la evolución indefinida al través de los múltiples grados de la conciencia, desde el infinitamente pequeño hasta el infinitamente grande. En todo ser espiritual aparece sin duda con él mismo, en grado mas ó menos consciente, y reaparece en el curso de la existencia, determinándose mejor, siendo cada vez mas consciente, y evolucionando con libertad hácia su cabal integración y perfeccionamiento. Mas, ese acto primordial del espíritu no permanece siempre uno y sintético: en razón de la multiplicidad de los fenómenos del Universo, por la imposibilidad de abarcar en todos ellos la unidad del principio que los produce, por la imposibilidad de contemplar esa unidad en todo su esplendor y poderío, el espíriru despliega su actividad en variadas direcciones, y del amor con que ini-

ció su existencia surgen otros modos de acción, que le encaminan á fines parciales tan numerosos como son los que ofrecen el mundo externo y el interno. Así es como se constituye el alma en sensibilidad, en inteligencia y en voluntad; así es como hay diversidad de amores que son á modo de emanaciones del amor primero y que desarrollándose con mas ó menos independencia, aparecen como otras tantas tendencias particulares del espíritu, susceptibles también de una evolución indefinida, en cuyo término volverá á refundirse esa inmensa variedad de actos y operaciones sicológicos en la unidad sintética de su acto fundamental.

El amor estético es el amor perfecto, ó al menos se aproxima á la perfección, porque es la consagración total del espíritu al espíritu al reconocerse mútuamente en lo que tienen de real, de positivo y de mas elevado, en lo que constituye su esencia absoluta é inmutable. Hay en ese acto primordial del *yo*, el concurso armónico de todas sus facultades, y aquí estriba principalmente la diferencia entre él y los demás actos del ser espiritual, entre ese amor y los demás amores que distinguimos en el alma.

Para Kant, Schiller, Spencer y otros, la emoción estética es el resultado del juego libre y armónico de las facultades del espíritu. Enunciada en esos términos generales, *la teoría del juego* es aceptable y se halla en conformidad con los conceptos que hasta aquí llevo expresados. La emoción estética envuelve un goce, y el goce como tal no puede existir sinó cuando hay armonía en el ser que lo siente. Pero no basta la armonía interna; es necesario que á ella corresponda la armonía externa: en el fenómeno estético hay no solamente un juego subjetivo sinó también un juego objetivo con lo subjetivo; un secreto acuerdo, una misteriosa unión entre uno y otro; una aprehensión profunda entre los dos términos que compo

nen la existencia, pálido reflejo de aquella unión soberana que debe existir en el seno íntimo de la unidad del Ser absoluto. Así, pués, la teoría del juego, cuando quiere reducir lo bello á un fenómeno subjetivo del alma, es incompleta porque lo considera en una de sus faces solamente. Hay además en esa teoría otra cosa que observar respecto al carácter desinteresado que se atribuye al goce de lo bello: se pretende hacer consistir la emoción estética en algo supérfluo, en un derroche de la actividad espiritual desplegándose sin objeto alguno, en un verdadero juego que excluye todo lo grave y lo sério. Hay en esto una exageración, desde luego, porque toda actividad va dirigida siempre á un fin, y el amor de lo bello tiene por fin el hacernos gozar, y este fin es de una significación muy elevada, pues el goce, bien entendido, debe hallarse vinculado con la realización cabal del destino de un ser, ó al menos, con la posesión del poder que sirve para alcanzarlo.

El amor de lo bello no es absolutamente desinteresado, porque como todo amor establece una relación; relación conocida, sentida y querida, buscada y solicitada en mira del propio bienestar ó del bienestar de otro. Hay, pues, en el placer de lo bello, cierto interés, pero un interés de carácter elevado y trascendental: en sus formas embrionarias puede aparecer casi confundido con el placer de lo útil; mas, á medida que el hombre se perfecciona, el acto estético va desprendiéndose de todo interés particular y egoista para acercarse á la pureza que es propia de su esencia. La emoción estética excluye todo interés que tiende á un fin particular y pasagero, y en tal sentido puede y debe decirse que es desinteresada; pero no puede hallarse desprovista de toda especie de interés, como lo pretenden algunos estéticos: hay un interés trascendental, diferente de aquel que guía los otros goces de la vida.

El amor de lo bello es el primero entre todos los amores y el mas elevado, porque responde, ó al menos tiende á responder á la perfección del ser espiritual. Cuando el hombre contempla la belleza de una obra estética maestra, ya sea debida á la Naturaleza ó al Arte, no puede menos que sentir realzada su personalidad y ostentando la plenitud de su albedrío. El acto estético hace brillar el poder de la propia libertad y la estimula á desplegar armónicamente todas las energías del espíritu, que vé con gozo inefable la virtualidad de perfecciones de que es capaz, y admira con entusiasmo no sólo estas perfecciones realizadas, sinó también el espectáculo de la maldad cuando es el fruto de la acción de una fuerza extraordinaria, de una libertad desarrollada poderosamente y que todo lo arrastra, lo avasalla y lo vence, sin reconocer otra ley que la misma libertad. ¡Misterio grandioso y lleno de poesía, que no se explica sinó por la simpatía que nace expontáneamente cuando se verifica una especie de intuición de lo absoluto que se impone á nuestra contemplación con todo su poder en ocasiones solemnes de la vida! Sí; esa intuición es expontánea, independiente de nosotros en algunos casos, porque hay una afinidad enérgica que se realiza entre los seres, entre lo subjetivo y lo objetivo, despertando y estimulando nuestra actividad. Pero está también en nuestro poder provocar esa intuición, suscitar el goce de lo bello; y tal cosa se consigue realizando y concurriendo á la armonía universal, aplicando toda la energía que nos vivifica á la purificación y al perfeccionamiento de nuestros goces, al mejor cultivo de la educación estética que debe ser un elemento imprescindible de toda buena educación.

Si la emoción de lo bello es un acto sintético del espíritu, si es el resúmen de todos los poderes del alma, debe comprender también la facultad de

crear, ó sea la de realizar lo bello. El análisis del fenómeno estético nos muestra no solamente un juicio y un sentimiento de gozo, sinó también la tendencia irresistible á la revelación exterior de ese juicio y de ese gozo. Como dice Chaignet, la expresión es el momento final de la emoción estética: susceptible de mas ó menos intensidad, de mas ó menos brillo, de mas ó menos perfección, se le encuentra siempre en el fenómeno de lo bello, y es la causa primordial del arte. La contemplación silenciosa de la belleza es poco frecuente; y aun entonces hay una expresión en esa especie de arrobamiento místico que se apodera del alma. En la generalidad de los casos existe una expresión mas ó menos perceptible de la admiración que causa la presencia de lo bello: tal es la que se revela en la fisonomía, en la actitud y los movimientos del cuerpo, en las exclamaciones de entusiasmo que se lanzan al impulso de idénticas impresiones. En un grado superior, la expresión es algo más que la manifestación externa del sentimiento estético; es la tendencia á imitar, á reproducir el objeto bello. Y en grado mas alto aún, es la inspiración, es la creación de una belleza ideal. No todos son capaces de elevarse hasta este punto, ni siquiera al de la simple imitación. Ambas cosas requieren, para su cabal ejecución, cierto privilegio que sólo pertenece al genio; pero no obstante, es forzoso admitir que existe en todos la tendencia á imitar y á crear los objetos bellos. Cumplir y llenar esa tendencia con perfección es propio únicamente del genio: sentirla solamente ó llenarla en alguna forma, sin las perfecciones del genio, es propio de todo espíritu capaz de lo bello. Por eso el arte aparece con la humanidad, es universal á todos los tiempos y lugares, y lejos de agotarse, crece, se perfecciona y adquiere mayor influjo en la vida de los individuos y de los pueblos. Todo hombre es un poeta, dice Chaignet,

porque la poesía es el arte por excelencia. Todo hombre es un artista en algún grado y de alguna manera, pues así se desprende del carácter creador y de la trascendencia inherente del acto estético.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO

Siendo la emoción estética un acto de amor, lo bello es en general, lo que origina el amor. La cuestión se reduce, por consiguiente, á investigar aquello que es amable por su esencia; y tal es la *gracia*, que debe considerarse no solamente como una especie de la belleza, sinó como la belleza misma.

El amor, acto esencial del espíritu, no puede existir sinó como relación de armonía entre dos seres que tienen idéntica naturaleza, ó que al menos la ofrecen así á la fantasía. Por tanto el hombre ama su propio ser en los demás seres, y los atributos de su personalidad son ó nos parecen ser los atributos de todo objeto amado.

Ahora bien ¿cuál es la esencia del hombre, lo que constituye su naturaleza íntima?.....Como dice Ravaisson, la idea general de fuerza es suficiente para explicar el principio del ser. En ella no encontramos sinó un equivalente lógico de ciertos fenómenos materiales. Es necesario reconocer con Leibnitz que la fuerza, para expresar algo positivo y real, distinto de lo material de los fenómenos ó del movimiento, debe comprender la idea de tendencia hácia un fin, y como tender á un fin es, en el fondo, querer, la idea de fuerza debe comprender la de voluntad. (1) Pero la voluntad que constituye el fondo real y viviente del espíritu es

(1) Ravaisson O. C.

la voluntad libre, es la libertad que preside las evoluciones de los seres, y hácia la cual marcha constantemente el universo entero. La libertad, dice Fichte, es el punto de unión de la idealidad y de la realidad. Este pensamiento que es también el pensamiento de Kant y de Schiller, encierra una verdad profunda y de gran valor, toda una filosofía. Lo ideal y lo real aparecen como dos imperios opuestos, como dos campos antagónicos; mas no hay tal separación ni oposición, porque lo ideal es el alma de lo real. Hay unión íntima é indisoluble entre uno y otro término. Lo real es la manifestación viviente de lo ideal que vá realizándose por grados, y el punto de unión es el principio mismo de cuanto existe. "La fatalidad en este mundo, al menos en cuanto al curso de las cosas, y haciendo abstracción del accidente, no es sinó la apariencia: la expontaneidad, la libertad es lo verdadero. Lejos de que todo se realize por un mecanismo grosero ó por un puro acaso, todo sucede en virtud del desenvolvimiento de una tendencia á la perfección, al bien, á la belleza, que es como un resorte interior que impulsa las cosas hácia el infinito, En lugar de sufrir un destino ciego. todo obedece, y obedece de buen grado, á una Divina Providencia". (1) Ahora bien, encontramos en la realidad actual la existencia del error, del mal y de la fealdad; mas, por encima de esa realidad concebimos un ideal de perfección que reuna en sí toda la verdad, toda la bondad y toda la belleza. El principio de la realidad con las imperfecciones que presenta, y el principio de la idealidad con la perfección infinita que le es propia, es la libertad, que lleva en su naturaleza la virtualidad de conducir hácia lo perfecto, y que en los seres finitos puede desviarse causando así

(1) Ravaisson O. C.

lo malo y lo feo que nos rodean. Así pues, la libertad es el principio de lo ideal y de lo real, es el punto de unión de la realidad y de la idealidad, es la causa de cuanto existe en la esfera de lo real ó de lo posible.

Avanzando algo más en la reflexión que debe darnos cuenta de nuestro propio ser, se verá que las voluntades, á su turno, no se explican completamente por sí solas y que deben tener un principio, una causa de la cual no sean sinó manifestaciones parciales, como lo decía Malebranche. (1) ¿Cuál es esa causa?.... Es, en definitiva, el amor. Efectivamente la libertad envuelve la idea de una actividad viviente que tiende expontáneamente hácia un fin. Cuando esa tendencia se opera el alma se llena de gozo, de un verdadero encanto, porque ha realizado su acto fundamental, el *amor*, que lleva en sí la fuente más rica y pura del placer. De manera que el amor es el acto propio de la libertad, ó sea del ser libre, es el acto de la voluntad en toda su pureza, y es al mismo tiempo la ley interior que la rige y la estimula, porque la libertad es voluntad, la voluntad es tendencia, y la tendencia de los espíritus es amor. Una actividad arbitraria daría solamente el caos y el desconcierto; pero la libertad tiende en su desarrollo al perfeccionamiento, á la armonía, al ritmo, y tal cosa no es posible sino por el amor, que es como el resorte íntimo y misterioso de la actividad libre.

Examinada la naturaleza humana encontramos, pues, que su esencia íntima es la libertad y que su acto primordial es el amor. Ahora bien, como no podemos amar sinó lo que es semejante á nosotros mismos, en cuanto al principio de la existencia y al acto en que ella se revela, ó, al menos, lo que demuestre apariencias de una y otra cosa, resulta que lo bello, es decir, cuanto es objeto del amor,

(1) Ravaisson O. C.

debe contener un principio de libertad que se manifieste con amor, ó cuando menos, debe mostrarnos la ilusión de que así sucede.

Chaignet, fiel discípulo de Descartes, mantiene el dualismo de la materia y del espíritu, del mecanismo y de la libertad; y, en conformidad á estos principios, sostiene que el amor no puede dirigirse sinó al hombre, y que si amamos los objetos de la naturaleza y del arte, es solamente porque colocamos en ellos nuestra propia actividad, y nos complacemos en vivificar la materia dándole el poder de expresar una entidad oculta, invisible, una fuerza espiritual, análoga á nuestra alma. Por eso es que para Chaignet no hay mas belleza que la ideal,elaborada por la imaginación,para recrearse, para darse el *placer del juego,* para satisfacer un sentimiento de perfección que bien dirigido y contenido en sus límites, responde á una aspiración legítima del hombre, pero que lleva el peligro de convertirse en vanidad y orgullo. Por eso es también que niega la belleza de Dios, la belleza moral y la belleza natural, no viendo en todas estas cosas mas que la belleza del hombre, representada y expresada de diversos modos, según los caprichos de la fantasía.

Ravaisson, que trata de conciliar las diferentes teorías filosóficas, tomando como punto de partida el sistema de Leibnitz, rechaza el dualismo de la materia y del espíritu, encuentra en el fondo de todo ser, en el fondo de la materia misma, el espíritu, y, en el fondo del espíritu, la libertad y el amor. Para él la belleza deja de ser un principio subjetivo, como lo es para Chaignet, adquiere un valor eminentemente objetivo, y constituye la categoría más elevada del ser.

Mas, cualquiera que sea la opinión que se abrace acerca de la constitución del universo, y cualquiera que sea el carácter que se conceda á lo bello, ya se le considere como un principio real ó

como una invención del hombre, el hecho es que no podemos concebir la belleza sinó como la expresión de la libertad y del amor, ó simplemente, como la expresión del amor.

Al hacer el análisis de los elementos que componen lo bello, se llega generalmente á reducirlos á dos, que son el poder y el orden, ó con más exactitud, la libertad y el ritmo. Lo bello no existe sino donde hay vida, donde hay movimiento, ó,por lo menos, donde hay algo que revele al espíritu la idea de la vida y del movimiento ejecutándose con ritmo y libertad. "Si una figura en reposo produce la emoción estética, es porque el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento, [1] es porque el espíritu, penetrando las intimidades del ser, descubre, bajo las apariencias exteriores de la inmovilidad un poder que se desenvuelve con facilidad y el ritmo que le corresponde. Pero el principio de la libertad es el amor, y debe decirse lo mismo del ritmo. Efectivamente: el ritmo es el orden en el movimiento; más, el orden, que resulta del ejercicio de la libertad conforme á una ley, no debe ahogar la libertad, sino realzarla. Es necesario que el ser libre quiera libremente la ley, como una parte constitutiva de su esencia; es necesario que cese toda apariencia de finalidad exterior, y esta conciliación de la libertad con la ley, esta asimilación de lo interno con lo externo, es la obra exclusiva del amor.

Por tanto, lo bello puede definirse así: la actividad viviente que se manifiesta con el ritmo y la libertad propios de su naturaleza esencial, y que al obrar, de ese modo,despierta en el alma el ejercicio libre y rítmico de sus facultades, ó mas sencillamente: es la actividad viviente que revela y suscita al amor. Teniéndose entendido que se tra-

(1) Voituron.—La ciencia de lo bello.

ta del amor que hemos considerado como el acto propio del ser espiritual, y como un acto sintético y trascendental. Si, en definitiva, lo bello tiene su principio en el amor, ¿no se ocurre pensar en la semejanza que ofrecen, á la simple vista, las ideas de la belleza y de la gracia? Tal vez si con una observación más detenida podamos llegar á percibir, no solamente la analogía, sinó la identidad de esas dos ideas.

La palabra *gracia* ha recibido diversas significaciones, que no son todas del dominio de la Estética, pues las hay que atañen únicamente á la Moral y á la Teología. Prescindiendo de estas últimas, recorramos ligeramente aquellas que se relacionan con la idea de lo bello. Leon Dumont que se ha ocupado de analizar las diferentes acepciones de la gracia, dice que considerada esta palabra, desde el punto de vista etimológico, significa *toda causa de placer*, *todo objeto de un sentimiento agradable*, *todo lo que inspira el amor*, [charme on agrément.] (1)

Si tomásemos la gracia en su acepción etimológica, tendría un amplitud tan grande,que lo bello sería solamente una parte pequeñísima de un vasto dominio. El uso, las necesidades del lenguaje y de las ciencias han introducido restricciones más ó menos fundadas en el sentido primitivo de la palabra, resultando de allí otras tantas acepciones que pueden referirse á tres ideas dominantes, á tres tendencias diferentes: 1.ª La gracia es una especie de belleza; 2.ª lo gracioso es opuesto á lo bello; 3.ª la gracia es un elemento necesario á la belleza.

En la primera categoría se comprende la acepción de *lindo* ó *bonito*, que generalmente se atribuye á lo gracioso; se comprende también la acepción de lo *risible* ó de lo *cómico*, que se le dá por

(1) L. Dumont. El sentimiento de lo gracioso.

algunos; se comprende, así mismo, la acepción que le fija Dumont afirmando que la gracia es la *belleza sensible y plástica del movimiento*; y se comprende, en fin, la acepción dada por Hogarth, que hace consistir la gracia en *la belleza de la línea serpentina.*

En la segunda categoría hay que considerar la opinión de lo que oponen lo gracioso á lo sublime y de los que, como Souriau, pretenden establecer una distinción, más ó menos profunda, entre la gracia y la belleza.

Finalmente, á la tercera categoría corresponde la acepción en virtud de la cual la gracia es uno de los caracteres esenciales de toda belleza; y así es como la consideran muchos de los estéticos modernos y también varios filósofos de la antigüedad.

Si prescindimos de lo meramente accesorio é incidental que envuelven algunas de las acepciones mencionadas y tratamos de escudriñar las ideas fundamentales que todos han reconocido siempre comprendidas en la gracia, no será difícil llegar á una conclusión; y es, que la gracia, no solamente es un carácter universal de lo bello, sinó el carácter total que comprende á todos los demás, y que, por tanto, es la belleza misma.

Dumont ha demostrado que la idea de gracia es inseparable de la de movimiento, y cita en su apoyo las opiniones de varios autores que expresan el mismo concepto. El movimiento, dice, es su única condición, y al mismo tiempo, su única medida. Cuanto más susceptible de movimiento es un cuerpo tanto más susceptible es de gracia. (1) Ahora bien, si tenemos en cuenta que la belleza supone fuerza y la fuerza se manifiesta por el movimiento; si pensamos en que el reposo no existe en ningún punto del universo y que todo se mue-

(1) Dumont O. C.

ve, que todo vive y se desenvuelve, es forzoso concluir que la belleza es también inseparable de la idea del movimiento, y que la clasificación que se hace en *belleza estática* y *belleza dinámica* no es rigurosamente exacta.

De otro lado, los elementos constituivos de la gracia no son ni pueden ser otros que los mismos que componen la belleza, es decir la libertad y el ritmo; siendo, en consecuencia, su razón última y suprema, el amor.

La gracia, en los seres animados, es un efecto de la extrema libertad con la que las diferentes partes de sus miembros pueden moverse la unas respecto de las otras....Sucede lo mismo con los objetos inanimados. Sólo tienen gracia los que tienen elasticidad y aquellos cuyas partes no están fijamente adheridas unas á otras. (1)

El carácter esencial de la gracia es el movimiento y la vida. Los objetos capaces de movimiento son los únicos susceptibles de gracia, que puede también encontrarse en las figuras en reposo, en las que el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento. Pero el simple movimiento no basta para que haya gracia; es preciso que sea sin esfuerzo, con facilidad, conforme al destino del ser. La *gracia* es, pues, la belleza que resulta de la facilidad y de la exactitud de los movimientos de un objeto. (2) Es la independencia de la fuerza en su modo de acción y en su medida y la facilidad con que obra á mérito de su poder y de su libertad. (3) Es la fuerza obrando con facilidad. Es la libertad de la fuerza ó del alma, que se manifiesta por la delicadeza de las líneas, la flexibilidad de las formas y la facilidad de los movi-

(1) Dumont.
(2) Voituron.
(3) Chaignet.

mientos. (1) Es la expresión de la libertad física y moral en el movimiento. (2)

Krause hace consistir la gracia en *la sustantividad interior* del ser, en la libertad interna que se despliega con facilidad y abandono porque se reconoce y se siente dueña de sí misma. Efectivamente, ese es el carácter esencial de la gracia en cualquiera parte donde se la observe. El niño es gracioso por que demuestra en sus movimientos y acciones una gran expontaneidad, en virtud de la cual pasa por encima de los lazos que han de moderar mas tarde su actividad. Colocado en el dintel de la vida, no conoce aún las relaciones que le ligan con los demás seres, no sabe que hay leyes á que debe sujetar sus tendencias y sus gustos. Encuentra en sí un poder libre y le dirige sin otra regla que su mismo poder. El panorama que se muestra á sus ojos le encanta, y ageno á todo temor y aún al sentimiento de su propia debilidad, se encamina, alegre, risueño y lleno de amor hácia los objetos que más le cautivan, y pasa fácilmente de unos á otros, movido por el resorte interno de la libertad que así principia su acción, haciendo brotar de su seno raudales inefables de luz, de alegría, de ternura, de simpatía y de candor. Pero la gracia del niño es incompleta; ella tiene como causa principal la inocencia que le oculta las leyes del mundo y que le hace buscar la armonía en todas partes, sin apercibirse de los lazos invisibles que la tienen sometida á las reglas de la medida, de la proporción y de la conveniencia. Es también incompleta la gracia en el hombre que conociendo ó debiendo conocer esas leyes, las niega, las rechaza y las atropella, para obrar sin mas ley que su propia libertad y bajo el impulso de un amor, poderoso y sublime sin, duda, pe-

(1) Léveque.
(2) Suoriau.

ro que rompe la armonía universal y lleva en sí un fondo eminentemente egoista. Otra es la gracia verdadera, otra es la gracia completa, y reside en el individuo que, penetrado de las leyes exteriores, establece libremente la armonía de ellas con su ley interna y recorre con tranquilidad y satisfacción íntima la senda conforme con sus destinos. Como opina Krause, la sustantividad interior, ó sea la libertad no excluye la ley, no excluye las relaciones de subordinación y dependencia; antes bien, requiere, para ser perfecta, que el objeto sea un todo, un organismo en el que la independencia; intrínsica de las partes se halle armonizada con el encadenamiento necesario que deben guardar entre sí y con el todo.

Souriau trata de establecer una diferencia entre la belleza y la gracia, afirmando que " cuanto mas regular es un movimiento, cuanto mas rigurosamente se adapta á su destino y es mas económico, tanto mas bello es; pero para producir la impresión de la gracia, es preciso que el ritmo no sea muy monótono, que la finalidad no sea muy aparente, que la economía no sea muy rigurosa". Esta distinción parece un tanto arbitraria, porque lo cierto es que el ritmo es condición necesaria de la gracia así como lo es de la belleza. El ritmo es la ley universal del movimiento, dice Herbert Spencer, y, en el fenómeno de lo bello se opera una intuición del ritmo que es propio del objeto, se establece una especie de movimiento rítmico, también, que aproxima y une misteriosamente al espíritu con el ser bello, por medio del amor, que borra esa contradicción aparente que existe entre la libertad y el órden, y que convirtiéndose en ley interna del ser libre viene á ser y es la causa del ritmo, es decir, del orden con que desenvuelve su poder. Dice Souriau con mucha razón: "Los movimientos no tienen verdaderamente gracia sinó cuando sentimos que su ritmo es voluntaria-

mente aceptado, que se es libre de abandonarlo cuando se quiera y que deja un campo suficiente á la fantasía, como una regla indulgente á la que no se sirve completamente"....(1) Pero debe tenerse en cuenta que la gracia, si no es toda la belleza, es, al menos, uno de sus caracteres y el de mayor importancia, como lo establecen la mayoría de los estéticos; y, en consecuencia, lo que Souriau afirma de la una debe afirmarse también de la otra.

No hay pues oposición alguna entre la belleza y la gracia. Ambas suponen el movimiento, y como condiciones necesarias del movimiento, la libertad y el ritmo, que comprenden los demás caracteres que generalmente se asignan á lo bello: la unidad completa y sustantiva, la variedad opuesta y proporcionada, la armonía orgánica y expresiva. Ambas contienen la fuente del amor y hacen gozar á nuestra alma con sus encantos inefables. Por tanto la gracia, no la gracia en el sentido de lo gracioso, sinó en la acepción propia y científica, de la palabra, es el resúmen de todos los elementos que por el análisis se pueden descubrir en los objetos bellos.

Hasta ahora se había mirado la gracia como una especie inferior de la belleza. En adelante debemos considerarla como la expresión de lo bello en toda su pureza, y la gracia, en su acepción usual y corriente, como una manifestación parcial é incompleta de otra gracia superior que es la belleza suprema. Ravaisson expresa terminantemente ese concepto, y nada será más concluyente que trascribir aquí sus propias palabras, en apoyo de la tesis que sustento.

En su obra sobre la Filosofía Francesa del siglo XIX, después de hacer manifestado que la

(1) Souriau O. C.

belleza debe expresar la voluntad, se propone inquirir si ésta no tiene, á su vez, una causa, un principio, y dice: "¿Cuál es esa causa? Justamente aquello que, según el sentir universal, la belleza expresa mejor y hace nacer también. En efecto, aunque existen teorías que eliminan de lo bello toda idea de agrado por temor de rebajarlo á la esfera de lo agradable, puramente material y sensible, ¿no es un carácter manifiesto de toda cosa bella el agradarnos, y agradarnos con una secreta magia, que, según expresiones tan justas como usadas nos fascina, nos encanta? Ese encanto se halla principalmente en lo que se llama la gracia; y la gracia que vá hasta el fondo del alma, más allá de la región, exterior aún de la inteligencia, y que emociona al corazón, ¿no parece que fuera algo que procede, nó de la materia insensible, ni de la grandeza, ni de la forma que la ordena, sinó del mismo corazón y como del fondo del alma?...." Posteriormente ha ratificado y precisado mejor estas ideas en un artículo que aparece publicado el año de 1893 en la Revista de Metafísica y Moral. "Observemos aún, para concluir, dice ahi, que en los dos grados de la perfección moral se vuelve á encontrar los dos momentos en cuya relación estuvo fundada antiguamente, y en la cual siempre, se apoyará probablemente la Metafísica; la potencia que en la realidad de las cosas, es ya tendencia, disposición, movimiento; y la acción á la cual se encamina. Debe entenderse la disposición como la pureza, el honor; y la acción como la piedad, la bondad. Y del mismo modo que en Metafísica, siendo en todo caso lo primero aquello que es mejor, la acción que es la fuente y la causa de la pureza ó de la belleza, es la bondad. Para ser capaz del sacrificio es que el corazón primeramente debe ser puro.—Se podría decir análogamente, si se tratase de Estética: la belleza su prema es la

gracia, que es propia del movimiento, y que es en su abandono, la expresión y como la figura sensible del amor. Y es para que la gracia sea posible que se necesitan préviamente las proporciones armónicas en que consiste propiamente la belleza".

Conforme á los anteriores conceptos, parece que no es erróneo afirmar que la unidad, la variedad, la armonía, la proporción, la conveniencia, no constituyen jamás la belleza íntegra. Esos caracteres podrán formar el cuadro, el esqueleto de lo bello, pero nó lo bello mismo, lo bello en su grado supremo, es decir, lo bello en su totalidad, lo verdaderamente bello. Para que éste aparezca en su integridad, y en todo su esplendor se requiere algo más: la libertad y el amor que son el alma de aquel cuadro inerte, la vida que anima aquel esqueleto y comunica fuerza expresiva á las proporciones armónicas, que, por sí solas, nada significan ni pueden suscitar en el alma la emoción estética.

La esencia de lo bello consiste pues en la *gracia*. Integra, acabada y perfecta, reside en Dios, y se identifica con la bondad. porque como dice Ravaisson, ser bueno en el sentido supremo de la palabra es amar, y el principio y la razón definitiva de lo bello es el amor. (1) Parcial, incompleta é imperfecta, mas ó menos debilitada y oscurecida, se revela en diferentes grados en los seres finitos, y se distingue real y positivamente del bien, porque la libertad puede encaminarse al mal, y, si al desplegarse manifiesta una fuerza extraordinaria que rompe las leyes de su ejercicio natural dándose otras leyes distintas, nacidas de su albedrío, y subordinándose á ellas con amor, hay en este poder de la libertad algo grandioso, hay en ese espectáculo del mal algo de bello que arrebata nues-

(1) Ravaisson O C.

tra admiración. Pero superior á esa belleza es, sin duda, la que expresa la libertad realizando el bien, luchando poderosamente para alcanzarlo, y demostrando que es capaz de un amor inmenso, sin reserva alguna, y dispuesto al sacrificio. El amor que se revela por la benevolencia, por el desprendimiento personal y la preferente consagración al bienestar del ser amado, aún á costa de los sacrificios mas grandes, es el mas elevado de los amores; y ahí donde se manifiesta con ese carácter, la gracia es también mas alta, la belleza es mas perfecta. Por eso nada hay mas bello que Dios, y ninguna gracia es superior á la divina, pues que la religión y el arte nos muestran al Ser absoluto como el Poder Supremo, como la Sabiduría Infinita, y como el amor por excelencia.

Lo sublime, que es el grado superior de lo bello, se reduce también á la gracia, porque lo sublime es la revelación de lo Infinito, que debe poseer una libertad infinita y ser capaz de un amor infinito también. "Lo sublime no es solamente, como se dice con frecuencia, lo que confina con lo terrible. Lo sublime es lo que sobrepasa á todo límite. Pero lo que causa horror es algo extraño y por consiguiente, limitado, separado. Es infinito, como dice el libro de la Sabiduría, lo que por su pureza penetra, ocupa y lo llena todo. Las voluntades particulares, amenazantes para con los demás, son limitadas: luego nada puede, verdadera y absolutamente sobrepasar cualquier límite sinó aquello que no conoce obstáculo ni resistencia, la inmensidad del amor. Por esta razón es que hay algo superior á lo sublime terrible del Antiguo Testamento, y ese algo superior que principia en el Budismo y acaba en el Evangelio, es lo sublime de la dulzura y de la paz, lo sublime del sacrificio;" es lo sublime de la caridad....(1)

(1) Ravaisson O. C.

"Refiriendo lo que pudiéramos llamar las principales categorías de la Estética á los principios que hasta el presente se consideran como los elementos primordiales de la naturaleza divina y humana, es decir, á la triplicidad de la potencia, de la inteligencia y del amor, ¿no se podría decir que lo sublime de lo terrible responde á la potencia, causa de la grandeza; lo bello propiamente dicho, á la inteligencia, causa del órden; y que el amor responde lo sublime superior y propiamente sobrenatural, que constituye la belleza mas excelente y verdaderamente divina, la belleza de la gracia y de la ternura? (2)

CONCLUSIÓN

Lo bello es la libertad que obra con ritmo, es la expresión del amor, es la gracia, en fin. Tal es el resúmen de este trabajo, que someto á vuestra consideración, cumpliendo con una prescripción reglamentaria. Si he podido, aproximadamente siquiera, hacer la interpretación del pensamiento de Ravaisson, citado tantas veces y que me ha inspirado una gran parte de las ideas que he emitido, podré decir también con él: "lo bello contiene el secreto del mundo". Si; porque radica en el fondo mismo del ser y debe constituir el término supremo de la evolución constante del universo. En ese término que la mente concibe y el corazón adora, habrá adquirido todo ser su belleza propia, y podrá tambien el espíritu humano apercibir en

(1) Ravaisson O. C.

un acto simple é indivisible, en una sintesis luminosa y llena de amor, el universo que hoy le oculta no pocas de las maravillas que atesora. Entonces se abrazan todas las existencias en un solo abrazo íntimo y amoroso, resonará el ritmo por doquier mostrando la libertad con todo su poderío, vendrá el reinado definitivo de la Gracia, y se realizará, tal vez el sueño de un arte universal.

Si la belleza es una, y á ella tienden las bellezas particulares; si el amor que suscita es un acto esencialmente sintético que debe responder á la unidad de lo bello; si el arte, en fin, debe revelar ante todo la belleza y expresar el amor, es evidente que la evolución de las artes particulares, que no traducen toda la belleza, sinó tan solo sus manifestaciones parciales y los diversos momentos de su desarrollo, debe concluir también por la creación de un arte único, de un arte universal que sea la expresión perfecta y total de lo bello; y ese arte será tal vez el que resulte de la asociación armónica de la Poesía y de la Música. como lo han sostenido Wagner y otros varios.

Pero ese arte será esencialmente realista, porque en la realidad tomará toda la belleza posible y nada más que en la realidad. Por consiguiente el realismo no va equivocado en sus legítimas tendencias: la conciencia universal le presta expontánea simpatía y le alienta en su carrera. La humanidad ha cortado el vuelo de sus ideales, porque sabe que nó es posible realizar de súbito todo el ideal, el ideal absoluto. porque comprende que es forzoso atender á las condiciones de la realidad apreciándola como es y en la medida que sea posible someterla al esfuerzo humano, en cada momento de su historia.

La misión del arte actual es realizar el ideal ajustándolo á las exigencias de lo real, estableciendo la armonía entre ambos elementos; y el poder de la armonía entre lo ideal y lo real es tan

grande que dentro de ella cabe también lo feo, porque nada hay que sea feo en lo absoluto, nada que sea absolutamente refractario á la divina luz de la belleza y del bien. La razón de ser de la fealdad en el arte reside en la necesidad de ajustar el ideal artístico al ideal absoluto que lejos de destruir lo real, lo levanta, lo realza y lo esplendece. La belleza perfecta no se encuentra en las condiciones actuales de la existencia sinó de una manera excepcional: está muy lejos aún y hácia ella marcha el universo como al término de su evolución. Lo bello existe hoy al lado de lo feo. El arte del porvenir tendrá su ideal en el seno mismo de la realidad, identificado con ésta. El arte en la vida presente no puede abrazar ese ideal purísimo y perfecto: su ideal no puede ser único y permanente; su ideal es variado. va evolucionando. En cada momento de esa evolución se acerca, sin duda, al ideal absoluto; pero mientras se halle distante de él, debe encarnarse en la realidad, sin truncarla, sin destruirla como se destruiría separando lo feo que en ella existe. Por eso es que, á medida que el arte se ensancha adquiere mayor importancia el elemento de lo feo, y lejos de desdeñársele se le busca y se le incorpora con lo bello. No obstante, es forzoso que esta incorporación tenga por fin primordial la realización de la belleza, porque sólo ella es capaz de inspirar el amor que constituye el fondo de la emoción estética,

El arte es la manifestación mas elevada del espíritu, porque revela su acto esencial que es el amor. La evolución del arte es la evolución del espíritu mismo, porque nos muestra la serie progresiva de las síntesis formadas ya por la humanidad y prepara las nuevas vías de futuro desarrollo. El arte amplía sus horizontes, saca á lucir nuevos tesoros, inventa nuevas galas, gusta de recorrer, paso á paso, detalle por detalle, los mundos que se destacan ante su mirada vasta y penetra-

dora; pero luego se remonta con vuelo de águila y bríos de gigante hasta las alturas celestes donde mora su trono excelso, y, desde allí, corona cada eslabón de su obra con un soplo de luz y de calor cuyos fulgores van á irradiar hasta los senos mas recónditos del universo, enviándole un ósculo de amor y de bendición y tendiendo sobre él aquella mística y ténue vestidura de celeste gasa que Elena dejara suspendida entre cielos y tierra. (1)

Lima, 20 de Agosto de 1894.

Alejandrino Maguiña.

V.° B.°—Alzamora.

(1) Göethe,—"Fausto" (El 2.°)

DEL HUMOR EN EL ARTE

Y COMO

DOCTRINA FILOSOFICA

TESIS

Leída por Julio Félix Castro Principi al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

INTRODUCCIÓN

1. Orígen y acepcionea del vocablo.—2. Aparición del humor en la literatura.—3. Caracteres comunes de las obras humorísticas — 4. El humorismo ante la Estética. Inglaterra, Alemania.—5. La «Introducción á la Estética», de Juan Pablo.

1. Los términos *humor* y su derivado *humorismo* (cuya significación literaria nos proponemos dilucidar en el presente ensayo), fueron, en un tiempo, exclusivamente técnicos, y privativos de la Medicina.

Recordemos, en efecto, cómo, hacia el siglo XVI, dió esta ciencia un gran paso, en mucho de

bido á las doctrinas y observaciones de una recién aparecida secta de químicos, llamados *humoristas* por razón de que, con éxito innegable, sustentaron: hallarse la fuente de todas las enfermedades en ciertas fermentaciones de la sangre, denominadas *humores*.

Andando los tiempos, y á guisa de constancia de las relaciones existentes en el sér humano entre ambos órdenes de vida: el fisiológico y el moral; se tomó de la ciencia relativa al primero la palabra *humor*, haciéndola extensiva al segundo; por donde se vino á señalar los humores sanguíneo, linfático, bilioso, etc., de correlativos á los humores alegre, apacible, sombrío y demás del espíritu; proviniendo también de esta traslación del sentido del vocablo, la vulgarización de los calificativos *buen humor* y *mal humor*, con que se acostumbraba—y aún se usa—designar el estado de ánimo plácido ó irritable de las personas.

A su turno, los moralistas se apropiaron y autorizaron la última de estas expresiones, para designar cierta disposición, no tan impetuosa como la cólera, aunque no menos inconveniente y molestosa que ella en sociedad. (1)

Llevada, en fin, á la literatura la voz *humor*, hubo de empleársela, de conformidad con su origen científico, para indicar el estado de una alma que cede habitualmente á todos los movimientos de su expontaneidad. Llámase *humorista* en este sentido, dice Dumont, (2) al escritor cuya mente se abandona á los más caprichosos fantaseos, vagando de lo triste á lo jocoso, de lo bajo á lo sublime, y enlazando los más lejanos objetos.

Ben Jonson, concediendo menos latitud á ese significado, tenía por humor:—cierto fenómeno en que una cualidad sola posee tan completamen-

(1) Barón de Olbach; Moral universal.
(2) Büchner y Dumont: Anotnciones á la Poéticas de Juan Pablo.

te á un hombre, que arrastra exclusivamente hacia ella la totalidad de sus sentimientos y facultades. (1)

Por último, Dumont cree hallar el humor por excelencia en el *humor excepcional*, que tan interesante papel juega en las teorías románticas; no obstante de no concederle la generalidad de los autores tan extricta aplicación. (2)

*
* *

2. Desde el siglo XVI, con Rabelais en Francia y Cervantes en España; seguidos, en el curso del XVII, de Shakspeare, Swift y Sterne en Inglaterra; el humorismo poético nació y desplegó, en variadas y siempre exquisitas produccione, la mágica y espiritual fecundidad de sus atractivos y bellezas.

3. Mas, no obstante la semejanza fundamental de esas obras; apesar de su fondo común de melancolía, que así impresiona en las carcajadas del autor de Gargantúa y en la jocosidad cervantesca, como en el trágico Hamlet, en el sentimentalismo de Sterne y en la ironía de Swift; sin embargo de haberse aleccionado los últimos en la inspiración de los primeros, y de concurrir en todos ciertas cualidades de pensamiento y de estilo, —la misma exhuberante labia, la aguda chispa, la seriedad íntima, el realismo de sus cuadros, la sabihonda estupidez de sus tipos, las sutiles enseñanzas de su ridículo, y aquel maravilloso tino para contrastar el prosaísmo de la vida con los desvaríos de la fantasía, anhelosa de ultramundanas grandezas; no se descubrió su conveniencia esencial, ni se estudió, por consiguiente, el alcan-

(1) Ben Jonson: The man out of his humour.
(2) Büchner y Dumont; o. c.

ce filosófico de aquellos frutos predilectos del ingenio.

4. Inglaterra dió el primer paso, asignando á los romances de los mencionados autores de ese país el nombre de *humoristas;* y el de *humor*, al sentimiento que los inspiraba. Pero, de allí no se avanzó por entonces. El momento de la reflexión no había llegado aún; era menester que la expontaneidad revelase préviamente cuanto de positivo y permanente existiese en esa nueva faz de la poesía.

Tal es, en efecto, la ley del arte.

Circunstancias especiales reservaron el coronamiento de semejante obra á la Alemania literaria de fines del siglo pasado y principios del actual; conviene á saber: el creciente romanticismo y mayor auge de la novela, el rumbo pronunciadamente idealista de la filosofía, y el ensanche de los conocimientos; á que se unía un superior desarrollo de facultades y de observación.

Introducida la novela de Sterne en aquellos núcleos de creación genial, cundió bien pronto la imitación más ó menos feliz. A los prosélitos del inmortal hijo de la verde Erín debió su apogeo la novela alemana, á cuyo favor conquistaron renombre merecido los Lichtemberg, Müller, Knigge y, sobre todos, Juan Pablo Federico Richter. (1)

5. Nadie más adecuado— escribe Ch. Bérnard, en su introducción á la Estética de Hegel— para exponer la teoría del humor, que el novelista cuyos escritos eran modelos del mismo. Y, en efecto, Juan Pablo—humorista, así en fuerza de las circunstancias excepcionales de su accidentada vida, cuanto por natural gusto, concienzudamente educado—reunió en una singular obra, llamada *Introducción á la Estética*, las primeras doctrinas poéticas sobre el humor.

(1) Heinrich: H. de la Literatura allemande.

Con justicia se ha equiparado su labor al respecto, con la de Aristóteles en las letras helenas. (1)

I

EXTRACTO Y EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA JUAN PABLO

1. La poesía helena: sus colores.—2. La plasticidad.—3. La idealidad.—4. La serenidad.—5. La gracia moral.— 6. Su carácter esencial.

1. Para la mayor claridad de este estudio, conviene que expongamos en extracto sus ideas.

El romanticismo y lo risible ó cómico son los dos polos sobre que gira su análisis del humor.

Tomando desde su origen la evolución de la poesía, y partiendo del estudio de las cualidades de la raza griega en sí, y de las que en ella imprimía el medio físico (2),—va enhilando con marcado acierto, multitud de observaciones sobre los caracteres objetivos, ó *colores*, de la literatura clásica ó helénica.

Estos colores en su opinión son cuatro: la plasticidad, la belleza ó idealidad, la serenidad y la gracia moral.

2. Se nota en las poesías griegas—escribe (3)—que sus figuras aparecen sobre la tierra llenas de

(1) Büchner y Dumont; o c.

(2) Jean Paul: Poetique. § 16.

(3) Id. id. id. § 17.

exhuberancia corporal y movimiento, cual otras tantas estatuas de Dédalo.

3. La idealidad viene de una feliz consonancia de las tradiciones divinas y heroicas con el medio. Al nacer la mitología, despojáronse los seres de su individualidad superabundante, y cada goce halló en el Olimpo el monte Thabor de su transfiguración. ¿Qué mucho que el Parnaso, tan próximo al Olimpo, recibiera de éste multitud de explendorosas formas, entre torrentes de su luz divina? (1)

4. Añádase á esto la magestuosa calma de aquel supremo Zeus, siempre sereno, aunque árbitro del rayo. El delicado gusto de la nación, apreciando de impropios ante los dioses la queja y el dolor, tradujo al arte la serenidad olímpica, expresión de esa dicha que el infinito se digna compartir con lo finito, y tercer color de su poesía. (2).

5. En cuanto á la gracia moral—último distintivo de la misma—los helenos, á diferencia de nosotros que colocamos sobre la tierra la felicidad de los sentidos, y en Dios, el ideal moral: atribuyeron la dicha á los dioses, y á los humanos la virtud; y así, sus poetas, para difundir serenidad en sus cantos, levantaban la mirada al banquete de los Inmortales sobre el Olimpo, y tomaban de la tierra la forma moral. (3)

6. En suma: *precisión* y *armonía;* hé ahí la esencia de la poesía griega.

*
* *

(1) Jean Paul: Poetique. § 18.
(2) Id. id. id. § 19.
(3) Id. id. id. § 20.

1. La poesía romántica; en qué difiere de la griega ó clásica.—2. Lo bello romántico.—3. Orígenes y diversas manifestaciones del romanticismo.—4. El romanticismo europeo moderno.—5. Carácter esencial del romanticismo.

1. Transportémonos á la poesía romántica.

Esta poesía difiere de la anterior en la naturaleza del sentimiento dominante. Este sentimiento no es el de lo sublime, común al clasicismo, sinó el de la vaguedad.

2. Lo bello romántico es lo bello indeterminado ó infinito, distinto de lo infinito sublime, que también existe. Es algo semejante al onduloso y moribundo són de una campana, que se aleja más y más, y se pierde y se extingue, no sin resonar aún en nuestro oído, después de haber cesado ya en el exterior. Si la poesía es por sí misma una especie de profecía, la romántica, en particular, es el presentimiento de un porvenir demasiado grande para hallar cabida aquí abajo. (1)

3. ¿Dónde y cómo nació el romanticismo? Se le llama poesía cristiana: pero, no en todos los países ni los tiempos hubo por fuente la religión cristiana.

Fuera de ella existe la vieja literatura del Norte, con su mundo ilimitado de espíritus y su infierno poblado de fantasmas, en que la materia se desvanece entre los ecos de la poesía, absorvida por el infinito á la manera de una música lejana. Más allá, en la India, una religión panteísta suprimió los límites de la naturaleza, espiritualizándola y haciéndola tan inmensa como el mundo inmaterial; esparciendo por doquiera la paz de los horizontes, donde el mar y las nubes se confunden; la suavidad y el perfume voluptuoso de las

(1) O. C. § 22.

noches; la lumbre melancólica de Soma reflejándose en los ríos legendarios, al través de las boscosas frondas seculares.....

4. Si ahora nos referimos al romanticismo europeo moderno, éste, si, proviene del cristianismo; y Bouterweck y otros se equivocan al dudarlo ó negarlo. (1). Y, apesar de esta unidad de origen, dicho romanticismo ha revestido formas diversas en el Norte y en el Mediodía. Hasta pudiera afirmarse que cada siglo y cada región han sido románticos á su modo; verbigracia: la Italia, pariente, por su clima de la Grecia, tiene un romanticismo alegre, y no tan ageno á la forma antigua como el de Shakespeare. (2)

El carácter de la poesía moderna, en el Norte, emana tan claramente del cristianismo, que bien pudiera llamársela cristiana. Con esa religión, en efecto, el presente de la tierra se borró ante un porvenir celeste; el espíritu penetró en sí mismo, y, desligándose de lo finito, inherente á los cuerpos, levantó sobre sus cenizas el imperio de lo indeterminado ó infinito. (3)

5. En conclusión: lo romántico, donde quiera que se manifieste, *es lo infinito en el sentimiento.*

*
* *

1. Teoría de lo risible.—2. Lo sublime.—3. Qué es lo risible; sus elementos.—4. Origen del placer cómico.

1. Llegado á este punto, aborda Juan Pablo el tema de lo risible, planteándose las cuestiones siguientes: ¿qué es lo risible?—¿Porqué lo risible, aun

(1) O. C. § 22.
(2) O. C. § «
(3) O. C. § 23.

cuando sentimiento de una imperfección, procura placer, tanto en la vida como en la poesía? (1)

2. Basándose en el principio de que la mejor manera de profundizar un sentimiento es interrogar el opuesto, entra en seguida á analizar lo sublime, y obtiene que:

1.° Lo sublime es la manifestación de lo infinito en lo particular;

2.° Lo sublime está siempre ligado á un signo, dentro ó fuera de nosotros;

3.° En una acción, la sublimidad estética se encuentra en razón inversa de la magnitud del signo sensible;

4.° Puesto que lo sublime no puede emocionarnos sinó revelándose por un signo capaz de ponerlo al alcance de nuestras facultades, no puede haber más de cinco especies de sublimidad;

5.° Que el sentimiento de lo sublime no contiene absolutamente pena, pues sinó, Dios, que es el sublime mayor, causaría la mayor pena, lo cual no es exacto. (2)

3. Tras este paréntesis, responde Juan Pablo á su primera pregunta: ¿qué es lo risible?

Por oposición á lo sublime, que es lo infinitamente grande, debe ser lo infinitamente pequeño, extraño al mundo moral, y existente sólo en la forma negativa del entendimiento, ó sea en el absurdo infinito. (3) Tiene lugar este absurdo, cuando atribuímos á la acción agena nuestro propio juicio ó nuestra manera de ver, no obstante de ser incompatibles con ella; y, como nuestra imaginación—mediadora, aquí y en lo sublime, entre ambos mundos el interno y el externo—no puede apreciar ese mínimun de entendimiento resultante sinó á favor de los sentidos, la negación de que

(1) O. C. § 28.
(2) O. C. § 27.
(3) O. C. § 28.

tratamos debe ser, forzosamente, sensible; y sobre todo, aparente. De lo cual se deduce que lo cómico y lo sublime nunca están en el objeto, y si, siempre, en el sujeto.—Precisando más aún; lo risible en cuanto negación infinita de la inteligencia, apreciable por los sentidos, consta de tres elementos: contraste objetivo, ó sea la contradicción entre el acto ó hábito del sér risible y la relación conocida por la percepción; contraste sensible; y contraste subjetivo, ó sea contradicción entre ambos contrastes citados, cuando atribuímos al sér objetivo nuestra manera de pensar. (1)

4. Se preguntará, sin embargo, ¿cómo de esta acumulación de contrastes, sustentados por un absurdo, puede nacer el goce de la risa?

El placer cómico, responde Juan Pablo, no proviene de privación alguna, sino de algo positivo: de un bien. Tiene su principio en el manejo agradable de tres series de pensamientos, reunidos y fijados en un solo objeto de conocimiento:

1.° La serie verdadera de nuestros propios pensamientos.

2.° La serie verdadera de los pensamientos de otro.

3.° La serie que ilusoriamente atribuimos á otro.

En el acto de conocimiento nos vemos obligados á recorrer alternativamente estas diferentes series, y su misma incompatibilidad convierte esa especie de obligación en un juego lleno de arbitrariedades y serenidad.

—En resumen: el placer de la risa proviene del juego del entendimiento sobre las tres cadenas silogísticas indicadas. (2)

* * *

(1) O. C. § 28
(2) Id. § 80

1. Teoría del humor; diferencia entre lo cómico clásico y lo cómico romántico.—2. Génesis metafísica del humor. — 3. Elementos distintivos del mismo.—4. La universalidad. — 5. La idea aniquiladora.—6. La subjetividad.—7. La perceptibilidad.

1. Con estos antecedentes empieza Richter el examen del *humor*.

Recordemos,antes de seguirlo,que ya había asignado caracteres fundamentales distintos á las poesías clásica y romántica: — la plasticidad á la primera, y la infinidad á la segunda.

En armonía con este modo de ser esencial á cada uno de ambos artes,lo cómico ó risible no pudo ser idéntico en ellos; mientras en el uno predominó el contraste objetivo, en el otro logró mayor importancia el subjetivo; con lo cual quedó establecida la diferencia entre lo cómico antiguo ó clásico y lo cómico romántico.

2. El entendimiento y el mundo objetivo — escribe Richter, tratando del humor — no conocen mas que lo finito. Si algún contraste infinito cabe allí, es entre las ideas y lo finito tomado en su totalidad.

Pero — ¿qué sucedería si se opusiese este finito, como contraste subjetivo, á la idea (infinito), como contraste objetivo, y que en vez de lo sublime, ó manifestación de lo infinito en lo finito, se formará una manifestación de lo finito en lo infinito; es decir: una infinidad de contraste, una negación de lo infinito?

Entónces, conseguiríamos lo cómico romántico ó *humor*. (1)

3. Sigamos ahora, por vía de aclaración, el estudio de sus elementos distintivos.

Ellos son cuatro: la universalidad, la idea infini-

(1) O. C. § 31

ta ó aniquiladora, la subjetividad y la perceptibilidad.

4. El humor, en tanto que inversión de lo sublime, no anonada lo individual sinó lo finito, en su contraste con la idea. Para él no existe necedad individual, no hay necios; no hay más que "la necedad": un mundo necio.

Distinto de las burlas de la jocosidad vulgar, no pone en evidencia una locura individual. Rebaja la grandeza y exalta la pequeñez: pero distinto también de la parodia y de la ironía, al referir lo grande á lo pequeño, y viceversa, los anonada mutuamente; porque ante lo infinito todo es igual: todo es nada.

Esta universalidad del humor puede expresarse lo mismo simbólica ó parcialmente, que valiéndose de la gran antítesis de la vida (1)

5. El humor es una *ley inversa*: es como el ave Merops, que se eleva al cielo volviéndole la cola.

Cuando, á semejanza de los teólogos de antaño, contempla el hombre la tierra desde lo alto del mundo inmaterial — ¡cuán mezquina le parece en su vanidad y pequeñez!

Pero si, á la manera del humor, se vale de ese mundo diminuto para medir el infinito,—entonces engendra cierta risa, mezclada de dolor y de grandeza.

Este sentimiento, haciéndonos posternar ante el ídolo de la idea extraviada, siembra en nuestras almas el amor al vacío, y nos brinda regocijos, hasta en el espectáculo de nuestras mismas contradicciones y embarazos. (2)

6. Lo cómico romántico, por oposición á la objetividad clásica, es eminentemente subjetivo. Por él se divide el yo en dos factores: lo finito y lo infinito; haciéndose salir el segundo del primero. Es-

[1] O. C. § 82
[2] Id. § 85

to puede parecer absurdo, y, aunque lo sea, determina la primacía del *yo* en el humor; lo cual en nada perjudica su universalidad, pues que las desviaciones de la agujilla humana concuerdan con las del gran imán del universo, y son signo suyo. (1)

7. Como lo cómico ha de ser ante todo sensible, los contornos, colores y detalles deben abundar en el objeto, para que éste impresione agradablemente el alma del que lo guste. Y hé ahí porqué el estilo humorístico metamorfosea las cosas, individualiza lo más pequeño y se liga íntimamente á las determinaciones, al contrario de lo serio, en que predominan las generalidades. (2)

***

1. Aclaración sobre la teoría expuesta: carácter romántico del humorismo; su incompatibilidad esencial con el clasicismo.— 2. El humorismo en Don Quijote— 3. Significado de "*lo cómico romántico*"; la seriedad íntima y el contraste en el humor.

1. La exposición que acabamos de hacer—en la cual hemos procurado conservar aquello que releva la intención del pensamiento original—ofrece campo á algunas observaciones.

Importa, desde luego, no perder de vista el carácter romántico que allí se atribuye al humorismo, y del cual se deduce la incompatibilidad de éste con el clasicismo, puesto que lo infinito excluye la plasticidad, color esencial de la poesía helénica.

No significa esto que sea absolutamente ajeno al humor el exornarse de galas clásicas, adoptar giros propios de aquella literatura, su culta pureza,

[1] O. C. § 84
[2] Id. § 35

y hasta aquel libertinaje de estilo, trasunto de una serenidad sólo irónica en lo cómico romántico. "Las figuras, los encantos, los motivos, los sentimientos, los caracteres y hasta los límites técnicos — escribe al respecto Juan Pablo — pueden fácilmente trasplantarse del griego á la poesía romántica. (1)

La incompatibilidad no está en la forma, simple accesorio en este caso — cuando, deshecha ya la armonía ideal de la belleza antigua, la idea gobierna por excelencia en la literatura; — ella existe ahora entre los principios filosóficos que sustentan las artes de ambos ciclos. En el uno, la poesía nos habla de lo que es: en el otro, nos impulsa á lo que debe ser. Aquella nos brinda por colmo de idealidad lo sublime, la revelación de lo infinito en lo finito; ésta nos da, como quintesencia de sí misma, el humor, el traslucimiento de lo finito en lo infinito.

La una ríe por la alegría de vivir; la otra, por ese relajamiento nervioso, fatal, casi puramente fisiológico, lleno de cansancio y pena, que sucede á las grandes tensiones del espíritu, en los dramas ordinarios de la vida, y cuyo contraste y valor estético se intensan en el arte, por la conciencia que éste supone en el sujeto.

2. Cierto que hay algo de paradógico en hablar de un infinito que engaña,que se niega á sí mismo, que se divierte en enloquecernos y burlarnos.

Y, sin embargo, nada más cierto. Ahí está para atestiguarlo Don Quijote.

Don Quijote es, sin duda, un personaje cómico; la pintura de su carácter contiene perfectamente los tres momentos de contraste requeridos: él es y no es, á un mismo tiempo, caballero andante; pues quiere y cree serlo y desempeña rol de tal, á pesar de que ya no existen,ni pueden existir, tales

(1) O. C. § 22

ejemplares en su época; mientras en sus verdaderos tiempos, los genuinos miembros de la Orden famosa que los Palmerines y Amadises ilustraron, no llevaran su obsecación por la defensa de los humanos fueros, hasta el punto de hallar desfacibles entuertos los pacíficos volafunes de unas cuantas aspas de molinos, movidas á compás del viento, ni la idílica procesión de las ovejas, ni muchos otros casos, que, ni remotamente, hubiesen de herir la gravedosa susceptibilidad de esos campeones.

Bajo este punto de vista limitado, *finito* en cuanto mera cuestión de entendimiento, versando sobre un carácter tomado en singular entre los de su especie y contrapuesto á ellos, reímos de Don Quijote y de sus candorosidades y simplezas. Pero, no reimos más que de él, y de cuanto le rodea, en tanto que con él se relaciona.

Y bien, ahora: ¿Qué sucedería si nos ocurriese romantizarlo? Es decir: si extendiésemos indefinidamente las fronteras de su personalidad?

Esa generalización nos conduciría á atribuir al individuo un valor genérico. Y, entónces—¡qué espectáculo para nuestra imaginación! La humanidad obrando análogamente á Don Quijote, nos obligaría á exclamar:—¡el hombre es Don Quijote! Y no veríamos donde quiera más que á Don Quijote, con sus inextruncables quijotadas. La humanidad,representándonos al héroe manchego, se haría su signo: lo indeterminado simbolizaría lo determinado, ó, en lenguaje de Juan Pablo, lo infinito revelaría lo finito.

Así, el humor, á diferencia del mero cómico — donde el contraste entablado entre la razón y el entendimiento no compromete la subsistencia de ambos, limitándose á diferenciarlos infinitamente, —aniquila lo infinito reduciéndolo á signo de lo finito; y lo finito, por destruir sus términos, proyectándolo á lo infinito.

Y, sin embargo de la grandeza de esta serie al-

ternativa de sostituciones, ella sólo tiene lugar en lo íntimo de nuestro sér; nuestra mente la crea, y nadie más la percibe. Fuera de nuestra alma atónita, la realidad continúa imperturbable su cuotidiano giro. El sér, el hombre, el individuo, condición necesaria de ese aparente y mútuo aniquilamiento de la idea y de la vida, permanece, en el hecho, invulnerable ante él.

Ni Don Quijote es la humanidad; ni es Don Quijote el caballero andante de la Mancha; sinó Alonso Quijano á secas,—"á quien sus costumbres dieron renombre de Bueno";— el cual, asomándose al vacío de sus ilusiones, al desconocer su propia heroicidad, estima locura suponer que " hubo y hay caballeros andantes por el mundo."

3. Lo romántico, en cuanto sinónimo de infinidad ó de razón, es por naturaleza serio.

Según esto, ¿qué interpretación nos cabe dar á la definición de Juan Pablo: el *humor* es lo *cómico romántico*?

¿Se tratará, acaso, de una seriación del contraste risible, como efecto de su ensenamiento en un principio más vasto? No hay duda que esto puede suceder; pero, si, á expensas de lo cómico, pues una vez deshecho el contraste, desaparecerá la divergencia infinita entre el entendimiento y la razón, y se logrará un simple romanticismo, serio y monótono.

Lo cómico y lo romántico deben coexistir en el humorismo.

No pretendemos negar la diametral oposición de los sentimientos de lo serio y lo risible; y aunque en el hecho con relativa frecuencia coexistan, no creemos sea ésta la oportunidad de explicarlo, ni que precisamente se trate de él en el humor.

Cuando Juan Pablo habla sinonímicamente de lo risible y de lo cómico, no es, á nuestro entender, porque los confunda, sino por el elemento del contraste que les es común.

Bajo este aspecto, al hablar de lo *cómico romántico* no ha querido significar que la risa y lo serio deban imprescindiblemente combinarse en el humor.

No nos habla sinó de la oposición de lo finito, como contraste subjetivo, á lo infinito como contraste objetivo. Para nada trae á cuenta en esa definición la risa, ni nada hay de inmediatamente risible en tal contraste.

"Si Schlegel--escribe--ha dicho con mucha razón que el romanticismo no es un género de poesía, porque ésta debe siempre ser romántica, con mayor justicia convendremos en que, tratándose de lo cómico en particular, sea de preferencia romántico, es decir, humorístico". (1)

Lo cual significa que, más bien que risa debe procurarnos grandiosos contrastes.

Y al estudiar la idea infinita ó aniquiladora del humor, se expresa al respecto en términos que no dejan lugar á duda: " Mientras la poesía griega, por oposición á la romántica, inspiraba *serenidad*; el *humor*, por oposición á lo cómico antiguo, *es eminentemente serio*. Marcha sobre coturnos y emplea la máscara trájica. Por lo que no solo fueron muy serios los más grandes humoristas, sino que á la más seria entre las naciones debemos los más *eminentes*." (2)

---

[1] O. C. § 32
[2] Id. § 36

* * *

1. El humor en los tres géneros; el humor épico.—2. Defectos que en él conviene evitar.—3. «La Locura» de Erasmo.—4. El humor en el drama.—5. El humor lírico; «la laune».

1. Según Juan Pablo, el humor en cuanto fondo de inspiración artística, tiene cabida en los tres géneros fundamentales de la poesía: el lírico, el dramático y el épico.

Lo épico exige por su naturaleza una objetividad tal, que relegue á completo olvido al artista; y, así, nada más difíci que dar forma épica al humor, en que la subjetividad es carácter esencial.

Para lograrlo es preciso hacer resaltar el contraste objetivo, disimulando á la vez el subjetivo. De ahí la necesidad de recurrir á la ironía, ya se presente bajo la forma de novela, como en Cervantes; ó ya, bajo la de narración encomiástica, á la manera de las de Swift. (1)

Es preciso dar apariencias de realidad á lo que debe aniquilarse; cuyo secreto reside en el principio de la impersonalidad épica.

Dados la idea y el entendimiento — por otros nombres, la poesía y el buen sentido — hay que lanzarlos juntos al proscenio de la vida, abandonarlos, dejarlos desenvolverse por sí solos, atizar su anarquía desde lo oculto, actuar sobre ellos cual una Providencia arcana, cual una fatalidad ignota, y acompañarlos por secreta senda hasta su postrer desvanecimiento.

2. Mas no por eso se acumule en torno suyo los tintes sombríos, las nubes pavorosas reveladoras de la cólera ó del desdén divinos; no: esto rayaría en lirismo; el exceso de seriedad perjudicaría tanto como la abundancia de jocosidad, por mucho

(1) O. C. § 36

que, faltos de sinceridad, presumiesen de irónicos é intencionados. (1)

Son falsas vías para la impersonalidad irónica: la imitación demasiado fría de la estupidez, la pasión del odio, los ilusorios entusiasmos, la sobreabundancia de figuras, lo serio solemne y la locura ficticia.

Es contraproducente, también, el prurito del autor de manifestar superioridad sobre los caracteres que pinta, porque esa traducción de la seriedad de la obra al autor, conduce á la exageración de lo burlesco y al trastorno de los contrastes.

3. Esta es la razón por la que Juan Pablo censura La Locura de Erasmo, que se critica á sí misma, y, en vez de una ironía severa ó de un humor francamente lírico, nos regala con ciertas declamaciones de sapiencia universitaria, que mal ocultan los gritos de la peor disimulada Colombina ó Locura apuntadora.

4. "¡Qué elevación, qué firmeza y cuanta belleza--dice luego Juan Pablo, trasladándose del género épico al dramático — necesita desplegar el poeta cómico para conseguir la expresión de su ideal, entremezclándolo con visajes de mono y locuacidades de papagayo; y para continuar—semejante á la magnífica natura—la imágen de Dios, á través del reino animal de los necios! Esa unión hipostática de las dos naturalezas, la una divina y la otra humana, es tan difícil, que con lamentable frecuencia resulta una confusión, y, en consecuencia, un aniquilamiento de ambas."

Sabido es que el personaje dramático debe equilibrar en sí lo objetivo y lo subjetivo. Pero en el humor, debiendo llegar hasta nosotros de una manera velada é indirecta la intención del artista; el lirismo del personaje dramático ha de hallarse en aparente contradicción con el del poeta; cuanto

(1) O. C. § 38

mayor sea esa divergencia, mayor será el precio de las creaciones, porque más hondamente nos impresionarán.

Así, este género requiere cualidades especialísimas en el poeta; y, sobre todo, cierta originalidad eximia en el sentir y en el hacer, de que es sobresaliente modelo Shakespeare.

" Debe escribir su propia letra al revés, á fin de que sea legible, merced á una segunda inversión, en el espejo del arte." [1]

5. El humor para ser estrictamente lírico necesita personificarse: esta encarnación se consigue en el Hanswurst ó Arlequín, que Juan Pablo describe del modo siguiente: "Así como en la trajedia el coro anticipaba el rol del espectador, manteniéndose en su elevación lírica sobre los personajes, sin ser él mismo uno de ellos; así el Arlequín sin tener carácter propio, ha de ser el representante de las facultades cómicas y finjir indistintamente cualquier rol,sin pasión, y desinteresadamente; debe ser un verdadero dios de la risa:"el humor personificado." [2]

Se comprende, sin embargo, que no todo humorista lírico se halle en el caso de ser arlequín. Un poeta no ha de llevar su desdén por la humanidad hasta el extremo de presentarse disfrazado de Cosme ó Truffaldino.

" Mientras en la epopeya cómica, el poeta hacía de loco y en el drama el loco desempeñaba por sí y por el poeta, con predominio del contraste objetivo, en la poesía lírica el poeta debe jugar por sí y por el loco; es decir, que en un instante de locura, ríe y hace reir á la vez, si bien con preponderancia del contraste subjetivo y de las cualidades sensibles."

De aquí nace la *laune* ó sea: aquella disposición

---

[1] O. C. § 39
[2] Id. § 40

de reir y hacer reir de sí mismo, y consigo de toda la humanidad: especie de humor empequeñecido y familiar, que se aproxima á lo burlesco, siempre sobre la base del contraste de lo finito y lo infinito. [1]

En su más estricto sentido, significa la costumbre de chancear; lo cual no riñe con el humor, por melancólico que sea. (2)

II

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE SOLGER

1. Filiación y originalidad filosófica de Solger.—2. Concepto fundamental de su doctrina.—3. Su dialéctica.—4. El humor dialéctico. — 5. Noción estética de lo bello y del arte, según el «Erwin»—6. Carácter trascendente de su ironía.

1. Si Juan Pablo había prestado ya gran importancia á la ironía en la poesía cómica, otros autores de la escuela romántica—Solger, Tieck, Schlegel—llegaron á convertirla en el más excelso elemento de inspiración artística, y la identificaron con el humor, considerado éste como la última palabra del romanticismo y aun de la filosofía.

Aunque solo de referencias conocido por nosotros el primero de los nombrados, debe fijar nuestra atención en el actual segundo momento de las doctrinas sobre el humorismo, porque él mediante, medró éste en importancia, saliendo del círculo

(1) O. C. § 41
(2) Büchner y Dumont, O. C.

simplemente literario, para adoptar un aspecto metafísico y verdaderamente universal.

Solger pertenece á la escuela filosófica de la Identidad, de la cual fue en su época uno de los más notables representantes.

Fue un verdadero genio que supo abarcar las teorías en boga entre sus contemporáneos, desde un punto de vista elevadísimo, dándoles un aspecto completamente original. Fichte con su demostración rigorosa, Schelling con su verbo poético, Spinoza con su virtud y Jacobi con su misticismo ejercieron una influencia decisiva en el rumbo que este joven pensador imprimió á sus teorías.

2. Todas ellas tienden á una conclusión religiosa. El aniquilamiento esencial al humorismo, se modifica; ya no es la mutua anonadación de lo infinito y lo finito en aras de la individualidad prosaica y vulgar, sino la reducción del mundo al *yo*, y el abismamiento del *yo* en la Divinidad. No ser *yo*, para ser en Dios: he ahí la fórmula de la suprema dicha—del Bien, de la Belleza y la Verdad.

¿Y es, acaso, todo hombre capaz de elevarse á esta una y trina posesión de la idea?

Si—contesta Solger. — Antes de él, ya Jacobi había enseñado que la verdadera ciencia es la del espíritu dando testimonio de sí mismo y de Dios, y había distinguido la sutileza que desune de la profundidad que unifica.

Solger ensancha los límites de esta cuasi clasificación de la sabiduría, estableciendo en ella dos especies: la ordinaria, aunque no falsa, incompleta; y la superior, que se obtiene por el ejercicio de la razón. La Verdad se alcanza por la dialéctica; ó sea: por el conocimiento y la conciliación de las oposiciones en la unidad íntima del espíritu y de las cosas, que es la Idea divina.

Tal es, en cuanto al fondo, el pensamiento de Solger.

3. Veamos ahora su original método dialéctico.

Hallando estrecho por demás el método matemático, necesitaba un instrumento más libre que le permitiese utilizar la imaginación y la fantasía, "sublime órgano de la religión";—"porque la filosofía no puede brotar ni madurar sino mediante la ayuda de cierta inspiración ó revelación, completamente expontánea é individual."

Por eso adopta como forma dialéctica el *diálogo socrático*, consagrado por Platón, en que supone consumada la fusión del pensamiento y de la vida: aquella unidad final, término y constante preocupación de la humana ciencia.

4. En el ERWIN ó DIÁLOGOS SOBRE LO BELLO—obra publicada en 1815, y consagrada á la filosofía de las artes—denomina este método dialéctico: *la ironía ó el humor.*

El humor dialéctico es el más atrevido juego del espíritu humano esforzándose por triunfar y reirse de cuanto tiende á humillarlo. Su ironía no es destructora sino en apariencia; en el fondo, eleva al alma, le comunica actividad y el más enérgico sentimiento de sus dotes creadoras. Negativa en cuanto á la forma, es en realidad positiva, respeta lo esencial, aniquila lo superfluo é identifica al alma con Dios.

Por eso Solger, al ofrecerla como base de la religión y centro de la filosofía y de la poesía, la llama mística.

5. La belleza—según él—no existe fuera del espíritu; el Arte es bello en cuanto manifestación suya, y los encantos de la naturaleza provienen de considerarla como obra de un arte divino, como revelación de la Idea ó fuerza divina. Reconocer y reproducir esta Idea: he ahí el fin de la estética y del arte humano. (1)

Solger no proclamó, según esto—como algunos

(1) Extracto del Diction. philosophique par une societé de savants.

le atribuyen,—que el destino del arte es revelar á la conciencia humana la vanidad de las cosas finitas y de los acontecimientos del mundo real. Ello no es verdad más que hasta cierto punto.

La Idea absoluta, la unidad mística y metafísica es á modo de una boreal estrella que marca su rumbo respectivo al filósofo, al sabio y al artista, quienes van en su busca conquistando, paso á paso, aquella ideal libertad ensalzada por las escuelas y los poetas alemanes derivados de Kant y de Schiller.

Si á través de todo nos empeñamos en ver únicamente el principio divino; si todo no es más que reminiscencia de Dios, trasunto de la fuerza infinita; poco habrán de importarnos los valores relativos de las cosas. El vicio y la virtud, lo bello y lo feo, lo absurdo y lo evidente, lo sublime y lo ridículo se desvanecerán, serán meros nombres, símbolos de un mismo principio universal, única realidad eterna, simple é inmutable.

Y si esas calidades relativas no existen—¿á qué el vano pudor de evitar lo que disgusta nuestra sensibilidad? ¿A qué condenar lo que nada es en sí? ¿Qué son nuestros placeres y nuestras penas fuera de Dios?-"¡Vanidad de vanidades y todo vanidad!"

Por eso, entre el *optimismo* que á ciegas se abandona en brazos del mundo y admira é incensa lo finito, y el *pesimismo* que todo lo condena—formas de la sabiduría vulgar, según Solger, surge el *humorismo* admitiendo la vida tal cual es, sin negar sus encantos, confesando sus dolores, aceptando unos y otros, regocijándose y jugando con ellos, trasportándolos indistintamente al arte conforme se presentan en la vida real; pero traduciendo á la vez el soplo divino que alienta la naturaleza, la idea que la informa, el Uno pleno y simple en quien y por quien todo es y puede dejar de ser.

***

Desde ese punto de vista, nada valen en el Arte las reglas, las miras objetivas, aquellos absolutos mezquinos, creaciones de mentes limitadas que nunca se remontaron al trono de la libertad pura. El artista es el rey de sus creaciones y ha de vivir en ellas, á imagen y semejanza del Supremo Creador. Poco importa *cómo* les infunda el aliento divino, con tal que se lo infunda; y tanto mayor será su mérito, y tanto más intensamente logrará impresionarnos, si á través de un conjunto abigarrado y disonante, consigue hacer vibrar en nuestras almas los acordes eternos de aquella música infinita del universo ensenado en Dios.

Una inteligencia vulgar no verá en este humorismo sinó el desorden, lo absurdo, lo deforme; en una palabra: un exterior grotesco revistiendo los delirios de una enfermiza mente. Y se mofará de la meditación del filósofo abismado en el caos de sus desvaríos; mas éste le abandonará la excrecencía de su obra, y reirá de su engaño ridículo que pone lo serio donde no existe, y juzga lo absoluto por lo arbitrario.

9. Así, el humor dialéctico y la ironía se confunden.

Pero la ironía de Solger no es una ironía corriente, espiritual, literaria; es algo más elevado.

Si ya para Juan Pablo era una necesidad — en cuanto única forma conveniente al humorismo — aquí se hace inherente al pensamiento; aquí es el fruto del saber sumo que sea dable alcanzar á la mente humana; aquí es la misma ciencia de las ciencias y de la vida: simboliza la identificación del hombre con Dios.

III

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE HEGEL

1. La "Estética" de Hegel condena el humorismo en el arte y como sistema.—2. Lo hace derivar de la filosofía de Fichte. — 3. La ironía en la vida.—4. Generación del humor enfermizo.

1. El advenimiento de Hegel, señalando una nueva época en la filosofía y la literatura rómánticas, trajo nuevo contingente de doctrinas, á cuya luz pudo apreciarse bajo más científico aspecto la cuestión del humorismo, su rol en el arte y su momento lógico é histórico en la evolución del ideal.

El ideal ó lo bello, según este ilustre maestro, consistía en la unión perfecta del fondo y de la forma. En tal concepto, el humor—extraño á todo ideal, arbitrario en la forma—no siéndole simpático, despertó sus censuras.

La muerte—decía en su Estética—interrumpiendo los trabajos de Solger, le ha impedido elevarse hasta la idea del arte—Y exponía á la vez, de conformidad con la noción fundamental de su propia filosofía, el presunto orígen del humorismo, su alcance y sus funestas consecuencias como sistema.

Doctrinas que elevaban al rango de dogma supremo el desdén universal, si bien procuraban diferenciarse del pesimismo neto, eran — por lo menos—sus precursoras. El místico reposo del alma en las sublimes regiones de lo eterno, aunque lleno de poesía en cuanto simple tendencia, era bajo

su aspecto positivo una locura, divorciando el alma de las más ordinarias exigencias de la imperiosa realidad.

2. Considerado el humor bajo su punto de vista profundo, se deriva de la filosofía de Fichte; de ese *yo* abstracto por quien toda realidad existe y puede dejar de ser. Tales abstracciones nos conducen a afirmar: 1.° que nada que no sea producto del *yo* tiene valor en sí mismo; 2.° que el *yo* debe ser absoluto señor en todas las esferas de la existencia; 3.° que el *yo* es un individuo viviente y activo, cuya vida consiste en realizarse á sí mismo. [1]

3. *Vivir*, en el arte, equivale á poseer la virtuosidad ó genialidad divina; es decir: á obrar con la convicción de que todo es apariencia; de que nada hay serio en el mundo, por mucho que el vulgo crea lo contrario.

A través de lo que existe en cuanto seres y fenómenos, no ha de ver el artista otra cosa que la Omnipotencia jugando con sus creaciones.

No obstante, ese individuo que así artísticamente vive, mantiene relaciones con la humanidad; pero, en cuanto genio, desdeña por triviales los intereses humanos: los trata *irónicamente*. (2)

4. ¡ Quien presumiera que de tan soberbia actividad á los amargos abandonos del desengaño sólo media un paso!

Y este paso, sin embargo, rara vez lo esquivan los humoristas á sabiendas ó por carácter.

Bien pronto el alma, á fuerza de remontarse, alcanza el vacío; el ambiente sutil la asfixia; la soledad la entristece; y encontrando el silencio de la nada; allí donde su fantaseadora inspiración presumió el coro inmenso de la vida, languidece, se

---

1) Hegel.—Esthétique, trad. franc. de Ch. Bénard.

(2) Hegel—O. C.

reconcentra é inmoviliza, para no turbar el ideal de belleza que fuera de sí no encuentra.

Nacen entónces aquellas producciones enfermizas de un arte personalísimo y depresivo, cuya única excelencia consiste en reproducir fielmente en sus simbolizaciones, ese estado morboso del ánimo, con sus extravagancias aparentes y sus sublimidades recónditas.

***

1 Momento que corresponde al humorismo en la evolución del ideal; lo bello en el arte.--2 Las tres formas principales del arte.— 3 Evolución del Romanticismo.—4 El humor.

1 Ahora bien—¿Cómo explicar esta nueva faz del arte? ¿Es inusitada? ¿O tiene sus antecedentes lógicos en otras faces anteriores?

He aquí el problema que precisamente resuelve Hegel en su Estética.

La idea de lo bello, como la idea absoluta, encierra un conjunto de elementos distintos ó momentos esenciales, cuya realización produce lo que podemos llamar las formas particulares del arte. Estas formas tienen por principio la idea que manifiestan; de manera que la perfección ó imperfección de las unas suponen la perfección ó imperfección de la otra.

Existe, por consiguiente, una relación constante entre la idea y la forma; y cuando hablamos de su mutua divergencia, sólo nos referimos á la existente entre la idea expresada y la absoluta.

2. Tres formas principales ha revestido el arte: la simbólica, la clásica y la romántica.

En la primera, el arte persigue la unidad perfecta de la idea y de la forma exterior, sin conseguirla, á causa de la indeterminación de la idea. En la segunda, la encuentra, para los sentidos y la

imaginación, en la representación de la individua lidad espiritual. Y, en la tercera, la sobrepasa con su espiritualidad infinita, que se eleva sobre el mundo de los sentidos. (1)

3. El romanticismo es el arte de la libertad, y sus evoluciones se identifican con las de este principio.

Comienza el arte romántico por el ciclo religioso; en él, la libertad es para el hombre un instrumento eficaz de continencia y de dominio sobre la materia, anonadando el cuerpo y espiritualizando la vida entre tormentos.

El triunfo que logra despierta, luego, su fé en el poder de la voluntad; y se presenta el ciclo caballeresco, en el cual—ya no sólo en la lucha mística, sinó también en pró de su persona—la ejercita en los torneos del honor, del amor y de la fidelidad.

El alma, al cabo, llega á amar la libertad por ella misma, y sobreviene el tercer ciclo—que Hegel denomina: de la independencia formal de los caracteres.

El arte, entonces, busca y expresa, no la belleza en sí, sinó la fuerza del espíritu, revelada por el genio del artista en su manera de tratar y de reproducir la existencia, sin exceptuar lo que de feo y de vulgar encierra. Tal es el realismo romántico.

Dentro de este ciclo, llega un instante en que la desviación artística se extrema, y la subjetividad se propasa de los medios exteriores al fondo mismo de la representación; y hé ahí que nace el arte de la fantasía ó *el humor*.

4. En el humor es la persona del artista quien se pone en escena, así en lo superficial como en lo profundo; de suerte que ahí solo se trata del valor infinito de esa personalidad. Para nada se to-

(1) Hegel: O. C.

ma en cuenta la belleza técnica, lo regular lo objetivo. El arte es una arlequinada—según decía Juan Pablo—sin carácter propio, y capaz de todos los caracteres, lo fingido y lo verdadero son mera apariencia, pura necedad..

Lo único real es el *yo* creado; el arte es una metáfora; el romanticismo ha sucumbido. (1)

IV

OPINIONES QUE SUSTENTAMOS ACERCA DEL HUMOR.

1. De la ironía en el humor.—2. Del humor en las diversas artes; en la escritura.—3. En la pintura, la música y el dibujo; en la caricatura.—4. Del humor en la literatura; la novela.

1. El humor, en que todo es indirecto, tiene por forma expresiva justa la ironía; es decir, aquella forma artística que afirma negando y vice-versa; aquella manera mentirosa del arte, en la cual el pensamiento significa precisamente todo lo contrario de lo que la forma nos sugiere.

2. De esta condición, no menos esencial que formal, se deduce la imposibilidad de una escultura humorística: la escultura, arte clásico por esencia, es irrealizable sin el acuerdo absoluto de lo íntimo y lo externo. El cuerpo humano no puede ni debe reflejar más que el humano espíritu; y éste, á su vez, no tolera imagen que del cuerpo adámico difiera.

(1) Extracto de Hegel; O. C.

3. Por el contrario; en aquellas artes que, como la pintura, la música y la poesía, admiten la independencia de fondo y forma, en ellas si tiene cabida el humor, en razón de la mayor libertad espiritual que dichas artes consienten.

Entre la escultura y la pintura, el dibujo—menos expresivo que ésta, pero más subjetivo aquella—ofrece ancho campo al humor.

El dibujo humorístico se denomina caricatura, y equivale, en la poesía en general, á lo burlesco; y en el humor en particular, á *la laune*; "exalta lo pequeño y rebaja lo grande", altera las proporciones, pero conserva la unidad fundamental del tipo.

Mas, si bien el dibujo humorístico es caricatura, no toda caricatura es humorística. No lo son, por ejemplo, la caricatura política ni la vulgar de costumbres, que más propiamente hablando pueden tenerse por satíricas. Es necesario que el dibujo una á cierta picante dosis de finísima ironía una gran trascendencia de idea y de intención; pues no ha de olvidarse que el humor es ante todo romántico; es decir, que siempre ha de tenerse en mira lo infinito, lo racional.

Por eso, los únicos asuntos ocasionados á la caricatura humorística son los religiosos y morales.

4. El humorismo, en la literatura se aviene mejor con la prosa que con el verso, por su valor filosófico y serio. Además, en cuanto universal, simboliza el drama de la humanidad, y, en tanto que subjetivo, tiene cierto matiz lírico, sin que pueda prescindir de uno cualquiera de ambos aspectos, porque ambos le son esenciales para subsistir. Hay, pues, en el humor una complejidad necesaria de fondo, que trae por consecuencia una complejidad relativa de forma. De ahí la predilección del poeta humorista por la novela, género mixto en que no hay elemento desperdiciado: ni el épico ó universal, ni el lírico ó psicológico, ni

el dramático ó real. Dígalo, sinó, la inmortal novela de Cervantes, tipo sublime del poema humorístico, tan profundo en medio de su jocosidad, tan puro en su realismo.

*
* *

1. Opinión del señor González Serrano.—2. El humor es definible. —3. Fecundidad del humor.—4. El humor es esencialmente romántico.—5. Conciencia del poeta é inconsciencia del carácter humoristas.—6. Personalismo del humor; "los galenistas", según Juan Pablo.—7. El humor no puede formar escuela. — 8. El humorismo no procede de la filosofía de Fichte.—2. Diferencia entre el humor dialético y el humor poético.

1. Nada valdría lo que llevamos expuesto si hubiésemos de atenernos á las teorías del señor González Serrano, ilustrado escritor contemporáneo de España, para quien "es punto menos que imposible definir el humor, porque es un matiz del talento irreductible á concepto". (1)

2. No aceptamos esta opinión del respetable crítico citado, por considerarla estrecha, y hasta anfibológica. ¿Qué significa, sinó, que el humor sea punto menos que imposible de definir? ¿Que jamás podrá llegarse á un concepto definitivo y satisfactorio de él?—¿O simplemente que ello exigiría cuidadosa atención, y supondría no pocas dificultades por vencer?

Nos resolvemos por esto último. Hay caracteres generales muy marcados en las obras de ese género y elementos de análisis muy constantes en las sucesivas teorías sobre él formuladas, francos los unos desde el principio, sujetos á cierta evolución los demás, generadores todos de profundas investigaciones psicológicas y estéticas (nada im-

(1) U. González Serrano—El humorismo,

practicables hoy, dado el adelanto de ambas ciencias filosóficas), que convierten el humor en fuente fecunda de problemas perfectamente reducibles á una noción comprensiva y precisa.

3. Es en el sentido de tal fecundidad—apreciable no solo en el campo de la crítica, sinó ante la simple lectura de cualquiera obra maestra del estilo, verbigracia: El Hamlet, el Quijote, el Viaje Sentimental, el Quintus Fíxlein, etc.—que hallamos preciosa la metáfora del señor Gonzalez Serrano cuando compara el humor á la "materia cósmica amorfa de que se supone constituida la nebulosa del mundo material, sin que sea acequible ni aun presentir la serie de evoluciones que se alberguen en su seno".

4. Si Juan Pablo, Schlegel, Solger, Hegel y otros filósofos no lo hubieran probado, bastarían los hechos para hacernos comprender que el humor es esencialmente romántico; es decir, que sólo dentro del romanticismo, y en tanto que exaltación suya, le es dado existir.

Hemos visto á Hegel demostrando que nó es una manera de creación aislada y sin premisas. ¿Ni cual es aquella forma que en el orden del pensamiento se presenta con tal carácter de excentricidad? Si cada fruto de nuestra actividad intelectual es reflejo de un momento dado de nuestro sér, íntimamente enlazado con sus antecedentes y consecuentes—¿cómo admitir que falte, siquiera sea en un punto, esa ineludible ley del entrabamiento y de la lógica educción de los fenómenos? ¿Cómo establecer solución en la continiduad de manifestaciones de estados sucesivos?

Sólo un extravío de la investigación pudiera llevarnos á errores tales, cuando no el funesto influjo de fórmulas vagas ó de interpretaciones más ó menos antojadizas.

Y, sin embargo, según el señor González Serrano, "no es el humorismo clasificable dentro de gé-

neros literarios ya conocidos, y cuando se la considera como escuela del romanticismo, no se expresa toda la verdad, aparte de la indefinición de sentido que implican las palabras romántico y romanticismo.."

"La naturaleza compleja del humorismo no es clasificable dentro del romanticismo ni dentro del clasicismo, porque tiene su base en el fondo inconsciente de la personalidad del artista".

No entraremos aquí á discutir sobre si es ó no vago el sentido de las palabras *romántico y romanticismo* (conforme parecen comprenderlo Gervinus y Torenix, citados por el señor González Serrano), pues ello sería ocioso.

Analizando á Richter y á Hegel, tuvimos oportunidad de notar que: romántico, en el arte, es sinónimo de infinito, de cristiano, de racional; y, para más generalizar, de moderno.

El sentido de aquellas palabras, lejos de explicar indefinición, está en consecuencia perfectamente fijado ante la literatura y la estética.

El error acomodaticio del escritor cuyo artículo comentamos, nace de considerar el romanticismo como escuela; pues el que, entre fines del siglo pasado y principios del actual, adoptase cierta escuela el título de romántica, en Alemania, Francia, España, etc.; es cosa bien distinta del ideal romántico europeo—por ella acatado y ensalzado—existente desde mucho antes: desde que Cristo, abrazado en infinito amor, vivió, sufrió y murió por redimir á la humanidad; y desde que, en fin, el más celestial misticismo acalló ó trasportó las humanas pasiones y miserias.

5. No es exacto, tampoco, que el humorismo tenga su base en la personalidad inconsciente del artista. ¿Acaso hubo jamás obra artística alguna hija de la inconsciencia? ¿Cómo llamar entonces al arte: sumum de la vida inteligente?

El humor en sí mismo es un sentimiento emana-

do de la auto-reflexión del *yo*; condición absoluta, que la obra humorística, para merecer el nombre de tal, debe simbolizar valiéndose de intencionados contrastes.

El inconsciente no es el poeta, ni por ende los frutos de su alma; el inconsciente es el carácter humorista y fuerza es distinguir el uno del otro, conforme lo hace Juan Pablo. (1). El segundo (Hamlet, Don Quijote, Guliverio, etc.) es serio ó ridículo, sin ridiculizar á los demás; puede servir de blanco al poeta, sin pasar por émulo suyo; mientras, por otra parte, la subjetividad esencial al humor desvanece ese prejuicio de la inconsciencia del artista. Si el humor no fuese libremente engendrado, nunca regocijara estéticamente ni al autor, ni al lector.

Esto no obsta para que el tiempo convierta en instintivo y característico, lo que de voluntario y libre hubiese existido en el humor del poeta. (2)

Un novelista crea un tipo; nos presenta el fruto de sus observaciones, de su experiencia; traza el cuadro de sus ilusiones decepcionadas; personifica su concepto último de la existencia en un protagonista; nos da, en fin, un carácter. Pero este carácter no es él mismo; es una idealización: es, si se quiere, un símbolo; es, en todo caso, el derivado de una reflexión distinta, de juicios claros y terminantes, de una conciencia superior.

Confundir al uno con el otro es calumniarlos mútuamente. Llamar inconsciente al artista, es declarar gratuito el dictado que se le concede, ó acusar nuestra ignorancia en las materias que tratamos.

6. Lo que no debe callarse, en cambio, es el valor personalísimo del humor en cada poeta. De allí lo exclusivo de figuras como Rabelais, Cer-

---

(1) Juan Pablo O. C. § 34.
(2) Id. id. O. C. § 34.

vantes Shakespeare, etc.; y Juan Pablo mismo, llamado por sus compatriotas *der Eizinge—el único.*

¿Causa de este fenómeno?—Que "el humor sincero y propio sólo es patrimonio de almas grandes, capaces de abarcar el doble universo, físico y moral, con la mirada del genio. El vulgo sólo alcanza á caricaturarlo, remedando sus pensamientos y sus chanzas, á cuyo favor usurpan los poetas mediocres el título de humoristas". (1) A estos llamaba graciosamente Juan Pablo: *la academia galenista*; alegando que así merecían el título con que se adornaban, como los discípulos de Galeno aquellos, que referían á los humores toda enfermedad.

7. Heinrich observa con justicia sobre el mismo punto:—1.° que toda escuela de humoristas ha de contar fatalmente, por algunos grandes nombres, una pléyade de autores mediocres; y 2.°, que para conseguir éxito en el género humorístico se necesita algo más que talento, siendo á menudo su aparición en una literatura síntoma de cierto malestar moral. (2)

Se deduce pues—y en ello convenimos con el señor González Serrano—que el humor no puede constituir escuela. Como traducción de un estado anímico á la literatura, se presentará en cualquiera época, donde quiera exista dicho estado, y sólo por él.

8. De aquí resulta que no nos expliquemos el empeño con que autoridades como Hegel, y otros críticos y estetas de su talla, hacen derivar el humor de la filosofía de Fichte. Esto no es exacto en lo absoluto; porque, mientras la literatura le cuenta en su seno desde Rabelais (siglo XVI), Fichte no desarrolló las doctrinas kantianas sino en la segunda mitad del siglo XVIII.

---

(1) Büchner y Dumont; O. C.
(2) Heinrich: O. C.

Por otra parte, Richter, el primero quizá que estudió estéticamente el humor en Alemania, no habló de esa su presunta hilación con Fichte; si de éste trata en su "Introducción á la Estética" es para prodigarle alabanzas que en nada ó en muy poco y por muy distinta manera, se relacionan con el asunto nuestro.

Richter mismo—famosísimo y eximio humorista—no perteneció á escuela filosófica alguna, (lo cual á todos los demás del género tiene cuenta ya que hasta Solger, el pensador nutrido de Jacobi y de Schelling, aspiró á diferenciarse y logró originalidad).

La profunda, vasta y sutil psicología del autor de *Quintus Fixlein*, ese Quijote germánico y burgués, si en muchos puntos consonante con el idealismo subjetivo que constituía el ambiente de la época, no le era por eso menos independiente; su dueño á nadie sinó á sí mismo la debía: á su noble temperamento, á su estudiosa constancia; á la analítica cuotidiana y palpitante observación de la vida.

Y para vencer cualquiera duda, bastará citar el prefacio de su obra ya por tantas veces mencionada, en que reclama se reconozca su absoluta paternidad en lo relativo á lo cómico, al humor, á la ironía y al esprit.(1)

Sólo despues de Solger se dió en la costumbre de señalar á Fichte y aún al maestro de Kœnigsberg por padre y abuelo respectivamente, del humor; y se explica: Solger, aleccionado en las enseñanzas especulativas del primero, formuló á favor de ellas la metafísica del humorismo; ó por mejor decir, introdujo la ironía en la filosofía alemana, desarrollando en la dirección socrática el método ya usado por otro de sus maestros: Schelling.

(1) Juan Pablo· O. C.

9. Mas, para evitar confusiones, precisa distinguir la obra de Solger del humorismo poético propiamente dicho, En aquella, la idea romántica se pronuncia en toda su abstracción, con sus matices místico-panteistas é iluministas; y la revolución se dirije marcadamente al método,—avance necesario en verdad, dado el concepto metafísico del malogrado maestro, pero ocasionado á grandes peligros si lo hubiere admitido alguna nueva secta.

En efecto: la ironía dialéctica romántica es el desorden por sistema.

Esa manera de ironía—usada en los antiguos tiempos con sublimidad inimitable por el discípulo de Sócrates—mediante la cual el alma, desligada por las terrestres solicitaciones se cierne pura, gozosa y libre sobre el error y la sapiencia finitos, tiene de común con el humor, según Juan Pablo, *la universalidad*; y, añadiremos la *perceptibilidad*, es decir, la tendencia á sensibilizar la idea, que hace en ella imprescindible la forma dialogada.

Tales: los diálogos de Sócrates en la filosofía clásica; y en la romántiea, los de Schelling, y sobre todos, los de Solger.

En el humor poético nada abstracto se contiene en cambio. Es realista por excelencia.

¿Qué de más concreto que el ideal? ¿Existe cosa ninguna mas viviente que la vida?

Pues bien: hé ahí sus generadores. El humor poético es, en último análisis, una disposición de ánimo particular engendrada por una noción *sui generis* de la existencia, que tiene por fuente primordial y sustentadora la consideración estudiosa y definitiva del contraste diferenciador de ambos términos, tomados en su aspecto universal. Por eso todo se encarna y acciona en las obras de esta especie del humor; porque su principio, su alma es la vida vida misma.

Las difusiones, la vaguedad, el gracejo insulso,

la cólera temática, el sentimentalismo alambicado, la misma ironía exagerada, todo lo inverosímil y antireal le desfigura y conduce al *galenismo* (satírico calificativo asignado por Juan Pablo—según más atras dijimos—á esta degeneración del humor).

En el humorismo dialético predomina la razón; en el poético, la sensibilidad. El uno es el humor de los sabios; el otros, el de los artistas.

***

1. Diferencia entre la sátira y el humor.—2. Bondad moral del humorismo verdadero.—3. Caracteres distintivos del humor propiamente dicho y del humor morboso.—4. El humorismo setentrional y meridional; sus modelos.

1. Como quiera que así el humor poético cuanto el dialético han aparecido en momentos de transición, se ha pretendido confundir el humorismo en general con la sátira, sin tener en cuenta sus intrínsecas diferencias.

En efecto: ni toda sátira es humorística, ni el humor es siempre satírico. La sátira, histórica y estéticamente considerada, es clásica; armónica en fondo y forma, expresa líricamente en ambos una indignación seriamente sentida.

El humor es por esencia y origen romántico: hace arbitraria la forma, subordinándola al espíritu.

La sátira es moral: estalla ante los extravíos de la voluntad y de la conciencia;—el humor es más intelectual: lo suscitan los errores, las ilusiones, los absurdos, la lucha sin tregua de lo real y de lo ideal.

La sátira ataca lo peculiar de un individuo, de un pueblo, de una época. El humor, exhibiendo hipócritamente las debilidades comunes á la Hu-

manidad de todos los tiempos y lugares, adula la estupidez individual, alienta maliciosamente su estimación propia, cual si pretendiese henchirla de vanidad hasta lo infinito, para luego abarcar con ella el universo entero.

La sátira hiela el alma; el humor la fecundiza.

Poesía de la cólera, tiene aquella un no sé qué de mezquino en su grandeza. "El satírico vulgar —dice Juan Pablo—no observa en la vida corriente y de los sabios más que lo abderítico, lo excepcional; el estrecho y egoista sentimiento de su personal superioridad le inclina á tenerse por un hipocentauro en medio de onocentauros. Muy al contrario, el humor, gracias á su universalismo, es dulce y tolerante con las necedades particulares; ya que, repartidas en la masa común, apenas les alcanzan sus ataques. El humorista no puede, por otra parte, olvidar su parentezco con la humanidad. Por eso, mientras el satírico prorrumpe en su furioso sermón de Capuchino contra la locura ¡cuánto más modesto el humorista, se contenta con reír de todo, sin exceptuar ni el mismo hipocentauro!"(1)

2. Con esta última frase pinta Juan Pablo de cuerpo entero el humor genuino; ese humor "bondadoso como un padre de familia" que, sin negar el ideal, le deja en las regiones de lo meramente posible, en los celajes de los crespúsculos del alma, en los mundos del firmamento, en el trono de Dios; y volviendo espaldas á grandezas que ya no estima tales, sonríe al mundo y sus miserias, como el labriego á su choza y al campo que riega con el elíxir de su sangre. La felicidad para el humorista sincero es lo que es; lo que es nuestro, lo que para nosotros simboliza el pasado, el presente y el futuro; aquello á lo cual nos ligan dolores y alegrías, recuerdos y esperanzas, y siempre, la

(1) Jeaul Paul: O. C. 32.

verdad, la vida misma tal cual es, porque así debe ser.

3. El humor propio tiene, pues, mucho de positivismo; al paso que en el morboso—y hasta en el trájico—hay siempre una nota de desesperación; es á la manera de un pesimismo tierno y moderado. Mientras el primero significa la cura de supremas nostalgías, el segundo se desliza á la enfermedad, á la monomanía, al desvarío.

Y así, en concepto de Hegel, "el verdadero humor, que quiere mantenerse alejado de esa excrecencia del arte, debe unir á unir á una gran riqueza de imaginación, mucho sentido práctico y gran profundidad de espíritu, á fin de desenvolver lo aparentemente arbitrario como real y cierto; haciendo surgir con tino, de entre las particularidades accidentales, una idea sustancial y evidente." (1).

4. La influencia del medio revistió de sombríos tintes el humorismo setentrional, y en cambio prodigó gracias y alegrías al del sur.

Es el Quijote la más sobresaliente encarnación del humor neto. En el héroe de la Mancha nunca falta el fondo positivo: primero lo ideal á expensas de lo real; después lo real á expensas de lo ideal.

Hamlet, en Inglaterra, personifica el humor sabio, pesimista. Empieza por la duda que rechaza lo ideal por imposible y lo real por falso, para concluir en la negación de la vida y la esperanza, y definir la muerte exclamando: "*¡The rest is silence!..*"

El primero no tiene semejantes en el clacisismo; aqueste parece una reminiscencia de Diógenes el Cínico.

***

(1) Hegel: O. C.

1. Definiciones de Firmery; causa de su inexactitud.—2. Definición francesa.—3. Definición alemana; diferencia entre el humor y el *esprit*.—4. Definición inglesa.

1. Si la separación del fondo y de la forma—esencial al humorismo—convierte esta último en arbitraria, se deduce que cualquiera definición del humor basada en el aspecto formal de sus obras pecará, sin duda, de superficial, y dará motivo para inútiles disquisiciones.

Así—en nuestro concepto—yerra Firmery cuando, criticando la Estética de Richter, escribe, "creemos se lograría ideas mucho más definidas en asunto talmente oscuro é incierto, si se comenzase por distinguir un sentido inglés, un sentido aleman y un sentido francés de la palabra". (1).

Con lo cual desaparece la justa apreciación estética, y se introduce una simple discusión de acepciones.

2, La acepción francesa raya en trivial. "Entendemos—dice—por humor, un modo de ser particular, una especíe de sabor de la tierruca, que llama la atención en la mayor parte de las obras espirituales ó cómicas de Inglaterra y Alemania.."; "ese no sé qué, en fin, se siente sin poderse definir."

3. El humor alemán le parece el espritu germánico. Y si el humor es esprit, allí no hay definición, sinó un cambio de palabras. Por otra parte el humor y el esprit son entre sí, lo que el sentimiento á las palabras que lo expresan.

El humor es un estado del ánimo del que nuestro lenguaje puede dar cuenta con más ó menos esprit. Por consiguiente, el humor es lo que se expresa, y esprit es la expresión.

(1) J. Firmery: Etude sur la vie et les oeuvers de Jean Paul F. Richter.

El humor, para merecer nombre de tal, debe entrañar un principio verdadero (1); el esprit encierra esencialmente alguna mentira, alguna superchería (2). El primero es *principalmente* sensible; el segundo *únicamente* intelectual.

Dumont, citando la definición de Schlegel; "el humor es el esprit en el sentimiento", observa que "sería tal vez más conveniente llamar humor, en general, la melancolía inspirada por el espectáculo del mundo y el estudio del hombre, bajo cualquiera forma que se nos presente; y que, pudiendo distinguirse un humor triste y un humor festivo, á ambos cabría ser espirituales." (3).

En resúmen: lo mas propio es considerar el humor como cosa distinta é independiente del esprit.

4. En cuanto á la acepción inglesa, dice Firmery: "es vasta, pero muy clara; designa todo lo opuesto á lo grave y á lo serio, no entendiéndose por tal lo severo, lo pedante ó lo enfadoso, ni que la gravedad sea mentira ó farsa, según quiere M. Stapfer, sinó, simplemente el más común aspecto del pensamiento o de un hecho ante el espíritu, ó la forma afirmativa, negativa ó dubitativa con que de ordinario los revestimos en nuestro lenguaje; la manera de expresar los objetos vistos é imaginados, sin que en ellos entre la menor idea de ridículo. Tan pronto como se abandona esa gravedad y se suscita una sonrisa, siquiera discreta, valiéndose de la ironia apenas entrevista; ó la más estrepitosa carcajada, á favor de agudezas ó de extravagantes chanzas, existe el humor para los ingleses".

Esta definición, la mas apreciable de cuantas cita Firmery, tiene el defecto de su latitud; no pre-

(1) Hegel—O. C.
(2) Philbert—Le rire.
(3) Büchner y Dumont—O. C.

cisa lo que es el humor en sí, y da sobrada importancia al elemento risible.

¡Cuántos pasages eminentemente humorísticos hay, en los cuales fué tan preciosamente manejada la ironía, que, ante lo hondo é intenso del sentimiento se desvanecen por entero las chocarrerías más picantes del estilo, ó el ingenioso ridículo de los caracteres, para no inspirar sinó piedad y aún lágrimas!

V

CONCLUSIÓN

1. Concepto final del humorismo.—2. Su fondo positivo.

1. Henos, por fin, al término de nuestra tarea. Antes de darla por concluida, reasumamos definitivamente las opiniones que el asunto motivo de ella nos merece.

El humorismo no es una nueva forma artística que pueda aplicarse á los ideales existentes; sinó, un nuevo concepto de la realidad, capaz de revestir las formas artísticas ya conocidas.

2. ¿Y en qué consiste esa nueva dirección del espíritu? ¿Trae, consigo acaso, nuevos ideales? ¿Acepta los existentes? ¿O los destruye y se subleva contra toda perfección posible?

A primera vista el humor hace el efecto de un caos; nada escapa á sus dardos; todo se hunde, todo se aniquil: ya no hay ideales. El bien y la virtud son ya quimeras; el heroismo, locura; la esperanza, un sueño de niños; la existencia, un dolor.

Cuanto creemos positivo es necedad; cuanta necedad existe se desvanece, y cuanto se desvanece, es irremplazable. Y si ni en lo profundo de ese

desorden se encuentra algo permanente y positivo—¿como explicar la inmor tal belleza de las obras de humor, en el arte?

¿De donde nace su fecundidad, inagotable como el infinito mismo que zahiere? ¿Qué razón tendremos para hablar con Hegel de la separación del fondo y de la forma, si aquello que el poeta niega en sus creacionos es, precisamente, lo mismo que en su alma y para su alma niega? ¿Qué ironía cabe en decir que no existe lo que en verdad creemos que no existe?

No: el humorismo no destruye lo eterno, en cuyo nombre ataca y hiere de muerte los ideales advenedizos y quiméricos. La conclusión sapientísima del humorismo es: *que el ideal no está fuera del hombre, ni del mundo, sinó en la vida.* No está en lo que arbitrariamente quisiésemos que fuese, sinó en lo que fundamentalmente es. Porque si nuestra ambición no tiene límites, tampoco es omnímodo nuestro poder; y anhelar lo imposible es engendrar la anarquía, buscar la muerte, correr tras de la nada.

De allí ese valorizamiento *sui generis* de la existencia, mezcla de amor y de desdén por ella, que hace inconfundible el humor con el optimismo y el pesimismo. Concepto que sólo se alcanza después de compulsar lo bueno y lo malo de la vida, de hallarlos igualmente pobres, pero igualmente conformes con la naturaleza nuestra.

El fondo positivo del humorismo se trasluce en Richter. cuando prueba, en elocuentes frases y á favor de copiosos datos y argumentos, su seriedad intrínseca; en Solger, buscando ferviente á Dios, al través del maremagnum de la humana ciencia; en Hegel, proclamando terminantemente la necesidad de un pensamiento verdadero en medio de sus extravagancias.

Don Quijote renuncia á sus extravíos y se acoge con cariño á su renombre de *Bueno*. "Todo pa-

sará, desaparecerá todo—exclama Ivan Turguenef, comentando la conmovedora escena—Los títulos más altos, el poder, el genio que abarca todas las cosas..¡todo caerá hecho polvo..! Todo lo que era grande en la tierra se dispersará como el humo. Pero *las buenas obras no se borrarán.* Son más duraderas que la belleza. Todo pasará, ha dicho el apóstol, sólo quedará el amor".

"El escepticismo de Hamlet—añade el escritor ruso—aunque le induce á no creer en la realización inmediata de la justicia, no le impide entregarse á una lucha encarnizada contra la injusticia, y llega á ser uno de los principales campeones de aquella verdad en la cual no puede creer por completo".

Todo lo negativo del humor está, pues, en a apariencia. Los caracteres que crea nos hacen reir ó llorar, producen en nuestro espíritu una indecisión inefable; mas, oculta y sugerida por entre el mágico lirismo de los personajes y de las escenas, está la intención casi providencial del poeta. En ella se resuelve el desconcierto universal; ella es, á la manera del coro trágico, el símbolo de lo permanente, tras la aborrascada superficie de las pasiones; ella es, en fin, la que en veces ocasiona lo sublime.

De allí esa agridulce fruición que el humorismo suscita en el alma; de allí esa suave ironía que lo compenetra, semejante, según Juan Pablo, "al libre juego de una llama, que al par que consume, regocija; fácil de agitarse, é indefectiblemente levantada al cielo sin embargo".

Lima, Noviembre 18 de 1894.

Julio Félix Castro y Príncipi

V.° B.°—SALAZAR.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector de la Universidad, Dr. Francisco Rosas.
Vice-Rector, Dr. Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología, Dr. Pedro Manuel García.
Id. de la de Jurisprudencia, Dr. Emilio A. del Solar.
Id. de la de Medicina, Dr. Leonardo Villar.
Id. de la de Letras, Dr. Isaac Alzamora.
Id. de la de Ciencias, Dr. José Francisco Maticorena.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr. Luis Felipe Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología, Dr. Miguel Ortiz y Arnaes.
Id. de la de Jurisprudencia, Estanislao Pardo de Figueroa.
Id. de la de Medicina, Dr. Manuel C. Barrios.
Id. de la de Letras, Dr. Pedro M. Rodriguez.
Id. de la de Ciencias, Dr. Joaquín Capelo.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr. Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad, Dr. Federico León y León.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Sesión de apertura del año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro

En Lima, á los veintiseis días del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón General de la Universidad á las dos horas y media pasado meridiano, el señor Rector doctor Francisco Rosas, el señor Vice-Rector doctor Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos doctores Isaac Alzamora, Pedro Manuel García, José Francisco Maticorena, Leonardo Villar, Luis Felipe Villarán, el Sub-Decano doctor Manuel M. Salazar; y los Catedráticos doctores Celso Bambarén, Manuel C. Barrios, Alejandro O. Deustua, José Granda, Nicolás La Rosa Sanchez, Alfredo I. León, Julio R. Loredo, Eleodoro Romero, Manuel S. Pasapera, Adolfo Villa García y el infrascrito Secretario. Por razón de enfermedad se excusaron de concurrir, los doctores Manuel Alvarez Calderón, Rufino V. García, Manuel V. Morote, Miguel Ortiz y Arnaes y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia, el Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don José M. Jiménez, y el Ministro de Justicia Culto, Instrucción y Beneficencia doctor don Estanislao Pardo de Figueroa.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la Sesión de clausura del último año universitario, la cual fué aprobada.

Después el Catedrático Adjunto de la Facultad de Letras doctor Javier Prado y Ugarteche, ocupó la tribuna y leyó el discurso inaugural de estilo, que versó sobre el *Estado Social del Perú durante la Dominación Española*, el cual queda agregado á esta acta.

Por último el señor Ministro de Instrucción pronunció el anexo discurso y declaró abierto el año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario
F. León y León.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Dr. E. Pardo Figueroa, Ministro de Instrucción en la ceremonia de apertura del año universitario de 1894.

Señor Rector:

Señores:

Por ausencia del Jefe del Estado y en representación suya, cábeme el altísimo honor de presidir esta importante ceremonia. Preséntaseme así, oportunidad solemne para felicitar á nombre del Gobierno y en el mío propio, á los ilustres miembros de esta augusta institución, haciendo al mismo tiempo votos sinceros, por que sus esfuerzos correspondan cada vez más al engrandecimiento del país. La competencia y constancia de los señores Profesores en el cumplimiento de sus deberes, su anhelo por levantar á nuestra antigua y floreciente Universidad al nivel de los adelantos del siglo; tanto como el talento y amor profesional de nuestra distinguida juventud, constituyen la más noble esperanza de ventura nacional: la inclinación á la defensa de la justicia, y en el concurso de la ciencia para alcanzarla, en los términos de la ley, hacen el timbre más glorioso de esta Universidad, centro fecundo del que han salido nuestras más ilustres personalidades. Que sus nuevos esfuerzos concurran, pues, á su mayor prestigio, y sean como siempre un nuevo título á las consideraciones públicas.

Señores, en cumplimiento de mi deber declaro abierto el presente año universitario.

FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

CATEDRAS	CARGOS	CATEDRATICOS
Teología Dogmática.....	Decano	Dr. Pedro M. García
Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos—Oratoria Sagrada.	Sub-Decano	,, Mateo Martinez
Sagrada Liturgía y Cómputo Eclesiástico—Sagrada Escritura y Patrología.....	Secretario y Delegado al Consejo Universitario	Dr. Miguel Ortiz y Arnaes
Historia Eclesiástica.....	Pro-Secretario	,, Nicolas La Rosa Sanchez
Teología Moral.....		,, Luis A. Arce y Ruesta
Derecho Eclesiástico.....		,, ,, ,, ,,

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Graduados el año de 1894

Bachilleres

Luis F. Gandolfo, natural de Lima, de veinte años de edad, se graduó el 28 de Marzo. Tema de la Tesis: *El Romano Pontífice definiendo ex-Cathedra en las cosas de fé y de costumbre, es infalible; y sus decretos dogmáticos son irreformables, aun antes del consentimiento de la Iglesia.*

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos aprobados en el presente año

Alumnos aprobados

D. Alejandro E. Castañeda

D. Vicente E. Prieto	D. José G. Centurión
„ Manuel Rios	„ Fermin Cano
„ Carlos A. Anchorena	„ Abraham Rosso
„ Juan G. Salazar	„ José R. Angeles

Lima, Diciembre 20 de 1894.

El Secretario

MIGUEL ORTIZ Y ARNAES

V.° B.°

El Decano

P. M. GARCIA

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos premiados en el presente año

Premios mayores

Contenta de Bachiller..... D. Alejandro E. Castañeda

Premios menores

Sagrada Escritura y Patrología..	D. Alejandro E. Castañeda
Teología Dogmática (3er. año).	„ „ „ „
Teología Moral (3er. año).....	„ Manuel Rios en suerte con D. Carlos A. Anchorena
Derecho Eclesiástico (2.° año).	„ Alejandro E. Castañeda
Historia Eclesiástica (2.° año).	„ Carlos A. Anchorena
Historia Eclésiástica (1er. año).	„ Juan G. Salazar
Lugares Teológicos.....	„ Abraham Rosso en suerte con D. Juan G. Salazar

Lima, 20 de Diciembre de 1894.

MIGUEL ORTIZ Y ARNAES
Secretario

V.° B.°
P. M. GARCÍA
Decano

Da cuenta de la marcha de la Facultad en 1894

Facultad de Teología

Lima, Diciembre 24 de 1894.

Señor Rector de la Universidad.

Cúmpleme señor Rector darle cuenta de la marcha de la Facultad de Teología, en el presente año escolar.

En este año, se han dictado los cursos que señala el Reglamento General de Instrucción, con once alumnos matriculados, de los cuales han sido aprobados nueve en los exámenes finales. Dos alumnos matriculados han dejado de presentarse á exámen.

Dentro del año, solo se ha graduado de Bachiller D. Luis Felipe Gandolfo, lo que oportunamente tuve el honor de participar á US.

En los exámenes de este año la Facultad ha concedido una contenta de Bachiller al alumno don Alejandro E. Castañeda, y los premios menores correspondientes á los diversos ramos de enseñanza.

Apesar de las dificultades de los tiempos que corren, se ha dado fin á las tareas escolares.

Haga Dios, señor Rector, que en el próximo año escolar, á la sombra de la paz que todos esperamos, se emprendan los estudios con mayor número de alumnos y con mas ardor que en el presente.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCIA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.....—Doctor Don Emilio A. del Solar
Sub-Decano... ,, ,, ...
Secretario..... ,, ,, Juan E. Lama
Pro-Secretario ,, ,, Ricardo Aranda

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Derecho Natural y Principios de Legislación...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. José M. Jiménez.
Derecho Romano.....	,, Lizardo Alzamora.....	,, Juan E. Lama
Derecho Civil Común(1er. curso).....		,, Lizardo Alzamora
Id. id. id. (2º id.).....	,, José M. Jiménez.	
Derecho Eclesiástico	,, Ricardo Heredia	,, Ricardo Aranda
Derecho Penal.....	,, Id. id.	
Derecho Civil Especial...	,, Manuel S. Pasapera.....	,, Juan F. Elmore.
Teoría y Código de Enjuiciamientos Civil.....	,, Emilio A. del Solar.....	,, Estanislao P. de Figueroa.
Juicio Privativo, Teoría y Código de Enjuiciamientos Penal.....	,, Miguel A. de la Lama.....	,, Cesáreo Chacaltana.
Historia del Derecho Peruano.....	,, Eleodoro Romero	,, Javier Prado y Ugarteche.

Lima, Diciembre 31 de 1894.

Se declara Catedráticos Principales Titulares á los DD. Solar, Villarán, Lama y Heredia.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 11 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores doctores Ricardo Heredia, Luis F. Villarán, Miguel A. de la Lama y el que suscribe, á quienes la Facultad ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Universidad Mayor de San Marcos
Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del corriente, ha aprobado las resoluciones expedidas

por esa Facultad, por las cuales, se declara Catedráticos titulares principales, á los siguientes señores doctores:

D. Emilio A. del Solar, del 1er. curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos;

D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;

D. Ricardo Heredia de Derecho Penal y de Derecho Eclesiástico; y

D. Miguel A. de la Lama, del 2.° curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

El Dr. Jiménez se encarga de su cátedra

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 5 de Abril de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

El Catedrático de Derecho Civil Común (2.° año) me comunica, con fecha 1.° del mes en curso que desde el primer día útil concurrirá á esta Univer-

sidad para seguir dictando las lecciones de la clase que regenta.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Se encarga al Dr. Romero el 1er. curso de Derecho Civil Común.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 13 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US., que la Junta de Catedráticos ha encargado, en sesión de esta fecha, la regencia de la Cátedra de Derecho Civil Común (1er. año), al Catedrático Dr. D. Eleodoro Romero, por haber aceptado el cargo de Ministro de Estado el Dr. D. Cesáreo Chacaltana que la servía.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Fallecimiento del Sub-Decano Doctor Don Adolfo Quiroga.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 17 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el profundo sentimiento de participar á US. el fallecimiento del Sub-Decano de esta Facultad y antiguo catedrático doctor don Adolfo Quiroga, cuyos restos se trasladarán el día de mañana á las 4 p. m. de la casa situada en la calle de Trinitarias al Cementerio General.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

DISCURSO pronunciado á nombre de la Universidad, por el Dr. D. Isaac Alzamora, en el funeral del Dr. D. Adolfo Quiroga Sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Señores:

El profesorado no constituye el carácter predominante en la vida del señor Quiroga; casi se puede decir que es un accidente. Son las tareas del juez y del alto magistrado, las que llenaron la existencia que acaba de extinguirse, é imprimieron un perfil bien marcado al hombre cuya desaparición lamentamos.

Pero aunque el señor Quiroga, no hubiera sido un cumplido profesor del Derecho Civil, á la vez que sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia, siempre pertenecería á la Universidad, por un doble título: porque fué alumno muy distinguido de San Cárlos, y porque amó la verdad, como sólo saben amarla, el sábio y el justo.

La verdad que brillaba clara en sus juicios, después que su talento de magistrado y de profesor habían desmenuzado diestramente las cuestiones sometidas á su criterio, se traducía siempre en la justicia de sus actos y en la rectitud de sus sentimientos.

Ageno á la flexibilidad que constituye el saber vivir, era una de esas naturalezas destinadas á quebrarse por el cumplimiento del deber, antes que doblegarse á la necesidad de descuidarlo.

Sus altas dotes de juez, atrajeron al juzgado que por muchos años desempeñó en esta ciudad, un número tal de causas, que para corresponder á la confianza del público, tuvo que sacrificar todas sus

horas de reposo, sin encontrar otro lenitivo á tan penosa labor, que la satisfacción de llenar cumplidamente sus deberes.

Cuando sus méritos indiscutibles le dieron un asiento en la Corte Superior, su existencia estaba, sin duda, minada por el exceso de trabajo; y eso no fué, sin embargo, un obstáculo, para que desempeñara su Cátedra de Derecho, menos, probablemente, por obtener una modesta retribución, que por dar pábulo á sus facultades de hombre de doctrina.

Las desgracias nacionales, que tan hondamente repercutieron sobre la vida privada, y últimamente la pérdida de una hija querida, conmovieron del modo más grave la naturaleza moral, ya debilitada, del doctor Quiroga, y determinaron la lenta pero implacable enfermedad, cuyo fatal desenlace nos reune en este momento.

Su larga dolencia no apagó, sin embargo, en su cerebro, la fuerza de la idea. Sostenido por ella, continuó por mucho tiempo sus delicadas labores de magistrado; y, aunque velado por el presentimiento de la muerte, pudo saborear el placer de llegar á la cumbre de su carrera profesional, ocupando un puesto en el tribunal supremo, donde su voto ilustrado y justo, fué siempre garantía del derecho, y de donde solo se apartó, para recostarse y morir.

Si en el concurso de las actividades humanas, todos los hombres tienen su tarea, el señor Quiroga, llenó con exceso la muy alta que le cupo; de tal modo que cuando cada uno haga, en su esfera, por humilde que sea, lo que él hizo en la suya, la infelicidad no será el patrimonio de la sociedad en que vivimos.

Y si desde el otro lado del sepulcro, el hombre puede volverse hácia la vida que ha concluido, y contemplarla en todo su desenvolvimiento, el señor Quiroga, debe gozarse, tranquilo, en el cua-

dro de su propia existencia, y sentir el placer de respirar esa purísima atmósfera espiritual, que forman al rededor de un muerto ilustre, la idea del bien que ha hecho en la tierra, el respeto de sus conciudadanos y el afecto de sus amigos.

La Universidad, en cuyo nombre me cabe el honor de hablar, toma la parte muy principal que le toca en el justo duelo que causa la desaparición del señor Quiroga, y lo deja inscrito en el catálogo de los que la honraron, por su clara inteligencia, por su amor al estudio y por su rectitud inquebrantable.

Concurso de "Historia del Derecho Peruano"

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 1.° de Diciembre de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir al despacho de US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública, los expedientes seguidos para la provisión de la cátedra de Historia del Derecho Peruano, y del cargo de adjun-

to de la misma, cuyos únicos opositores han sido los Doctores Eleodoro Romero y Javier Prado y Ugarteche, respectivamente.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

CATEDRÁTICO PRINCIPAL

Lima, á 3 de Diciembre de 1894.

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Señor Rector:

En el concurso llevado á efecto en la Facultad de Jurisprudencia para el nombramiento de Catedrático principal titular de la Cátedra de "Historia del Derecho Peruano", se han observado, según consta del adjunto expediente, las condiciones previstas en el Reglamento General de Instrucción Pública, asi como las formalidades requeridas por el capítulo 7.º del Reglamento Interior de la Facultad mencionada.

Como el único opositor que se presentó obtuvo respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unanime de la Junta de Catedráticos, á él corresponde la cátedra vacante.

En mérito de lo aducido vuestra Comisión es de parecer:

1.° Que se apruebe el concurso á que se refiere este expediente y se declare Catedrático principal titular de "Historia del Derecho Peruano", al Dr. D. Eleodoro Romero.

2.° Que se solicite del Supremo Gobierno la expedición del título respectivo en la forma prescrita por el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

CESÁREO CHACALTANA.

MANUEL C. BARRIOS.

P. M. RODRIGUEZ.

Lima. 7 de Diciembre de 1894.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

Visto en sesión de la fecha: se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión; y en consecuencia solicítese del Supremo Gobierno la expedición del título respectivo en la forma prescrita por el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

CATEDRÁTICO ADJUNTO

Lima, Diciembre 3 de 1894

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Señor Rector:

En el concurso verificado en la Facultad de Jurisprudencia, para el nombramiento de Catedrático Adjunto titular de la Cátedra de "Historia del

Derecho Peruano", se ha procedido con sujeción á las formalidades requeridas por la ley del caso y por el capítulo 7.° del Reglamento Interior de la mencionada Facultad; y el único opositor que se presentó obtuvo, respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unánime de la Junta de Catedráticos.

En atención á lo expuesto vuestra Comisión propone:

1.° Que se apruebe el concurso á que se refiere este expediente y que se declare Catedrático adjunto titular de "Historia del Derecho Peruano" al Dr. D. Javier Prado y Ugarteche.

2.° Que el señor Rector proceda á expedir el título respectivo, de conformidad con el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

Cesáreo Chacaltana.

Manuel C. Barrios.

P. M. Rodriguez.

Lima, Diciembre 7 de 1894.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

Rosas.

F. León y León.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

Visto en sesión de la fecha, se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión, y en consecuencia expídase el título respectivo en la forma prescrita por la 2.ª parte del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Remito á usted los expedientes formados por esa Facultad, para proveer en concurso, los cargos de Catedrático principal y adjunto, de Historia del Derecho Peruano", en los cuales encontrará US. la resolución aprobatoria del Consejo Universitario, de fecha 22 del corriente.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Graduados en 1894

BACHILLERES

El 27 de Agosto, D. Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de veintidos años de edad—Título de su Tesis: "Inviolabilidad de la propiedad privada en la guerra marítima y continental".

El 29 de Octubre D. Vidal Galvan, natural de Ayacucho, de veintiocho años de edad—Tesis: "El honor no puede ser materia de penalidad".

El 5 de Noviembre, D. Alberto Cáceres, natural de Moyobamba, de veinticinco años de edad —Tesis: "¿Cuál es la condición jurídica del Estado ante la ley civil".

El 7 de Noviembre, D. Baltazar Lamonja, natural de Lambayeque, de veintisiete años de edad —Tesis: " Estudio crítico sobre los bienes parafernales".

El 12 de Noviembre, D. Eloy Rodriguez, natural de Cajamarca, de veinticuatro años de edad—Tesis: "Penalidad de los delitos políticos".

El 20 de Diciembre, D. Pedro de Osma, natural de Lima. de veintiseis años de edad—Tesis: "Derecho de Asilo".

El 20 de Diciembre, D. Marcelino León y Flores, natural de Huaraz, de treintaicinco años de edad--Tesis: "¿El Gobierno Federal conviene ó no al Perú"?

DOCTORES

El 3 de Setiembre, D. Mariano I. Prado y Ugarteche, natural de Lima, de veinticinco años de edad—Tesis: "El tipo criminal".

El 10 de Setiembre, D. Javier Prado y Ugarteche, natural de Lima, de veintitres años de edad —Tesis: "El proyecto legislativo de reforma del Juicio Ejecutivo".

Razón de los premios conferidos por esta Facultad en los exámenes generales de 1894

Premios Mayores

Contenta del grado de *Doctor* — Bachiller Manuel V. Villarán.

Contenta del grado de *Bachiller*—Don Glicerio Fernández.

Premios de Año

Primer año.—Sorteado entre Luis Odar Seminario y Eulogio Cabada, lo obtuvo el primero.

Segundo año.—Sorteado entre Luis J. Menendez y Alfredo F. Solf, lo obtuvo el primero.

Tercer año.—Santiago A. Vasquez.

Cuarto año.—Leonidas Ponce y Cier.

Quinto año.—Manuel V. Villarán.

Menciones Honrosas

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación, sorteado entre Carlos L. Peña y Fernando León; lo obtuvo el primero.

Derecho Romano—Antonio Miró Quezada.

Derecho Civil Común (primer curso)—Alfredo F. Solf.

Derecho Eclesiástico—Alfredo F. Solf.

Derecho Penal—Raul O. Matta.

Derecho Civil Común (segundo curso)— Alfredo Acuña.

Historia del Derecho Peruano—Enrique Patrón.

Lima, Diciembre 21 de 1894.

J. E. Lama.

V.° B.°—Solar.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Emilio A. del Solar en la sesión de clausura del año escolar de 1894.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Procuré demostrar, en la sesión de clausura del año precedente, la inutilidad de las Memorias, mientras no se hiciesen en el Reglamento General de Instrucción Pública las modificaciones necesarias para que pudieran aprovecharse los datos é ideas que esos documentos deben contener. Un hecho ha venido á comprobar plenamente la exactitud de lo que expuse en aquella ocasión; mi memoria de entonces, no ha sido publicada, nadie la ha leído y se halla en los archivos de la Universidad. Para qué, entonces, el trabajo de hacerlas, el trabajo de leerlas y el cuidado de guardarlas? Qué interés por otra parte, pueden inspirar á los obligados á darles lectura en este día, cuando al escribirlas están dominados por la convicción de que á nada conducen? La disyuntiva es inevi-

table: ó las Memorias se suprimen ó el Reglamento se varía.

Mientras se hace la reforma esperada ya algunos años y cuya necesidad se acentúa cada día más por la multitud de leyes que modifican el Reglamento, rompiendo su unidad y haciendo imposible su cumplimiento, forzoso es sujetarse á sus preceptos, dando cuenta del curso y resultado de los trabajos en el acto que hoy termina.

A causa de especiales resoluciones legislativas, se ha facilitado el ingreso á la Facultad en el presente año, aunque con perjuicio evidente, desde que las facilidades han consistido en disminuir las condiciones de aptitud requeridas para el provechoso estudio de la Jurisprudencia.

De los 132 matriculados, cuyo número excede en un 33 por ciento al de los años anteriores, han sido examinados 90, aprobados 78, aplazados 12 y reprobado 1. Ascienden á 29 el número de los que por falta de asistencia ó por no haberse presentado para la inscripción á examen, no han sido examinados y á 13 los que han pedido que se les examine, por varias causas, á principios del año próximo.

Al comenzar el año actual, fueron examinados y aprobados:

En el 1er. año.....	6
„ „ 2.° „	1
„ „ 3.° „	2
„ „ 4.° „	5

habiendo sido aprobados 2 correspondientes al 1er. año.

La facultad ha tenido 18 sesiones en el año, algunas destinadas á la colación de 2 grados de Doctor y 7 de Bachiller.

Como resultado general de los exámenes, el Bachiller don Manuel V. Villarán ha obtenido la

contenta de Doctor, y el doctor don Glicerio Fernández, la de Bachiller.

Creyendo la Facultad que era llegado ya el momento en que debía tratarse de la reforma de la parte del Reglamento relativa á la instrucción superior, consideró conveniente discutir con sus Delegados ante la Junta reformadora las modificaciones que debían proponerse, predominando en ella el pensamiento de que el Poder Legislativo no debía tocar la ley con frecuencia, sino cuando fuera preciso variar las bases fundamentales sobre que descansa, y de que en el Reglamento vigente, se introduzcan solo las mejoras que la experiencia en la práctica de él por las Facultades, aconseje á fin de que cada reunión quincenal no dé por resultado un cambio completo y brusco, sino que la reforma sea parcial y paulatina.

En sesiones diversas, se acordó que convenía hacer las siguientes reformas, aparte de las que se habían indicado ya en otras ocasiones, á saber:

1.ª Que á falta de Rector y Vice-Rector de la Universidad, haga sus veces el Decano que fuera Catedrático más antiguo.

2.ª Que el Rector de la Universidad, sea miembro nato del Consejo Superior de Instrucción.

3.ª Que los cargos de Secretario y Tesorero de la Universidad, duren cuatro años, pudiendo ser reelejidos indefinidamente.

4.ª Que sea facultativa la existencia del cargo de Archivero y Bibliotecario.

5.ª Que en el caso de muerte ó renuncia del Decano ó Secretario, se procede á nueva elección inmediatamente.

6.ª Que en el caso de creación de nuevas cátedras, se provean estas: en la Universidad Mayor, por el Consejo Universitario, y en las Universidades menores, por el Consejo Superior de Instrucción.

7.ª Que el adjunto titular á una cátedra que la

hubiese regentado cinco años consecutivos ó alternados, pase en el caso de sobrevenir la vacante, á ser Catedrático principal, sin necesidad de concurso. Si la hubiere regentado por menor tiempo ó no la hubiese tenido nunca á su cargo, se le tendrá por concurrente aprobado.

8.ª Que en lugar de señalarse el número de 30 faltas en el año para la pérdida de la Cátedra, se fije un término que esté en proporción con el número total de clases dictadas en el año.

9.ª Que se armonicen los requisitos para la admisión de alumnos en las Facultades, ó con lo que se establezca relativamente á la instrucción media.

10.ª Que las cátedras de la Facultad de Derecho sean las siguientes:

1.º Derecho Natural y Principios de Legislación.

2.º Derecho Romano.

3.º Primer Curso de Derecho Civil común.

4.º Segundo curso de Derecho Civil común.

5.º Derecho Eclesiástico y Legislación Nacional sobre la materia.

6.º Derecho Penal, Filosófico y explicación del Código y leyes penales.

7.º Derecho comercial, de Minas y Agricultura y explicación de las leyes sobre estas materias.

8.º Organización Judicial y procedimientos en materia civil (Primera parte).

9.º Juicios sumarios, procedimientos en materia privativa y criminal, y Oratoria forense.

10.º Historia del Derecho Peruano, Público y Privado; y

11.º Jurisprudencia médica.

11.ª Que los alumnos de la Facultad de Derecho se inscriban en la de Ciencias Políticas y Administrativas para seguir en ella los cursos de Derecho Constitucional, Internacional Público, Privado y Derecho Administrativo.

12.ª Que los exámenes de los alumnos de las Facultades, se verifiquen anualmente del 1 al 20 de Diciembre.

13.ª Que el artículo 203, se redacte así:

Las Universidades harán la apertura solemne del año escolar el primer domingo de Abril. En ese día, quedarán cerradas las matriculas y terminados los exámenes de aplazados. Las Cátedras principiarán á funcionar al siguiente día de la apertura. La clausura tendrá lugar el 24 de Diciembre.

14.ª Que las Tesis requeridas para obtener el grado de Bachiller, deben versar sobre una materia correspondiente á cualquiera de los cursos de los tres primeros años, designado por la suerte entre las proposiciones del cuestionario que al efecto formará cada Facultad.

15.ª Que además de sustituirse la palabra Licenciado por la de Bachiller en el artículo 310 y de expresar que los requisitos señalados en él son comunes para todas las Facultades, se modifiquen esos requisitos para la de Derecho, en los términos siguientes, en cuanto al grado de Doctor.

Haber sido examinado y aprobado en todas las materias que se designan en los artículos 275 y 277, y rendir ante la misma Facultad dos exámenes de los siguientes cursos en el modo y forma que se prescribirá en el reglamento interior: Derecho Natural y principios de Legislación: Derecho Constitucional; Derecho Internacional Privado; Derecho Civil común; Derecho Eclesiástico y Legislación Nacional sobre la materia; Derecho Penal filosófico y explicación del Código y Leyes Penales; Derecho Comercial, de Minas y Agricultura, y explicación de las leyes sobre esta materia; Organización judicial y procedimientos en materia civil; Juicios sumarios y procedimientos en materia Privativa y Criminal. Los doctores en Jurisprudencia, después de ser apro-

bados en ambos exámenes, pueden abogar sin necesidad de otro requisito.

16.ª Que se considere como renta de las Universidades los derechos de los certificados y los descuentos á los profesores inasistentes.

17.ª Que se limiten los emolumentos del Rector, á lo que el actual Reglamento señala.

18.ª Que el artículo 348 se redacte en estos términos:

"Cada cinco años se formará una Junta compuesta de dos Delegados de cada Facultad elejidos por ella, asociados al Consejo Superior de Instrucción, la cual introducirá en el presente Reglamento las modificaciones que la experiencia aconseje", quedando suprimida la segunda parte de dicho artículo.

Como se notará en el plan de estudios se ha cambiado el título de algunas cátedras; para que él precise la extensión de las materias que deben comprender y se ha añadido, en el segundo curso de Práctica, el estudio de la Oratoria forense, agregándose á las materias de 5.° año, el de Jurisprudencia Médica,

Para concluir permitidme que llame de nuevo vuestra atención á esta última reforma tan necesaria y urgente, pues ya no se puede discutir la importancia y la conveniencia, digo más, la absoluta necesidad de la Jurisprudencia médica, principalmente para los que se dedican á la Magistratura y á la defensa de la honra, de la propiedad, de la libertad y de la vida del hombre.

Me alhaga el convencimiento de que el que me suceda en la dirección ee los trabajos de la Facultad en el próximo año, aprovechará del ofrecimiento que me ha hecho uno de nuestros jóvenes más estudiosos é inteligentes, de hacerse cargo de la Cátedra gratuitamente, mientras se aprueba por el Consejo Universitario el acuerdo de la Facultad referente á su establecimiento y se saca á

concurso después de un año de su apertura Cuando esto se realice, tendré la gratísima satisfacción de ver funcionando una Cátedra cuya existencia me ha preocupado sin cesar. Ella, por otra parte, por tratarse de una materia cuyo estudio no es obligatorio, no servirá de obstáculo alguno á los que se matriculan en 5.º año.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano..... Dr. D. Leonardo Villar
Sub-Decano..... ,, ,, Armando Velez
Secretario y Delegado al
Consejo Universitario. ,, ,, Manuel C. Barrios
Pro Secretario..... ,, ,, ...

PERSONAL DOCENTE

CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS	CATEDRAS
Dr. Celso Bambarén.....	Dr. Constantino Carvallo...	Anatomía descriptiva
» Francisco Rosas.....	» Antonio Perez Roca....	Fisiología
» José María Quiroga...	» Anibal Fernández Dávila.....	Patología General
» Tomas Salazar.....	.....	Terapéutica y Materia Médica
» Julio Becerra.....	.....	Anatomía General y Patológica
» Belisario Sosa.....	.....	Nosografía Quirúrgica
» Ernesto Odriozola.....	.....	Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria
» Aurelio Alarco.....	» Ricardo L. Flores.....	Oftalmología

» Manuel C. Barrios.....	» Leonidas Avendaño.....	Medicina legal y Toxicología
» Martin Dulanto.....	» Manuel A. Muñiz.....	Física Médica é Higiene
» José A. de los Rios...	» Manuel A. Velasquez,...	Química Médica
» Miguel Colunga.....	.....	Zoología y Botánica Médica
» Ramón Morales.....	» Nemesio Fernandez Concha.....	Teoría de los partos, enfermedades puerperales y de niños
» Manuel R. Artola....	.....	Farmacia
» David Matto.....	.....	Bactereología y su Técnica Microscópica
» Rafael Benavidez.....	.....	Clínica de partos
» Leonardo Villar.....	.....	Clínica Médica de hombres
» Armando Velez.....	.....	Clínica Médica de mujeres
» Lino Alarco.....	.....	Clínica Quirúrgica de hombres
» Julian Sandoval	.....	Clínica Quirúrgica de mugeres

Eduardo Sanchez Concha.....

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE MEDICINA

GRADUADOS EN EL AÑO DE 1894

Bachilleres

El 16 de Mayo, D. Estevan Campodónico, natural de Italia de 27 años de edad—Título de su Tesis: "Breves consideraciones sobre algunos casos de traumatismos medulares".

El 16 de Mayo, D. Felix M. Camacho, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Fístula del ano y su tratamiento, por el *Termo-Cauterio*".

El 6 de Junio, D. Rodolfo Mercado, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Aplicaciones higiénicas y terapéuticas sobre la coca".

El 6 de Junio, Erasmo Vivar, natural de Ica, de 32 años de edad—Tesis: "El sulfonal en el delirio trémulo".

El 11 de Julio, D. Andres S. Vasquez, natural de Ica, de 28 años de edad—Tesis: "Uso del salicilato de soda en los derrames de la pleura".

El 27 de Agosto, D. Felipe Rosas, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis; "Amigdalitis flegmonosa".

El 1.º Octubre, D. Estevan L. Congrains, natural de Ica de 27 años de edad—Tesis: "Declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas en el Perú".

El 22 de Octubre, D. Wenceslao Molina, natural de Puno, de 26 años de edad—Tesis: "Valor diagnóstico de la auscultación en obstetricia".

El 22 de Octubre, D. Alfredo M. Tataje, natural de Ica, de 26 años de edad—Tesis: "Observa-

ciones clínicas sobre la acción terapéutica del vegigatorio en el tratamiento de la *neumonia*".

El 23 de Noviembre, D. Mariano E. Becerra, natural de Moquegua, de 33 años de edad—Tesis: "Aplicaciones terapéuticas del Sonmal".

El 23 de Noviembre D. Santiago D. Parodi natural de Lima, de 23 años de edad—Tesis: "Contribución al estudio de la verruga peruana".

Doctores

El 22 de Diciembre, D. Wenceslao Mayorga, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis: "Electro-terapia".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°

L. VILLAR

FACULTAD DE MEDICINA

Resultado de los exámenes generales del año 1894

	Matriculados	Examinados	No presentados	Aprobados—80						Aplazados	
				S S S	S S B	S B B	B B B	B B A	B A A	A A A
En Medicina											
De 6.° año	16	14	2	1	1	3	8	1	..	..
„ 5.° „	9	6	3	1	2	..	3	..	..	..
„ 4.° „	8	6	2	..	..	5	1	..	..	..
„ 3.r „	12	12	..	3	2	3	4	..	..	..
„ 2.° „	11	11	..	3	..	3	4	1	..	..
„ 1r. „	43	32	11	5	2	4	16	4	1	..
	99	81	18	13	7	18	36	6	1	..
En Farmacia										
De 4.° año	2	..	2							
„ 1.° „	1	..	1							
	3	..	3							
En Odontología										
De 2.° año	1	1	..	..	..	..	1	..		
„ 1r. „	1	1	..	..	..	..	..	1		
	2	2					1	1		
En Obstetricia										
De 4.° año	15	15	..	..	1	1	7	3	3	
„ 3r. „	6	5	1	..	..	1	3	1	..	
„ 2.° „	13	11	2	..	1	2	3	4	1	
„ 1r. „	6	4	2	..	..	3	1	..		
	40	35	5	..	2	7	14	8	4	

Lima 15 de Diciembre de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—SALAZAR.

Alumnos de la Facultad de Medicina que han obtenido el calificativo de sobresaliente en 1894

En Medicina

De 6.° año D. Matias E. Prieto, por unanimidad
„ „ „ „ Estevan Campodónico, por mayoría.
„ 5.° „ „ José C. Patrón, por unanimidad.
„ „ „ „ Ernesto L. Raez, por mayoría.
„ „ „ „ Cesar Villarán, „ „
„ 3r. „ „ Enrique L. García, por unanimidad.
„ „ „ „ Juan B. Gagliardo, „ „
„ „ „ „ Maximiliano Barriga, por unanimidad.
„ „ „ „ José E. Vargas, por mayoría.
„ „ „ „ Pedro A. Moyano, „ „
„ „ „ „ Anibal Castañeda „ „
„ 2.° „ „ Guillermo Gastañeta, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel Becerra, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel E. Lavorería, por unanimidad.
„ 1r. „ „ Américo Accinelli, por unanimidad.
„ „ „ „ Manuel I. Velaochaga, por unanimidad.
„ „ „ „ Federico de la Peña, „ „
„ „ „ Sta. Laura E. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ D. Abraham M. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ „ Alberto L. Barton, por mayoría.
„ „ „ „ Juan Manuel Vidal, „ „

En Obstetricia

„ 4.° año D.ª Emilia Vargas, „ „
„ 3.r „ „ María Laura Porràs, „ „

Lima, Diciembre 15 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—VILLLAR.

Premios otorgados por la Facultad de Medicina en los exámenes generales de 1894

Contenta de *Doctor*... Bachiller Estevan Campodónico
Contenta de *Bachiller*... D. Matias E. Prieto.

Lima, Diciembre 20 de 18904.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—VILLAR.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina, leída en la sesión de clausura de la Universidad.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

En cumplimiento del artículo 274 del Reglamento General de Instrucción Pública, me es satisfactorio dar cuenta de la marcha de la Facultad de Medicina en el año escolar que hoy termina.

De la misma manera que en igual fecha del año anterior, me es grato declarar que á pesar de la deficiencia de sus rentas, la Facultad no ha desmayado en sus esfuerzos por el progreso en la enseñanza científica de que está encargada. Resultado de esa labor es el feliz y brillante exito que han tenido los exámenes presentados en días pasados.

El movimiento de alumnos, este año, en la Escuela de Medicina, ha sido el siguiente:

Matriculados: en *Medicina* 99: examinados 81: aprobados 80; no presentados 18.

Matriculados: en *Farmacia* 3: no presentados 3:

Matriculados: en *Odontología* 2. examinados 2: aprobados 2,

Matriculadas: en *Obstetricia* 40: examinadas 35: aprobadas 31: no presentadas 5.

De los alumnos aprobados han obtenido el calificativo de sobresalientes en Medicina 20; en Obstetricia 2.

En sus actos académicos, la Facultad, haciendo uso de los artículos 304 del Reglamento General de Instrucción pública y del 113 de su Reglamento interior, ha concedido, en sesión de 18 de este mes, las siguientes contentas: de *Doctor*, en favor del alumno de 6.° año, Bachiller don ESTEVAN CAMPODÓNICO, y la de *Bachiller* en el del alumno, de 6.° año, don MATIAS E. PRIETO.

Así mismo, ha otorgado: 1 grado de *Doctor* en Medicina y 11 de *Bachiller*.

También ha conferido los Diplomas profesionales siguientes: 10 de *Médico* y *Cirujano*; 3 de *Dentista*; y 7 de *Obstetriz*.

Finalmente, dando cumplimiento á la Convención internacional que existe entre el Perú y las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador, se han inscrito en el cuerpo profesional, á un Médico de la Facultad de La-Paz, á otro de la Facultad del Guayas y á otro de la de Quito.

Aunque el estudio de las materias que están directamente á cargo de la Facultad, se ha hecho con toda regularidad y orden, no ha sucedido lo mismo con el de las alumnas de *Obstetricia*, en que la Facultad no tenía sino una acción de vigilancia en la enseñanza y en la idoneidad de las alumnas.

Con respecto á esta última enseñanza, surgió desde Agosto del año pasado, un notable entorpecimiento, ocasionado por la actitud que tomó la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital.

Esta corporación, á pesar de estar llamada á sostener la enseñanza aludida, en virtud del decreto dictatorial que creó la Maternidad en 1826, procedió de hecho á la suspensión de la Escuela de Obstetricia, alegando que no era cuerpo docente y que esa enseñanza era agena á su misión.

En la actualidad se ha vuelto al estado anterior, merced á los supremos decretos de 25 y 27 de Octubre de este año, por los que se restablece el estudio de la Obstetricia, que debe hacerse bajo la dependencia de la Facultad de Medicina y con los fondos con que debe acudir la Sociedad de Beneficencia.

Con estos decretos desapareció todo desacuerdo entre ambas instituciones.

Al fijar la atención en el número de alumnos que se dedican al estudio de la *Medicina* y en el de los que estudian *Farmacia*, se nota una enorme diferencia; con la particularidad de que la cifra de los alumnos de *Farmacia* ha disminuido de un año á esta parte.

Este hecho, digno de llamar la atención, se debe á la ley de 20 de Octubre de 1893, que redujo á un año, en la Facultad de Ciencias, los estudios preparatorios de los aspirantes á iniciarse en los estudios médicos; no comprendió en la reducción á los aspirantes á la farmacia, que quedaron con el deber de cursar dos años en la Facultad de Ciencias, en conformidad con lo dispuesto en la ley de 7 de Diciembre de 1888.

A pesar de este hecho que manifiesta la poca atención con que se dictó la mencionada ley de

20 de Octubre de 1893, debo decir que tampoco se tuvo acierto en reducir á un año en la Facultad de Ciencias los preparatorios para los estudios médicos, por ser ese tiempo insuficiente para la debida preparación.

Puedo aducir como comprobante de lo expuesto, el hecho significativo de que de los 42 alumnos que se matricularon en Marzo para el primer año 10 de ellos han dejado de presentarse á exámenes.

Ojalá que ulteriormente pudiera modificarse dicha ley y volver al régimen establecido por la de Diciembre de 1888.

Siempre he hecho notar la deficiencia de rentas que sufre la Facultad. Por desgracia, ella es hoy positiva y amenaza seriamente su vida económica.

Actualmente es tal esa deficiencia que, los Catedráticos y empleados apenas son atendidos con un 50 ó 25 por ciento de sus haberes; tomándose aún para esto, cantidades destinadas á objetos especiales.

Se comprende que así sea, cuando se tiene en cuenta que la Tesorería General debe á la Facultad las cantidades siguientes:

Por saldo de las subvenciones de los años de 1887 y 1888.....	S. 14,523 36
Por id. de las subvenciones del año 1893.....	23,400 00
Por las subvenciones de Abril al 30 de Noviembre de 1894.....	9,532 34
Total.....	S. 47,455 70

Por otra parte, aunque la renta de la nieve ha sido desde mucho tiempo atrás, uno de los recursos más saneados y seguros de la Facultad de Me-

dicina; con todo, ella también está llamada á sufrir grande menoscabo, por la inconveniente actitud que ha tomado el Poder público en esta materia.

Como comprobante claro é inconcuso de los derechos de la Facultad de Medicina á esta renta de la nieve, se debe citar la ley de 1.° de Setiembre de 1879, cuyo artículo 1.° dice: "Los que importen nieve ó hielo á la provincia de Lima ó á la del Callao, ya sea que estos artículos procedan del extranjero ó de cualquier punto de la República pagarán un impuesto de dos centavos por kilógramo. Están obligados á pagar el mismo impuesto los que fabriquen hielo en cualquiera de las provincias indicadas": y por el 2.° "Se adjudica á la Facultad de Medicina el producto íntegro del impuesto que se establece en el artículo anterior."

Pues bien, estando esta ley en vigencia y observancia desde la fecha citada, empezó el año anterior don Federico Amat, representante de la "Empresa de hielo natural Galera" á importar nieve de la cordillera á Lima y al Callao y venderla, con toda notoriedad en depósitos públicos en carretas de circulación ambulante, con avisos en los periódicos, etc., sin pagar el impuesto á que estaba obligado por la citada disposición legislativa.

En presencia de este hecho, infractorio de la ley y directamente lesivo á los intereses de la Facultad, ésta tuvo que reclamar de él ante la autoridad respectiva.

En la tramitación que se dió á este reclamo, aunque el expresado don Federico Amat alegó el espacioso pretexto de que la nieve importada por él estaba en Lima y el Callao solamente de tránsito, por lo que no estaba obligada á pagar el impuesto aludido, el Fiscal de la Corte Suprema apo-

yó la reclamación hecha por la Facultad y pidió que se cumpliese la ley.

A pesar de este justiciero dictamen fiscal y de ser evidente y público que la nieve importada á Lima y el Callao, era para su consumo en esas poblaciones y no para ser exportada, el gobierno resolvió por decreto de 30 de Diciembre de 1893, "que la nieve ó hielo que pase en tránsito por Lima y el Callao para su exportación, no está sujeta al pago de la contribución establecida por la ley de 1.º de Setiembre de 1879."

Como se vé el Poder Ejecutivo, al resolver este delicado asunto, no ha cautelado los intereses garantidos por la ley, de una institución noble y útil, como la Facultad de Medicina. Ha podido tomar medidas preventivas para evitar el fraude y no contentarse como lo hizo en la parte adicional del decreto, con "autorizar á la Facultad de Medicina para adoptar cuantas providencias sean necesarias á fin de impedir la venta en Lima y el Callao."

Aunque una institución como la Facultad no tiene poder para arreglar hechos consentidos por la autoridad superior; con todo, la Facultad ha formulado un proyecto, relativo á este asunto, que es de esperar será aprobado por el Poder Ejecutivo.

Mientras esto suceda, la Facultad, en guarda de sus derechos, se ha dirijido al Gobierno en demanda de reconsideración.—Esta solicitud está aún sin resolverse.

——

Entre las nuevas adquisiciones y mejoras que se han hecho este año, debo hacer notar las siguientes:

Para la asignatura de *Medicina Operatoria*, se ha

recibido de Paris en estos últimos meses, el completo de los instrumentos que faltaban y el repuesto de los que estaban en mal estado.

Debo hacer presente, también, que, desde que se canceló, en los primeros meses del año, el valor de la reparación hecha en la parte de la Escuela de Medicina que sufrió incendio en Octubre de 1888, y el de la construcción de los nuevos altos, se tiene ahora el percibo de una renta mensual de poco más de S. 90, que es utilidad positiva.

Así mismo, en el Jardín Botánico se ha continuado en la lenta labor de las mejoras. Al mismo tiempo que se avanza en el cultivo del terreno y productos, se están reparando los cinco conservatorios que estaban ya bastante deteriorados.

Para concluir, debo manifestar que el finado señor José Unanue, al hacer su disposición testamentaria, ha legado á favor de la Facultad de Medicina, una pensión anual de mil soles que deben ser abonados después de que haya pasado un año de su fallecimiento.

Esta nueva renta debida al heredero de un ilustre nombre, como hijo que es del sabio Hipólito Unánue, uno de los fundadores de nuestra Escuela, ha conquistado un voto de profunda gratitud en el seno de la Facultad, la cual espera corresponder á tan noble desprendimiento, destinándola exclusivamente al fomento de la enseñanza.

He dicho.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

L. Villar.

FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.....	—Doctor Don	José F. Maticorena
Sub-Decano...	,, ,,	Federico Villareal
Secretario.....	,, ,,	E. Guzmán y Valle
Pro-Secretario	,, ,,	.....

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Teorías Analíticas Fundamentales.....	Dr. Joaquin Capelo	
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica.....	,, José Granda....	
Cálculo Diferencial é Integral.....	,, Artidoro García Godos.....	
Mecánica Racional.....	,, Federico Villareal.....	
Astronomía, Topografía y Geodesia.....	,, Id. id.....	Dr. Ignacio La Puente
Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal.....	,, José Francisco Maticorena...	
Física General y Experimental.....	,, Martin Dulanto	,, Miguel Aljovin
Química General	,, José A. de los Rios.....	,, Nicolás B. Hermosa.

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Química Analítica.....	,, Enrique Guzmán y Valle.....	
Mineralogía, Geología y Paleontología.....	,, José S. Barranca.....	,, Antonino L. Alvarado.
Anatomía, Fisiología generales, Antropología y Zoología.....	,, Miguel F. Colunga.....	,, Alberto L. Gadea.
Botánica.....	,, Alfredo I. León	,, Wenceslao Molina

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Ciencias

Lima, á 22 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad

La Facultad en sesión de la fecha ha elegido miembros del jurado que debe recibir las pruebas de los aspirantes á la Universidad á los doctores Artidoro García Godos y Enrique Guzmán y Valle.

Lo que me es grato participar á US.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Maticorena, Rios, Colunga, Garcia Godos y Barranca.

Facultad de Ciencias

Lima, á 3 de Febrero de 1894.

Señor Rector de la Universidad

Me es grato remitir á US. seis expedientes iniciados por los Catedráticos doctores Rios, Colunga, Barranca, García Godos, Guzmán y Valle y el infrascrito, para que se les declare Catedráticos Principales Titulares, conforme á la ley del caso de 27 de Setiembre del año próximo pasado.

Dichos expedientes calificados conforme lo indica la expresada ley, pasan al Consejo Universitario, para su revisión definitiva.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del actual ha prestado su aprobación á las resoluciones

expedidas por esa Facultad, en las que declara Catedráticos titulares principales, á los siguientes doctores:

D. José Francisco Maticorena, de Geometría Descriptiva;

D. Artidoro García Godos, de Cálculo Diferencial é Integral.

D. Miguel F. Colunga, de la primera asignatura de Historia Natural (Anatomía y Fisiología generales, Antropología y Zoología);

D. José S. Barranca, de la 3.ª asignatura de Historia Natural (Mineralogía, Geología y Paleontología, y

D. José A. de los Rios, de Química General.

Lo que tengo el agrado de comuniçar á US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

FACULTAD DE CIENCIAS

Relación de los alumnos premiados en el año escolar de 1894.

PREMIOS MAYORES

Contenta de Doctor en Ciencias Naturales, señorita Laura Esther Rodríguez.

Contetna de Bachiller en Ciencias Matemáticas, don Aurelio R. Huidobro.

PREMIOS MENORES

Ciencias Naturales

Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado entre don José F. Chumpitasi y don Manuel Maguiña. Lo obtuvo el segundo.
Física, 1er. año, don Oscar Valero.
Botánica, don Lauro A. Curletti.
Anatomía y Fisiología, don Julio East.
Química General, 1er. año, D. Leonardo Palacios.

Segundo año

Física, 2.° año, don José M. Mendoza.
Química General, 2.° año; don Gerardo Calderón.
Química Analítica Cualitativa, don Andrés Pacheco.
Zoología, don Gerardo Calderón.
Mineralogía, don Gerardo Calderón.

Tercer año

Meteorología y Climatología, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Química Analítica Cuantitativa, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Zoología y Paleontología, señorita Laura Esther Rodriguez.

Ciencias Matemáticas

Primer año

Geometría Analítica, don Sebastián Tellería.

Segundo año

Cálculo Diferencial, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Mecánica, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Astronomía, 1er. año; don Aurelio Huidobro.

Tercer año

Cálculo Diferencial, 2.° año; don Jorge Hohaguen.
Mecánica, 2.° año; don Jorge Hohaguen.
Astronomía, 2.° año; don Jorge Hohaguen.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

E. Guzmán y Valle.

V.° B.°

Maticorena.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos en la clausura del año escolar de 1894.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Hoy que termina el año escolar de 1894, cumpliendo con las prescripciones del artículo 304 del Reglamento General, vengo á daros cuenta de los trabajos y marcha de la Facultad que presido.

Nada nuevo tengo que decir respecto al progreso de esta Facultad, puesto que en mejores tiempos, cuando el País no sufría el azote de la desgracia, cuando el erario nacional si no era poderoso, no se hallaba al menos tan debilitado como lo está hoy, por las cuestiones políticas; propuse algunas reformas interiores y quise contribuir al adelanto de las instituciones patrias con los proyectos que sobre Antropología, Agronomía y Cosmografía presenté en el año 1892 pero dichos proyectos llamados á levantarnos de la inacción, á sacar del último rincón de nuestras zo

nas el pan y la riqueza que hoy nos faltan, dichos proyectos repito no tuvieron mas eco que el de mi voz dilatada en las bóvedas de este recinto augusto; y no ha sido éste el único descuido de los encargados del progreso y fomento de las instituciones; no señores, ésto marcha mas allá: en el año de 1890 el Congreso de la Nación, haciendo sano ejercicio de sus facultades legislativas, votó una partida de 8,000 soles para proveer á nuestra Facultad de un Gabinete de Física, cuya falta se hace sentir cada véz más tanto en el desvelo del Catedrático como en los esfuerzos del alumno, y además para el fomento del Laboratorio de Química; esta partida que era un poderoso apoyo para el adelanto de la Ciencia en el País, dado el fin á que estaba destinada, ha quedado, como todo lo demás, tal vez, sepultado, en el polvo de los archivos. Por otra parte y en provecho, de la enseñanza facultativa pedí al señor Rector, para que como miembro del Consejo Superior de Instrucción manifestase la suma necesidad de enseñar ligeras nociones de Geometría Descriptiva, en los Colegios de Instrucción Media, para de este modo atenuar un tanto las árduas tareas del Catedrático en el aula y del alumno en su aprovechamiento; sin embargo solicitud de tan pequeño monto no ha tenido fomento ni iniciativa alguna. Hago presente pues y pongo de manifiesto que si la Facultad de Ciencias no ha llegado al apogeo que tal institución requiere, no ha sido por negligencias de sus miembros, sino por descuido ó por olvido de los encargados de secundar los proyectos.

La Facultad de Ciencias de Lima que en tiempos mas venturosos fué la primera de Sud-América, hoy no es más que un pálido bosquejo, la que en 1876 se levantaba erguida desde el fondo de sus claustros para predicar la verdad auxiliada por el poderoso contingente de sus cuantiosos materiales y por la buena voluntad del Supremo

Gobierno, traducida en el único Código de Instrucción que hasta hoy nos rige, y que quiso que la Ciencia con su aliento vivificador se inculcase, por decirlo así, en el cerebro de todos los peruanos. para de este modo poner á verdadera altura de poderío á este país privilegiado por la Naturaleza.

Hoy lo único que posee la Facultad y que la hace digna del aprecio que se merece son sus maestros, los magistrados que la forman, que encargados mas de 20 años unos y 30 otros de la enseñansa de sus Cátedras, llevan en esa etapa de tiempo el fiel testimonio de su abnegación y competencia, por lo que han recibido el premio, que tan árdua labor requería, en el titularato de sus Cátedras respectivas. Aquí teneis á esos ilustres ciudadanos á esos padres de la ciencia que siempre con el desvelo del maestro y aun que agobiados por el trabajo y pobres por la falta de sus haberes en todo el año, no desmayan y frenéticos desafían á la suerte llevando como único lema: la santa convicción del deber cumplido.

Abierta la matrícula según el Reglamento de la Facultad se han hecho inscripciones en número 67 hasta el 30 de Mayo, fecha hasta la cual se prorrogó por acuerdo de la Facultad; distruibuidos de la manera siguiente: 11 pertenecientes á la sección de Ciencias Matemáticas; 1 á la de Ciencias Físicas y 58 á la de Naturales.

Los cursos principiaron el 3 de Mayo y han continuado sin interrupción durante todo el año, exceptuando los de Revisión y Física que en parte han sido dictados por los adjuntos correspondientes.

Los alumnos han asistido con regularidad á sus clases y presentado los ejercicios que el Reglamento prescribe.

La Facultad ha celebrado 9 sesiones y ha conferido 6 grados de bachiller: 4 en Ciencias Natu.

rales á los señores Abraham M. Rodriguez, Laura E. Rodriguez, Americo Accinelli y Francisco B. Aguayo y 2 en Ciencias Matemáticas á los señores Gerardo Chipoco y Ramiro Ferradas.

El número de lecciones dictadas durante el año escolar ha sido 965, distribuídas como sigue: Teorías Analíticas 65; Geometría Analítica y Trigonometría Esférica 79, Geometría Descriptiva 82, Cálculo Diferencial é Integral 63, Mecánica Racional 96, Física General 93, Química General 55, Química Analítica 67, Anatomía, Fisiología, Antropología y Zoología 64, Meteorología y Climatología 59, Botánica General 84, Mineralogía y Geología 62.

Según el Reglamento de la Facultad los exámenes generales principiaron el 10 del presente y en el órden acordado y aprobado por la Facultad terminando el 19. El resultado de dichas actuaciones es el siguiente: Se han presentado á exámen 48 alumnos.

Han sido aprobados en años completos 20 alumnos; 14 en Ciencias Naturales, 5 en Ciencias Matemáticas y 1 en Ciencias Físicas.

De los 28 restantes, 27 han sido aprobados en algunos cursos y aplazados en otros y 1 ha sido reprobado.

La Facultad en sesión de 21 de Diciembre y en vista de los calificativos obtenidos por los alumnos acordó premiarlos de la manera siguiente;

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor en Ciencias Naturales, Srta. Laura E. Rodriguez—Contenta de Bachiller en Ciencias Naturales, señor Aurelio Huidobro.

PREMIOS MENORES

Ciencias matemáticas, Primer año

Geometría Analítica y Trigonometría Esférica —Don Sebastián Tellería.

Segundo año

Física General, segundo año, D. José M. Mendoza—Astronomía, primer año, D. Aurelio R. Huidobro—Mecánica Racional, primer año, D. Aurelio R. Huidobro—Cálculo diferencial é Integral, primer año, D. Aurelio R.Huidobro.

Tercer año

Astronomía, segundo curso, Jorge W. Hohagen—Mecánica Racional, D. Jorge W. Hohagen —Cálculo Diferencial é Integral, segundo curso, D. Jorge W. Hohagen.

Ciencias Naturales, Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado entre D. Manuel Maguiña y D. José F. Chumpitasi, lo obtuvo el primero.

Anatomía y Fisiología General y Antropología, D. Julio East—Botánica General, D. Lauro A. Curletti - Química General, primer año, D. Leonardo Palacios—Física General, primer año — D. Oscar Valero.

Segundo año

Mineralogía, D. Gerardo F. Calderón—Zoología, D. Gerardo F. Calderón—Química General,

segundo curso, D Gerardo F. Calderón—Química Analítica, primer año, D. Andrés Pacheco.

Tercer año

Química Analítica, D. Abraham M. Rodriguez, en suerte con doña Laura E. Rodriguez, lo obtuvo el primero—Meteorología y Climatología, D. Abraham M. Rodriguez, en suerte con doña Laura E. Rodriguez, lo obtuvo el primero—Geología y Paleontología, D. Abraham M. Rodriguez.

Clausurada por ahora la Escuela Militar y existiendo en ese establecimiento un Gabinete de Física que podría prestar importantes servicios en la Facultad, me dirigí al señor Director de Instrucción para conseguir los aparatos mencionados, encontrando la mejor disposición para el objeto en el señor Ministro del Ramo, doctor Cavero.

Ahora que está al frente del Ministerio un miembro de la Universidad y que conoce las necesidades de la Facultad de Ciencias, abrigo las mas fundadas esperanzas de que dará las órdenes convenientes para que ese Gabinete expuesto á perderse pase á la Facultad y preste allí sus servicios mientras se reabre dicha Escuela.

Los Laboratorios han recibido algunos elementos adquiridos con los escasos fondos de la Facultad y con una parte de la pequeña partida que la Universidad designa para la conservación de los Museos, Gabinetes y Laboratorios. Los 300 soles que dá el fondo general de la Universidad no alcanzan enteramente, para dichos gastos, quedando, por tanto los Museos y Gabinetes sin elemento alguno, para librar sus pocos aparatos del deterioro consiguiente á la falta de renovación y cuidado. Sin embargo se ha adquirido un manequí de tamaño natural para el Museo Zoológico y algu-

nos elementos para la Biblioteca, como son estantes, libros y modelos para la clase de Dibujo.

Respecto al moviliario de la sala de sesiones nada se ha podido hacer en este año apesar de existir una partida especial en el Presupuesto de la Universidad para proveerla de lo mas indispensable; pero esperamos que en el nuevo año se llene este vacio cumpliendo así la Universidad á la vez que un deber un acto de justicia.

Por lo expuesto comprendereis señores cuan ruda y árdua ha sido la tarea de la Facultad para llegar á obtener la coronación de sus desvelos y fatigas en esta época realmente de decadencia para las ciencias peruanas.

Si la patria necesita de sus hijos para su engrandecimiento y poderío, necesita primero educarlos en los diversos ramos de la ciencia. La Facultad de Ciencias de Lima es, pues, la llamada á satisfacer estas necesidades, por lo que el Supremo Gobierno debe atenderla de preferencia.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

José Francisco Maticorena.

FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano..... Dr. D. Isaac Alzamora
Sub-Decano..... „ „ Manuel M. Salazar
Secretario..... „ „ Adolfo Villa García
Pro Secretario..... „ „ Carlos Wiesse

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Filosofía Fundamental y Gramática Castellana...	Dr. Pedro M. Rodriguez	Dr. Hildebrando Fuentes
Literatura Castellana.....	» Manuel B. Perez	» Javier Prado y Ugarteche
Historia de la Civilización	» Manuel M. Salazar	» Julio R. Loredo
Historia de la Filosofía Antigua.....	» Adolfo Villa Garcia	» Carlos Wiesse
Literatura Antigua.....	» Guillermo A. Seoane	» Meliton F. Porras
Estética ó Historia del Arte.....	» Alejandro O. Deustua	» Javier Prado y Ugarteche
Literatura Moderna	» Antonio Flores	» Meliton F. Porras

Historia de la Filosofía Moderna.	» Isaac Alzamora	» Carlos Wiesse
Historia de la Civilización Peruana.....	» Manuel M. Salazar	» Julio R. Loredo

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE LETRAS

Razón de los alumnos premiados en los exámenes escolares de 1894

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de Doctor—D. Alfredo F. Solí, en suerte con D. Felix Castro y Príncipi.

Contenta para el grado de Bachiller—D. Ezequiel Burga.

PREMIOS MENORES

Filosofía Fundamental

D. Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

D. Enrique S. Haro.

Literatura Castellana

D. Enrique A. Carrillo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética é Historia del Arte

D. Ezequiel Burga.

Literatura Moderna

D. Ezequiel Burga.

Gramática General

D. Alfredo F. Solf.

Historia de la Filosofía Moderna

D. Alfredo F. Solf.

Literatura Moderna

D. J. F. Castro y Príncipi, en suerte con D. Alfredo F. Solf.

Historia de la Civilización Peruana

D. J. Félix Castro y Príncipi.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°—SALAZAR.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes escolares de 1894

SOBRESALIENTES

Filosofía Fundamental

Manuel C. Rodriguez—Oscar C. Barrós—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

Mariano L. Cornejo—Enrique S. Haro.

Literatura Castellana

Enrique A. Carrillo—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética é Historia del Arte

Ezequiel Burga.

Literatura Antigua

Ezequiel Burga.

Gramática General

Alfredo F. Solf—Julio Felix Castro y P.

Historia de la Civilización en el Perú

Alfredo F. Solf—J. Félix Castro y Príncipi—José Antonio Román.

Historia de la Filosofía Moderna

Alfredo F. Solf—J. F. Castro y Príncipi.

Historia de la Literatura Moderna

Julio F. Castro y P.—Alfredo F. Solf.

APROBADOS

Filosofía Fundamental

Eleodoro Angulo—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—Guillermo Tejeda—Ricardo A. Espinoza—José Barco—José M. Justo—Enrique A. Carrillo—César Elguera—Reynaldo Prieto y Risco—Gonzalo Pineda Iglesias—Manuel Valdivieso—Gerardo Lugo—Octavio Cubillus—Teodoro Mena—Carlos Salazar.

Historia de la Civilización

Manuel C. Rodriguez—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—OscarC. Barrós—Ricardo A. Espinoza—Marcelino Justo—Miguel Colunga—EnriqueC arrillo—Gonzalo Pineda Iglesias—Maximiliano Oyola—Gerardo Lugo.

Literatura Castellana

Manuel C. Rodriguez—Salomón Rodriguez—César Hlguera—Miguel F. Colunga—Carlos Salazar—Luis Esteves Chacaltana—Enrique S. Haro—Rufino Bendezú.

Historia de la Filosofía Antigua

Antonio Miró Quezada—Emilio Althaus.

Estética é Historia del Arte

Ninguno.

Literatura Antigua

Emilio Althaus—Antonio Miró Quezada.

Historia de la Filosofía Moderna

Miguel T. Ingunza—José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Gramática General

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Literatura Moderna

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Juan M. Gonzalez

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

A. Villa Garcia.

V.° B.°—Salazar

FACULTAD DE LETRAS

Graduados el año de 1894

Bachilleres

El 12 de Octubre, D. José Antonio Román, natural de Iquique, de 20 años de edad—Título de su tesis: "La pintura japonesa".

El 29 de Octubre, D. Alfredo F. Solf y Muro, natural de Lambayeque, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Génio".

El 22 de Noviembre, D. Julio Félix Castro Príncipi, natural de Lima, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Humorismo".

Doctores

El 1.° de Junio, D. Leonidas M. Ponce y Cier, natural de Lima, de 22 años de edad—Título de su tesis: "¿En el arte cabe lo feo?"

El 21 de Julio, D. Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de 23 años de edad—Título de su tesis: "¿Qué valor tiene la vida ante la ciencia moderna?"

El 31 de Octubre, D. Alejandrino Maguiña, natural de Huaraz, de 28 años de edad—Título de su tesis: "La cuestión de lo Bello".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Rodriguez, Flores, Pérez y Villa García

Facultad de Letras

Lima, á 22 de Noviembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de remitir á US. los expedientes seguidos por los Catedráticos doctor don Pedro M. Rodríguez, doctor don Antonio Flores, doctor don Manuel B. Pérez, y doctor don Adolfo Villa García, para que se les declare titulares de la asignatura que desempeñan, y que deben someterse á la revisión del Consejo Universitario, conforme á la ley de 27 de Setiembre último.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Universidad Mayor
de
San Marcos

Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario, en sesión de 14 del presente, ha aprobado las resoluciones expedidas por esa Facultad, declarando Catedráticos Principales Titulares á los siguientes doctores:

D. Pedro Manuel Rodriguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

D. Antonio Flores, de Literatura Moderna;

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua; y

D. Manuel B. Pérez, de Literatura Castellana.

Lo que me es grato comunicar á US. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Letras

Lima, Diciembre 30 de 1893

Señor Rector de la Universidad

S. R.

En la sesión de 23 del presente, la Facultad ha elegido miembros del Jurado que debe examinar á los aspirantes universitarios, en el próximo año, á los doctores don Manuel B. Pérez y don Adolfo Villa García.

Lo que participo á US. á fin de que á su vez, se digne comunicarlo al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Se declara Catedrático Titular al Dr. Seoane

Facultad de Letras

Lima, á 1.° de Mayo de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir á US., el expediente. seguido por el señor doctor don Guillermo A

Seoane, para que, en conformidad con los artículos 1.° y 2.° de la ley de 27 de Setiembre de 1893; se le declare Catedrático Principal Titular de Historia de la Literatura Antigua.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Universidad Mayor
de
San Márcos

—

Rectorado.

—

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario conociendo en revisión definitiva, del expediente seguido por el doctor don Guillermo A. Seoane, sobre la cátedra de Literatura Antigua, lo ha declarado Catedrático titular de ella, por estar comprendido en la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

El doctor Salazar se encarga del Decanato

Facultad de Letras

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

Señor Rector de la Universidad:

Tengo el honor de participar á US. que, por licencia concedida en sesión de la fecha al señor Decano, he asumido el Decanato de la Facultad, hasta la terminacion de aquella.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

El doctor Prado y Ugarteche se encarga de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna.

Facultad de Letras

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

Señor Rector de la Universidad.

Con motivo de la ausencia del doctor don Carlos Wiesse, la Facultad ha encargado de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna al doctor don Javier Prado y Ugarteche.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

334

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras en la clausura del año escolar de 1894.

Señor Rector:

Señores:

Un impedimento, felizmente temporal, ha obligado á nuestro ilustrado Decano, doctor don Isaac Alzamora á separarse, por pocos meses de la Dirección de la Facultad de Letras. Llamado por la ley á reemplazarlo transitoriamente, tengo el honor de dirigiros la palabra, en esta solemne ceremonia, para daros cuenta en cumplimiento del artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública, de la marcha que ha seguido la Facultad durante el año que termina.

La azarosa situación que atraviesa el pais, conmovido por la lucha civil que hoy desgarra la República, cuando apenas comenzábamos á restablecernos de las desventuras sin cuento que trajera consigo la guerra extranjera, no ha podido menos de producir una grave perturbación en los estudios superiores que ha detenido, como consecuencia, la marcha progresiva de la Universidad. Y

no podía ser de otro modo: cuando agobiados por las calamidades del presente, solo vislumbramos el tristísimo porvenir que á la Patria espera, no podemos disfrutar de la apacible calma, ni dedicar la completa atención que los estudios trascendentales y las investigaciones científicas requieren para su adelanto.

En medio de esta lamentable situación, es causa de legítimo consuelo contemplar los laudables esfuerzos hechos, durante el año, por los señores Catedráticos y por la mayoría de los alumnos para mantener vivo el espíritu de progreso, evitar la decadencia de los estudios y conservar el tradicional prestigio que en todo tiempo ha merecido la ilustre Universidad de San Marcos.

Gracias á esos esfuerzos la Facultad de Letras ha seguido durante el año, su marcha normal, funcionando todas las clases y cursándose en ellas todos los ramos que el actual plan de estudios comprende.

Los señores profesores, convencidos de la importancia de la elevada misión que les está encomendada, han concurrido á sus cátedras con tal regularidad, que puedo afirmar que el número de faltas de asistencia á las lecciones ha sido insignificante: alguno, como el inteligente doctor don Alejandro O. Deustua, cuya contracción ha sido digna de todo elogio, no ha faltado una sola vez; el cumplido doctor don Julio Loredo apenas ha dejado de asistir dos veces en todo el año, y las pocas faltas de los demás catedráticos han sido ocasionadas por motivos de enfermedad comprobada.

Del libro de clases, que diaramente se lleva por Secretaría, aparece que durante el año académico se ha dado, por los ocho catedráticos que forman la Facultad, 648 lecciones distribuidas en esta forma:

En Historia General de la Civilización...	104
„ Literatura Castellana.....	82
„ Filosofía Fundamental y Gramática General.....	65
„ Estética é Historia del Arte.....	89
„ Historia de la Filosofía Antigua.....	79
„ Literatura Antigua.....	79
„ Historia de la Civilización en el Perú.	42
„ Literatura Moderna.....	47
„ Historia de la Filosofía Moderna.....	68
Total de lecciones.....	648

La simple lectura del cuadro anterior basta para demostrar la asiduidad con que los catedráticos han cumplido sus deberes; mucho más si se tiene en consideración que nuestro año escolar apenas consta de siete meses escasos y que las lecciones deben darse en días alternados.

La Facultad se ha visto privada, en los últimos meses de la eficaz cooperación del doctor don Cárlos Wiesse profesor de Historia de la Filosofía Moderna, que ha marchado á Europa encargado de una importante misión y ha procedido con el mayor acierto eligiendo, en su reemplazo, al joven doctor don Javier Prado y Ugarteche, cuya brillante carrera y reconocidos méritos lo han hecho acreedor á esta honorífica distinción.

Las composiciones escritas, que prescribe el Reglamento como ejercicios académicos, obligatorios, y que tanto influyen en el adelanto literario de los alumnos, se han presentado por acuerdo de la Facultad, en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre; tiempo en que, encontrándose los cursos bastante adelantados, han podido elegir los alumnos temás más variados y desarrollarlos con más facilidad y mayor suma de conocimiento.

Se han presentado 281 composiciones como aparece del siguiente cuadro:

De Historia de la Civilización.....	143
„ Filosofía Fundamental.....	67
„ Literatura Castellana.....	27
„ Estética.....	13
„ Literatura Antigua.....	7
„ Filosofía Antigua.....	4
„ Historia de la Civilización en el Perú.	12
„ Filosofía Moderna.....	8
Total.....	281

El corto número de composiciones presentadas en algunas clases se explica por el escaso número de alumnos que á ellas han concurrido. Sólo las clases de Gramática General y Literatura Moderna no han presentado estos trabajos.

Aunque los resultados obtenidos en estos ejercicios no han sido enteramente satisfactorios, puede decirse que han superado á los de los años anteriores, si se tiene en cuenta el menor número de alumnos matriculados en el presente y las dificultades y resistencias que siempre oponen á este género de trabajos.

El éxito de las conferencias ha sido también superior al obtenido en años anteriores. Se han presentado siete disertaciones que han recaido sobre los temás siguientes:

En Estética, el alumno don Enrique Castro y Oyanguren expuso "La teoría de Jaine sobre el Arte."

En Historia General de la Civilización don Enrique A. Carrillo se ocupó "De la Civilización Arabe."

En Historia de la Filosofía Antigua, don Santiago Poppe disertó sobre "La influencia de la

Filosofía India, sobre la griega y especialmente del Budismo sobre el Cristianismo."

En Historia de la Literatura Antigua, don Ezequiel Burga trató de la "Oratoria Política" é hizo un paralelo entre Demóstenes y Cicerón.

En Filosofía Fundamental don Mariano L. Cornejo se ocupó del "Lugar del Hombre en la Naturaleza."

En Historia de la Civilización en el Perú, el alumno don Julio Félix Castro y Príncipi trató de la "Cultura Ante incaica."

Finalmente en Literatura Castellana, don Leonardo del Mazo presentó un estudio crítico sobre "Calderón de la Barca."

Tanto los alumnos sustentantes como los replicantes que tomaron parte en estas conferencias, sostuvieron sus opiniones en discusiones elevadas, haciéndose notar algunos por la extensión de sus ideas y casi todos por la corrección del estilo, lo que les valió la aprobación y elogios de la Facultad que dá á estos ejercicios gran importancia por considerarlos como un poderoso estímulo para el adelanto de los alumnos.

Durante el año se han conferido seis grados: tres de bachiller y tres de doctor. Los primeros han sido obtenidos por los jóvenes, José Antonio Román, que leyó una tesis sobre la "Pintura Japonesa"; don Alfredo Federico Solf que presentó un estudio sobre el "Genio" y don Julio F. Castro y Príncipi que leyó un notable trabajo sobre "El Humorismo en el Arte y como doctrina filosófica."

Los grados de doctor fueron conferidos á los bachilleres don Leonidas Ponce y Cier, don Carlos Alberto Oyague y don Alejandrino Maguiña, quienes obtuvieron la unánime aprobación del Jurado en los dos rigurosos exámenes que el Reglamento exige para la colación de este grado.

Las tesis sostenidas respectivamente por cada

uno de estos alumnos fueron las siguientes: 1.ª "¿Cabe en el Arte lo feo?" 2.ª "¿Qué valor tiene la vida ante la Ciencia Moderna?" 3.ª "La cuestión de lo Bello."

La Facultad consideró como muy notables los trabajos de los señores Maguiña y Castro y Príncipi, y resolvió que, como una prueba de distinción á sus autores, se publicasen en los anales universitarios.

Los exámenes se han verificado con la mayor severidad, habiendo procedido en ellos los respectivos Jurados en conformidad con el Reglamento de la materia aprobado por la Facultad en Octubre del año próximo pasado que somete á los alumnos á tres calificaciones sucesivas. La primera recae sobre la conducta y el aprovechamiento del alumno durante todo el año; para ella se tiene en cuenta la asistencia á los cursos, las lecciones que el alumno ha dado y las composiciones que ha presentado; la segunda calificación recae sobre la tesis escrita bajo la vigilancia de uno de los miembros del Jurado en el término máximo de dos horas y la tercera sobre la prueba oral. El éxito del exámen depende en gran parte de la primera calificación; y es natural que así sea, desde que fácilmente se comprende que un alumno que ha asistido constantemente á sus cursos, que ha sabido siempre sus lecciones y que ha presentado sus composiciones durante todo el año, haya hecho notables adelantos en sus estudios; así como también es natural suponer que los jóvenes que han faltado con frecuencia á sus clases y que no han cumplido con sus deberes de estudiantes, tampoco pueden dar pruebas satisfactorias de aprovechamiento.

Este nuevo método que ha producido los mejores resultados en los dos últimos años en que se ha puesto en práctica, es muy superior á los empleados anteriormente, pues ofrece la ventaja de

garantizar el éxito á los alumnos aplicados y verdaderamente aprovechados, al mismo tiempo que hace imposible la aprobación de los que no han cumplido sus deberes durante el año, y que solo se preocupan de sus estudios en la víspera de los exámenes.

El resultado obtenido en las últimas actuaciones aparece en el siguiente cuadro:

PRIMER AÑO

Cátedras.—Filosofía Fundamental: matriculados 41, presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 0.

Historia de la Civilización: matriculados 50, presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 2.

Literatura Castellana: matriculados 61, presentados 28, aprobados 11, aplazados 15, reprobados 2.

SEGUNDO AÑO

Filosofía Antigua: matriculados 4, presentados 3, aprobados 3.

Estética é Historia del Arte: matriculados 15, presentados 1, aprobados 1.

Literatura Antigua: matriculados 3, presentados 3, aprobados 3.

TERCER AÑO

Filosofía Moderna: matriculados 5, presentados 5, aprobados 5.

Literatura Moderna: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

Civilización Peruana: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

Gramática General: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

La lectura del anterior cuadro no puede menos que sugerir las siguientes consideraciones:

Desde luego llama la atención la enorme desproporción que se nota entre el número de los alumnos matriculados y el de los aprobados, sobre todo en los inscritos en el primer año.

Así, fijándonos en la clase de Historia General de la Civilización, se observa que en ella se matricularon 50 alumnos y que sólo han sido aprobados 13, resultado que efectivamente se presenta como desconsolador. Pero si examinamos la realidad de los hechos, nos convenceremos que esa gran desproporción es más aparente que real. En efecto, según el estado que el catedrático lleva diariamente de la asistencia de los alumnos, resulta que de los 50 matriculados solo 24 han concurrido con regularidad á la clase; los 26 restantes han dejado de asistir constantemente en todo el año. De modo que estos alumnos figuran solo como número en la matrícula, y por consiguiente no forman parte de la clase que en realidad solo se componen de 24 estudiantes. Ahora bien, habiendo sido aprobados 13 y siendo muy probable la aprobación de 6 por lo menos de los once aplazados para principios del próximo año, tendremos 20 alumnos aprobados de los 24 matriculados; resultado que muy lejos de ser consolador, es satisfactorio.

Por lo demás, esas frecuentes faltas de asistencia, en un gran número de alumnos inscritos, es un hecho general que se observa en todas las Universidades, aún en las naciones más cultas.

Así tratando de esta materia el extracto de la *Revista Internacional de Enseñanza* de 1883, se expresa en estos términos: "Hay siempre en nues-"tras clases *algo más de la mitad* de los alumnos "que no son más que números, y á quienes la en-

"señanza, no puede fatigar mucho, puesto que no "toman de ella ni una *mínima parte.*"

Creo que nosotros no estamos en el caso de pretender ser la excepción de esta regla, mucho más si tenemos en consideración que el número de los alumnos aprobados en los cursos del primer año, y que están expeditos para principiar sus estudios jurídicos, excede, tal vez, al que debíamos esperar en relación con el desarrollo de nuestra instrucción popular, el escaso número de nuestra población y aún nuestro estado social.

Otro hecho que reviste mayor gravedad, y que por lo tanto debe preocuparnos más, es el que se refiere al escasísimo número de estudiantes que se matriculan y concurren á los cursos de segundo y tercer año de la Facultad de Letras y también de la de Ciencias. Puede decirse que las aulas de estas Facultades están poco menos que desiertas.

La causa de este punible abandono consiste en la opinión que en nuestros días tiende á generalizarse sobre el carácter é importancia que debe darse á los estudios superiores: se cree que los conocimientos teóricos, que los estudios puramente especulativos, son objeto de lujo, que no merecen ocupar nuestro tiempo; se sostiene que nuestras aspiraciones y esfuerzos deben limitarse á seguir una profesión lucrativa, y hay personas ilustradas, que llegarían hasta proponer la supresión de las Facultades de Letras y de Ciencias, considerándolas como instituciones inútiles para el progreso y bienestar social; á pesar de que no se concibe una verdadera Universidad sin la existencia de esas dos Facultades que son las esencialmente universitarias, porque son ellas las que abrazan la universalidad de la Ciencia.

Ya en otra ocasión me he ocupado de este ingrato asunto, llamando la atención del claustro sobre las funestas consecuencias que resultarían

si tan errónea opinión llegara á prevalecer. Y para no repetir lo que entonces dije, me limitaré á copiar el siguiente párrafo de un notable escritor sobre esta materia.

"Una Nación, dice, donde los estudios *científicos* están descuidados, abandonados, y donde " la cultura *intelectual* es considerada como un lu- " jo y una inutilidad, una nación semejante, está " próxima á sucumbir bajo el peso de los goces " materiales. ¿Es prudente no admitir más que el " interés inmediato, y rechazar la ciencia, á pre- " texto de que sus resultados son inciertos y leja- " nos? Seguramente no; y es un mal cálculo des- " cuidar y abandonar la ciencia, porque ésta sabe " vengarse y pronto. En un país donde la ciencia " es considerada como cosa supérflua, bien pron- " to peligran la agricultura, las industrias y el co- " mercio. ¿Quién sabe si por una justa compensa- " ción la ciencia asegurará la riqueza del país, si " éste sabe hacer por la enseñanza superior los " necesarios sacrificios? No solamente por espíri- " tu de justicia ha de obrarse de esta suerte, sino " también y principalmente en interés de la pros- " peridad nacional."

Para remediar en lo posible el mal de que vengo ocupándome, es indispensable adoptar algunas medidas, que, á la vez, que estimulen la concurrencia de los alumnos á esos cursos hoy desiertos les faciliten también su estudio. Así sería conveniente establecer una notable rebaja en los derechos de inscripción y matrícula á los alumnos de Letras que estuviesen matriculados en otra Facultad; además sería necesario modificar el actual plan de estudios, de tal manera, que cada año de Letras, á partir del segundo, solo comprendiera dos cursos, aún cuando para esto fuera necesario aumentar un año más en el plan general: pues de este modo el estudio de Letras se facilitaría en gran manera á los estudiantes de Jurisprudencia

que en la actualidad se ven recargados de una labor tan excesiva, que á muchos de ellos no les es posible dar examen en ambas Facultades.

Someto estas breves indicaciones á la ilustración de los señores miembros del Concejo Universitario que son los llamados á resolver en tan importante asunto.

Pasando ahora á ocuparme de la parte material y ecónomica, es bien poco lo que tengo que decir: completado nuestro modesto moviliario escolar, la única obra de alguna importancia que se ha llevado á cabo, ha sido la refacción de la antigua capilla de Loreto que se encontraba en completo estado de abandono, y que ha sido covertida en un elegante salón de actuaciones. Esta obra, cuya necesidad se hace sentir de tiempo atrás, ha sido iniciada y se ha terminado gracias al decidido empeño de nuestro inteligente Decano doctor don Isaac Alzamora, que tanto se afana por el progreso de la Facultad cuya dirección le está encomendada.

Hemos continuado recibiendo las siguientes importantes publicaciones: La Revista Filosófica de Ribot, La Revista Histórica, La Revista Azul y La Revista Bibliográfica; nos hemos suscrito á la obra sobre la Historia nacional del padre Oliva y hemos recibido por disposición del señor Rector 118 obras en 495 volúmenes de la Biblioteca de la Universidad que pueden servir de base para la nuestra que es urgente establecer.

Durante el año solo ha ingresado á la Caja de la Facultad la suma de seiscientos doce soles (612) por derechos de matrículas y de exámenes, cantidad que unida al pequeño sobrante del año pasado se ha invertido en la refacción y arreglo de la antigua capilla, suscrición á diversas publicaciones, útiles de escritorio y aseo del local; habiendo quedado un pequeño saldo que se cancelará con los fondos del año próximo.

La escaséz de rentas con que hoy cuenta la Universidad me dispensa de ocuparme, con alguna detención, de las modificaciones que sería necesario introducir en los estudios de la Facultad de Letras para su mejor organización y más completo desarrollo. Me limitaré recordar, á este respecto, que desde mucho tiempo atrás los ilustrados Decanos doctores Lorente y Lissón, de imperecedera memoria, y en la actualidad el doctor Alzamora, han insistido en sus diferentes Memorias anuales en la necesidad de crear las cátedras de Pedagogía, Filología y Sociología cuya importancia no puede ser desconocida por los ilustrados señores que me escuchan.

No cumpliré un deber, en verdad penoso, si antes de terminar esta rápida memoria no llamara la atención hácia la crítica situación en que hace tiempo se encuentran los señores Catedráticos: me refiero á la irregularidad con que se les abona sus reducidos sueldos. Basta saber que no se les ha pagado un solo mes del año que termina, situación que no puede prolongarse por más tiempo sin producir una séria perturbación en la marcha de la enseñanza. Quiera el Supremo Gobierno remediar en lo posible este mal; asi debemos esperarlo de su ilustración y patriotismo.

Pensemos, señores, que los esfuerzos que se hagan en favor de la Instrucción jamás serán estériles, que lejos de eso, siempre producirán ópimos frutos; tengamos presente que el valor real de un pais se mide hoy, no tanto por sus riquezas materiales, sino por el grado de su cultura intelectual, y no olvidemos que si la Virtud nos eleva ante Dios, la Ciencia nos engrandece entre los hombres.

Lima, á 24 de Diciembre de 1894.

Manuel M. Salazar.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.....	Doctor	Luis F. Villarán
Sub-Decano.....	,,	Antenor Arias
Secretario.....	,,	Rufino V. García
Pro-Secretario.....	,,	Julio R. Loredo

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPARES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Derecho Constitucional...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. Enrique de la Riva Agüero
Derecho Administrativo..	,, Federico León y León.....	,, Id. id.
Economía Política..... ...	,, Isaac Alzamora.....	,, Manuel V. Morote.
Derecho Internacional Público.....	,, Ramón Ribeyro.....	,, Rufino V. García.
Derecho Internacional Privado.....	,, Manuel V. Morote.....	,, Adolfo Villa García.
Derecho Marítimo y Legislación Consular.....	,, Antenor Arias	,, Julio R. Loredo.
Estadística y Finanzas...	,, Manuel Alvarez Calderón..	,, Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

FACULTAD DE CIENÇIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Graduados en 1894

BACHILLERES

César García y García, natural de Lima, de veintidos años de edad—Se graduó el 31 de Octubre—Titulo de su Tesis: "Pensiones de Retiro."

Lima, Diciembre 20 de 1894.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Razón nominal de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1894.

Derecho Constitucional

Don Emilio Ramírez, don Alfredo Montenegro, don Emilio Althaus, don Renán Arce, don Antonio Matta, don Fernando León, don Celso G. Pastor, don Arturo R. Bao, don Marcos A. Grisolle, don Arturo Osores, don Carlos Peña, don Luis F. Gandolfo, don Juan de D. Salazar Oyarzabal, don Pedro Angeles, don David Torres Balcázar, don Manuel A. Aranibar, don Francisco Urteaga, don

Luis Odar Seminario, don Gerardo Yañez, don Eulogio Cabada, don Miguel Irigoyen Vidaurre, don Juan de la C. Veyzaga, don Juan José Neyra, don Augusto Duarte, don Remigio La Rosa, don Francisco Merino, don Juan Luis Rospigliosi, don José del Carmen Gallardo, don Francisco Gastiaburú don Fernando Elizalde, don Telésforo Zuleta.

Derecho Internacional Público

Don Santiago A. Vásquez, don Eliseo Diaz Perales, don Juan Manuel Carrera, don José Antonio Román, don Demetrio Soto, don Enrique Choza y Aguirre, don Víctor González Olaechea, don Antenor Tejeda, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don Cesar Burga, don Marco A. Grisolle, don Luis Julio Menéndez, don Glicerio A. Fernández.

Derecho Internacional Privado

Don Víctor González Olaechea, don Raul O. Matta, don César Morelli, don Enrique Choza y Aguirre, don Santiago A. Vásquez, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don César Burga, don Antenor Tejeda, don Marco A. Grisolle, don Ramón Espinoza, don Alejandrino Maguiña, don Glicerio Fernández, don Arturo Osores.

Segundo año completo

Don Ernesto Araujo, don Federico Erausquin, don David García Irigoyen.

Derecho Administrativo y Economía Política

Don Leonidas Ponce y Cier.

Derecho Marítimo y Legislación Consular.—
Estadística y Finanzas.

Don Manuel Vicente Villarán, don Enrique Patrón, don Alfredo Acuña.

Estadística y Finanzas

Don Germán Aramburú.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

RUFINO V. GARCIA.

V.° B.°
VILLARÁN

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Alumnos premiados en los exámenes de 1894

Premios mayores

Contenta de Doctor. — Don Enrique Patrón en suerte con don Manuel V. Villarán. La obtuvo Patrón.

Contenta de Bachiller. — Don Federico Eraus-quin en suerte con don Leonidas Ponçe y Cier. La obtuvo el primero.

Premios menores

Derecho Constitucional, primer premio, don Antonio Matta en suerte con don Fernando León. Lo obtuvo el primero.—Segundo premio, don Eulogio Cabada en suerte con don Francisco Urteaga. Lo obtuvo el primero.

Derecho Administrativo, primer premio, don Federico Erausquin. — Segundo premio, don David García Irigoyen.

Economía Política, primer premio, don Leonidas Ponce y Cier.—Segundo premio, don Federico Erausquin.

Derecho Internacional Público, primer premio, don Federico Erausquin. — Segundo premio, don Víctor González Olaechea, en suerte con don David García Irigoyen. Lo obtuvo el primero.

Derecho Internacional Privado, premio único, don Raul O. Matta, en suerte con don Alejandrino Maguiña y don Santiago A. Vásquez. Lo obtuvo el primero.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, primer premio, don Manuel V. Villarán. — Segundo premio, don Enrique Patrón.

Estadística y Finanzas, premio único, don Manuel V. Villarán, en suerte con don Enrique Patrón y don Alfredo Acuña. Lo obtuvo el 1.°

Lima, Diciembre 22 de 1894.

RUFINO V. GARCIA

V.° B.°

VILLARAN.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Villarán, Ribeyro, Arias, León y León y Morote

Facultad de Ciencias
Políticas y Administrativas

Lima, Noviembre 16 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores Catedráticos doctores León y León, Ribeyro, Arias, Morote y el que suscribe, á quienes la Facultad, en sesión de 24 de Octubre último, ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

L. F. Villarán.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del corriente ha aprobado las resoluciones expedidas por esa Facultad, por las cuales se declara Catedráticos principales, titulares á los siguientes doctores:

Don Luis Felipe Villarán, de Derecho Constitucional;

Don Antenor Arias, de Derecho Marítimo y Legislación Consular;

Don Ramón Ribeyro, de Derecho Internacional Público;

Don Manuel V. Morote, de Derecho Internacional Privado; y

Don Federico León y León de Derecho Administrativo.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Marcos, en la ceremonia de la clausura del año escolar de 1894.

Señor Ministro:

Señor Rector:

No tengo que daros cuenta en esta memoria, de ningún hecho especial, ni de ninguna necesidad imperiosa. La Facultad ha seguido su marcha, con la misma regularidad que en los años anteriores.

Se han matriculado 17 alumnos como propios: 8 en el segundo año, de los cuales 5 rindieron exámen, mereciendo 4 la aprobación y uno el aplazamiento. De los 9 alumnos de tercer año, cuatro fueron examinados y aprobados.

En el curso de Derecho Constitucional se matricularon 86 alumnos pertenecientes á la Facultad de Jurisprudencia: se presentaron á exámen y fueron aprobados 31.

En Derecho Internacional Público, se matricularon 32 alumnos de los cuales 14 fueron examinados y aprobados.

En Derecho Internacional Privado, se matricularon 2c: rindieron exámen 15 de los cuales fueron aprobados 14 y aplazado 1.

La Facultad ha conferido el grado de Bachiller al alumno don César García y García.

El Supremo Gobierno, de conformidad con el acuerdo Universitario, expidió el respectivo título de Catedrático de Derecho Administrativo al doctor don Federico León y León con arreglo á la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Las resoluciones legislativas del año anterior, sobre condiciones de admisión, han abierto las puertas de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas, al gran número de alumnos matriculados en el primer año de aquella, y en el curso de Derecho Constitucional de ésta. Prescindo de la utilidad ó inconveniencia que para el pais y para los mismos jóvenes resulta de esta dedicación, en número desproporcionado con nuestro estado social, á la carrera de la abogacía, proveniente sin duda, de la falta de horizonte para las otras manifestaciones de la actividad humana, pero debo sí encarecer, hoy como en años anteriores, la necesidad de más perfecta preparación para el ingreso en nuestras facultades.

No aspiramos en las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas, á formar grandes jurisconsultos ni profundos hombres de Estado, pero anhelamos arraigar en el espíritu de nuestros alumnos, la noción filosófica de la justicia y las fórmulas generales de su aplicación á las relaciones de la vida civil, social, política é internacional.

El derecho es la vida; y si la noción del Derecho es viciosa y erróneas sus aplicaciones prácti-

cas, se desvía á los hombres y á los pueblos de su destino en la tierra.

El concepto del derecho es derivación de la idea moral, de manera que el error en ésta, y la falsedad de los sistemas filosóficos, son trascendentales á la jurisprudencia y á la legislación positiva.

La filosofía de éste siglo, ha sometido á nuevo exámen los grandes conceptos del bien en si, y de la libertad humana, del deber y de la responsabilidad, y como consecuencia de este análisis, se operan en el concepto jurídico y en el principio de la imputabilidad legal, y especialmente en la teoría de la penalidad, grandes y trascendentales reformas.

Pero el determinismo y la escuela positiva, nuevos en la forma, pero en el fondo tan antiguos como la filosofía, vienen envueltos en errores y con tendencias á un predominio exagerado en las ciencias morales. Necesario es despojarlas de los primeros, y contenerlos en sus justos límites, para no rayar de la legislación civil y social la palabra responsabilidad y para no derivar las instituciones y las leyes exclusivamente de las evoluciones de la vida real ó histórica, negando ú olvidando la idealidad del derecho.

Existen afortunadamente verdades fundamentales, inconmovibles, impresas indeleblemente en el píritu de la humanidad, y comprobados con las grandes enseñanzas de los genios de la metafísica. La universalidad del motivo legítimo de las determinaciones humanas de Kant, como premisa de lo obligatorio y lo absoluto, criterio admirablemente sintetizado en el Decálogo, en la sencilla máxima de *amar al prójimo como asi mismo*: máxima propagada con los primeros destellos del pensamiento humano en el precepto de caridad y de justicia, *hacer á otro lo que quieres que hagan contigo mismo*; el fecundo principio de la finalidad, del espiritualismo francés, profundizado por Jouffroy, y que

conduce al imperio moral del orden absoluto, ó sea la marcha armónica del universo, conforme al plan divino de la creación, son las piedras angulares, sobre las que debe construirse sólidamente el gigantesco edificio de la moral y de la justicia, cuyos detalles y ornamentación quedan al genio y á las tendencias filosóficas de las épocas y de los pueblos.

Para estudiar provechosamente la ciencia jurídica, es necesario preparar el espíritu con la conciencia de esas eternas verdades, sobre el destino humano, no expuestas ya á desaparecer con la mudanza de las ideas y de los tiempos, y habituarlo con el conocimiento de las principales evoluciones históricas del concepto moral y jurídico que como olas agitadas de inmenso mar, levantan y sumerjen á los filósofos según las tendencias y el espíritu dominante de los tiempos.

La enseñanza de la Filosofía, debe pues preocuparnos muy seriamente ó cerramos nuestras cátedras de Derecho Filosófico limitándonos á hacer leguleyos, mediante la recitación de los códigos.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

Luis F. Villarán

ASUNTOS GENERALES

Jurado de Aspirantes Universitarios

Consejo Superior
de
Instrucción Pública

Lima, Enero 10 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato poner en conocimiento de US. que el Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión de 8 del presente, ha tenido á bien nombrar Presidente del Jurado examinador de los aspirantes al ingreso á las Facultades de Letras y Ciencias, y á la Escuela de Ingenieros, al doctor don Federico Villareal.

Dios guarde á US.

E. P. Figueroa.

Se pide expedición de titulos á varios Catedráticos comprendidos en la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Universidad Mayor
de
San Márcos

Rectorado.

Lima, 18 de Abril de 1894.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre último; ha resuelto que se considere con el caracter mencionado, á los siguientes señores Catedráticos:

En la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas:

D. Luis Felipe Villarán, de Derecho Constitucional.

D. Antenor Arias, de Derecho Marítimo y Legislación Consular;

D. Ramón Ribeyro, de Derecho Internacional Público;

D. Manuel V. Morote, de Derecho Internacional Privado; y

D. Federico León y León de Derecho Administrativo.

En la Facultad de Jurisprudencia:

D. Emilio A. del Solar, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (1er. curso);
D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;
D. Ricardo Heredia, de Derecho Eclesiástico y de Derecho Penal; y
D. Miguel A. de la Lama, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (2.° curso.)

En la Facultad de Letras:

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua;
D. Antonio Flores, de Historia Crítica de la Literatura Moderna;
D. Manuel B. Pérez, de Historia Crítica de la Literatura Castellana; y
D. Pedro Manuel Rodriguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

En la Facultad de Ciencias:

D. José Francisco Maticorena, de Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal;
D. Artidoro García Godos, de Cálculo Diferencial é Integral;
D. Miguel F. Colunga, Anatomía y Fisiología generales, Antropología y Zoología;
D. José S. Barranca, Mineralogía, Geología y Paleontología; y
D. José A. de los Rios, de Química General.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US., para los efectos á que se contraen, el artículo 5.° de la ley citada, y el 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. Rosas.

Se solicita que se expida al Dr. Seoane titulo de Catedrático de Literatura Antigua

Universidad Mayor
de
San Marcos
—
Rectorado
—

Lima, Diciembre 27 de 1893

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario, conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre de 1893; ha resuelto que se considere con el mencionado caracter al Catedrático de Historia Crítica de la Literatura Antigua, en la Facultad de Letras, doctor don Guillermo A. Seoane.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US. para los efectos á que se contraen el artículo 2.° de la ley citada y el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. Rosas.

Subvención á la Universidad

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

Lima, Octubre 27 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En la fecha S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución siguiente:

"Visto el anterior oficio del señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos, en que pide se consigne en el proyecto de Presupuesto General, para el próximo año la cantidad, que se adeuda á esa Corporación por los meses de Enero á Abril inclusive del año en curso; y siendo fundadas las razones expuestas en la antedicha solicitud: accédese á ella, y en consecuencia, reconsidérase la resolución expresada, en la parte ya referida; quedando expedito el derecho de la Universidad, para cobrar de la Tesorería General las subvenciones correspondientes á los meses citados del presente año."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

J. Salvador Cavero.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron á las 2 y 30 p. m. en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos; el señor Rector doctor don Francisco Rosas; el señor Vice-Rector doctor don Cesáreo Chacaltana los señores Decanos, doctores José Francisco Maticorena, Emilio A. del Solar, Manuel M. Salazar, Leonardo Villar y Luis F. Villarán; los señores Catedráticos doctores Manuel C. Barrios, Juan C. Castillo, Martín Dulanto, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Juan E. Lama, Alfredo I. León, Julio R. Loredo, Eleodoro Romero, Pedro M. Rodriguez, Belisario Sosa, Adolfo Villa García, Manuel B. Perez, Javier Prado y Ugarteche y F. Villareal, habiéndose excusado de asistir por razón de enfermedad, el señor Decano de la Facultad de Teología doctor don Pedro M. García, y los Catedráticos doctores Miguel A. de la Lama, Manuel Alvarez Calderón y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia el señor Ministro de Instrucción doctor don Manuel V. Morote, y el señor don Nicanor Carmona Ministro de Hacienda.

Se dió principio á la ceremonia con la lectura del acta de apertura del presente año universitario que fué aprobada.

El suscrito leyó la nómina de los alumnos premiados por las diversas Facultades, siendo entregados los premios por el señor Ministro de Instrucción.

Los señores Decanos y el señor Rector leyeron sus correspondientes Memorias; concluyendo la ceremonia con un discurso del señor Ministro de Instrucción que declaro clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

Quedan agregados á esta acta, el Discurso del señor Ministro, las memorias del señor Rector y de los señores Decanos, y la nómina de alumnos premiados.

El Secretario,

F. León y León.

MEMORIA

Leída por el señor Rector doctor don Francisco Rosas al clausurarse el año universitario de 1894.

Señores:

Las dificultades con que la Universidad ha tropezado este año en su marcha han sido tan graves, que á pesar de sus esfuerzos y de su decidida buena voluntad, no ha podido llegar á resultados dignos de mencionarse, como una mejora ó como un adelanto en el desempeño de su importante misión.

Los siguientes datos revelan la extensión y el caracter del movimiento científico realizado en el curso del año escolar. Se ha conferido 34 grados: 5 de Doctor y 29 de Bachiller. De ellos corresponden á la Facultad de Teología 1 de bachiller, 9 á la de Jurisprudencia, 7 de bachiller y 2 de doctor, 11 de bachiller á la Facultad de Medicina, 6 á la Facultad de Letras, 3 de doctor y 3 de bachiller, 6 de bachiller á la Facultad de Ciencias y uno de la misma especie á la Facultad de Ciencias Políticas.

El número de los alumnos matriculados ha ascendido á 435, distribuidos así: 132 en la Facultad de Jurisprudencia, 144 en la de Medicina, 67 en la de Ciencias, 64 en la de Letras, 11 en la de

Teología y 17 en la de Ciencias Políticas. De estos se han presentado á exámen 309, correspondiendo 90 á la primera de las Facultades mencionadas, 118 á la segunda, 48 á la tercera, 35 á la cuarta, 9 á la quinta é igual número á la sexta. Han sido aprobados 73 en la primera, aplazados 11 y reprobado 1; aprobados 113 en la segunda y aplazados 5; aprobados 19 en la tercera, aplazados 27 y reprobado 1; aprobados 23 en la cuarta y aplazados 13; aprobados en la quinta 9 y en la sexta 8 y aplazado 1. Las cifras que preceden manifiestan que poco más del 70 por ciento de los alumnos matriculados se ha presentado á examen y que de ellos ha sido aprobado el 77 por ciento, resultado que comparándolo con el de años anteriores, puede considerarse como bueno.

Los profesores han asistido con puntualidad á las clases, estimulando en sus discípulos con su ejemplo el amor y la consagración al estudio. Esta conducta de los profesores es tanto más laudable cuanto que muchos de ellos por la falta del pago de sus sueldos, se han visto expuestos á contrariedades y sufrimientos que hubieran podido entibiar su decisión por el cumplimiento de sus deberes.

Ni en el plan de estudios, ni en la enseñanza, ha habido modificación alguna, todo ha seguido en el mismo orden que el año pasado, esperando los cambios que ha de introducir la reforma del Reglamento General de Instrucción, que parecía próxima á realizarse, pero que al fin ha quedado abandonada.

La situación económica de la Universidad fué bastante angustiosa el año pasado; pero en éste lo ha sido mucho más, porque no le han abandonado las Tesorerías General y Departamental las mesadas que le corresponden por las subvenciones que la ley le ha señalado y por el arrendamiento de los locales de su propiedad, que ocupan el Go-

bierno y la Junta Departamental. Estas mesadas que importan anualmente cerca de cincuenta mil soles, constituyen una parte principal de la entrada con que la Universidad atiende á las necesidades de su presupuesto. Faltando esa entrada, no solo experimenta gran perturbación el servicio económico, sino que casi se paraliza, porque con la renta que queda á la Universidad, apenas puede hacerse frente á lo más indispensable y urgente. Así, en este año no se ha hecho más que atender á los gastos menudos y pagar el sueldo de los empleados y sirvientes. Los demás servicios, inclusive el sueldo de los profesores, ha habido que abandonarlos.

Este estado de cosas no debe continuar. Sin rentas suficientes y seguras, la Universidad no podrá corresponder á su elevada misión y se corre el riesgo de que en vez de ser un faro que indique y alumbre el verdadero camino, se convierta en una fuente de luces engañosas que descarríen al que se guíe por ellas. No se me oculta que la penuria que estamos sufriendo no será permanente, porque depende de causas extraordinarias y pasajeras que pronto se disiparán. Cuando esto suceda volverá la situación antigua, muy diferente sin duda de la actual; pero que siempre ha ofrecido el grave inconveniente de mantener á la Universidad sujeta á la influencia de las oscilaciones y dificultades que experimenta la Tesorería General. Para que viva tranquila, para que libre de preocupaciones extrañas pueda consagrarse á la enseñanza y al adelanto de las ciencias, es preciso crearle una renta que le pertenezca, que ella misma administre y que le permita atender, con la oportunidad debida, á cada una de las partidas del presupuesto.

Esto podría conseguirse fácilmente, si se le cediera en cambio de las subvenciones y de los locales de su propiedad que ocupan el Gobierno y

la Junta Departamental, un número de fincas de las que pertenecen al Estado, suficiente para producir una renta equivalente á la que representan las subvenciones y los arrendamientos de los locales mencionados. No encuentro otro medio que puede sacar á la Universidad del estado estacionario y casi decadente en que vive.

No faltan personas que piensan que la mejor manera de obviar todo inconveniente y de asegurar la existencia y progreso de la Universidad, sería prescindir del auxilio del Estado é imponer á los particulares la obligación de costear los estudios superiores. Esta idea. sugerida, sin duda, por el hecho de existir universidades, que viven y prosperan con-absoluta independeneia del Estado, no puede pasar de una utopía, sobre todo cuando se le considera en relación con los pueblos menos adelantados, que son ordinariamente los más pobres. Sus sostenedores abrigan la errada creencia de que el Estado no tiene la obligación de fomentar la instrucción superior, como si èsta no correspondiese á un interés nacional, como si su importancia fuese menor que la de la instrucción primaria, como si ambas no fuesen igualmente necesarias para el progreso y engrandecimiento de los pueblos, como si el desarrollo y la perfección ó el atraso y la decadencia de la una ó de la otra no fuesen igualmente fecundas en benéficas ó desastrosas consecuencias para la sociedad. Agréguese á esto que las pocas universidades que no reciben auxilios del Estado, no deben su existencia ni á los esfuerzos, ni á los sacrificios de los padres de familia para proporcionar á sus hijos la instrucción superior, sino á la generosidad de algunos filántropos acaudalados que han suministrado los elementos para su fundación y sostenimiento. De modo que la existencia de tales universidades, no puede alegarse como una prueba de

que la enseñanza debe ser costeada por aquellos á quienes aprovecha directamente.

Inútil es hablar de mejoras materiales ejecutadas en este año. Habiendo carecido de recursos aún para la impresión de los Anales Universitarios que se hallan en suspenso desde el año pasado, no ha sido posible emprender ninguna obra nueva á pesar de que hay algunas que son de imperiosa necesidad, como el establecimiento de una gran cañería que reciba y conduzca á su destino los desagues de los diferentes departamentos de la Universidad y el arreglo del patio en que está situado el salón en que nos encontramos reunidos, que presenta un aspecto desaseado y ruinoso. Todo lo que se ha hecho se reduce á reparaciones de poca importancia que no merecen una mención especial.

Con el presente año escolar termina el periodo de mi rectorado, y por consiguiente esta es la última ocasión en que me será dado hablar ante el público, que ahora me escucha. La aprovecharé pues, para manifestar el sentimiento que experimento al considerar que nada he hecho en el honroso puesto que se me encomendó, que merezca ser recordado, porque la pureza, el celo y el espíritu de justicia que he procurado marquen mis procedimientos no los estimo sino como el cumplimiento de los más elementales deberes que impone el cargo. Creí al comenzar á ejercerlo halagado por ilusiones y esperanzas y confiando más de lo que debía en mis fuerzas y en el concurso de las circunstancias, que mi obra sería más fecunda; pero dos obstáculos que no he podido vencer y que se han cruzado constantemente en mi camino, han esterilizado mis esfuerzos y mis propósitos, el Reglamento General de Instrucción, que priva al Rector de toda iniciativa, convirtiéndole en un instrumento meramente pasivo, y la falta de recursos, que acen-

tuándose en progresión creciente, ha ido paralizando resortes de la vida Universitaria y haciendo imposible toda idea de adelanto ó de mejora. Ningún Rector podrá ver satisfechas sus aspiraciones en favor de la Universidad, por modestas que sean, mientras estos dos obstáculos subsistan. Por eso deseo ardientemente que desaparezcan, para que mis sucesores puedan emplear provechosamente su actividad y su inteligencia en trabajos, que contribuyan al progreso de la enseñanza superior, y al aumento del bienestar y del prestigio de esta Universidad.

Espero que vendrán tiempos mejores, tiempos serenos en que dejarán de predominar las pasiones, en que cada cosa se colocará en el lugar que le corresponde y en que se pensará sériamente en la manera de levantar al pais de la postración en que se encuentra. Estoy seguro que entonces será esta corporación objeto de predilecciones especiales, porque los que se consagren á tan patriótica empresa, no podrán olvidar que los hombres de saber, son los principales artifices de la grandeza de los pueblos y que esos hombres no pueden obtenerse, sino fomentando generosamente los grandes establecimientos en que se forman y muy especialmente aquellos que con su larga existencia y el renombre conquistado, han probado ser dignos de la confianza y de los favores de la sociedad.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

DISCURSO

Del señor doctor M. V. Morote, Ministro de Instrucción, en la clausura del año universitario de 1894

INTERESANTE es, señores, la ceremonia que se realiza en estos momentos. Cerrar las tareas del año escolar con la conciencia de que en las angustiosas circunstancias que atravesamos se ha hecho cuanto era dable en favor de la enseñanza de la juventud, que mañana tendrá en sus manos el cetro de nuestros destinos, es algo que satisface el orgullo nacional.

En la actualidad, un movimiento general anima á todos los pueblos en las vías de la civilización y veo con patriótico regocijo, que los esfuerzos de la Universidad Mayor de San Marcos, ilustre por tantos y tan buenos títulos, corresponden á las exigencias del siglo, que al llegar á sus últimos resplandores, combate denodamente los errores y los abusos inveterados y establece el predominio de las ideas llamadas á asegurar los fueros de la libertad y á establecer las bases del verdadero progreso y engrandecimiento de las naciones.

El gobierno conoce la urgente necesidad de prestar un apoyo eficaz al mejoramiento de los di-

versos ramos de la Instrucción Superior, pero desgraciadamente, las circunstancias aflictivas, que atraviesa la República, no le permiten corresponder, desde luego, á sus vehementes deseos. No está muy lejano el día en que extinguido el ruido de una lucha, que el Gobierno es el primero en deplorar, el pais entre en el sosegado desarrollo de sus bien entendidos intereses y entonces S. E. el Presidente, cuyos elevados sentimientos interpreto en estos momentos, tendrá la grata satisfacción de contribuir con cuantos elementos se encuentren á su alcance al ensanche de los diversos ramos del saber humano á fin de que nuestra juventud, bebiendo en las nuevas fuentes que han abierto los últimos esfuerzos de la inteligencia en el viejo mundo, lleve á nuestra querida patria al mejoramienlo y felicidad que merece. Seguid, señores Catedráticos, en vuestra honrosa tarea; marchad adelante y sin recelos; infundid en vuestros discípulos la verdadera doctrina y tened la seguridad que de esta tierra privilegiada brotarán genios que disipen los errores, que abran inmensos horizontes á nuestro apetecido progreso, levantando á nuestra Patria á la prosperidad y grandeza á que la llaman la índole y las dotes especiales con que la ha favorecido la Providencia. Señores, queda clausurado el año escolar de 1894.